



"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

DR. JORGE MARIO EMILIANO DURAND
INTENDENTE MUNICIPAL

Lic. Juan Manuel Chalabe
JEFE DE GABINETE

Dra. Agustina Agolio Figueroa
SECRETARIA DE GOBIERNO

Dr. Fabio Miguel Nuñez Najle
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Ing. Sergio Alberto Zorpudes
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Sra. Daiana Mariel Ovalle
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Dr. Martín Víctor Miranda
SECRETARIO DE AMBIENTE Y
SERVICIOS PÚBLICOS

C.P.N. Facundo José Furio
SECRETARIO DE HACIENDA

Sr. Esteban Carral
SECRETARIO DE ESPACIOS PÚBLICOS
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Dr. José Matías Assennato
SECRETARIO DE TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL

Dr. Matías René Risso
PROCURADOR GENERAL

Sra. Laura Ariana Benavidez
COORDINADORA DE LA AGENCIA
DE CULTURA

Lic. Fernando García Soria
COORDINADOR DEL ENTE DE TURISMO

Sr. Roberto Osvaldo Garnica
PROGRAMA BOLETÍN OFICIAL

Programa Boletín Oficial Municipal

Av. Paraguay 1240 - Tel. (0387) 4160900
boletin.municipalidadesalta@gmail.com
www.municipalidadesalta.gob.ar/boletin

SUMARIO



SECCIÓN I

LEGISLACIÓN Y ACTOS OFICIALES



ORDENANZA N° 16253.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1157/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA :

ARTÍCULO 1º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal instalará placas identificadoras en sistema Braille, en lenguaje convencional con relieve y contraste cromático o soporte audio, según corresponda, en los carteles nomencladores de calles del micro y macrocentro, paradas y paradores del transporte público de pasajeros, dependencias públicas, monumentos históricos y en zonas de interés turístico. En su caso, incluirán fechas, autores, leyendas u otras características generales de relevancia.

ARTÍCULO 2º.- LA señalización deberá ser confeccionada de acuerdo a los criterios de accesibilidad universal y conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 15.730.

ARTÍCULO 3º.- LA Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza será determinada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 4º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal realizará campañas periódicas de concientización y sensibilización a la población sobre el trato adecuado hacia las personas con discapacidad visual, el cuidado de placas identificatorias y la importancia de una infraestructura y un sistema de comunicación acorde a sus necesidades.

ARTÍCULO 5º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal podrá celebrar los convenios de asesoramiento y cooperación con organizaciones no gubernamentales involucradas en la temática y aquellos organismos que considere necesarios para el cumplimiento efectivo de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 6º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 7º.- HABILITAR la partida presupuestaria correspondiente en el presupuesto general del ejercicio de cada año para el efectivo cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 8º.- DEROGAR la Ordenanza N° 13.392 T.O.

ARTÍCULO 9º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

SANCION N° 11.324.-

ps

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE
Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

ORDENANZA N° 16254.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1654/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA :

ARTÍCULO 1º.- INSTITUIR el 15 de mayo de cada año como el Día Municipal de las Familias en la ciudad de Salta, en el marco del "Día Internacional de las Familias".

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá promover, difundir y realizar el tercer domingo del mes mayo, actividades lúdicas recreativas destinadas al disfrute de la familia en los distintos espacios y predios públicos de la ciudad de Salta, como el Parque del Bicentenario, Parque de la Familia, Parque Sur.

ARTÍCULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal podrá firmar convenios de colaboración con instituciones dedicadas a la educación inclusiva, en los casos que se requiera de predios y espacios adaptados.

ARTÍCULO 4º.- LA Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza será designada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIENUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

SANCION N° 11.329.-

ps

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

ORDENANZA N°16255.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1303/24 y otros que corren por cuerda separada 135-1591/24; 135-1075/24; 135-1335/24; 135-3468/23; 135-1377/24; 135-1626/24; 135-1564/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA :

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios AE022JB; AE542FF; AB878GQ; AA564CL; IXF815; NRG320; AA883DR; AA107JO, conforme a lo establecido en el artículo 126 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

ARTÍCULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2024, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

SANCION N° 11.326.-

ra

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

ORDENANZA N°16256.-

Ref.: Expte. C° N° 135 -1558/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA :

ARTÍCULO 1º.- INSTITUIR la Semana Municipal de Acción por la Salud de las Mujeres, que se desarrollará en la semana que comprenda el 28 de mayo de cada año.

ARTÍCULO 2º.- LA presente ordenanza tiene por objeto realizar acciones, actividades, capacitaciones, talleres, eventos y campañas de concientización que promuevan el cuidado de la salud integral de las mujeres, generando espacios de discusión sobre la salud y políticas públicas.

ARTÍCULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal podrá celebrar convenios con diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para planificar y diseñar conjuntamente propuestas que difundan y promuevan la Semana Municipal de Acción por la Salud de las Mujeres.

ARTÍCULO 4°.- DIFUNDIR a través de medios de comunicación radiales, televisivos, gráficos, digitales, redes sociales y espacios publicitarios de la Municipalidad de la ciudad de Salta, mensajes referidos a la Semana Municipal de Acción por la Salud de las Mujeres.

ARTÍCULO 5°.- HABILITAR la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto general del ejercicio de cada año para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

SANCION N° 11.328.-

ps

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

RESOLUCIÓN N°287 C.D.-

Ref.: Expte. C°N°82-036961-SG-2024.-

VISTO

El expediente C°N°82-036961-SG-2024, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal solicita acuerdo para la designación de la abogada Ana Débora Torrejón Roca, para desempeñarse en el cargo de Jueza de 3° Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas; y

CONSIDERANDO

Que, conforme lo establece el artículo 67 de la Carta Municipal, Ley N° 6.534, es facultad del Concejo Deliberante prestar acuerdo para dicha designación;

Que, se dio cumplimiento al procedimiento para prestar acuerdo establecido en el artículo 25 del Reglamento Interno, Resolución N° 374/10 C.D., conforme surge acreditado en el expediente de referencia;

Que, la Secretaría Legislativa de este Concejo, certificó que la abogada Ana Débora Torrejón Rocano ha recibido impugnaciones u observaciones a su postulación;

Que, este Cuerpo no encuentra impedimento para hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- PRESTAR acuerdo para la designación como Jueza de 3° Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas, a la abogada Ana Débora Torrejón Roca, D.N.I. N°32.241.847 de conformidad con los términos establecidos en el artículo 3° de la Ordenanza N° 5.578 y el artículo 67 de la Carta Municipal, Ley N° 6.534.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

mel

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

RESOLUCIÓN N°289 C.D.-

Ref.: Expte. C°N° 135 - 1832/24.-

Autora: Cjal. Eliana del Valle Chuchuy.-

VISTO

La preocupación de vecinos de barrio Docente 300 viviendas, ubicado en zona sur de la Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, sus residentes manifiestan el reclamo que, durante varios años vienen realizando ante la empresa prestadora de servicio de agua, por la baja calidad y provisión de ésta;

Que, el cese del funcionamiento del tanque de agua propio del barrio, sumado al crecimiento demográfico de la zona de cinco nuevas urbanizaciones, resultó insuficiente para la cantidad de familias de este sector, reduciéndose el servicio considerablemente, ocasionando inconvenientes a toda la comunidad;

Que, es función del Gobierno Municipal y del Concejo Deliberante velar porque los servicios públicos tiendan a satisfacer necesidades primordiales, como el derecho al acceso al agua, de forma continua, justa, igualitaria y eficiente;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.(Co.S.A.ySa) Aguas del Norte analice y considere, las gestiones para optimizar el funcionamiento y mejoras del tanque de agua ubicado en barrio Docente 300 Viviendas de la zona sur de la Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----
ra

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE
Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

RESOLUCIÓN N° 290 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1851/24.-

Autor: Cjal. Martín Alejandro Del Frari.-

VISTO

La falta de luminarias en la rotonda de la Circunvalación de zona sudeste, camino a urbanización La Pedrera; y

CONSIDERANDO

Que, los vecinos de esa zona de la ciudad necesitan una urgente respuesta en razón de la necesidad de contar con luminarias suficientes, atendiendo la oscuridad reinante, ocasionando el ámbito ideal para la delincuencia;

Que, esta situación se observa desde la rotonda de la Circunvalación sudeste hasta el límite del ejido municipal, perpetrándose a lo largo de dos kilómetros y medio;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, realice las obras necesarias para la instalación de luminarias en el sector establecido entre la rotonda de la Circunvalación sudeste, hasta el límite del ejido municipal, camino a urbanización La Pedrera.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

ps

Dr. GERÓNIMO AMADO

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

RESOLUCIÓN N° 291 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1965/24.-

Autores: Cjales. José Darío Antonio García Álcazar, Laura Cecilia Jorge Saravia, Malvina Mercedes Gareca, Eliana Del Valle Chuchuy, Pablo Emanuel López, María Inés Bennassar.-

VISTO

La realización en nuestra Ciudad del 1º Desfile Cívico Militar Femenino, "Homenaje a las Heroínas de la Independencia de América", el próximo 12 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que, es organizado por la Asociación Cultural Heroínas Hispanoamericanas, esta actividad conmemorará el día de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América, instituido mediante Ley Nacional N° 26.277 y Ley Provincial N°8.282, homenajeando el aporte de la mujer y las familias en la Emancipación Hispanoamericana;

Que, desfilarán por primera vez en nuestro País, las mujeres integrantes de las fuerzas del Estado en su conjunto: Ejército, Gendarmería, Policía Federal, Policía de la Provincia, Unidad Carcelaria, Cruz Roja Argentina, fortines de gauchas de la Provincia, colectividades consulares hispanoamericanas junto a escuelas de la provincia bautizadas con el nombre heroínas de la Patria;

Que, el objetivo principal de la asociación es promover la investigación histórica relacionada al accionar de la mujer en la lucha por nuestra libertad, conservando en la memoria universal los ideales y valores que inspiraron a nuestros antepasados patriotas, hombres y mujeres de espíritus insobornables;

Que, en instalaciones del club 20 de Febrero se realizará un brindis de honor, distinguiendo en la oportunidad con el premio "Heroína", a mujeres de diferentes sectores que integran nuestra sociedad: cultura, fuerzas, policía y Cruz Roja respectivamente, por su entrega personal y compromiso social;

Que, durante el transcurso del evento, se presentará la Orquesta Stradivari junto a importantes artistas de nuestro medio, además se realizará una subasta de obras pictóricas, libros y artesanías de nuestra provincia, Uruguay y Paraguay, a beneficio de la fundación Belén Nazaret;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal, el 1º Desfile Cívico Militar Femenino, Homenaje a las Heroínas de la Independencia de América", por su aporte a la independencia de los países de América.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la presidenta de la Asociación Cultural Heroínas Hispano Americanas, señora Marta Elena de la Zerda, organizadora del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

ra

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

SOLICITUD DE INFORME N° 056 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1312/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre la factibilidad técnica de establecer sentido único de circulación del tránsito vehicular en avenida Uruguay, en el tramo comprendido entre calles República de Israel y Gabriel Puló.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----
mel

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

SOLICITUD DE INFORME N° 057 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1609/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Si se encuentra en condiciones de avanzar en la implementación del Sistema Unificado de Puntaje para las Licencias de Conducir (Scoring) Ordenanza N° 14.395;
- Razones o impedimentos actuales para su puesta en funcionamiento;
- Condiciones operativas para la implementación del Scoring de modo parcial, respecto de un determinado tipo de infracciones.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----
mel

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

SOLICITUD DE INFORME N° 058 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1628/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre la factibilidad técnica de prohibir el giro a la izquierda en avenida Chile, sentido norte sur, en su intersección con avenida Independencia de barrio Arenales.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----
mel

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

SALTA, 03 JUL 2024

DECRETO N° 0325

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

REFERENCIA: Expediente N° 030.410-SG-2024.

VISTO la Ordenanza N° 15.174, el Decreto N° 0396/18, el artículo 24 de la Ordenanza N° 15.921 (Código Tributario Municipal), el artículo 64 de la Ordenanza N° 14.136 y el Decreto N° 0087/21 reglamentario de la Ley N° 8.072, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Ordenanza N° 15.174 la Comuna Capitalina adhirió a la Ley Nacional N° 25.506 de firma digital.

QUE asimismo la referida Ordenanza autoriza la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramiten en la Municipalidad de Salta con idéntica eficacia que sus equivalentes en soporte papel o físico.

QUE el artículo 3° del texto legal ya indicado encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal el dictado de la respectiva reglamentación, así como a la implementación gradual de los expedientes electrónicos.

QUE las disposiciones normativas mencionadas en el Visto han previsto e implementado, en distintos órdenes (tributario, de procedimientos de faltas y procedimentales en general) el domicilio electrónico.

QUE a la fecha se advierte que, a pesar del tiempo que ha transcurrido desde las reformas normativas indicadas, el domicilio electrónico no ha presentado una real y efectiva implementación.

QUE resulta necesaria la adopción de una disposición normativa que facilite y torne operativo el propósito de mudar los procedimientos administrativos municipales a nuevas tecnologías, comenzando por la plena implementación del domicilio electrónico.

QUE tal camino y tal decisión se traducirá en mayor agilidad en los procedimientos y un uso eficiente de los recursos municipales.

QUE se advierte, como se apuntó, la existencia de diversa normativa referida al domicilio electrónico y, en consecuencia, surge la necesidad de unificar conceptos y disposiciones.

QUE en el ámbito tributario la Ordenanza N° 15.921 ya prevé el supuesto de domicilio electrónico al que define de la siguiente manera: "Se considera domicilio fiscal electrónico al sitio informático seguro, personalizado y válido, registrado por los contribuyentes y responsables para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y para la entrega o recepción de comunicaciones de cualquier naturaleza que determine la reglamentación; ese domicilio será obligatorio y producirá en el ámbito administrativo los efectos del domicilio fiscal constituido, siendo válidas y plenamente eficaces todas las notificaciones, emplazamientos y comunicaciones que allí se practiquen".

QUE en el marco de la Ordenanza mencionada supra se estableció que: "El Organismo Fiscal establecerá la forma, requisitos y condiciones para su constitución, implementación y cambio, así como excepciones a su obligatoriedad basadas en razones de conectividad u otras circunstancias que obstaculicen o hagan desaconsejable su uso".

QUE en el marco del Código de Procedimientos en Materia de Faltas Municipales (Ordenanza N° 14.136) se dispuso: "ARTICULO 64.- LAS notificaciones, citaciones y emplazamientos se harán personalmente, por cédula o por correo electrónico. A fin de realizar las notificaciones por correo electrónico, el imputado deberá constituir un domicilio electrónico a tal efecto en el primer acto procesal que intervenga o bien en la primera audiencia que concurra si es la primera diligencia en la que interviene. En el mismo acto procesal, el tribunal informará un correo electrónico para la contestación o descargo por parte del imputado. Luego de la notificación por correo, deberá la autoridad dejar constancia en el expediente de la remisión por mail con fecha y hora del envío y copia de lo enviado. Se considera domicilio fiscal electrónico al sitio informático seguro, personalizado, válido y registrado por los contribuyentes y responsables para la entrega o recepción de comunicaciones de cualquier naturaleza".

QUE por Ordenanza N° 15.174 – y como se sostuvo supra - el Municipio se ha adherido a la Ley Nacional N° 25.506 de Firma Digital y ha autorizado la utilización de comunicaciones electrónicas y domicilios constituidos en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramiten en la Municipalidad de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

QUE, en el marco de los procedimientos de contrataciones públicas, regido por Ordenanza N° 15.593 (de adhesión a la Ley Provincial N° 8.072), su Decreto Reglamentario N° 0087/21, ha precisado que: "... Hasta tanto se implemente un sistema que permita completar todos los pasos del procedimiento por medios digitales o electrónicos, se podrá aplicar medios electrónicos a los procedimientos tradicionales, como ser el domicilio electrónico (que regirá en todos los casos), la realización electrónica de la presentación de ofertas mediante su remisión a un correo electrónico establecido en los pliegos, la formalización de actas de apertura electrónicas (a cuyo fin deberá remitirse las mismas a los domicilios electrónicos – correo electrónico - que obligatoriamente deben constituir todos los organismos que participan o pueden participar del referido acto de apertura) y todo otro acto que se determine".

QUE el Decreto N° 0396/18 aprueba el Reglamento de Uso de la Firma Digital en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal.

QUE en el artículo 3° del Anexo del Decreto indicado se instituye como autoridad de aplicación en lo relativo a la creación, funcionamiento, administración y mantenimiento de la Oficina de Registro de Firma Digital a la Secretaría de Modernización, dependencia que ha sido suprimida de la Estructura del Ejecutivo, de modo tal que corresponde la modificación del artículo en cuestión.

QUE por lo expuesto y descripto corresponde sancionar una disposición que unifique conceptos, procedimientos y efectos del domicilio electrónico y documentos digitales.

QUE también es un objetivo del Departamento Ejecutivo Municipal agilizar los trámites municipales modernizando el Estado, evitar la burocratización excesiva y carente de razonabilidad y optimizar los recursos humanos y materiales del Municipio.

QUE por todo lo expuesto, procede la emisión del instrumento legal pertinente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;
**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°. IMPLEMENTAR en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal el sistema de expediente, documentación y domicilio electrónico previsto por la Ordenanza N° 15.174 de adhesión a la Ley N° 25.506.

ARTÍCULO 2°. APROBAR la reglamentación de la Ordenanza N° 15.174 - Domicilio Electrónico -, que como Anexos I – Domicilio y documento electrónico – y II – Comunicaciones internas y notificaciones al personal - forman parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°. ESTABLECER que, en todo contrato, acuerdo o convenio que se suscriba en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal, deberán consignarse los domicilios electrónicos de las partes de conformidad con lo establecido por el artículo 75 del Código Civil y Comercial.

ARTÍCULO 4°. DESIGNAR autoridad de aplicación de la Ordenanza N° 15.174 y del presente decreto a la Coordinación General de Modernización, o la dependencia que en el futuro la reemplace, la cual dictará las normas complementarias reglamentarias, interpretativas y aclaratorias que resulten necesarias.

ARTÍCULO 5°. MODIFICAR el artículo 3° del Anexo del Decreto N° 0396/18 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"La Coordinación General de Modernización, o la dependencia que en el futuro la reemplace, será la Autoridad de Aplicación en lo relativo a la creación, funcionamiento, administración y mantenimiento de la Oficina de Registro de Firma Digital".

ARTÍCULO 6°. MODIFICAR el artículo 15° del Decreto N° 0842/10 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 15°. Las notificaciones sólo serán válidas si se efectúan por alguno de los siguientes medios: a) Por acceso directo al expediente de la parte interesada, dejándose constancia expresa y previa justificación de identidad del notificado. b) Por presentación espontánea de la parte interesada, de la que resulte estar en conocimiento fehaciente del acto respectivo. c) Por cédula, en soporte papel o electrónico, telegrama, carta documento u otro medio postal con aviso de prevención, que se diligenciarán, en su caso, en forma similar a la dispuesta por los artículos 147, 148 y 149 de la ley provincial N° 5348. d) En el lugar de trabajo del interesado, a través de la oficina de personal. Esta diligencia deberá hacerse por escrito y contener la firma del interesado".

ARTÍCULO 7°. MODIFICAR el artículo 16° del Decreto N° 0842/10 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 16°. Las notificaciones serán dirigidas al último domicilio real o electrónico denunciado ante la administración, el que se reputará subsistente a todos los efectos legales mientras no se designe otro".

ARTÍCULO 8°. ESTABLECER que la vigencia del presente será a partir de su publicación en el Boletín Oficial Municipal.

ARTÍCULO 9°. INVITAR al Tribunal Administrativo de Faltas y al Tribunal de Cuentas Municipal a adherir al presente.

ARTÍCULO 10°. TOMAR razón Jefatura de Gabinete y las Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo Municipal, con sus respectivas dependencias.

ARTÍCULO 11. EL presente decreto será firmado por los Sres. Jefe de Gabinete y Secretario Legal y Técnico.

ARTÍCULO 12. COMUNICAR, publicar en Boletín Oficial Municipal y archivar.

DURAND-CHALABE-NÚÑEZ NAJLE

ANEXO I – "DOMICILIO Y DOCUMENTO ELECTRÓNICO"

ARTÍCULO 1º. SE considerará domicilio electrónico, en los términos de la Ordenanza N° 15.174, al sitio informático seguro, personalizado, válido y registrado por toda persona para la entrega o recepción de comunicaciones de cualquier naturaleza en los distintos procedimientos que tramiten en el ámbito municipal.

ARTÍCULO 2º. TODA persona que comparezca ante las autoridades administrativas municipales, ya sea por derecho propio y/o en representación de terceros, en algún procedimiento administrativo que implique la utilización del domicilio electrónico, deberá constituirlo en los términos establecidos en la Ordenanza N° 15.174, el presente decreto y en la normativa que lo complementa.

ARTÍCULO 3º. LA constitución del domicilio electrónico se realizará a través de la plataforma de servicios digital que se establezca. Esta plataforma será utilizada para los procedimientos y trámites administrativos que se indiquen por la reglamentación respectiva, así como también tendrá por objeto centralizar y facilitar a los ciudadanos el acceso a los servicios digitales que brinda el Departamento Ejecutivo Municipal. La plataforma contemplará la relación que la Administración Pública Municipal pueda mantener con toda persona física o jurídica, a través de sus respectivas autoridades y/o representantes legales, quienes serán los "usuarios" de la misma.

ARTÍCULO 4º. EN el marco de la Ley N° 25.326 de Protección de los Datos Personales, la autoridad de aplicación deberá adoptar todo tipo de medidas de seguridad necesarias para garantizar la reserva de los datos pertenecientes a los ciudadanos y que consten en el banco de datos de la plataforma de servicios; como así también guardar máxima confidencialidad sobre la información a la que acceda en ocasión o en ejercicio de sus funciones, salvo lo necesario para no entorpecer el proceder administrativo.

ARTÍCULO 5º. EL domicilio electrónico deberá ser denunciado en el primer escrito, presentación o acto en que la persona intervenga. Si el domicilio electrónico no se constituyera conforme a lo dispuesto precedentemente, se intimará al interesado/a en su domicilio real para que lo constituya. En caso de no hacerlo, se continuará el trámite sin su intervención hasta tanto se subsane dicha omisión, se realizarán las notificaciones en el domicilio real o electrónico denunciado ante la administración o se dispondrá su archivo; según corresponda.

Toda notificación a una persona que aún no haya intervenido en el procedimiento ni constituido domicilio electrónico en los términos del párrafo anterior, se hará conforme a lo establecido por la Ley N° 5.348. La notificación se realizará al domicilio constituido o, en su defecto, al domicilio real. En este caso, se procederá a intimar al interesado/a a constituir domicilio electrónico en los términos de la Ordenanza N° 15.174, el presente y su reglamentación, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención hasta tanto se subsane dicha omisión, de realizarse las notificaciones en el domicilio real o electrónico denunciado ante la administración o disponerse su archivo; según corresponda.

En caso que la persona comparezca por sí misma, el domicilio electrónico tendrá los mismos efectos que el domicilio real y constituido. Si la persona comparece en representación de terceros, deberá denunciar su propio domicilio electrónico y el del representado/a. El domicilio electrónico del representante tendrá los mismos efectos que el domicilio constituido, mientras que el domicilio electrónico del representado/a tendrá los mismos efectos que el domicilio real.

La autoridad administrativa respectiva podrá disponer, en el caso concreto y dadas las particularidades del mismo, que la notificación se realice en soporte papel.

ARTÍCULO 6º. EL domicilio electrónico tendrá plena validez y eficacia jurídica en el ámbito administrativo. Sus efectos serán equivalentes a los del domicilio real y constituido. Las notificaciones electrónicas practicadas en él serán válidas, efectivas, vinculantes y se tendrán por efectuadas en la hora y fecha en que se encuentren disponibles para su destinatario/a.

ARTÍCULO 7º. PARA acceder a las notificaciones electrónicas, los titulares de domicilio electrónico podrán ingresar a la plataforma digital indicada en el artículo 3º de este anexo, en cualquier momento, las veinticuatro (24) horas del día, todos los días del año.

ARTÍCULO 8º. CUANDO intervengan varias personas en la representación o patrocinio letrado de un interesado/a, deberán constituir un único domicilio electrónico. Si al momento de la constitución se indica más de un domicilio electrónico, se entenderá que el domicilio electrónico válido es el que figura en primer lugar. El domicilio electrónico permanecerá vigente hasta la finalización del procedimiento o su archivo, a menos que se constituya otro domicilio electrónico.

ARTÍCULO 9º. LAS notificaciones electrónicas deberán contener, como mínimo, los siguientes datos:

1. Fecha y hora de emisión de la notificación.
2. Identificación del destinatario/a:
 - a. Apellido y nombre o razón social del destinatario/a.
 - b. Número de documento de identidad (DNI, LC, LE o equivalente).
 - c. CUIT o CUIL del destinatario/a.
3. Contenido de la notificación:
 - a. Transcripción íntegra del texto del acto administrativo, resolución, emplazamiento, citación o providencia que se notifica.
 - b. Fecha de emisión del acto notificado.
 - c. Asunto del acto notificado.
 - d. Área emisora del acto notificado.
 - e. Carátula del expediente (si corresponde).
 - f. Numeración del expediente (si corresponde).
 - g. Indicación, en su caso, de los recursos de que puede ser objeto el acto y el plazo dentro del cual los mismos deben articularse.
4. Firma digital y datos del remitente.

- a. Firma digital del/de la remitente.
- b. Datos de identificación del/de la remitente (nombre, cargo, organismo u otro).

La Autoridad de Aplicación establecerá, con carácter general, el deber de informar al destinatario/a sobre el envío de una notificación electrónica. Esta comunicación se realizará en carácter de cortesía y se enviará de forma inmediata a través de los medios que el destinatario/a haya denunciado, tales como: Casilla de correo electrónico personal; teléfono móvil, cuentas registradas en redes sociales de internet.

ARTÍCULO 10°. PARA acreditar la existencia y materialidad de las notificaciones electrónicas, el sistema registrará el evento y emitirá una constancia que incluirá toda la información requerida en el artículo precedente y la fecha en que la notificación se encuentra disponible para el/la destinatario/a. La constancia de notificación electrónica constituirá prueba suficiente de la notificación realizada. La autoridad administrativa deberá incorporar dicha constancia al expediente. Todas las notificaciones electrónicas se considerarán válidas y vinculantes desde el momento en que se encuentren disponibles para el/la destinatario/a en la plataforma. El cómputo de los plazos para realizar cualquier acción o presentación en relación con una notificación electrónica se regirá por lo dispuesto en la Ley N° 5.348 o la que en un futuro la reemplace.

ARTÍCULO 11. LA plataforma digital que se implemente podrá permitir al titular del domicilio electrónico realizar presentaciones por vía electrónica, incluyendo documentación, para ser agregada al expediente o trámite en cuestión. Estas presentaciones tendrán las mismas condiciones y eficacia jurídica que las presentaciones realizadas en soporte papel. El sistema deberá emitir una constancia de fecha y hora de recepción de los documentos electrónicos presentados. Esta constancia deberá ser fehaciente, auténtica, inmodificable e indubitable.

ARTÍCULO 12. DE conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza N° 15.174 que adhiere a la Ley N° 25.506, el usuario y clave personal asignados en la plataforma que se implemente constituyen firma electrónica. Los escritos y la documentación digitalizada ingresados a través de la plataforma se entenderán suscriptos por el usuario al que pertenece dicha firma electrónica sin necesidad que conste la firma ológrafa.

ARTÍCULO 13. LA fecha y hora de recepción del escrito y documento electrónico otorgada por el sistema, conformará el cargo electrónico que suplirá al cargo manual. Si la presentación se realiza en hora inhábil se la considerará ingresada al sistema desde la primera hora del día hábil siguiente.

ARTÍCULO 14. LOS domicilios electrónicos constituidos de acuerdo a lo establecido en este reglamento serán utilizados para realizar toda clase de notificaciones y demás actos procesales de comunicación a través de medios electrónicos. Esto incluye incluso aquellos actos que, según la normativa vigente, deban ser diligenciados en el domicilio real del destinatario.

ARTÍCULO 15. EL sistema de domicilio y documento electrónico será de aplicación a los procedimientos administrativos y trámites que se inicien a partir de la implementación de la Plataforma Digital y los que ya se encuentren en curso al momento de su implementación, siempre que así lo disponga la autoridad administrativa a cargo del procedimiento.

ANEXO II – "COMUNICACIONES INTERNAS Y NOTIFICACIONES AL PERSONAL"

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER que toda comunicación, solicitud o requerimiento que se realice entre las distintas áreas del Departamento Ejecutivo Municipal y que no demande la remisión o envío del expediente o actuaciones en soporte papel o físico, se efectuará a través de los correos electrónicos oficiales pertenecientes a cada repartición; ello de conformidad con lo establecido por Ordenanza N° 15.174 y la Ley Nacional N° 25.506 de firma digital. Se podrá adjuntar, a la comunicación o requerimiento, documentos electrónicos con firma digital. Se deberá dejar constancia en el expediente de la comunicación, solicitud o requerimiento efectuado.

ARTÍCULO 2°. LA Coordinación General de Modernización o la dependencia que en un futuro la reemplace llevará el registro de los correos electrónicos oficiales de las distintas áreas del Departamento Ejecutivo Municipal e informará de los mismos a Jefatura de Gabinete, Secretarías, Agencias y Entes. Cada área será la responsable de informar a dicha Coordinación o la que en el futuro la reemplace el cambio de los correos electrónicos oficiales.

ARTÍCULO 3°. DISPONER, a los fines de la implementación de lo previsto en el artículo 1°, que Jefatura de Gabinete, las Secretarías, Agencias y Entes del Departamento Ejecutivo Municipal informen a la Coordinación General de Modernización los correos electrónicos oficiales de las dependencias a su cargo dentro del plazo de quince (15) días hábiles.

ARTÍCULO 4°. ESTABLECER que respecto de las comunicaciones y notificaciones a los empleados, agentes y funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal se aplicarán las disposiciones del Anexo I, con la salvedad de lo que a continuación se establece.

ARTÍCULO 5°. LAS comunicaciones y notificaciones a los empleados, agentes y funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal se realizarán, de manera digital, cumpliéndose con los requisitos de la Ley Nacional N° 25.506, a los correos electrónicos denunciados por los mismos o, en su caso, por sus letrados patrocinantes. Ello sin perjuicio que la autoridad respectiva disponga, en el caso concreto y dadas las particularidades del mismo, que la comunicación o notificación se realice en soporte papel.

Se deberá informar, al destinatario/a, sobre el envío de una comunicación o notificación electrónica mediante una comunicación que se realizará en carácter de cortesía y se enviará de forma inmediata a través de los medios que el destinatario/a haya denunciado, tales como: "Sistema Portal del Empleado Municipal"; teléfono móvil, o cuentas registradas en redes sociales de internet.

ARTÍCULO 6°. LOS empleados y funcionarios municipales deberán comunicar a la Coordinación General de Recursos Humanos o a la dependencia que en un futuro la reemplace su dirección actualizada de correo electrónico dentro del término de veinte (20) días de la entrada en vigencia del presente. La comunicación indicada se realizará en carácter de declaración jurada, teniendo el correo electrónico denunciado por el empleado, agente o funcionario tiene el mismo efecto jurídico que el domicilio real y el constituido. La falta de comunicación dentro del término indicado llevará a que se tenga por válida y eficaz la comunicación o notificación cursada al correo electrónico indicado y existente en la base de datos de personal.

ARTÍCULO 7°. LAS comunicaciones, solicitudes, requerimientos y notificaciones efectuadas por este medio se considerarán perfeccionadas en la fecha y hora del envío del servidor del correo electrónico, debiéndose dejar debida constancia de ello en el expediente físico original.

Es responsabilidad de cada área el control diario de la recepción de las comunicaciones oficiales para la prosecución de los trámites sin dilaciones innecesarias.

DURAND-CHALABE-NÚÑEZ NAJLE

SALTA, 05 JUL 2024

DECRETO N° 0332

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

REFERENCIA: Expedientes C° N° 135-1654/2024.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º. PROMÚLGASE como Ordenanza N° 16254, comuníquese, regístrese e insértese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

DURAND-NÚÑEZ NAJLE

SALTA, 05 JUL 2024

DECRETO N° 0333

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

VISTO que el señor Secretario de Hacienda, CPN Facundo José FURIO, se ausentará de sus funciones por razones particulares, a partir del día 10/07/2024 hasta el día 20/07/2024, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fin de no resentir el normal desenvolvimiento de la mencionada Secretaría, resulta necesario encomendar la atención de la misma al señor Secretario de Espacios Públicos y Protección Ciudadana, Sr. Esteban CARRAL COOK.

QUE a tal efecto es necesario emitir el instrumento legal pertinente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º. ENCOMENDAR al Secretario de Espacios Públicos y Protección Ciudadana, **Sr. Esteban CARRAL COOK**, la atención de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, a partir del día 10/07/2024 hasta el día 20/07/2024.

ARTÍCULO 2º. TOMAR razón Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO 3º. EL presente Decreto será firmado por los Sres. Jefe de Gabinete y Secretarios Legal y Técnico y de Hacienda.

ARTÍCULO 4º. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

DURAND-CHALABE-NÚÑEZ NAJLE-FURIO

SALTA, 08 JUL 2024

DECRETO N° 0334

SECRETARÍA DE HACIENDA

REFERENCIA: Expediente N° 039.877-SH-2024.

VISTO las atribuciones dispuestas por el inciso d) del Artículo 35 de la Carta Municipal, y;

CONSIDERANDO:

QUE compete al Departamento Ejecutivo Municipal nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la administración a su cargo.

QUE a fs. 01 se solicita la designación del Sr. Rubén Ángel QUISPE, para cumplir funciones en Planta Transitoria – Estamento de Apoyo, en virtud de que reúne las condiciones de idoneidad y capacidad necesarias para desempeñarse en el Departamento Ejecutivo Municipal.

QUE toma intervención la Secretaría de Hacienda, a los efectos de dar el crédito presupuestario necesario para la erogación pertinente.

QUE a tal efecto procede la emisión del instrumento legal pertinente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias
**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, a partir del **03/07/24**, al **Sr. Rubén Ángel QUISPE**, DNI N° 25.954.951, en Planta Transitoria – Estamento de Apoyo, para cumplir funciones en el Departamento Ejecutivo Municipal, con el nivel remunerativo establecido en el Artículo 2º Punto 1.A, del Decreto N° 0282/23 modificatorio del Decreto N° 1357/09.

ARTÍCULO 2º. DAR por la Secretaría de Hacienda la imputación presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º. ESTABLECER que la persona nombrada en el artículo 1º al revistar en Planta Transitoria carece de estabilidad, conforme lo dispone la Ordenanza N° 10.098.

ARTÍCULO 4º. TOMAR razón del presente Decreto la Secretaría de Hacienda, con sus respectivas dependencias.

ARTÍCULO 5º. NOTIFICAR por la Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO 6º. EL presente Decreto será firmado por los Sres. Jefe de Gabinete y Secretarios Legal y Técnico y de Hacienda.

ARTÍCULO 7º. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

DURAND-CHALABE-NÚÑEZ NAJLE-FURIO

SALTA, 08 JUL 2024

DECRETO N° 0335

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

REFERENCIA: Expediente C°N° 135-1303/2024 y por cuerdas separadas Expedientes N° 135-1591/2024, 135-1075/2024, 135-1335/2024, 135-3468/2023, 135-1377/2024, 135-1626/2024 y 135-1564/2024.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;
**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1º. PROMÚLGASE como Ordenanza N° 16255, comuníquese, regístrese e insértese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

DURAND-NÚÑEZ NAJLE

SALTA, 08 JUL 2024

DECRETO N° 0336

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

REFERENCIA: Expediente C°N° 135-1558/2024.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;
**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1º. PROMÚLGASE como Ordenanza N° 16256, comuníquese, regístrese e insértese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

DURAND-NÚÑEZ NAJLE

SALTA, 10 JUL 2024

DECRETO N° 0337

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

REFERENCIA: Expediente N° 042.915-SG-2024.

VISTO la solicitud de eliminación de documentaciones varias efectuada por la Directora General de Archivo General Municipal, dependiente de la Procuración General Adjunta de la Procuración General, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección General de Archivo General Municipal, pone a disposición desde fs. 02 a 10 los inventarios de documentación remitida por las distintas dependencias de la Secretaría de Gobierno, donde constan Expedientes correspondientes a los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 cuyo plazo de permanencia ha caducado conforme lo establecido por el Decreto N° 1255/00 y su modificatorio.

QUE la documentación remitida ha concluido su propósito, careciendo de valor legal, histórico y/o administrativo.

QUE a fs. 12 la Sra. Secretaria de Gobierno, otorga el visto bueno para la eliminación de la documentación, conforme la normativa legal vigente.

QUE obra en las presentes actuaciones el dictamen legal correspondiente.

QUE por lo expuesto procede la emisión del instrumento legal pertinente con encuadre en la Ordenanza N° 6683 y el Decreto N° 1255/00 y su modificatorio.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
D E C R E T A

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR la depuración y expurgo de la documentación detallada en los inventarios que se adjuntan y forman parte integrante del presente, individualizados como el N° 354 y 355.

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER que la depuración y expurgo de la documentación individualizada en los inventarios, será ejecutada por la Dirección General de Archivo General Municipal de la Procuración General Adjunta, dependiente de la Procuración General, debiendo adoptar los recaudos legales correspondientes.

ARTÍCULO 3°. TOMAR razón Procuración General, Secretarías de Gobierno y Legal y Técnica, con sus dependencias competentes.

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR, de conformidad a lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 1255/00, la documentación dada de baja.

ARTÍCULO 5°. EL presente Decreto será firmado por los Sres. Procurador General y Secretarios Legal y Técnico y de Gobierno.

ARTÍCULO 6°. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

DURAND-RISSO-NUÑEZ NAJLE-AGOLIO FIGUEROA

**INVENTARIO DE DESAECTACION
FONDO DOCUMENTAL: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

Inventario N.º 354

AREA PRODUCTORA : SECRETARIA DE GOBIERNO - de la entonces LEFATURA DE GABINETE, GOBIERNO Y ACCION CIUDADANA
DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA: DESPACHO
TIPO DOCUMENTAL: EXPEDIENTES
NIVEL FECHA: DESDE 06/05/2002 HASTA 18/12/2013
NIVEL NUMERACION: DESDE 65261 HASTA 84784

EXPEDIENTE N°	ADJUNTO	FECHA DE INICIO	INICIADOR	ASUNTO	Fojas	FECHA DE ARCHIVO	Plazo de Permanencia
65361/2002	41034/2003	06/05/2002	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Federico A. Gómez.	Sra. Cielita Toconas solicita Autorización para poner kiosco en un Espacio Publico- Mediante Dcto. N.º 269/03 Se otorgo permiso por el Termino de 1 Año.	44	07/08/2008	1 Año
X2004021936		27/10/2004	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Arguello Fabiana.	Sra. Arguello Solicita Autorización para poner kiosco en un Espacio Publico- Se otorgo permiso por el Termino de 1 Año.	24	05/08/2008	1 Año
65451-2006		27/04/2006	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Lucecia R. Molina.	Sra. Molina Solicita Autorización para poner kiosco en un Espacio Publico- No se hizo lugar a lo Requerido.	13	05/08/2008	1 Año
67277-2006		11/09/2006	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Colegio Humanista ,Comision de Padres Sr Edgardo de la Fuente.	Solicita Exención de Impuestos para Realizar una Rifa Solidaria . Mediante Ordenanza N.º 13353 se Condona Deuda que incide Sobre Bingos y Rifas.	51	05/08/2008	1 Año
67622-2006		06/10/2006	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Deisy Cutzara.	Exhibición de Muebles Av. San Martin N.º 1090 - Se Autoriza el Permiso .	12	05/08/2008	1 Año
68315-2006		16/11/2006	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Aldo D. Ayarde.	Permiso para Ocupar Espacio Publico en Av. San Martin N.º 1299 - Se Autoriza a Desarrollar su Act. Comercial.	16	05/08/2008	1 Año
47028/2007		07/03/2007	Crúz de Camacho Marta Isabel	Solicita permiso para la instalación de un Quiosco en la Calle Joaquín Ramos hacia la Altura del Pje. Rifa Torera donde se venderán Artículos de librería y Mercadería	8	18/12/2008	1 Año
68818-2007		16/10/2007	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Norma B. Gómez.	Eradicar a Vendedores Ambulantes con parada fija en Av. Entre Rios y Rep. De Sñra - Se Autorizo a la Sra. Nieves Santines Padrón Comercial N.º 45072 a Desarrollar Act.	20	05/08/2008	1 Año
69068-2007		02/11/2007	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Abigail D. Carreño.	Permiso y Autorización en el Rubro Venta Ambulante (ventas de panchos)- Se Concede lo Solicitado ya que el Carro reúne las Condiciones para su funcionamiento.	7	05/08/2008	1 Año
69068-2007		06/11/2007	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Víctor Secheloidin.	Solicita Permiso para el funcionamiento de un Quiosco en la Calle Crnel. Siquera N.º 59 - Se verifico con el Proprietario del Inmueble Sr. Herrera el cese de Actividad.	4	05/08/2008	1 Año
69839-2007		19/12/2007	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Resina C. Marcelo.	Permiso para Ocupar Espacio Publico sito en la Calle Francisco Arías N.º 11 - Se Notifico que el Sr. Resina Desistió de lo Solicitado.	11	05/08/2008	1 Año
66436/2007		23/04/2007	Gandulfo Guardo (Dir. Gral. de Inspecciones)	Solicita 4 PC y 1 Impresora Multifunción y 1 Impresora Multifunción PM N.º 0020245	12	18/12/2008	1 Año
66518/2007		27/04/2007	Gandulfo Guardo (Dir. Gral. de Inspecciones)	Propone la rubricación de los Baños Químicos instalados en el Parque San Martín destinados a los vendedores Ambulantes	15	17/12/2008	1 Año
67755 /2807	26278/2008	07/08/2007	Inspección Com. Cal - Sur Diana	Dar Cumplimiento a lo requerido mediante Notificación de 23 de Julio (Habilitación Municipal - Cert. Bomberos y Plan Evac. Y Emergencias	20	03/06/2009	1 Año

68247/2007	2604920/07	17/09/2007	Guerrero Carmen (Fotocopiadora)	Informa que a partir de la fecha se retira de esta Dirección agradeciendo a las personas que trabajan en la Misma	5	17/12/2008	1 Año
68875/2007		22/10/2007	Román Oruño	Solicita Autorización ocupar vereda de su negocio en Avda. Tavella 2315. Dir. Espacios Públicos no hace lugar a lo peticionado		05/06/2009	1 Año
68875/2007		22/10/2007	Sec. De Gobierno y Acción Ciudadana	Pedir Autorización para ocupar la vereda de su negocio para Exposición - No se hace lugar a lo solicitado.	9	05/06/2009	1 Año
69129/2007	2604918/07	07/11/2007	Gandulfo Guardo (Dir. Gral. de Inspecciones)	Solicita se eleve el Pedido de Materiales N° 0021913/914/915	31	18/12/2008	1 Año
69352/2007	2348880/07	22/11/2007	Gandulfo Guardo (Dir. Gral. de Inspecciones)	Solicita Autorice el Pedido de Materiales N° 0021923 para compra de 20 bidones de agua	8	12/12/2008	1 Año
69353/2007	2348881/07	22/11/2007	Gandulfo Guardo (Dir. Gral. de Inspecciones)	Solicita el Alquiler de Sonido para ferias Municipales Itinerantes	15	12/12/2008	1 Año
69354/2007	2348882/07	22/11/2007	Gandulfo Guardo (Dir. Gral. de Inspecciones)	Solicita Alquiler de Baños Químicos para feria Municipales Itinerantes	12	12/12/2008	1 Año
69355/2007	2604862/07	22/11/2007	Gandulfo Guardo (Dir. Gral. de Inspecciones)	Solicita el Alquiler de Sonido para Propaganda Callejera Para la Feria Municipal Itinerantes	14	15/12/2008	1 Año
69386/2007	2604919/07	23/11/2007	Gandulfo Guardo (Dir. Gral. de Inspecciones)	Solicita se derive a Secretaria de Hacienda los Pedidos de Materiales referenciados	15	18/12/2008	1 Año
69457/2007	2348884/07	29/11/2007	Gandulfo Guardo (Dir. Gral. de Inspecciones)	Solicita Contratación Servicio de Seguridad para este edificio con la Dirección Gral. de Inspecciones	13	12/12/2008	1 Año
69560/2007	2348883/07	05/12/2007	Gandulfo Guardo (Dir. Gral. de Inspecciones)	Solicita la Adquisición de Materiales de Electricidad para el Mantenimiento de este edificio	19	12/12/2008	1 Año
69598/2007	2604915/07	06/12/2007	Gandulfo Guardo (Dir. Gral. de Inspecciones)	Solicita el pedido de Materiales referenciado a la contratación del Servicio del Servicio de Impresión de 9 revistas para la Dirección de Calidad Alimentaria	13	15/12/2008	1 Año
130670-IM-2007		14/12/2007	Liendo Cristina Isabel	Solicita puesto de trabajo por ser hija de empleado Municipal	4	12/12/2008	1 Año
138901-SH-2008		06/02/2008	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Circo Arlequín, Franco Murua.	Permiso para instalación y funcionamiento del Circo en el Predio de Hipermercado Libertad - Se Presento copia de todos los Permisos Requeridos y se Autorizo al Mismo.	34	05/08/2008	1 Año
20500-2008		12/02/2008	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Julio C. Echazú.	Permiso y Autorización en el Rubro Venta Ambulante (carro sangucherero)- Se Notifico que el Sr Echazú desistió a lo Requerido.	9	05/08/2008	1 Año
21545-2008		11/04/2008	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - A.A.C.P.P. Armando Lovarillo.	Exención Tasas Y Contribuciones (XXXVIII Concurso Nacional del Caballo Perrano) - De acuerdo a Ord. N.º 13040 Se Encuentra Exento de Pagos.	9	05/08/2008	1 Año
21556-2008	2604917/07	14/04/2008	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Sandra Agüero.	Permiso para la Colocación de Mesas y Sillas (sobre la vereda) para la venta de Bebidas - No se dio lugar.	23	05/08/2008	1 Año
22348-2008		19/05/2008	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Gustavo Farquharson.	Cierre de Programa "Pensemos" Plazoleta 4 Siglos - Fecha Autorizada el 21/05/2008.	4	05/08/2008	1 Año
21771-2008		22/04/2008	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Pacco (Comisario de la Pcia de Salta)	Colaboración de Personal de control los Días 25 y 26 en Horario Nocturno. Se tomo Conocimiento para Planificación del Procedimiento.	4	05/08/2008	1 Año
154600-SG-2008		05/05/2008	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Instituto Privado Liceo Cultural Docente.	Declarar Proyecto Andino De Interés Municipal - Se Dicto Mediante la Resolución N.º 070/2008 (copia)	80	05/08/2008	1 Año
22418/2008	DI. FERIA DE GABINETE SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA MUNICIPALIDAD DE SALTA	21/05/2008	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Centro Vecinal Latinoamericano Santa Ana	Solicita instalación de dos peloteros (festival) - Se Autorizo para el Día 15/6/2008.	4	05/08/2008	1 Año

160382-SG-2008		03/06/2008	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Sub. Sec. De Ceremonial y Protocolo, José D. Villaseca	Colaboración con la Red Comunitaria CEPIM (Banda de Música)- Se procedió a Agendar Mencionada Act.	6	05/08/2008	1 Año
160229-SH-2008		02/06/2008	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Matias R. Nalliar	El CR. Matias R. Nalliar Presenta su Renuncia a partir del 31/05/2008 al Cargo de Direc.. Gral. de Higiene y Salubridad.	8	07/08/2008	1 Año
22692/2008		03/06/2008	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Matias R. Nalliar	Autorización para Trabajar de forma Móvil en los distintos barrios de Nuestra Ciudad con Cuatriciclos que estaban en el parque San Martín. Fecha Autorizada día 14/06/2008	6	05/08/2008	1 Año
161214-SG-2008		06/06/2008	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Direc. Gral. de Cultura Hugo R. Ovalle.	Festival día del Padre, Solicita Plazoleta 4 Siglos- Vencido el plazo remitase a Archivo.	6	05/08/2008	1 Año
162855-SG-2008		18/06/2008	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Baez Sandra	Solicita Autorización para ocupar la plaza 9 de julio el día 20 - Se Autoriza la Directora del Pre Jardín Divino Niño a Ocupar espacio Público.	4	05/08/2008	1 Año
162906-SG-2008		18/06/2008	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Juárez Alejandro.	Solicita Autorización para ocupar la plaza Belgrano día 20 - Se Autoriza al Tesorero s/ Juárez a Ocupar espacio Público para realizar Exposición de Flores y Plantas.	4	05/08/2008	1 Año
162980-SG-2008		19/06/2008	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Arq. Jorge J. Nieto.	Módulos Solicitados por Direc.. De Cultura - Se entrega 18 Módulos destinados a los Soportes de Obras Escultóricas.	7	05/08/2008	1 Año
22886-2008		28/06/2008	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Teatro Prov. De Salta, Raúl Costaguta.	Autorización Show Pimpinela - El mismo ya se encuentra Exento de el pago de Tasa de Espectáculos Públicos	34	05/08/2008	1 Año
23070-2008		24/06/2008	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Sub. Comisaria Bº Autódromo Comisario Victor Eofitiano.	Solicita Saber si el Autódromo Martín Miguel de Güemes se encuentra Habilitado - Se paso Informe Correspondiente.	4	05/08/2008	1 Año
23179/2008		01/07/2008	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Juan C. Herrera (Asociación Salteña de Tango).	Exención Pago Bordaerax por Baile social a Realizarse en la Unión Sirio Libanesa - Se Otorgo lo Solicitado de a cuerdo a Ord. N.º 13254/07 Art. N.º 141.	6	05/08/2008	1 Año
165949/2008		04/07/2008	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Direc. Gral. de Cultura Hugo R. Ovalle.	Afectación del Agente Nieto Jorge - Se Hace saber que al encontrarse el Área de Estudios y Proyectos con un Acumulo importante de trabajo es imposible hacer lugar al Pedido.	4	05/08/2008	1 Año
166996/2008		11/07/2008	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Carlos E. Huertas.	Solicita Traslado a la Direc. De Tránsito - Tramitar Expte desde la Cooperadora Asistencial por ser de Distintas Competencias.	4	05/08/2008	1 Año
169597-SG-2008		24/07/2008	Jef. De Gabinete, Gob. Y Ac. Ciudadana - Direc. Gral. de Cultura Hugo R. Ovalle.	Contratación de Almuerzo - Cena y Pedidos de Materiales N.º 21429 Conferencia Ilustrada a Realizarse los Dias 3,4,5, y 6 de Agosto- Unificar Pedido con detalles que se indican en Fs. 10 y Facilitar su tramitación ante la Sec. De Hacienda.	12	05/08/2008	1 Año
20284/2008		29/01/2008	Rios Matilda Eulalia Rios	Solicita Autorización para la colocación de un puesto de venta de verduras y frutas en su vereda en B° Santa Lucia Calle Santa Inés N° 2695 Calle 2 Medidor 408. Se aprueba Permiso	12	15/12/2008	1 Año
20529/2008		15/02/2008	Gandulfo Guardo (Dir. Gral. de Inspecciones)	Solicitud pedido de alquiler de sonido Callejero para las Ferias itinerantes Municipales. No se da lugar a pedido	12	17/12/2008	1 Año
20738/2008		29/02/2008	Gandulfo Guardo (Dir. Gral. de Inspecciones)	Solicita Fondo Rotatorio General para la Provisión de Combustible para vehículos de la dirección a Cargo. Se aprueba dicho Pedido	5	12/12/2008	1 Año
22248/2008		14/05/2008	Asociación de Artesanos ambulantes	Solicitan Audiencia Urgente para tratar la adjudicación puestos del Pie. Beltrán del Parque San Martín. Se dio lugar al pedido	3	16/12/2008	1 Año
22477/2008	EMMA DE CABRERA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPALIDAD DE SALTA	23/05/2008	Macheta de Cabrera Emma (Dir. Esc. N° 4660)	Eleva reclamo sobre la Estación de dos puestos de ventas de Comida sobre la Calle del Establecimiento el mismo da gran preocupación por los alumnos que concurren a nuestro establecimiento. Se dio lugar a dicho Reclamo	12	15/12/2008	1 Año
22685/2008	MARTHA ROSARIO GONZALEZ SECRETARÍA GENERAL MUNICIPALIDAD DE SALTA	03/06/2008	Gramajo de Portela Laura	Solicita Permiso de Instalar un Carro para la venta de Sandwich en la Avda. Bélgica esq. La Madrid. Se dio lugar a dicho pedido	14	17/12/2008	1 Año

23286/2008		07/07/2008	Choque Reynaldo (Jefe de División Seg. Personal)	Solicita se le informe si el Local Comercial TODOAUTOMOTORES se encuentra Habilitado y con el rubro Correspondiente. Se dio lugar a dicho Informe	14	15/12/2008	1 Año
24059/2008		14/08/2008	Ternuel Cesar Rodolfo (Coord. De Proyección Cultural)	Solicitan Autorización y Cobertura para la Presentación del Gran Festival de los Barrios en los distintos lugares de la Ciudad de Salta. Dan lugar a dicho pedido	23	12/12/2008	1 Año
24134/2008		20/08/2008	Godoy Carlos (Presidente de Centro de Vendedores Ambulantes)	Solicitan Subsidiar el 50 % sobre el piso del Mes de Septiembre y la instalación de 8 Baños químicos en Espacio Verde por las Fiestas del Millagro. No se dio lugar a lo solicitado	3	16/12/2008	1 Año
24248/2008		26/08/2008	Miguez Juan Carlos (Jefe de Brigada de Investigaciones)	Solicita se informe si el local Comercial del Rubro de Compra y Venta de Autos Usados ubicado en Calle San Martín 1974. Se dio Viabilidad al Informe Solicitado	7	12/12/2008	1 Año
24584/2008		11/09/2008	Nieva Moreno Marta Dir. Titular	Solicitan Autorización para la realización de un Bingo a Beneficio de la Institución Esc. N° 4035 Prof. Alejandro Gaufrin B° San Remo	12	17/12/2008	1 Año
24684/2008		18/09/2008	Cardozo Filomeno (Comisaria N° 1 U.R.1)	Solicita se informe si el local Comercial EL QUINCHO cito en Calle Vicente López N° 567 Posee la Habilitación Correspondiente. Se dio Viable a dicha Información	7	12/12/2008	1 Año
24685/2008		18/09/2008	Cardozo Filomeno (Comisaria N° 1 U.R.1)	Solicita Informe si el Local LA MONUMENTAL Cito en Calle Vicente López N° 690 posee la Habilitación Correspondiente. Se da lugar al Informe solicitado	7	12/12/2008	1 Año
25231/2008		03/10/2008	Pactó Aldo Oscar (Comisario N° 1 U.R)	Solicita Informe si el Local de Compra y Venta " Pin 8 " cito Avda. Independencia N° 1017 tiene la habilitación Correspondiente. Se da lugar al Informe Solicitado	6	12/12/2008	1 Año
25390/2008		16/10/2008	Echazu Claudio	Solicita Autorización para realizar el Evento de " Picadas " en el Autódromo Martín Miguel de Güemes el 17 de Octubre. Se dio lugar a dicho Evento	8	12/12/2008	1 Año
25423/2008		21/10/2008	Chilo María Cristina	Solicita Informe si el Local " E " Mercado San Miguel posee la Habilitación Correspondiente. Se dio lugar a Informe	5	12/12/2008	1 Año
25474/2008		24/10/2008	Valencia Eduardo	Solicita se informe si el Local Bailable "Zona Cerro" cito en Avda. Paraguay N° 2300 Si tiene Habilitación Correspondiente	5	12/12/2008	1 Año
25476/2008		25/10/2008	Flores Luis Bautista	Solicita Informe si el Local " Cher Zion" Cito en B° Santa Cecilia Mza M Casa 20	6	12/12/2008	1 Año
25479/2008		24/10/2008	Neri Rodolfo	Informa que no posee la Gomería en B° Palermo 1 Mza 4356 "D" Lote 9.	6	15/12/2008	1 Año
25485/2008		27/10/2008	Marín Diaz Vicente	Solicita se informe si el Circo " Los Hermanos Servian " tiene la Habilitación Correspondiente. Se Emitió Informe Solicitado	4	12/12/2008	1 Año
25569/2008		30/10/2008	Figuera Víctor Antonio	Solicita Permiso para Vender Masitas en la Via Publica que sería de manera Ambulante	9	17/12/2008	1 Año
25574/2008		30/10/2008	Caño Const SRL - Dagum José	Informa Certificado de Habilitación N° BO 04353R200805 en Calle Gral. Güemes N° 1426 por Notificación N° 0037203	8	12/12/2008	1 Año
25584/2008		30/10/2008	Flores Arnaldo Abel	Informa la presentación de su Nuevo CD en la Sociedad Española Solicitando la Exención de los Impuestos por "Espectáculo lo recaudado será en favor de mi hijo con Discapacidad. Se dio Favorable dicha exención	13	15/12/2008	1 Año
25632/2008		03/11/2008	Rodríguez Santiago	Solicito Autorización para un Evento Bailable que se realizará en el Estadio Defini el Día 1° de Noviembre. Se dio Favorable dicho Pedido	15	15/12/2008	1 Año
25636/2008		03/11/2008	Stetson Roxana(Presidente Fundación Ayni)	Solicita Permiso para realizar una muestra Ambiental en el Parque San Martín junto al Museo de Ciencias Naturales. Se dio Favorable Dicho Pedido	4	16/12/2008	1 Año
25726/2008		06/11/2008	Ville Manuel (Comisario U.N- 1)	Solicita que se Disponga Personal para realizar Procedimiento en Conjunto por el Evento del Encuentro Futbolístico de Central Norte VS Gimnasia Y Tiro	4	16/12/2008	1 Año
25821/2008		12/11/2008	Usandivaras Sergio	Informa Concurso Regional del Caballo Peruano en El Predio de la Sociedad Rural. Se dio lugar a dicho pedido	8	15/12/2008	1 Año
25874/2008		14/11/2008	Zelaryan Verónica (Biblioteca Daniel Toro)	Solicita las autorizaciones correspondiente para la 7° Edición de Concurso de Danzas Andinas " Ritmo Y Color 2008". Se dio Autorización A dicho pedido	10	15/12/2008	1 Año

DR. MARCELO MARINO PARRA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

25905/2008		17/11/2008	Lobos Mariana(Asesora Candela)	Solicita Autorización para colocar una mesa con Catálogos y Productos Candela Comestivos, Lencería Blanco Etc.. Se dio lugar a dicho pedido.	4	05/01/2009	1 Año
25915/2008		17/11/2008	Beatriz J.D Alusi	Solicita Autorización para el uso de la Plazoleta 4 Siglos para la difusión y Conocimiento acerca de la Enseñanza Religiosa Escolar. Se dio Lugar A dicho pedido	4	18/12/2008	1 Año
25962/2008		19/11/2008	Sub. Comisario Claudia López	Solicita se informe a esta dependencia si el Local PORCAM dedicado al rubro de Compra y Venta de Autos Usados en Avda. Chile N° 1319	7	19/12/2008	1 Año
26017/2008		21/11/2008	Diaz Liliana (Jefe de Dependencia)	Solicita se Notifique al los Sres. Huerta José Eduardo y Armella a prestar declaración en Los Guayacanes N° 244.	7	19/12/2008	1 Año
26074/2008		24/11/2008	Parroquia Santuario de Nuestra Señora del Valle	Solicita servicio y control para la Fiesta de Nuestros Patronos en Lerma y Mendoza por la instalación de Vendedores Ambulantes	7	19/12/2008	1 Año
26135/2008		27/11/2008	Colom Roberto José Sub. Secretario Protección Ciudadana	Solicita se Autorice el Pedido de Materiales N° 0021885 para el servicio de Limpieza General y Cambio de Fuzor y otros	10	15/12/2008	1 Año
26250/2008		02/12/2008	Guillermo Aban	Solicita permiso para instalar un Carro de Chapa para la venta de Emparedados Calientes y bebidas en Avda. Merdiete esquina S. Arana Barrio Periodista	6	19/12/2008	1 Año
180543-SH-2008		22/09/2008	Dirigentes Agrupación Nacional "Doctrina en Marcha" Partido Justicialista	Solicita Permiso para realizar un Acto Político que se llevara a cabo el 10 de Octubre en calle San Martín y Urquiza	5	19/12/2008	1 Año
181586-SG-2008		26/09/2008	Pulo Luis - Alonso Juan Carlos "Rally Salta 2008"	Solicito Autorización para ocupar Plaza 9 de Julio el día 02 de Agosto para la conferencia de Prensa Oficial de Lanzamiento de Carrera "Rally de Salta 2008"	8	18/12/2008	1 Año
181730-SG-2008		29/09/2008	Fundación Salteña de Ciegos	Solicita Autorización de Espacio Físico en el Paso de los Poetas Sobre Calle San Martín para realizar un festival el 15/10. Se Autoriza Dicho Pedido	4	18/12/2008	1 Año
181943-SH-2008		01/10/2008	Trapalla Eduardo Benito	Solicita autorización para colocar una pequeña mesa en la Plazoleta 4 Siglos para realizar Empadronamiento de los Ex Agentes de la Administración Pública Municipal Encuadrados en la Ley N° 6820/95	5	18/12/2008	1 Año
182240-SG-2008		01/10/2008	García Eusebio (Fundación Tino)	Solicita Autorización para ocupar espacio en Plazoleta 4 Siglos para la realización de un Festival Artísticos Autorizo dicho pedido	4	12/12/2008	1 Año
182241-SG-2008		01/10/2008	Ovalle Hugo Roberto	Solicita se autorice Pedidos de Materiales N° 00023353 para un servicio de Coffe Break para la Jornada de la Hispanidad en la Casa de Castañares	11	16/12/2008	1 Año
182442-SG-2008		01/10/2008	Sub. Secretaria de Militancia Social	Solicita se Declare de Interés Municipal La Primera Feria Asia Salta Transcultural 2008 que se llevara a cabo en el centro Policial Sargento Suarez. Se dio Lugar a dicho pedido	25	16/12/2008	1 Año
183360-SG-2008		06/10/2008	Morales Era y Otros(Grupo Musical SUMAC KYULLUR)	Solicitan Contar con Autorización Municipal para actuar en la Plazoleta 4 Siglos en Peatonal Alberdi y Caseros desde las 16 hs hasta las 20 Hs. Se da Lugar A dicho Pedido	4	18/12/2008	1 Año
183371-SG-2008		07/10/2008	HIPACSA	Solicita Autorización en Plazoleta 4 Siglos para realizar una "Feria Artística y de Artesanías" en el Centro Policial Sargento Suarez.	4	18/12/2008	1 Año
184127-SH-2008		09/10/2008	Villaseca José Subsecretario de Ceremonial y Protocolo	Solicita Autorice los Váticos Internacionales para el Señor Intendente Municipal Dn Miguel Ángel Issa para participar a La Conferencia Nacional de Comunidades de Italia el 18/10.Solicitud Autorizada	19	11/12/2008	1 Año
184193-SH-2008		09/10/2008	Instituto Superior Dr. Mariano Moreno	Solicita permiso para el uso del a Plazoleta 4 Siglos el día 20 de Noviembre para Proyectar Imágenes de Lugares Turísticos de Nuestra provincia	4	17/12/2008	1 Año
184990-SH-2008		15/10/2008	Asociación de Artesanos de Plaza Francia	Solicita se les Informe por escrito si serán trasladados a Avda. Irigoyen manifestando que no aceptamos ser trasladados ya que es no fue lo Convenido con el Municipio. Se remite por Escrito el traslado mencionado	10	18/12/2008	1 Año
185225-SG-2008		16/10/2008	Guisti María Esther (Esc. Falcidón Candencias)	Solicita Permiso en Plazoleta 4 Siglos para realizar la Muestra de Danzas Nativas. Se Autoriza Dicho Pedido	9	19/12/2008	1 Año

185229-SG-2008		16/10/2008	Hospital Señor del Milagro	Solicita Permiso en Plazoleta 4 Siglos para realizar El Evento "Día Nacional del Donante de Sangre" el 7 de Noviembre. Se Autoriza dicho Pedido.	4	11/12/2008	1 Año
186078-SH-2008		21/10/2008	Vall. Ma. Josefina Coord. EGB 3 y Polimodal	Solicita Autorización para el Uso de la Plazoleta 4 siglos para la Expo Educativa 2008	4	18/12/2008	1 Año
187184-SG-2008		27/10/2008	Ministerio de Salud Área de Enfermería	Solicita Autorización para el Uso de la Plaza 9 de Julio sobre Calle Caseros para realizar un Acto Central por Ser El Día de la Enfermería a Lugar A dicho Pedido.	5	18/12/2008	1 Año
187264-SG-2008		27/10/2008	Administración De Parques Nacionales	Solicita Espacio Físico en Plazoleta 4 Siglos para realizar una muestra por ser el Día de Los Parques Nacionales. Se Da Lugar a dicho Pedido.	4	18/12/2008	1 Año
188443-SG-2008		03/11/2008	Esc. De Enfermería Cruz Roja	Solicita Permiso para ocupar Espacio en Plaza Gral. Güemes en Calle Belgrano y Balcarce para realizar la " Feria de la Salud"	5	17/12/2008	1 Año
188776-SG-2008		04/11/2008	Tapia Lorenzo	Solicita la Extinción de Impuestos (Adicapi- Sadaic) para el Festival de Box en Calle Gorrillí N° 30	12	17/12/2008	1 Año
188822-SG-2008		04/11/2008	Hospital Niño Jesús de Praga	Solicita Servicio de Sonido para el Primer Encuentro de Espina Bífida el día 22 de Noviembre en el Club Libertad.	5	11/12/2008	1 Año
190089-SH-2008		11/11/2008	López Sanabria Carlos	Solicitamos las Habilitaciones Pertinentes para realizar un Evento Gratuito en Commemoración de los 50 Años de Vida de Cerverza Salta en Plaza 9 de Julio el día 6 de Diciembre a las 21 hs	13	19/12/2008	1 Año
191016-SG-2008		14/11/2008	Escudero Ariel (Sub. Gerente)	Solicitamos Autorización para realizar un corte de Calle para el Desfile Primavera Verano por ser el 3° Aniversario del Palacio De las Galerias en Calle Mitre frente a nuestro Centro Comercial. Se da Facilidad a dicho Pedido	5	19/12/2008	1 Año
191018-SG-2008		14/11/2008	Olivera Luis (Direc. Gral. de Turismo)	Solicita Autorización del uso de la Plaza Manuel Belgrano para realizar el Evento de Exprobr de 17:00 a 22:00. Se dio Autorización A dicho Pedido	4	19/12/2008	1 Año
191533-SH-2008		17/11/2008	Sagamaga Antonio (Maestro Tiritero)	Solicita la Renovación del Permiso de Tireres en la Glorieta Federico Gracia Lorcade la Plaza 9 de Julio durante las Vacaciones Invernales. No fue Factible dicha Pedido	6	16/18/2008	1 Año
191815-SH-2008		18/11/2008	Franco Adela -Vera Josefina (Centro Vecinal de B° Fraternidad)	Solicitan la Donación de Tablones para el Merendero Niño Jesús para que los Niños puedan Tomar la Merienda. No fue Factible dicho Pedido	9	18/12/2008	1 Año
192758-SG-2008		21/11/2008	Spaventa Verónica (Inadi)	Solicita Autorización para la instalación de un Stand en La Plazoleta 4 Siglos para la Difusión y Concientización de La Discriminación Del HIV. Se dio Lugar A dicho pedido	4	19/12/2008	1 Año
192788-SG-2008		21/11/2008	Apaza Héctor (SECASFP)	Solicita se Declare de interés Municipal las "Jornadas de Seguridad Social de Salta" en el Marco del Programa de Fortalecimiento Sindical para la Promoción y Defensa de la Seguridad Social el mismo se realizará en Zuvitá 1085	11	12/12/2008	1 Año
194658-SG-2008		01/12/2008	Ovaille Hugo (Direc. De Cultura)	Solicita el Uso de La Plazoleta IV Siglos el 05 de Diciembre para la Presentación del Grupo Cantares. Se dio Facilidad dicho pedido	4	19/12/2008	1 Año
195165-SG-2008		03/12/2008	Lic. Bartoloni Noelia (OAJNU)	Solicita la autorización para instalar Un gazebo en la Plazoleta IV Siglos sobre Calle Caseros en Commemoración al Día Internacional de los Derechos Humanos. Se dio Autorización a dicho Pedido	7	18/12/2008	1 Año
195397-SG-2008		03/12/2008	Centro de Mayores B° Castañares	Solicitamos el Aporte de Números Artísticos para realizar el Lanzamiento del Banco de Buena Fe que otorga Microcreditos a pequeños emprendedores	4	17/12/2008	1 Año
44546-SH-2009	FINANZAS	10/08/2009	Dirección Gral. de la Cultura	Solicita pedido de materiales N° 0025722 actuaciones del grupo Cubano Ferrer y sus Soneros	10	18/11/2009	1 Año
56340-SH-2009	DEPARTAMENTO TECNICO MUNICIPALIDAD DE SALTA	09/10/2009	Guaymas Nicanor Agustín	Solicita gestionar antes quien corresponda enviármos el sonido en el Playón interno de esta Necrópolis	4	18/11/2009	1 Año

38403-SH-2010	03/08/2010	Asociación de cosmetología estética salteña	Solicita se declare de interés municipal el 4to Congreso de Cosmetología Estética Salteña Noa año 2010. Declarada por Resolución de Jefatura de Gabinete N° 016/2010. Ced. Notific. N° 017/2010 se remite copia del Instrumento legal.	10	24/09/2010	1 Año
41298-SG-2010	18/08/2010	Procuración Gal.	Solicita se declare interés municipal a la "1ra Jornada de Derecho Público Municipal. I Declarada por Resolución de Jefatura de Gabinete N° 017/2010. Ced. Notific. N° 230/2010 se remite copia del Instrumento legal.	14	24/09/2010	1 Año
50085-SO-2010	06/10/2010	Albornoz Mario (Federación de Centro Vecinales)	Se informa que se realizará la segunda edición "Reina De Los Barrios 2010" la cual solicitamos la Donación de tres ramos de Flores para la Nueva Soberana y diez ramos mas chicos para las Princesas para el Día 29 de Octubre en Calle 20 de Febrero. 780	4	02/12/2010	1 Año
065682-SG-2011	01/11/2011	Amalia Yamile Abraham (Subsecretaria de Prensa y Difusión)	Solicita Autorice el Régimen de Dedicación Exclusiva para el Agente sexto Mansilla	9	07/03/2013	1 Año
040923-SG-2012	12/07/2012	Macarello Rosario (Jefatura de Gabinete)	Solicita Fondo Rotatorio para la Adquisición de un Monitor LCD 19" teniendo en cuenta la necesidad de agilizar los tramites de documentación de esta Jefatura	5	28/02/2013	1 Año
048680SG-2012	17/08/2012	Macarello Rosario (Jefatura de Gabinete)	Solicita se Autorice Fondo Rotatorio para la Adquisición de un Grabador Digital Panasonic.	5	28/02/2013	1 Año
076622-SG-2012	18/12/2012	Pastrana Adriana	Solicita el Pase al Departamento de Notificaciones Generales por asuntos Personales. Se dio Facilidad A dicho Pedido	3	22/03/2013	1 Año
077856-SG-2012	20/12/2012	Vaso Gerardo (Asoc. De Taximetristas de Salta)	Solicita Audiencia al Intendente Issa Miguel Angel por pedido de Lugar Físico. Audiencia Aceptada	4	09/04/2013	1 Año
7901-SG-2013	05/02/2013	Malozzi Alejandra (Jefatura de Gabinete)	Solicita se inspeccione Negocios en Villa El Sol por llamado Telefónico del Sr Julián los mismos están ubicados sobre lasa Veredas. No se dio Cumplimiento a los Solicitado	3	12/04/2013	1 Año
015896-SG-2013	11/03/2013	Rivero Raúl Dir. Esc. De Futbol Los Santos CIA	Solicita se Declare de Interés Municipal a la 15ª Edición del Torneo Internacional del Futbol Infantil Los Santos 2013 el cual se realizara en las instalaciones del Club Los Cachorros. Se Dio Factible	7	09/04/2013	1 Año
084784-SG-2013	18/12/2013	Dircc. Gral. de la Función Pública -Lic. Pedro Battazzoni	Renovación del Contrato del Capacitador Oscar Abel Chabalbe - Se dio Curso a lo solicitado mediante dicho Pedido. Dcto. N.º 073/14.	2	24/02/2014	1 Año

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MARIA REBE RUISSO
PROCURADORA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

DRA. MARTINA ANAIO FERRERIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

**INVENTARIO DE DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

Inventario N.º 355

AREA PRODUCTORA : SECRETARIA DE GOBIERNO de la entonces SECRETARIA DE GOBIERNO Y ACCION CIUDADANA
DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA: DESPACHO
TIPO DOCUMENTAL: EXPEDIENTES
NIVEL FECHA: DESDE 02/03/2001 HASTA 19/01/2010
NIVEL NUMERACION: DESDE 4156 HASTA 3342

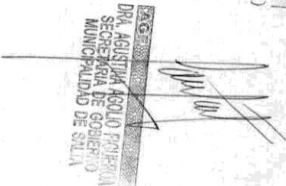
EXPEDIENTE	ADJUNTO	FECHA DE INICIO	INICIADOR	ASUNTO	Fojas	FECHA DE ARCHIVO	Plazo de Permanencia
GEH2001004156	11564/96 46342/98 49346/98	02/03/2001	Russo José Antonio (Caramelândia)	Solicita la reubicación del Quisco de diarios y revistas adosados a la pared del negocio sobre calle San Martín el mismo no cuenta con autorización. No se da lugar a lo Solicitado	71	03/10/2007	1 Año
GEH2001015957	65332/01 X2005011909 66439/07	06/11/2001	Rodríguez María Isabel - Cobos Cristina Dr. Miguel Rague	Solicitamos Informe de los Quiscos que funcionan en calles Dean Funes esq. Alsina y Avda. Entre Ríos ya que funcionan dentro de nuestro Límite Educativo.	162	03/10/2007	1 Año
65320-2006		05/04/2006	Mamani Roxana	Solicita Autorización para seguir con la venta de Cafés en el Poder Judicial. Se dio Lugar a dicho pedido	9	15/06/2007	1 Año
68427-2006		24/11/2006	Arias Virginia	Solicita la Baja en la Zona A-3 de Permiso como vendedora Ambulante de Panchos y Gaseosas. Se dio Factible dicho pedido	4	15/06/2007	1 Año
X2006033736		16/11/2006	Escudero Sonia (Senadora Nacional)	Solicita se Autorice a la Sra. Aguilár Celerina el permiso de la venta de Pan Casero en Barrio Intersindical Calle S/N y Avda. Independencia. No se da Lugar a dicho pedido	7	15/06/2007	1 Año
68416-2006		24/11/2006	Mare Rodrigo	Solicita Permiso para el Evento Denominado Expo Niños en Ex Hiper Lozano ubicado en Calle Paraguay y Bélgica	50	15/06/2007	1 Año
225007-2009		05/01/2009	Vecinos de la calle Ituzaingó N.º 356	Solicita desalojo a los puesteros	6	17/11/2009	1 año
225104-2009		12/01/2009	Elisa Ceballos	Solicita comunicar la ausencia a la feria de la Balcarce	4	17/11/2009	1 año
225189-2009		16/01/2009	Feria de la Espejina	Solicita comunicar que no asistirá a la feria meses Enero y Mayo	4	17/11/2009	1 año
225222-2009		20/01/2009	Claudio Patiño	Solicita autorización para ventas frente a la Universidad Nacional	13	17/11/2009	1 año
225376-2009		28/01/2009	Alicia Mercedes Franco	Solicita la autorización de eximir el pago por el mes de Enero en la Ciudad Judicial	5	17/11/2009	1 año
225885-2009		02/03/2009	Asociación de Artesanos de la Tierra de Salta	Solicita presentarle el listado de alta de nuevos socios a nuestra Asociación	4	17/11/2009	1 año
226258-2009		23/03/2009	Elisa Ceballos	Solicita comunicar la ausencia a la feria de la Balcarce	4	17/11/2009	1 año
226269-2009		23/03/2009	Alberto Edgardo Vásquez	Solicita un espacio en la vía pública para ventas de comida	8	17/11/2009	1 año
226929-2009		21/04/2009	Asoc. De Artesanos de la Tierra de Salta	Solicita presentar el listado de la nueva comisión	4	17/11/2009	1 año
227616-2009		01/06/2009	Alba Guerrero	Solicita autorización para puesto de promoción	4	17/11/2009	1 año

227666-2009		03/06/2009	Teresa Elvira Decima	Solicita realizar el reemplazamiento de un local calle Siria al 700 esq. Entre Rios	10	17/11/2009	1 año
227956-2009	Rodrigo A Zarate	23/06/2009		Solicita permiso para ventas de frutas y verduras	8	17/11/2009	1 año
228300-2009	Rodriguez Gloria del Milagro	15/07/2009		Solicita autorización para ventas	7	17/11/2009	1 año
228849-2009	Martina Alegre y Silvia Zalazar	25/08/2009		Solicita la presentar la Fundación Aymara N.º de Expte N.º 54-10357-2009	6	17/11/2009	1 año
228925-2009	Carlos Horacio Alinas	28/08/2009		Solicita ref. a Nota SM N.º 1649/09 Policía de Salta	8	17/11/2009	1 año
229043-2009	Guillermo Adán	04/09/2009		Solicita permiso para instalar un traner	7	17/11/2009	1 año
229045/2009	Marcel Ramón Gregorio	04/09/2009		Solicita permiso para venta de artículos de mercadería regalos y juguetes	9	17/11/2009	1 año
229081-2009	Alfredo Gabriel Sole	07/09/2009		Solicita permiso para realizar Electro Circus	17	17/11/2009	1 año
229115-2009	Miguel Angel Mangiaterra	10/09/2009		Solicita instalación de carteles tipo pasa calles que se desarrollara el 43 Congreso de Odontólogos de Gendarmería Nacional	5	17/11/2009	1 año
229142-2009	Fabio Gastón Pérez	11/09/2009		Solicita que autorice una exposición de material literario educativo y cultural	4	17/11/2009	1 año
229270-2009		21/09/2009	Dirección Prev y Orientación Comunitaria	Solicita se contemple la posibilidad de ceder un espacio de la vereda del cabildo	5	17/11/2009	1 año
229271-2009		21/09/2009	Dir. Prev y Orientación Comunitaria Cuerpo Infantiles de la Provincia	Solicita se contemple la posibilidad de ceder al espacio Plazoleta IV Siglos	6	17/11/2009	1 año
229330-2009	Sara Juana González	24/09/2009		Solicita la autorización para poder filmar un cortometraje	4	17/11/2009	1 año
229353-2009	Javier Rojas	24/09/2009		Solicita permiso para un recital del grupo Guinda	27	17/11/2009	1 año
229394-2009	Llendo Ana María	30/09/2009		Solicita permiso para ventas	10	17/11/2009	1 año
229676-2009	Georgina González	18/10/2009		Solicita la autorización del baile Social Día de la Madre	9	17/11/2009	1 año
296888-SG-2009	Cajnu - Organiz Argentina de Jóvenes p/las Naciones Unidas	18/05/2009		Solicita espacio físico en la plaza 9 de Julio sobre la calle Caseros	5	17/11/2009	1 año
34217-SH-2009	Sociedad de Cardiología de Salta	10/06/2009		Solicita ayuda económica	14	20/11/2009	1 año
37516-SG-2009	Policia de la Provincia Sub Cria de Grand Bourg	01/07/2009		Solicita informe de habilitación de local	11	17/11/2009	1 año
47348-SG-2009	Fundación ayuda el niño con cáncer	24/08/2009		Solicita autorización para uso de espacio publico en plazoleta 4 Siglos	4	17/11/2009	1 año
48508-S2009	Lic. Lilliana A Montero	28/08/2009		Solicita autorizar la autorización de la plazoleta 4 Siglos	7	17/11/2009	1 año
48510-SH-2009	Colegio de la Divina Misericordia	28/08/2009		Solicita tenga conceder al colegio la Banda de Música Municipal	5	17/11/2009	1 año
49076-SG-2009	Área Municipal de la Mujer	01/09/2009		Solicita autorización para el uso de la plazoleta 4 Siglos	5	17/11/2009	1 año
49655-SH-2009	Hugo Roberto Ovalle	03/09/2009		Solicita autorización para el uso de la plaza 9 de Julio	13	17/11/2009	1 año
56766-SO-2009	Minist de Salud Publica Prog de salud mental	13/10/2009		Solicita autorización para evento artístico en el anfiteatro del Parque San Martin	10	20/11/2009	1 año
57223-SG-2009	Instituto medico Savia Salud	15/10/2009		Solicita autorización para hacer uso en la Plazoleta 4 siglo	4	20/11/2009	1 año
58411-SG-2009	Ministerio de Desarrollo Humano Gobierno de Salta	21/10/2009		Solicita autorización para hacer uso en la Plazoleta 4 siglo	4	20/11/2009	1 año
58673-SG-2009	Dirección Gral. de Deporte	22/10/2009		Solicita autorización para hacer uso del espacio publico Plazoleta 4 Siglos	5	20/11/2009	1 año
60732-SH-2009	Sebastián Magrascos-Prud Gal	03/11/2009		Solicita autorización para evento en la Plaza 9 de Julio	4	20/11/2009	1 año
61054-SG-2009	AS RENE Fundación Andar	05/11/2009		Solicita autorización para hacer uso de espacio publico en la plazoleta 4 Siglos	5	18/11/2009	1 año

61252-SG-2009	05/11/2009	Fundación Santa Clara de Asís	Solicita autorización para hacer uso de espacio público en la plazuela 4 Siglos	4	18/11/2009	1 año
003342-SG-2010	19/01/2010	Dr. Montalbetti Hugo. Presidente Cruz Roja Argentina	Solicita autorización para el uso de espacio público (Plaza 9 de Julio) El día 23/01/2009 de 11 a 20hs	4	15/03/2010	1 Año


 FABRA JAQUE
 DR. FABRA JAQUE NÚÑEZ NAILE
 SECRETARÍA ESAL Y TÉCNICO
 MUNICIPALIDAD DE SALTA


 MONTALBETTI
 DR. MONTALBETTI HUGO
 PRESIDENTE CRUZ ROJA
 ARGENTINA


 ACOSTA
 DRA. AGUSTINA ACOSTA
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

SALTA, 10 JUL 2024

DECRETO N° 0338
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

REFERENCIA: Expediente N° 041.574-SG-2024.

VISTO la solicitud de eliminación de documentaciones varias efectuada por la Dirección General de Archivo General Municipal, dependiente de la Procuración General Adjunta de la Procuración General, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección General de Archivo General Municipal, pone a disposición desde fs. 03 a 39 los inventarios de documentación remitida por las distintas dependencias de la Secretaría de Hacienda, donde constan Expedientes correspondientes a los años 1999, 2000, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 cuyo plazo de permanencia ha caducado conforme lo establecido por el Decreto N° 1255/00 y su modificatorio.

QUE la documentación remitida ha concluido su propósito, careciendo de valor legal, histórico y/o administrativo.

QUE a fs. 42 el Sr. Secretario de Hacienda, otorga el visto bueno para la eliminación de la documentación, conforme la normativa legal vigente.

QUE obra en las presentes actuaciones el dictamen legal correspondiente.

QUE por lo expuesto procede la emisión del instrumento legal pertinente con encuadre en la Ordenanza N° 6683 y el Decreto N° 1255/00 y su modificatorio.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR la depuración y expurgo de la documentación detallada en los inventarios que se adjuntan y forman parte integrante del presente, individualizados desde el N° 341 hasta el N° 353.

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER que la depuración y expurgo de la documentación individualizada en los inventarios, será ejecutada por la Dirección General de Archivo General Municipal de la Procuración General Adjunta, dependiente de la Procuración General, debiendo adoptar los recaudos legales correspondientes.

ARTÍCULO 3°. TOMAR razón Procuración General, Secretaría de Hacienda y Legal y Técnica, con sus dependencias competentes.

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR, de conformidad a lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 1255/00, la documentación dada de baja.

ARTÍCULO 5°. EL presente Decreto será firmado por los Sres. Procurador General y Secretarios Legal y Técnico y de Hacienda.

ARTÍCULO 6°. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

DURAND-RISSO-NUÑEZ NAJLE- CARRAL COOK
A/C DE SEC DE HACIENDA

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

INVENTARIO DE DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Inventario N° 341

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESFER GÁRNIC DE LOZANO
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN

Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

AREA PRODUCTORA : SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA: DIRECCION GRAL. LEGAL Y TECNICA

TIPO DOCUMENTAL: EXPEDIENTES

NIVEL FECHA: DESDE 8/07/1999

NIVEL NUMERACION: DESDE 4695

HASTA 13/03/2013

HASTA 16948

EXPEDIENTE	ADJUNTO	FECHA DE INICIO	INICIADOR	ASUNTO	Fojas	FECHA ING. AL ARCHIVO	Pedido de Guarda
04695/1999		8/7/1999	Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial	Solic. Informe de la situación jurídica de la demanda y los cambios efectuados hasta la fecha Piñol Norma vs Panificadora Fenix SRL. En fecha 14/07/99 se remite informe	2	16/7/1999	1 año
4695/2000		21/6/2000	Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial. Del Trabajo N 1- Dra. Ramallo Sara	Solic. Informe si la Sra. Paz Juana, posee bienes registrados a su nombre. Se remite informe con fecha 26/06/00	5	29/6/2000	1 año
X2004010015		27/5/2004	Marcela Frumento	Presentacion documentacion en virtud Notificacion de Dir. Gral. Rentas referente Tasa Gral. De Inmueble e Impuesto Inmobiliario -Catastro 36794 . Dir. Legal y Tecnica informa que va fue resuelto	12	15/12/2007	10 años
X2006000913		9/1/2006	Isaa Herrera	Solic. Prescripcion de dominio TQJ 313 impaga año 1998/99 y 2000. Informa que el presentante no ha motivado su prosecucion.	22	19/12/2007	10 años
X2006001563		13/1/2006	Elba Yolanda Salazar	Sol. Prescripcion por Deuda TGI e Imp. Inmobiliario Catastro 82647 año 1997 a 1999. Informa que la presentante no ha motivado su prosecucion.	42	19/12/2007	10 años
X2006002378		23/1/2006	Maria I. Zotar	Solic. Prescripcion de dominio ABX2 impaga año 1999. Informa que la presentante no ha motivado su prosecucion.	11	19/12/2007	10 años
X2006002509		24/1/2006	Blanca Vazquez de Torres	Solic. Prescripcion de deuda de Padron Comercial N° 44454 Almacén por Menor Periodo 2000-2004. Informa que la presentante no ha motivado su prosecucion.	37	19/12/2007	10 años
X2006002583		24/1/2006	Carlos Marcelo Guzman	Solic. Prescripcion de dominio UDM956 impaga año 2000. Informa que la presentante no ha motivado su prosecucion.	19	19/12/2007	10 años
X2006002753		26/1/2006	Marta Rosa Memani	Sol. Prescripcion por Deuda TGI e Imp. Inmobiliario Catastro 123665 año 1999 Y 2000. Informa que la presentante no ha motivado su prosecucion.	15	19/12/2007	10 años
X2006003203		30/1/2006	Larraz Laura	Sol. Prescripcion por Deuda TGI e Imp. Inmobiliario Catastro 89140 año 1998, 1999 Y 2000. Informa que la presentante no ha motivado su prosecucion.	20	19/12/2007	10 años
X2006003989		7/2/2006	Clara Aurora Mendoza	Solic. Prescripcion de dominio BK0078 impaga año 1997 Y 1998. Informa que la presentante no ha motivado su prosecucion.	46	19/12/2007	10 años
X2006004092		7/2/2006	Salas Carlos	Solic. Prescripcion de dominio A0062544 impaga año 1999, 2000 Y 2001. Informa que la presentante no ha motivado su prosecucion.	15	19/12/2007	10 años
X2006005799		7/2/2006	Flordia Barros	Sol. Prescripcion por Deuda Imp. Inmobiliario Catastro 45234 año 1999. Informa que la presentante no ha motivado su prosecucion.	20	19/12/2007	10 años

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

X2006005717	22/2/2006	Angelica T. Gongora	Sol. Prescripción por Deuda TGI e Imp. Inmobiliario Catastro 123665 periodo 03/1991 a 06/1992 - 03/1993 a 04/1996. Informa que la presentante no ha motivado su prosequción.	29	19/12/2007	10 años
X2006005745	22/2/2006	Bligaard Martin	Solic. Prescripción de dominio RFW054 impaga año1998 a 2001 y2001. Informa que la presentante no ha motivado su prosequción.	17	19/12/2007	10 años
X2006005765	21/2/2006	Mendoza Revollo Osvaldo Alejandro	Sol. Prescripción por Deuda TGI e Imp. Inmobiliario Catastro 7152 periodo año 1996 a 2003. Informa que la presentante no ha motivado su prosequción.	32	19/12/2007	10 años
X2006006879	2/3/2006	Estela Diez Navoria	Sol. Prescripción por Deuda TGI e Imp. Inmobiliario Catastro 88645 periodo año 1996 a 2004. Informa que la presentante no ha motivado su prosequción.	13	19/12/2007	10 años
80209/2006	20/6/2006	Angel Nicolas Ponce	Solic. Prescripción de dominio AFE862 impaga año1999. Informa que el presentante no ha motivado su prosequción.	21	19/12/2007	10 años
80244/2006	23/6/2006	Esther Ines B. de Cabrera	Sol. Prescripción por Deuda TGI e Imp. Inmobiliario Catastro 101097 periodo año 1999 y 2000. Informa que la presentante no ha motivado su prosequción.	52	19/12/2007	10 años
80261/2006	23/8/2006	Jorge Roberto Luna Martinez	Sol. Prescripción por Deuda TGI e Imp. Inmobiliario Catastro 125908 periodo año 1999 y 2000. Informa que la presentante no ha motivado su prosequción.	41	19/12/2007	10 años
X2006025174	25/8/2006	Beatriz Ledesma	Sol. Prescripción por Deuda TGI e Imp. Inmobiliario Catastro 125908 periodo año 1996 a 2000. Informa que la presentante no ha motivado su prosequción.	66	19/12/2007	10 años
X2006028851	4/10/2006	Pedro Ramon Nieva	Solic. Prescripción de deuda de Padron Comercial N° 23174 Taller de Carpinteria año 1998. Informa que la presentante no ha motivado su prosequción.	34	19/12/2007	10 años
X2006030714	20/10/2006	Roberto Eduardo Suelido	Solic. Prescripción de dominio A0085812 impaga año1995 A 1996. Informa que el presentante no ha motivado su prosequción.	33	19/12/2007	10 años
X2006030786	23/10/2006	Fila. Pedro A. Torres	Sol. Prescripción por Deuda TGI e Imp. Inmobiliario Catastro 471 periodo año 1999 a 2006. Informa que la presentante no ha motivado su prosequción.	51	19/12/2007	10 años
X2006030796	23/10/2006	Krilov Eugenia	Solic. Prescripción de dominio A0085812 impaga cuota 3,4,5 y 7 año1998. Informa que el presentante no ha motivado su prosequción.	43	19/12/2007	10 años
X2006032254	2/11/2006	Victor Hugo Russo	Solic. Prescripción de deuda de Padron Comercial N°57053 Almacén por Menor Periodo 2003-2006. Informa que la presentante no ha motivado su prosequción.	17	19/12/2007	10 años
X2006033884	11/11/2006	Clinica San Rafael S.A.	Presentación documentación en virtud Notificación de Dir. Gral. Rentas referente Tasa S-g. Sala Higiene -Tasa Publicidad y Propag. PROCOM - Padron comercial N° 21553 - Dir. Legal y Técnica informa que las deudas han sido regularizadas por el contribuyente	152	24/9/2010	10 años
X2006036911	13/12/2006	Rafael Garcia	Solic. Prescripción de dominio A052371 impaga año1991, 1992 a1997. Informa que la presentante no ha motivado su prosequción.	12	21/12/2007	10 años
X2007000252	3/1/2007	Miguel Victor Zurita	Sol. Prescripción por Deuda TGI e Imp. Inmobiliario Catastro 36421 periodo año 2003 y 2005. Informa que el presentante no ha motivado su prosequción.	38	21/12/2007	10 años
X2007001312	11/1/2007	Justina Carral	Solic. Prescripción de dominio A0063114 impaga año1997. Informa que el presentante no ha motivado su prosequción.	24	21/12/2007	10 años
X2007004566	19/1/2007	Visuara Carlos Eduardo	Solic. Prescripción de dominio A070707 impaga año1999 y 2000. Informa que el presentante no ha motivado su prosequción.	27	21/12/2007	10 años

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DOCUMENTACION
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

X2007002207	3/2/2007	Guzman Mirta Alicia	Sol. Prescripción por Deuda TGI e Imp. Inmobiliario Catastro 50919 periodo año 1999 y 2005. Informa que el presentante no ha motivado su prosecución.	42	21/12/2007	10 años
X2007007870	13/3/2007	Juan Carlos Chehadhi	Solic. Prescripción de deuda de Padron Comercial N° 31030 Venta de sanitarios Periodo 1998-2000. Informa que el presentante no ha motivado su prosecución.	12	21/12/2007	10 años
X2007010623	11/4/2007	Mario Marcelo Vilca	Sol. Prescripción por Deuda TGI e Imp. Inmobiliario Catastro 131862 periodo año 1999 y 2005. Informa que el presentante no ha motivado su prosecución.	10	21/12/2007	10 años
143901-SH-2008	5/3/2008	Dirección Gral de Rentas	Solic. Que se le asigne a las presentes actuaciones número de Expte. A los efectos de control interno y seguimiento Padron Comercial N° 50125	31	22/2/2011	10 años
54805-SO-2009	1/10/2009	Juzgado 1º Inst. de 10º Nominación -Dra. García de Escudero Adriana.	Solic. Informe si el Cat. N° 42677, afecta intereses fiscales. Se remite informe con fecha 15/10/09	4	3/12/2010	5 Años
54875-SO-2009	1/10/2009	Juzgado. 1º Inst. del Trabajo N° 2 - Dra. Perez Silvia	Solic. Informe si la empresa de Transporte Bonfiglio o el Sr. Bonfiglio Norberto, posee un negocio o alguna actividad económica a su nombre. Se remite informe en fecha 21/10/09	10	3/12/2010	5 Años
55137-SO-2009	2/10/2009	Juzgado 1ra. Inst. C y C. 2da Nom.-Dra. Rivero Silvia	Solic. Informar si el domicilio de calle Mendoza N° 875 es existente, como así también indique entre que calles y números se encuentra ubicado. Se remite informe en fecha 21/10/09	4	3/12/2010	1 año
143914-SH-2008	5/3/2008	Dir. Fiscalización Interna	Inicia expte. Por Notificación PROCOM N° 14031104-000170/2007 Pedro Eduardo Benito domicilio DEL Milagro 99 - Padron comercial N° 28019. Dir. Legal y Técnica informa que las deudas han sido regularizadas por el contribuyente	19	24/9/2010	10 años
184461-SH-08	10/10/2008	Orden de Fiscalización y Requerimiento N° 86-2008	Viento Andinos S.R.L. - Servicio de alojamiento y/o hospedaje- Avda. Hipólito Irigoyen 295 -Padron comercial N° 74209. Deudas regularizadas	57	24/9/2010	10 años
1784-SH-2009	9/1/2009	Dir. Fiscalización Interna	Inicia expte. Por Notificación PROCOM N° 14031104-000803/2008 Canigo Salta S.A., domicilio Caseros 727- Padron Comercial N° 61839. Dir. Legal y Técnica informa que las deudas han sido regularizadas por el contribuyente	11	24/9/2010	10 años
11069-SH-2009	17/2/2009	Orden de Fiscalización y Requerimiento N° 381-2008	Adoc Argentina S.R.L. Ofic. Adm.Recep. Pedidos - Avda. Belgrano 464 - Padron N° 72869. Deudas regularizadas	61	24/9/2010	10 años
15769-SH-2009	9/3/2009	Orden de Fiscalización y Requerimiento N° 362-2008	Energía y Vida de Argentina S.A.- Vta. Productos farmacéuticos, medicinales y dietéticos - La Florida 295 y/o España 492 - Padron N° 70155-70172. Deudas regularizadas	77	24/9/2010	10 años
012680-SG-2013	28/2/2013	Juzgado 1º instancia en lo laboral N° 1	Altas Cumbres S.R.L. - Vta. Por menor material construcción - Rivadavia 384 y/o Las Palmeras 1730 - Padron N° 569663. Deudas regularizadas	77	24/9/2010	10 años
012801-SG-2013	28/2/2013	Juzgado de 1ª instancia Civil 3º nomina	Omar Quispe Contra C/ Susana Paola. s/informe si registra a su nombre automotores. Se informa Nota s/Nº fecha 06/03/13	4	12/7/2013	5 años
012805-SG-2013	28/2/2013	Juzgado de 1ª instancia Civil 3º nomina	Saldaino Armando Sixto vs Rodas de Garin Gladis ejecución de sentencia. s/informe deudas de impuestos catastro 75774. Se informa Nota s/Nº fecha 13/03/13	3	12/7/2013	5 años
	28/2/2013	Juzgado de 1ª instancia Civil 3º nomina	Arias Manuel Eduardo vs Rodas de Garin Gladis ejecución de honorarios. s/informe deudas de impuestos catastro 75774. Se informa Nota s/Nº fecha 13/03/13	15	12/7/2013	5 años

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER CARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

S. ESTER CARRAL COOK
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y PROTECCIÓN CONSUMIDORA
Municipalidad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

012911-SG-2013		28/2/2013	Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 10ª nominación	Fabian Chauque Gabriela c/ Carabajal Aurelia sin desarrollo. s/informe autenticidad comprobantes de pago catastro 21305. Se informa Nota s/Nº fecha 21/03/13	6	12/7/2013	5 años
012993-SG-2013	Nota Siga Nº 15104/2013	28/2/2013	Juzgado de 1ª Instancia en lo Laboral Nº 1	Ramos Gabriela Elizabeth c/ Nioi Jose Emilio Universidad Catolica de Salta. s/informe inscripción en municipio. Se informa Nota s/Nº fecha 13/03/13	46	14/4/2016	5 años
013129-SG-2013		1/3/2013	Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial	Consortio Bº Docente vs Molina de Pipo Carmen S/ ejecutivo s/ informe deudas de impuestos catastro 100491. Se informa Nota s/Nº fecha 13/03/13	15	12/7/2013	5 años
013180-SG-2013		1/3/2013	Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 8ª nominación	Duwa Maria Ines S/ beneficio de litigar sin gastos. s/informe inscripción como contribuyente. Se informa Nota s/Nº fecha 11/03/13	3	12/7/2013	5 años
013181-SG-2013		1/3/2013	Juzgado de 1ª Instancia de personas y Familia 5ª Nominación	Lopez Virginia del Valle beneficio de litigar sin gastos para alimento. s/informe si posee bienes muebles. Se informa Nota s/Nº fecha 07/03/13	4	12/7/2013	5 años
013251-SG-2013		1/3/2013	Juzgado Federal Nº 1 Salta	Family Gas S.R.L. - sobre ejecución fiscal - informe domicilio social y fiscal si existe baja de dicha sociedad. Se informa Nota s/Nº fecha 22/03/13	12	12/7/2013	5 años
013255-SG-2013		1/3/2013	Juzgado Federal Nº 1 - Salta	Terrazas, Maria del Carmen - Ejecución Fiscal - Informe domicilio social y fiscal si existe baja de dicha sociedad. Se informa Nota s/Nº fecha 07/03/13	15	12/7/2013	5 años
013259-SG-2013		1/3/2013	Juzgado Federal Nº 1 - Salta	Autos O.S.E.C.A.C/ Martinez Alicia Elba- Ejecución Fiscal - Informe ultimo domicilio social y Fiscal. Se informa Nota s/Nº fecha 08/03/13	24	12/7/2013	5 años
013263-SG-2013		1/3/2013	Juzgado Federal Nº 1 - Salta	Autos O.S.E.C.A.C vs Beneficios SA - Ejecución Fiscal - Informe ultimo social y fiscal - si existe tramite de baja de dicha sociedad en su actividad comercial. Se informa Nota s/Nº fecha 2/03/13	12	12/7/2013	5 años
013269-SG-2013		1/3/2013	Juzgado Federal Nº 1 - Salta	Autos O.S.E.C.A.C/ El Fenix SRL - informe sobre ultimo domicilio social y fiscal y si existe tramite de baja.	14	12/7/2013	5 años
013272-SG-2013		1/3/2013	Juzgado Federal Nº 1 - Salta	Autos O.S.E.C.A.C/ Chavarria Adolfo s/ejecucion fiscal - informe el ultimo domicilio social y fiscal y si existe baja. Se informa Nota s/Nº fecha 27/05/13	35	12/7/2013	5 años
013278-SG-2013		1/3/2013	Juzgado Federal Nº 1 - Salta	Autos O.S.E.C.A.C/ Rios Abigail - Ejecucion Fiscal - Informe sobre ultimo domicilio social y fiscal y si existe baja. Se informa Nota s/Nº fecha 08/04/13	24	12/7/2013	5 años
013287-SG-2013		1/3/2013	Juzgado de 1ra Instancia del Trabajo Nº 1	Autos: Molina, Hector Eduardo c/ Mercado, Graciela Orieta y/O Benaya, Maria Fernanda - Informe sobre fecha de habilitación del comercio Taller Pellegrini. Se informa Nota s/Nº fecha 02/05/13	17	12/7/2013	5 años
013393-SG-2013		12/7/2013	Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial 1ra Nom.	Autos: Royo Durval Humberto vs. Gonzalez, Vicente Jose y/o Grupo familiar - informe en base al Cat. Nº 12899. Se informa Nota s/Nº fecha 11/03/13	3	12/7/2013	5 años
013455-SG-2013		1/3/2013	Juzgado de 1ra en lo Civil y Comercial de 3ra Nominación	Autos: Constanzo, Gerardo Atilio s/ Beneficio de Litigar sin gastos - informe si registra automotores a su nombre. Se informa Nota s/Nº fecha 11/03/13	3	12/7/2013	5 años
013456-SG-2013	Nota Siga Nº 173/2014	1/3/2013	Defensoria Oficial Civil Nº 4	Autos: Bisuara Rosa Ester - Beneficio de litigar sin gastos - informe si registra bienes o valores inscriptos. Se informa Nota s/Nº fecha 11/03/13	8	28/2/2014	5 años
013565-SG-2013		1/3/2013	Juzgado de 1ra Instancia C y C. Proc. Ejec. 2da Nominación	Autos: Instituto provincial de la vivienda c/ Torres Gustavo Leonardo Y Gerez Silvia Natalia, solicita del Cat. 127715. Se informa Nota s/Nº fecha 26/03/13	15	12/7/2013	5 años

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

013567-SG-2013	4/3/2013	Juzgado de 1ra Instancia C y C. Proc. Ejec. 2da Nominacion	Juzgado de 1ra Instancia C y C. Proc. Ejec. 2da Nominacion	Autos: Instituto Provincial de la Vivienda C/ Villafañe Julio Argentino y Sola Bertino Roxana Mabeí. Solicita informe de cat. 127684. Se informa Nota s/Nº fecha 12/03/13	13	12/7/2013	5 años
013569-SG-2013	4/3/2013	Juzgado de 1ra Instancia C y C. Proc. Ejec. 2da Nominacion	Juzgado de 1ra Instancia C y C. Proc. Ejec. 2da Nominacion	Autos: Instituto provincial de la vivienda c/ Oliva Julio Antonio y Villafuerte Celia. Solicita informe del cat. Nº 127197. Se informa Nota s/Nº fecha 26/03/13	15	12/7/2013	5 años
013571-SG-2013	4/3/2013	Juzgado de 1ra Instancia C y C. Proc. Ejec. 2da Nominacion	Juzgado de 1ra Instancia C y C. Proc. Ejec. 2da Nominacion	Autos: Instituto provincial de la vivienda c/ Andulice Rivero Gustavo y Frias Rosa Nieves, solicita el informe del cat. Nº 122199. Se informa Nota s/Nº fecha 30/03/13	16	12/7/2013	5 años
013776-SG-2013	4/3/2013	Juzgado 1ra instancia C. de Personas y Familia de 6ta Nominacion	Juzgado 1ra instancia C. de Personas y Familia de 6ta Nominacion	Autos: Flores Noelia Janet solicita informe si existen bienes automotores a su nombre. Se informa Nota s/Nº fecha 11/03/13	3	12/7/2013	5 años
013859-SG-2013	4/3/2013	Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 4ta Nominacion	Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 4ta Nominacion	Autos solicita Estado de Deuda de TGI e Imp. Inmobiliarios Muselli Rosa S/ Sucesorio. Se informa Nota s/Nº fecha 06/03/13	19	12/7/2013	5 años
013878-SG-2013	4/3/2013	Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 9na Nominacion	Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 9na Nominacion	Autos caratulados: Rodriguez Molina Francisco, Rodriguez, Pedro David, Rodriguez Oscar Ramon, Rodriguez Mario Nicanor, Rodriguez Ricardo y Rodriguez, Roberto Francisco s/ litigar sin gastos. Informe si tienen registros de automotor. Se informa Nota s/Nº fecha 11/03/13	4	12/7/2013	5 años
013928-SG-2013	5/3/2013	Juzgado de 1ra instancia	Juzgado de 1ra instancia	Autos Caratulados: Mamani Sergio Jacinto c/ Mamani Marcelina Cruz s/ Sumario Division de Condominio - Informe catastro 7858. Se informa Nota s/Nº fecha 07/03/13	16	12/7/2013	5 años
013985-SG-2013	5/3/2013	Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial 9na Nominacion	Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial 9na Nominacion	Autos: Pimentel Choque, Nestor Adalberto y otros Solicita el informe si registran bienes automotores a su nombre. Se informa Nota s/Nº fecha 11/03/13	3	12/7/2013	5 años
014080-SG-2013	5/3/2013	Juzgado de 1ra Instancia	Juzgado de 1ra Instancia	Autos caratulados: Consorcio de propietarios Barrio Casino Vs. Flores de Vera Genara - Vera Cardozo Zenon - informe sobre deudas catastro 81653. Se informa Nota s/Nº fecha 12/03/13	14	12/7/2013	5 años
014147-SG-2013	5/3/2013	Juzgado Civil y Comercial de 5ta Nominacion - Dra. Claudia Guemes	Juzgado Civil y Comercial de 5ta Nominacion - Dra. Claudia Guemes	Autos: Copa Hipolito Martin vs. Steplowski Juan Skola Ana Maria - Informe estado de deuda del Cat. Nº 88.671. Se informa Nota s/Nº fecha 12/03/13	13	12/7/2013	5 años
014217-SG-2013	5/3/2013	Juzgado de 1ra Instancia Civil de Personas y Fila Nº 6	Juzgado de 1ra Instancia Civil de Personas y Fila Nº 6	Autos: Beatriz Reyes S/ Beneficio de litigar sin gastos - Informar si es titular registral de algun vehiculo. Se informa Nota s/Nº fecha 12/03/13	3	12/7/2013	5 años
014277-SG-2013	5/3/2013	Rodriguez Carlos Esteban	Rodriguez Carlos Esteban	Ref. Subasta del inmueble Cat. Nº 91691 - capital - se haga presente a hacer valer sus derechos municipales. Se informa Nota s/Nº fecha 26/03/13	15	12/7/2013	5 años
014568-SG-2013	6/3/2013	Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 11va Nominacion	Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 11va Nominacion	Autos: Guardia Norma Lucia s/ Beneficio de litigar sin gastos - informe la existencia de vehiculo automotor. Se informa Nota s/Nº fecha 13/03/13	3	12/7/2013	5 años
014608-SG-2013	6/3/2013	Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial 6ta nominacion	Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial 6ta nominacion	Autos: Di Marco Oscar Carlos - Sirena Rosa - informe si existen bienes a su nombre. Se informa Nota s/Nº fecha 13/03/13	3	12/7/2013	5 años
014666-SG-2013	6/3/2013	Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial 11va. Nom.	Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial 11va. Nom.	Peredo Cladi Carmen s/beneficio de litigar sin gastos.solicita informe figura inscripta como titular de algun bien automotor. Se informa Nota s/Nº fecha 13/03/13	4	12/7/2013	5 años
014751-SG-2013	6/3/2013	Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial 2da Nominacion	Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial 2da Nominacion	Autos: Berto Juan Carlos vs Coro Eda Cristina de los Angeles - Informe si abona los impuestos del cat. Nº 146603. Se informa Nota s/Nº fecha 07/06/13	10	12/7/2013	5 años

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

ESTEBAN CARVAL COOK
FOTOGRAFIA Y GRAFICA
CALLE 16 N° 1000
TEL: 0347 4211111

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

014936-SG-2013	7/3/2013	Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial 4ta Nominacion	Autos: Daiana Macarena Panoff, Debora Eliana Panoff c/ Fuenzalida Ana Maria - informe cat. 45262. Se informa Nota s/Nº fecha 13/03/13	4	12/7/2013	5 años
015181-SG-2013	12/7/2013	Juzgado de 1ra instancia en lo Civil y Comercial 4ta Nominacion	Autos: Olazo Hayze Sabina c/ Olaneta Hugo Marcelo, Corcoba Gaston Nicolas s/daños y perjuicios - informe sobre comprobantes. Se informa Nota s/Nº fecha 21/03/13	8	12/7/2013	5 años
015285-SG-2013	7/3/2013	Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial 4ta Nominacion	Autos: Angel Hugo Ruben y otros solicita informe si esta inscripto como contribuyente. Se informa Nota s/Nº fecha 02/05/13	10	12/7/2013	5 años
015561-SG-2013	8/3/2013	Dr. Gregorio Aldarobal	Autos caratulados: Paulita Robles, Hipolito S/Beneficio de litigar sin gastos. Se informa Nota s/Nº fecha 14/03/13	3	12/7/2013	5 años
015602-SG-2013	8/3/2013	Juzgado de 1ra Instancia del Trabajo Nº 1	Autos caratulados: Molina Hector Eduardo c/ Mercado Graciela Orieta y o Benayas, Maria Fernanda - Informe acerca del estado de habilitacion taller sito Avda. Chile 1369. Se informa Nota s/Nº fecha 05/06/13	11	12/7/2013	5 años
15604-SG-2013	8/3/2013	Juzgado 1ra instancia Civil y Comercial 7ma nominacion	Autos: Ramirez, Ramon c/ Cabana Timoteo s/ adquisicion del Dominio por prescripcion - informe sobre impuesto tasa - cat. Nº 14149. Se informa Nota s/Nº fecha 14/03/13	4	12/7/2013	5 años
015705-SG-2013	8/3/2013	Juzgado de 1ra Instancia del Trabajo Nº 1	Autos caratulados: Tolaba y demas vs. Garcia Marza, Celinda - Solicita informe de deuda de inmueble catastro 54854. Se informa Nota s/Nº fecha 14/03/13	15	12/7/2013	5 años
015758-SG-2013	11/3/2013	Juzgado de 1ª Instancia de personas t Familia 4ta Nominacion	Autos: Laura Janet s/ beneficio litigar sin gasto. solicita infome si registra automotores a su nombre. Se informa Nota s/Nº fecha 18/03/13	3	12/7/2013	5 años
016082-SG-2013	11/3/2013	Monica Ochoa de Montivero - Abogada Mediadora	Autos: Ochoa de Montivero, Monica vs. Sanchez Juan Carlos s/Ejecucion de Honorarios - solicita informe de deuda de inmueble catastro 25640. Se informa Nota s/Nº fecha 19/03/13	5	12/7/2013	5 años
016128-SG-2013	11/3/2013	Juzgado en lo civil de personas y familia 5ta nominacion	Autos :Blasco Adriana Patricia s/ beneficio de litigar sin gastos - solicita informe de bienes de deuda de inmueble catastro 54854. Se informa Nota s/Nº fecha 18/03/13	3	12/7/2013	5 años
016130-SG-2013	11/3/2013	Juzgado de 1ra instancia en lo civil y comercial 11va Nominacion	Autos: Pacheco, Lorenzo - diligencias preparatorias, solicita informe si esta registrada la Academia de Danzas Municipales.e informa Nota s/Nº fecha 27/05/13	16	12/7/2013	5 años
016240-SG-2013	12/3/2013	Defensoria Oficial Civil Nº 2	Solicitud de informe si registran antecedentes como contribuyentes las siguientes personas: Gustavo Alejandro Castilla, Julio Cesar Castillo Miguel, Carlos Federico Castilla. de deuda de inmueble catastro 54854. Se informa Nota s/Nº fecha 27/05/13	31	12/7/2013	5 años
016646-SG-2013	12/3/2013	Juzgado de 1ra instancia en lo civil y comercial 2da. Nominacion	Autos : Gonzalez, Pablo Danilo vs. Ortega, Burgos Edeley s/informe los derechos que tiene SRA. Ortega s/*local 52 del Paseo Comercial en Ituzzaingo 362. informa Nota s/Nº fecha 22/03/13	18	12/7/2013	5 años
016765-SG-2013	13/3/2013	Juzgado de 1ra instancia en lo Civil y comercial de 2da Nominacion	Autos: Canevari, Martinez, Patricia s/ beneficio de litigar sin gastos. Solicita se le informe si existen registros. Se informa Nota s/Nº fecha 09/05/13	4	12/7/2013	5 años
016836-SG-2013	13/3/2013	Juzgado de 1ra Instancia Civil 3ra Nominacion	Autos: Parada Enio Agustin y Parada Antonella Belen, sobre beneficio de litigar sin gastos - se solicita informe si se registran bienes de automotor a su nombre. informa Nota s/Nº fecha 22/05/13	3	12/7/2013	5 años

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DOCUMENTACION
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

SECRETARÍA LEGAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

SECRETARÍA LEGAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

016868-SG-2013	13/3/2013	Juzgado Federal N° 2	Autos: AFIP-DGI- C/ Norte Vision SRL s/ Ejecucion Fiscal - Solicita se le informe si el dominio N° JCI 493 es propiedad de la demandada Norte vision SRL. Se informa Nota s/Nº fecha 26/03/13	4	12/7/2013	5 años
016875-SG-2013	13/3/2013	Juzgado Federal N° 1 - Salta	Autos: AFIP c/ Garcia Jose Luis s/ ejecucion fiscal solicita se le informe acerca del dominio N° JPP- 126 si registran deudas Se informa Nota s/Nº fecha 20/03/13	3	12/7/2013	5 años
016881-SG-2013	13/3/2013	Juzgado Federal N° 1 - Salta	Autos: AFIP c/ Martin Sergio Rolando sobre ejecucion fiscal - solicita informe automotor Dominio GCE 303. Se informa Nota s/Nº fecha 26/03/13	5	12/7/2013	5 años
016884-SG-2013	13/3/2013	Juzgado Federal N° 1 - Salta	Autos: AFIP c/ Gomez Marcos Damian s/ ejecucion fiscal. Solicita informe automotor Dominio N° IFC-348 si registra deuda. informa Nota s/Nº fecha 26/03/13	5	12/7/2013	5 años
016892-SG-2013	13/3/2013	Juzgado Federal N° 1 - Salta	Autos: AFIP c/ Leham Alberto Hector s/ejecucion fiscal - solicita informe del cat. N° 17065 si registra deudas. Se informa Nota s/Nº fecha 26/03/13	13	12/7/2013	5 años
016895-SG-2013	13/3/2013	Abogado Gregorio Aldazabal	Auto caratulado Puita Robles Hipolito - solicitud de informe si figura inscripto como comercio a su nombre.informa Nota s/Nº fecha 08/05/13	12	12/7/2013	5 años
016899-SG-2013	13/3/2013	Juzgado Federal N° 2	Autos: AFIP - DGI c/ Ejecucion Fiscal, solicita informe si el dominio N° JHM-736 registra deuda. Se informa Nota s/Nº fecha 26/03/13	6	12/7/2013	5 años
016900-SG-2013	13/3/2013	Juzgado de 1ra inst. del Trabajo N° 4	Autos: Sosa Armando Alfredo/ Postigo Osvaldo Victor. Se solicita informe sobre ultimo domicilio del Sr. Osvaldo Postigo. Se informa Nota s/Nº fecha 21/03/13	4	12/7/2013	5 años
016905-SG-2013	13/3/2013	Juzgado Federal N° 2	Autos: AFIP- DGI - c/ Molina Marcelo Gustavo. Solicita informe si el dominio N° CIL-449 registra deudas por impuestos y multas por infracciones.Se informa Nota s/Nº fecha 26/03/13	7	12/7/2013	5 años
016909-SG-2013	13/3/2013	Juzgado Federal N° 2	Autos: AFIP-DGI c/ Copa Monica Antonia s/ ejecucion fiscal, solicita informe si el dominio GSD-412 registra deudas. Se informa Nota s/Nº fecha 26/03/13	7	12/7/2013	5 años
016913-SG-2013	13/3/2013	Juzgado Federal N° 2	Autos: AFIP-DGI c/Volante Mariano Ariel s/ Ejecucion Fiscal - Solicita se le informe si el dominio N° EVG-051 si registra deudas por impuestos y multas por infracciones. Se informa Nota s/Nº fecha 19/03/13	6	12/7/2013	5 años
016920-SG-2013	13/3/2013	Juzgado Federal N° 1 - Salta	Autos: AFIPc/ Aguilera Luis Alfredo s/ ejecucion fiscal, solicita informe si el dominio N° JRU-119 registra deudas; por impuestos y multas.Se informa Nota s/Nº fecha 26/03/13	5	12/7/2013	5 años
016924-SG-2013	13/3/2013	Juzgado Federal N° 1 - Jose Dusan M. Mendionco Agente	Autos: AFIP-DGI c/ Saravia Antonia s/ ejecucion fiscal. Solicita se informe sobre la deuda del Cat. N° 71664 del dpto de Capital. Se informa Nota s/Nº fecha 26/03/13	17	12/7/2013	5 años
016927-SG-2013	13/3/2013	Juzgado Federal N° 2	Autos: AFIP - DGI c/ Assaf Victor Nicolas s/ ejecucion fiscal solicita se le informe si el dominio WZW-116 si registra deudas por impuestos y multas por infracciones.Se informa Nota s/Nº fecha 26/03/13	9	12/7/2013	5 años
016932-SG-2013	13/3/2013	Juzgado Federal N° 1	Autos: AFIP c/ Pura Jorge Antonio s/ejecucion fiscal solicita informe sobre deudas por impuestos, tasas y contribuciones del Cat. N° 122.197. Se informa Nota s/Nº fecha 26/03/13	17	12/7/2013	5 años
016936-SG-2013	13/3/2013	Juzgado Federal N° 1	Autos: AFIP c/ Saravia Luis Roberto s/ ejecucion fiscal, solicita informe si el dominio N° AVI-951 registra deudas; por impuestos y multas por infracciones.Se informa Nota s/Nº fecha 20/03/13	7	12/7/2013	5 años

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DOCUMENTACION
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

016941-SG-2013	13/3/2013	Juzgado Federal N° 1	Autos: AFIP c/ Laham Alberto Hector s/ ejecución fiscal - solicita informe del cat. N° 96355 si registra deudas. Se informa Nota s/N° fecha 26/03/13	13	12/7/2013	5 años
016948-SG-2013	13/3/2013	Juzgado Federal N° 2	AFIP - DGI contra Eurobor SA s/ ejecución fiscal - solicita informe Dominio GVF-898 registra deuda. Se informa Nota s/N° fecha 20/03/13	6	12/7/2013	5 años

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER CARNICA DE LOZANO
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
 Secretaria Legal y Técnica
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
 MUNICIPALIDAD DE SALTA
 MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES
 PR. MUNICIPALIDAD DE SALTA
 Y/A CARGO DE SECRETARÍA DE ARRIENDA

INVENTARIO DE DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Inventario N° 342

AREA PRODUCTORA : SECRETARIA DE HACIENDA
DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA: DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION DOMICILIARIA
TIPO DOCUMENTAL: EXPEDIENTES
NIVEL FECHA: DESDE 03/01/2008 HASTA 18/02/2009
NIVEL NUMERACION: DESDE 132953 HASTA 011573

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

EXPEDIENTE	ADJUNTO	FECHA DE INICIO	INICIADOR	ASUNTO	Fojas	FECHA DE ARCHIVO	Pedido de Guarda
132953-SH-2008		3/1/2008	Plaza Miriam Graciela	Solicita exención de impuesto a la radicación de automotores del Dominio N.º UYO-224. Res. Dir. Operativa N° 699/08	15	5/10/2015	3 años
138080-SH-2008		1/2/2008	Barrionuevo Blanca Lucrecia	Solicita exención de impuesto a la radicación de automotores del dominio N.º AUK-237. Res. Dir. Operativa N° 1121/08	21	5/10/2015	3 años
141731-SH-2008		22/2/2008	Gana Leonardo	Solicita exención de pago de la TISSH, Propaganda y Publicidad año 2008 Padrón Comercial N.º 62432. Res. Dir. Operativa N° 1116/08	73	5/10/2015	3 años
144009-SH-2008		5/3/2008	Navarro Eladio	Solicita eximición de pago de patente periodo 2008 del dominio UBI-966. Res. Dir. Operativa N° 733/08	13	5/10/2015	3 años
145587-SH-2008		13/3/2008	Campos Ana Beatriz Colegio Sta. Rosa de Viterbo	Solicita exención de Impuesto Inmobiliario, Tasa Gral. De inmuebles, Mantenimiento de mausoleo Cementerio de la Sta. Cruz y Tasa de propaganda y publicidad año 2008 de los catastros N.º 3148, 3151, 68893, 68894. Res. Dir. Operativa N1132/08	23	5/10/2015	3 años
147017-SH-2008		25/3/2008	Acosta Jorge Alfredo Antonio	Solicita prescripción de impuesto automotor periodo Marzo 2001 a fin de regularizar su deuda del dominio BWL-834. Res. Dir. Operativa N° 1514/08	35	5/10/2015	3 años
152038-SH-2008		21/4/2008	Murillo Aurelio Nicomedes	Solicita exención de Tasa Gral. De Inmuebles e Impuesto Inmobiliario catastro N.º 126683 periodo fiscal 2008. Res. Dir. Operativa N° 960/08	20	5/10/2015	3 años
154722-SH-2008		5/5/2008	Vega Córdoba Elar Sergio	Solicita prescripción de deuda años 1998, 1999, 2000 y 2001 del Dominio BXA-366. Res. Dir. Operativa N° 2056/08	60	5/10/2015	3 años
163176-SH-2008		20/6/2008	Tejerina Egidio	Solicita exención de impuesto a la radicación de automotores del dominio N.º FCD-182. Res. Dir. Operativa N° 1023/08	18	5/10/2015	3 años
164055-SH-2008		25/6/2008	Petrina Aranda Federico Martin	Solicita exención de impuesto a la radicación de automotores del dominio N.º FIQ-614. Res. Dir. Operativa N° 1027/08	21	5/10/2015	3 años
168607-SH-2008		2/7/2008	Caranís Maximiliano	Solicita exención de Tasa Gral. De Inmuebles e Impuesto Inmobiliario del catastro N.º 121317. Res. Dir. Operativa N° 1101/08	23	5/10/2015	3 años
169909-SH-2008		18/7/2008	Chocobar Mirta Zulema	Solicita prescripción de deudas de Impuesto Inmobiliario y Tasa Gral. De Inmuebles de los años 2000, 2001 y 2002 del catastro N.º 132869. Res. Dir. Operativa N° 2239/08	48	5/10/2015	3 años
172198-SH-2008		25/7/2008	Chocobar Norma Beatriz	Solicita prescripción de Impuesto Inmobiliario y Tasa Gral. De Inmuebles del catastro N.º 9675 del periodo 01/05/2002 hasta 30/04/2007. Res. Dir. Operativa N° 2274/08	72	5/10/2015	3 años
172292-SH-2008		6/8/2008	Gasca Juan José	Solicita prescripción de deuda automotor del dominio UTF-836 de los años 1999, 2000, 2001 y 1º semestre de 2002. Res. Dir. Operativa N° 2238/08	35	5/10/2015	3 años
192230-SH-2008		20/11/2008	Sulis Sonia Beatriz	Solicita prescripción de plan de pago de los años 2001 y 2002 del Impuesto Inmobiliario Urbano y Tasa Gral. De Inmuebles del catastro N.º 65473. Res. Dir. Operativa N° 1930/08	54	5/10/2015	3 años
193234-SH-2008		20/11/2008	Gallo Graciela del Carmen	Solicita el alta del dominio HOI-642	7	5/10/2015	3 años
		20/11/2008	Videla Rómulo Humberto	Solicita el alta del dominio HMR-322	7	5/10/2015	3 años

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

192233-SH-2008	20/11/2008	Bruno Francisco German	Solicita el alta del dominio HQW-560	7	5/10/2015	3 años
192235-SH-2008	20/11/2008	Moreno Karcher Aroldo Gabriel	Solicita el alta del dominio HRP-995	7	5/10/2015	3 años
192240-SH-2008	20/11/2008	Jove Choque Guimerindo David	Solicita el alta del dominio HKV-109	7	5/10/2015	3 años
192241-SH-2008	20/11/2008	Cohen Miguel Humberto	Solicita el alta del dominio HOT-161	7	5/10/2015	3 años
192242-SH-2008	20/11/2008	Diaz Eduardo Raúl	Solicita el alta del dominio HRO-060	7	5/10/2015	3 años
192274-SH-2008	20/11/2008	Quiquinto Hugo Marcelo	Solicita el alta e inscripción del dominio EGE-591 para emisión de boletas	7	5/10/2015	3 años
192282-SH-2008	20/11/2008	Roldan Rolando Ramon	Solicita el alta e inscripción del dominio HKV-146 para emisión de boletas	7	5/10/2015	3 años
192283-SH-2008	20/11/2008	Tabacachi Marcos Alfredo	Solicita el alta e inscripción del dominio EGE-758 para emisión de boletas	7	5/10/2015	3 años
192296-SH-2008	20/11/2008	Ciares Carlos Raúl	Solicita el alta e inscripción del dominio DQG-411	7	5/10/2015	3 años
192301-SH-2008	20/11/2008	Chocobar Sarita Esperanza	Solicita cambio de titularidad del dominio TVD-734	6	5/10/2015	3 años
192302-SH-2008	20/11/2008	Aguero Elsa Magdalena	Solicita el alta e inscripción del dominio HKV-218 para emisión de boletas	7	5/10/2015	3 años
192304-SH-2008	20/11/2008	Casimiro Cristina del Valle	Solicita el alta e inscripción del dominio HRO-052	7	5/10/2015	3 años
192310-SH-2008	20/11/2008	Soliz Yuca Cecilio	Solicita cambio de titularidad del dominio EAW-879	7	5/10/2015	3 años
192311-SH-2008	20/11/2008	García Ramon	Solicita el alta automotor del dominio HQW-561	7	5/10/2015	3 años
192314-SG-2008	20/11/2008	Medina Adelmo Ramon	Solicita el alta automotor del dominio HRQ-002	7	5/10/2015	3 años
192315-SH-2008	20/11/2008	Caldera Rosa	Solicita el alta automotor del dominio HPH-267	7	5/10/2015	3 años
192319-SH-2008	20/11/2008	Mir Jaime	Solicita el alta automotor del dominio DLD-967 para emisión de boletas	7	5/10/2015	3 años
192343-SH-2008	20/11/2008	González Juan	Solicita el alta automotor del dominio EAU-090	7	5/10/2015	3 años
192354-SH-2008	20/11/2008	Sandobal Dante Herminio	Solicita el alta e inscripción del automotor del dominio EGE-838 para emisión de boletas	7	5/10/2015	3 años
192362-SH-2008	20/11/2008	Martínez Karina	Solicita el alta e inscripción del automotor del dominio HQL-162 para emisión de boletas	7	5/10/2015	3 años
192364-SH-2008	20/11/2008	Rojas Rubén Darío	Solicita el alta e inscripción del automotor del dominio HFN-950 para emisión de boletas	7	5/10/2015	3 años
192365-SH-2008	20/11/2008	Gaspar Mario Esteban	Solicita el alta e inscripción del automotor del dominio EGE-580 para emisión de boletas	7	5/10/2015	3 años
192366-SH-2008	20/11/2008	Coria Antonio Damián	Solicita el alta e inscripción del dominio EGE-164 para emisión de boletas	8	5/10/2015	3 años
192367-SH-2008	20/11/2008	Mamani José Felipe	Solicita el alta e inscripción del dominio EGE-162 para emisión de boletas	7	5/10/2015	3 años
192375-SH-2008	20/11/2008	Arias Martín Orlando	Solicita el cambio de titularidad del dominio EAM-940	7	5/10/2015	3 años
192380-SH-2008	20/11/2008	Zapata Héctor Ariel	Solicita el alta del dominio HRS-013	7	5/10/2015	3 años
192391-SH-2008	20/11/2008	Burgos Gabriela Verónica	Solicita el alta e inscripción del dominio EGE-798 para emisión de boletas	7	5/10/2015	3 años
192394-SH-2008	20/11/2008	Burgos Gabriela Verónica	Solicita el alta e inscripción del dominio EGE-795 para emisión de boletas	7	5/10/2015	3 años
192403-SH-2008	20/11/2008	Vargas Cesar Ramon	Solicita el alta e inscripción del dominio EGE-263 para emisión de boletas	7	5/10/2015	3 años
192411-SH-2008	20/11/2008	Cardozo Palavecino Ramon Sebastián	Solicita el cambio de titularidad del dominio EJP-185	7	5/10/2015	3 años
192424-SH-2008	20/11/2008	Jurado José Ramon	Solicita el alta e inscripción del dominio EGE-195 para emisión de boletas	8	5/10/2015	3 años
192431-SH-2008	20/11/2008	Rojo Alicia Cristina	Solicita el alta e inscripción del dominio EDA-417 para emisión de boletas	8	5/10/2015	3 años
192435-SH-2008	20/11/2008	Mendoza José Ramon	Solicita cambio de titularidad del dominio DBS-097 para emisión de boletas	7	5/10/2015	3 años
192487-SH-2008	20/11/2008	Avendaño Rodolfo	Solicita cambio de titularidad del dominio SYH-486 para emisión de boletas	7	5/10/2015	3 años
192494-SH-2008	20/11/2008	Calvo Oscar Hugo	Solicita el alta del dominio DXE-445 para emisión de boletas	7	5/10/2015	3 años
192499-SH-2008	20/11/2008	Rios Gustavo Hernán	Solicita el alta del dominio ESH-955	16	5/10/2015	3 años
192509-SH-2008	20/11/2008	Sorucu Jorge Luis	Solicita el alta e inscripción del dominio EAU-962 para emisión de boletas	7	5/10/2015	3 años
192511-SH-2008	20/11/2008	Ferroni Nora Zobeida	Solicita el alta e inscripción del dominio EAU-371 para emisión de boletas	8	5/10/2015	3 años
192518-SH-2008	20/11/2008	Ferroni Nora Zobeida	Solicita el alta e inscripción del dominio HPO-832 para emisión de boletas	8	5/10/2015	3 años
192532-SH-2008	20/11/2008	Flores Mariela Rosana	Solicita el alta e inscripción del dominio EGE-520 para emisión de boletas	7	5/10/2015	3 años
192536-SH-2008	20/11/2008	López Osvaldo Gabriel	Solicita el alta e inscripción del dominio EGE-520 para emisión de boletas	10	5/10/2015	3 años
192587-SH-2008	21/11/2008	Aguiñe Mirta Rosa	Solicita el alta del dominio EXA-800	7	5/10/2015	3 años
192588-SH-2008	21/11/2008	Di Paulli Ernesto Rafael	Solicita el alta e inscripción del dominio HRO-048	7	5/10/2015	3 años
			Solicita el alta e inscripción del dominio DQG-079	7	5/10/2015	3 años

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER CARBALLA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Sra. SILVIA ESTER CARBALLA DE LOZANO
SECRETARIA DE ASISTENCIA JURIDICA
Y PROTECCION CIUDADANA
Municipalidad de Salta

v/n

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

192591-SH-2008	21/11/2008	Tinte Néstor Jorge	Solicita el alta e inscripción del dominio DLD-748	7	5/10/2015	3 años
192592-SH-2008	21/11/2008	Flores Ángel Julio	Solicita el alta del dominio CWW-084	7	5/10/2015	3 años
192594-SH-2008	21/11/2008	Harries Enrique Adolfo	Solicita el alta del dominio CRA-278 para emisión de boletas	8	5/10/2015	3 años
192597-SH-2008	21/11/2008	Cardozo Herrera Waldo	Solicita el alta e inscripción del dominio EGE-706 para emisión de boletas	7	5/10/2015	3 años
192598-SH-2008	21/11/2008	Rivero Elio Eduardo	Solicita el alta del dominio HDZ-399	7	5/10/2015	3 años
192606-SH-2008	21/11/2008	Solis José Eduardo	Solicita el alta e inscripción del dominio HRH-392 para emisión de boletas	7	5/10/2015	3 años
192607-SH-2008	21/11/2008	Salazar Federico	Solicita alta del automotor dominio EDA-340	7	5/10/2015	3 años
192615-SH-2008	21/11/2008	Neri Daniel Alberto	Solicita el alta e inscripción del dominio DHX-547	7	5/10/2015	3 años
192625-SH-2008	21/11/2008	Luna Pantaleón José	Solicita el alta e inscripción del dominio EDL-851	8	5/10/2015	3 años
192645-SH-2008	21/11/2008	Diaz de Wierna Susana	Solicita el alta e inscripción del dominio HOM-237	7	5/10/2015	3 años
192646-SH-2008	21/11/2008	Espinoza Pinedo Eduardo Martin	Solicita el alta e inscripción del dominio EAU-150	7	5/10/2015	3 años
192659-SH-2008	21/11/2008	Huertas Roberto	Solicita alta del automotor dominio EAU-892	7	5/10/2015	3 años
193012-SH-2008	24/11/2008	Hana Cintia Jorgelina	Solicita el cambio de titularidad del dominio CZU-896 para emisión de boletas	6	5/10/2015	3 años
193016-SH-2008	24/11/2008	Oscari Olga	Presenta la denuncia de venta correspondiente al dominio EFT-600	5	5/10/2015	3 años
197557-SH-2008	15/12/2008	García Sergio Baldomero	Solicita exención de Tasa Gral. De inmuebles e impuesto Inmobiliario del año 2009 del catastro N.º 143735. Res. DGR. N° 1443/09	15	5/10/2015	3 años
197590-SH-2008	15/12/2008	García Sergio Baldomero	Mediante Ord. 11777 Solicita eximición del impuesto a la radicación de automotores del año 2009 para Veteranos y Familiares de caídos por Malvinas del dominio HIZ-362. Res. DGR. N° 835/09	13	5/10/2015	3 años
200518-SH-2008	30/12/2008	Lugones Juan Carlos	Solicita prescripción período fiscal 1999 del Catastro N.º 54280. Res. DGR. N° 1329/09	61	5/10/2015	3 años
003401-SH-2009	16/1/2009	Bouh Jorge	Solicita verificación de plan de pago N.º P2005001258 del dominio AEH-620	23	5/10/2015	3 años
004446-SH-2009	21/1/2009	Choque Asunción Alipio	Solicita la exención TGI e impuesto Inmobiliario período fiscal 2009 del catastro N.º 122.704. Res. DGR. N° 688/09	22	5/10/2015	3 años
006846-SH-2009	30/1/2009	Flores Quintina	Solicita la exención TGI e Impuesto Inmobiliario período fiscal 2009 del catastro N.º 90279. Res. DGR. N° 731/09	24	5/10/2015	3 años
007226-SH-2009	3/2/2009	Odasso Florindo	Solicita la exención de la tasa de Protección Ambiental por período Febrero/09 a Enero/2010 del dominio RDC-379. Res. DGR. N° 1069/09	13	5/10/2015	3 años
007637-SH-2009	4/2/2009	Maidana Norberto Oscar	Solicita recategorización del Dominio BWN 560 por el ejercicio 2009 en adelante se hace lugar por Res. Interna de fecha 13/04/08	24	5/10/2015	3 años
007792-SH-2009	4/2/2009	Azamis Rosa del Valle	Solicita la exención de impuesto a la radicación de automotores del dominio GFY-721. Res. DGR. N° 811/09	16	5/10/2015	3 años
008329-SH-2009	5/2/2009	Cony, Soledad del Valle	Solicita la exención tasa de protección ambiental del dominio TEW-122 período Enero y Diciembre/2009. Res. DGR. N° 655/09	14	5/10/2015	3 años
008329-SH-2009	5/2/2009	Ramon Ana Laura	Solicita la exención TGI e impuesto inmobiliario período fiscal Febrero a Diciembre 2002 del catastro N.º 84.537. Res. DGR. N° 1298/09	44	5/10/2015	3 años
013246-SH-2009	27/2/2009	Estrada Mauricio Manuel	Solicita la exención de la tasa de protección ambiental del dominio RED-157 período 10/08 a 09/09. Res. DGR. N° 791/09	15	5/10/2015	3 años
013537-SH-2009	27/2/2009	Hermosilla José Eduardo	Solicita la exención de impuesto a la radicación de automotores del dominio GET-372 período fiscal 2009. Res. DGR N° 783/09	20	5/10/2015	3 años
020499-SH-2009	30/3/2009	Rivero Darío Martin	Solicita la exención de la tasa de protección ambiental del dominio SSP-636 período 04/09 a 03/10. Res. DGR N° 1330/09	12	5/10/2015	3 años
020807-SH-2009	31/3/2009	Arzobispado de Salta - Peyrote Victor Rubens	Solicita verificación de plan de pago de la notificación legal N.º 1406060645-002354/2009 del dominio AEH-620. Se hizo lugar por Res. DGR. N° 271/08	11	5/10/2015	3 años

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

025037-SH-2009	22/4/2009	Diaz Luisa Petrona	Solicita la prescripción TGI e impuesto inmobiliario periodo fiscal. 1999 a 2001 del catastro N.º 101.900 de los años 1999 al 2002. Res. DGR N° 1608/09	38	5/10/2015	3 años
152268-SH-2008	22/4/2008	Muro José Antonio	Solicita certificado de libre deuda de automóvil Gel GLD Volkswagen 1996. ATK-441	10	8/7/2013	3 años
198636-SH-2008	18/12/2008	De la Collina Juan Manuel	Certificado de Regulación Fiscal Comercialización - Solicitudo N.º SG 0126. venc. 12/04/2009	15	8/7/2013	3 años
000051-SH-2009	5/1/2009	Torres Mario César	Solicita certificado de Libre deuda del taxi Clio Tri Authentique Renault 2006. FRG-538	12	8/7/2013	3 años
002514-SH-2009	13/1/2009	Porta Carlos Armando	Solicita certificado de regularización de deuda del automotor N.º 204. Dominio N.º ATY-243	21	8/7/2013	3 años
002971-SH-2009	14/1/2009	Portella Ovando Gabriela del Valle	Solicita certificado de regularización de deuda del automotor Dominio N.º 206. EVC-479	17	8/7/2013	3 años
003818-SH-2009	8/1/2009	Chalup Osvaldo Luis	Solicita un certificado de regularización de deuda de automotor N.º 208 - Dominio BHW-776	17	8/7/2013	3 años
004137-SH-2009	20/1/2009	Mendoza José Luis	Solicita certificado de regularización de deuda del automotor N.º 209 Dominio GND-459	17	8/7/2013	3 años
004482-SH-2009	21/1/2009	Torres Adalberto	Solicita la extensión de un certificado de regularización de deuda del automotor N.º 210 - Dominio GRL-608	14	8/7/2013	3 años
004539-SH-2009	21/1/2009	Dantur Testa María Eugenia	Solicita certificado de Regularización de deuda N.º 68 del catastro N.º 3203	14	8/7/2013	3 años
004734-SH-2009	22/1/2009	Garnica Claudio	Solicita la extensión de un certificado de regularización de deuda del automotor N.º 211 - Dominio GGL-811	14	8/7/2013	3 años
004998-SH-2009	26/1/2009	Rechiutto Juan Carlos	Solicita certificado de libre deuda del transporte escolar Traffic Corto Nafta Renault 1996. AVG-925	17	8/7/2013	3 años
004999-SH-2009	26/1/2009	Rechiutto Juan Carlos	Solicita certificado de libre deuda del transporte escolar Ducato 2,5D Maxi Gran Volume Fiat-BME-737	14	8/7/2013	3 años
005142-SH-2009	23/1/2009	David Barja Quispe	Solicita la extensión de un certificado de regularización de deuda del automotor N.º 212 - Dominio UJJ-639	19	8/7/2013	3 años
005544-SH-2009	26/1/2009	Laguna Nancy Rosana	Solicita la extensión de un certificado de regularización de deuda del automotor N.º 213 - dominio MEP-735	13	8/7/2013	3 años
005740-SH-2009	27/1/2009	Jerez Salazar Verónica	Solicita certificado de libre deuda del transporte escolar Traffic corto Nafta 1.4. Renault 1998. CIUB-751	16	8/7/2013	3 años
005754-SH-2009	28/1/2009	Cabrera Raúl	Certificado de libre deuda del Remis Corsa Classic 4p super - Chevrolet. GYG-144	11	8/7/2013	3 años
005798-SH-2009	30/1/2009	Arias Juan Andrés	Solicita certificado de libre deuda de Taxi Fiat Siena S 1999. CWG-426	23	8/7/2013	3 años
006449-SH-2009	30/1/2009	Rocha Julio	Solicita Certificado de Libre deuda del Catastro N.º 12739	12	8/7/2013	3 años
006477-SH-2009	3/2/2009	Alsina Garrido Carlos	Certificado de Libre deuda del Catastro N.º 51247	12	8/7/2013	3 años
006507-SH-2009	29/1/2009	Caffaro Sergio	Solicita la extensión de un certificado de regularización de deuda del automotor N.º 214 - dominio AUW-097	16	3/7/2013	3 años
006937-SH-2009	2/2/2009	Domingo R. Fernández	Solicita la extensión de un certificado de regularización de deuda de automotor N.º 215 - Dominio AZC-571	17	8/7/2013	3 años
007053-SH-2009	3/2/2009	Miguel de Sheider Teresita del Valle	Solicita Certificado de Libre deuda del Transporte escolar Renault Traffic 1994. UXC-541	13	8/7/2013	3 años
007055-SH-2009	3/2/2009	Miguel de Sheider Teresita del Valle	Solicita certificado del Libre deuda del transporte escolar Marca Vanette Nissan 1995. AFR-040	15	8/7/2013	3 años
007069-SH-2009	3/2/2009	Reynaga Isabel	Certificado de libre deuda del remis Palio Fire Fiat 2008. HGB-353	12	8/7/2013	3 años
007338-SH-2009	3/2/2009	Romero Mario Inocencio	Solicita la extensión de un certificado de regularización de deuda de automotor N.º 027 - Dominio FZC 777	15	8/7/2013	J años
007457-SH-2009	4/2/2009	Ríos Graciela del Valle	Solicita certificado de Libre deuda del Transporte Escolar Traffic Renault 1993. UJV-195	19	8/7/2013	3 años

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

007479-SH-2009	3/2/2009	Ramos Guillermo Alberto	Solicita certificado de regularización fiscal N.º SG 0164 de Publicidad y Propaganda	16	8/7/2013	3 años
007657-SH-2009	4/9/2009	Vera Hugo Marcelo	Solicita Certificado de Libre Deuda del Remis Uno Fire 1242 MPI 8V Fiat 2007. GCE-305	13	8/7/2013	3 años
007666-SH-2009	5/2/2009	Choque Paulino Nemecio	Solicita certificado de Libre deuda del transporte escolar marca Ford Transit 2000. DJF-740	12	8/7/2013	3 años
007955-SH-2009	5/2/2009	Contreras Federico Arturo	Solicita Certificado de Libre deuda del Remis Gol 1,6 Volkswagen 2008. HGJ-891	12	8/7/2013	3 años
008134-SH-2009	5/2/2009	Taborga Carmen Rosa	Solicita certificado de Libre Deuda del Transporte escolar marca Renault Traffic corto 1998. CHG-327	18	8/7/2013	3 años
008135-SH-2009	5/2/2009	Bravo José Rolando	Solicita Certificado de Libre Deuda del Taxi Uno Fire 1242 MPI 8V Fiat 2008. HCW-560	17	8/7/2013	3 años
008136-SH-2009	5/2/2009	Teruel María E.	Solicita Certificado de Libre Deuda del Catastro N.º 72048	13	8/7/2013	3 años
008145-SH-2009	5/2/2009	González Mónica Mabel	Solicita certificado del Libre deuda del transporte escolar Renault Traffic 1996. AVM-253	19	8/7/2013	3 años
008147-SH-2009	5/2/2009	González Mónica Mabel	Solicita certificado de Libre deuda del Transporte Escolar marca Renault Traffic largo Diesel 1997. BRX-523	15	8/7/2013	3 años
008153-SH-2009	6/2/2009	Flores Jesús Rubén	Solicita Certificado de Libre deuda del Transporte escolar Master DCI 120 Corto Renault 2008. HAN-730	12	8/7/2013	3 años
008425-SH-2009	6/2/2009	López Elizabeth	Solicita Certificado de Libre deuda del Catastro N.º 101998	13	8/7/2013	3 años
008446-SH-2009	26/2/2009	Lucero Blanca Leonor	Solicita certificado de libre deuda de remis Clio 5 ptas. base Renault 2008. HLK-863	13	8/7/2013	3 años
008447-SH-2009	6/2/2009	Valconte Luis Carlos	Solicita Certificado de Libre Deuda del Remis Corsa Classic 4P Chevrolet 2007. GDZ-786	13	8/7/2013	3 años
008449-SH-2009	11/2/2009	Pascual Viviana Gabriela	Certificado de Libre Deuda del Catastro N.º 106262	16	8/7/2013	3 años
008455-SH-2009	9/2/2020	Ledesma Otilia	Solicita Certificado de Libre Deuda del Remis Corsa Classic 4P Chevrolet 2008. HPF-460	13	7/7/2013	3 años
008466-SH-2009	9/2/2009	Guzmán Marina del Valle	Solicita certificado de Libre Deuda del Transporte escolar Traffic Largo Die Da/02 Renault 2002. DVR-070	15	8/7/2013	3 años
008471-SH-2009	9/2/2009	Galván Rosaura del Tránsito	Certificado de Libre Deuda del Catastro N.º 99581	18	8/7/2013	3 años
008472-SH-2009	10/2/2009	Ontiveros Benjamín	Solicita Certificado de Libre deuda de Taxi Flet F-100 Ford 1994. UMD-452	12	8/7/2013	3 años
008476-SH-2009	9/2/2009	Paredes Catalina	Solicita certificado del Libre deuda del transporte Escolar Marca Bóxer 270 Peugeot 1997. BLM-023	22	8/7/2013	3 años
008748-SH-2009	8/2/2009	Herrera Patricia del Valle	Solicita la extensión de un certificado de regularización de deuda de automotor N.º 218- Dominio BKY-863	26	8/7/2013	3 años
008816-SH-2009	10/2/2009	Lera Barraza Roberto Daniel	Solicita certificado de libre deuda del remis Corsa Classic Base 1,6 Chevrolet. GLC-471	13	8/7/2013	3 años
008818-SH-2009	10/2/2009	Climent Orencio Julio	Solicita Certificado de Libre Deuda del Taxi Renault 19 1998. CDK-587	16	8/7/2013	3 años
008825-SH-2009	10/2/2009	Sainz, Blanco Filomena	Certificado de Libre deuda del Catastro N.º 99203.	13	8/7/2013	3 años
008828-SH-2009	10/2/2009	Bustos Horacio de Jesús	Solicita Certificado de Libre Deuda del taxi Peugeot 504 mod. 1998. BZB-279	18	8/7/2013	3 años
008834-SH-2009	10/2/2009	Ruedo Alfredo Cesar	Solicita Certificado de Libre deuda del Catastro N.º 74071	13	8/7/2013	3 años
009131-SH-2009	10/2/2009	Campos Gerez Ilda Antonia	Solicita Certificado de Libre deuda del automotor Sprinter 310F/F3550 Mercedes Benz. BXG-465	17	8/7/2013	3 años
009132-SH-2009	10/2/2009	Campos Gerez Ilda Antonia	Solicita certificado de libre deuda del automotor MB 180 Furgón TE Mercedes Benz. AFP-220	15	8/7/2013	3 años
009133-SH-2009	10/2/2009	Campos Gerez Ilda Antonia	Solicita certificado de libre deuda del automotor Master DCI 120 Corto Renault 2008. HEX-233	13	8/7/2013	3 años
009159-SH-2009	11/2/2009	Moya Morales María del Carmen	Certificado de Libre deuda del Transporte Escolar Traffic Renault 1994. SPH-034	14	8/7/2013	3 años
009475-SH-2009	11/2/2009	Moya Morales María del Carmen	Solicita Certificado del transporte escolar Ducato 2,5 D PM.14 G.V. Vetrato Fiat 1997. BHP-721	12	8/7/2013	3 años
009491-SH-2009	12/2/2009	Dip. Gilta, Amelia	Solicita Certificado de Libre Deuda del Catastro N.º 36469	21	8/7/2013	3 años
009494-SH-2009	11/2/2009	Vásquez Alvaro Gonzalo	Certificado de Libre deuda del Transporte Escolar Renault Diesel 1998. CBU-168	22	8/7/2013	3 años
009496-SH-2009	11/2/2009	Rumero Diego Daniel	Solicita certificado de Libre deuda del remis Palio fire 1242. GDB-925	14	8/7/2013	3 años

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER CARNICIA DE LOZANO
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

009498-SH-2009	11/2/2009	Pérez Juan Alberto	Solicita un certificado de Libre Deuda del Taxi Duna SD Fiat 1998. CLV-801	15	8/7/2013	3 años
009505-SH-2009	11/2/2009	Cruz Duran José Federico	Solicita certificado de Libre Deuda del Taxi Peugeot SLD 504 1998 - CGB-134	18	8/7/2013	3 años
009510-SH-2009	16/2/2009	Muselli, Nelly Gladys	Solicita certificado de libre deuda del Catastro N.º 156464	8	8/7/2013	3 años
009902-SH-2009	12/2/2009	Zambrano, Sergio Raúl	Solicita Certificado de Libre deuda del Catastro N.º 41252	14	8/7/2013	3 años
010050-SH-2009	12/2/2009	Ibáñez Patricia Elizabeth	Solicita certificado de Libre deuda del Catastro N.º 93732.	16	8/7/2013	3 años
010062-SH-2009	16/2/2009	Vilchez Soler Alicia del	Solicita certificado de libre deuda del catastro N° 140247	11	8/7/2013	3 años
010189-SH-2009	13/2/2009	Bassino Bruno Marta	Solicita certificado de libre deuda del catastro N° 138218	12	8/7/2013	3 años
010428-SH-2009	16/2/2009	Martínez Esther	Solicita certificado de Libre deuda del Catastro N.º 11767	13	8/7/2013	3 años
010575-SH-2009	17/2/2009	Flores Jorge José	Solicita certificado de libre deuda del Auto Peugeot 206 mod 2005. FFN-659	12	8/7/2013	3 años
010826-SH-2009	18/2/2009	Aguierre Cruz Fátima Elizabeth	Solicita certificado de libre deuda del automotor Golf 2,0 Volkswagen 1999. CYP-221	11	8/7/2013	3 años
011186-SH-2009	18/2/2009	Ojeda Orlando Miguel	Solicita Certificado de Libre deuda del Automotor Ecosport 1.6L Ford 2205. FBF-378	14	8/7/2013	3 años
011173-SH-2009	19/2/2009	Alesanco Irma	Solicita certificado de Libre deuda del Automotor Clio Rl 3P Renault 1999. CPI-790	20	8/7/2013	3 años

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
 Secretaría Legal y Técnica
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

MARTAS F. H. 2015 F. 18

ESTER GARNICA DE LOZANO
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

ESTEBAN CARRAL COOK
 LETADO DE ESPACIOS PÚBLICOS
 Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 V/A CARGO DE SECRETARÍA DE ARRENDADA

INVENTARIO DE DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

AREA PRODUCTORA : SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA: Dirección de Rec. Y At. Al Contribuyente -División de Notificaciones - Sección Verificación y Archivo

TIPO DOCUMENTAL: EXPEDIENTES

NIVEL FECHA: DESDE 08/05/2004 HASTA 21/04/2008

NIVEL NUMERACION: DESDE 6822 HASTA 151886

Inventario N.º 343

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER CARRAL COOK
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

Expediente N°	Fecha de Inicio	Iniciador	Asunto	Fecha de Archivo	Fojas	Pedido de Guarda
GEH2003006822	8/5/2004	Succi Pereyra Carmen	Solic acredite el pago errado P/Comercial N.º 62218. Se procedió acreditación Nota N° 0002400	13/11/2009	14	2 años
X2004001180	26/1/2004	Julio Juan Dousset	Solic acrediten lo erróneamente los importes equivocado del automotor	13/11/2009	62	2 años
X2004004917	17/3/2004	García Ramon Horacio	Solic prescripción catastro N.º 110799. Res de DGR. N° 586/07 se rechaza p/improcedente. Ced. Notif. De fecha 24/04/07	13/11/2009	63	3 años
X2004024180	23/11/2004	Sixto Armando Espinosa	Solic prescripción del automotor Dominio N.º VUY 819. Res. DGR N° 1149/06. Ced. Notif. De fecha 27/06/07	13/11/2009	19	3 años
X2004025057	2/12/2004	Cristt Pablo	Solic La presentación de la deuda por patente N.º UNI 303. Res. DGR N° 1149/06. Ced. Notif. De fecha 27/06/07	13/11/2009	19	3 años
X2004026215	14/12/2004	Ana Silvia Iparraguirre	Solic prescripción automotor A0064615. Res. DGR N° 1149/06. Ced. Notif. De fecha 27/06/07	13/11/2009	21	3 años
40542/2005	19/1/2005	Antonio Corrado Roncaglia	Solic se considere el cobro TGI a los catastros 39954 y 39955. P/Res. Interna DGR. Deja sin efecto el cobro de TGI. Por cuanto los referidos catastros no cuentan con prestación de servicios municipales. Ced. Notif. De fecha 22/01/08.	13/11/2009	23	3 años
X2005003200	9/2/2005	Francisca García de López	Solic regularice el Plan de pago Municipal N.º 561519 que fue cancelado al Cat. 119131. cuando corresponde que sea al cat. 119115. Se emitió Nota de Crédito N° 3386 en concepto de pago errado por Numero de Cuenta	13/00/2009	43	2 años
X2005008458	5/4/2005	Ontivero Estella Ramona	Solic se acredite a periodo adeudados el doble pago Cat N.º 74317. Se procedió a acreditar de lo abonado erróneamente.	13/11/2009	24	2 años
X2005023919	29/9/2005	Transporte San Ignacio SRL	Solic notificación Legal N.º 1406060628-000083/2005 falta de pago impuesto Automotor. Se informa que fue condonado por Ordenanza N° 11724	13/11/2009	10	3 años
X2005024995	7/10/2005	Graciela Alicia Ulivarri	Solic la acreditación por haber abonado en tres oportunidades Dom. N.º BBL 648. Res s/N° fecha 16/08/07 No se hacer lugar al pedido. Ced. Notif. De fecha 19/09/07	13/11/2009	9	3 años
X2005030371	29/11/2005	Sánchez Noemi Isabel	Solic unificación de la cuenta 501332 con el Catastro N.º 114518. Ced. Notif. De fecha 23/01/08 se remite copia Res. Interna DGR.s/N° de fecha 03/05/06	13/11/2009	20	3 años
X2005030625	30/11/2005	Luna Angel Antonio	Solic prescripción por la deuda del año 1999 Dominio N.º A0085524. Res.DGR. N° 1988/07 se hace lugar a lo peticionado. Ced. Notif. Fecha 23/10/07	13/11/2009	26	3 años
X2005030840	1/12/2005	Álvarez Rodríguez Martín Fernando	Ante Notificación N.º 1406060628000226 falta de pago Impuesto automotor informa que Dominio DTK551 fue dado de baja siendo nuevo titular Sr López Benitos	13/11/2009	11	2 años
X2006005695	21/2/2006	Carlos Samuel Martearena	Solic se acredite al inmueble de calle 20 de Febrero 248 Matrícula N.º 145728 por cuanto la Matrícula de origen 101577 fue dada de baja. Se confecciona Nota de Crédito N° 3441 por concepto pago errado y ser compensado al cat- 145728	13/11/2009	71	2 años

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Municipalidad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

Id	Fecha	Nombre	Descripción	Fecha	Edad
X2006005862	22/2/2006	Montaña María Erlinda	Solic se le acredite lo cobrado de mas cat. 8066. Se confecciona Nota de Crédito N° 10649 y 10650 por concepto pago en exceso periodo 1996 al 2005	13/11/2009	56
X2006008680	15/3/2006	Jorge Ernesto Palomino	Solic que se le reintegre el importe abonado al Cat. N° 15558. Res. Interna DGR. De fecha 10/03/08 se resuelve confección Nota de Crédito N°10753 para ser compensado. Notif. fecha 26/03/08	13/11/2009	20
X2006009481	23/3/2006	Julían Missera	Solic se categorice al Cat. N° 91707. DGR. En fecha 17/07/07 resuelve la tributación TGI a partir del año 1995, en categoría 5. Se notif. Por Ced. s/N° fecha 11/03/08	13/11/2009	21
X2006010045	30/3/2006	Silveiro Pastor Chavarría	Solic de baja al Dom. N° DNQ 339 por cuanto fue transferido al Sr. Eduardo J. Szonyi a la Paia. de Jujuy. Se cursaron Ced. Notif. Solicitando documentación y no se presento.	13/11/2009	24
X2006011592	12/4/2006	Jorge Kestin	Solic prescripción de la deuda del Cat N° 114094 periodos 1999 y 2000. Res. DGR. N° 1470/07 de fecha 12/06/07 se rechaza por improcedente. Se cursa Ced. Notific con fecha 02/12/06	13/11/2009	32
X2006011912	18/4/2006	Nadia Raquel Cintioni	Solic. Se acredite pago terreno baldío a impuesto inmobiliario al Cat. N° 78636. Se confecciona Nota de Crédito N° 10740 para futuros pagos. Notificado 17/03/08.	13/11/2009	34
X2006017910	18/6/2006	Héctor Federico Fernández	Solic prescripción de la deuda años 1999-2000 al Cat. N° 50573. Res. DGR. N° 1453/06 de fecha 07/08/07 se hace lugar. Se cursa Ced. Notific con fecha 11/02/08	13/11/2009	34
X2006020122	7/6/2006	CPN Miguel Hernán Soler	Solic la provisión de mobiliario que será destinado a of. Dependientes. Se efectuó nuevo pedido	13/11/2009	5
X2006023586	9/8/2006	María Soledad Menéndez	Solic prescripción desde año 2002 hasta 2006 Cat. N° 83038. Res. DGR. N° 2764/07 se declara abstracto la prescripción. Se cursa notif. Con fecha 18/03/08	13/11/2009	49
X2006024597	22/8/2006	María Inés Loyola	Solic Se desvincule cobro Impuesto Radic. Autom. Dominio N° AXL 727, por haber sido rematado. Res. Int. DGR. Fe fecha 05/10/07 resuelve no hacer lugar al pedido. Se cursa Ced. Notific. El 08/10/07	13/11/2009	34
X2006035414	30/11/2006	Alicia P. de Cantón	Solic que se le desligue el impuesto de tasa Gral. de Inmuebles de la factura de Edesa	13/11/2009	18
X2007002626	24/1/2007	Patiño Veisaga Pánfilo	Solic acreditación por pagos errados anual 2007 Cat N° 50071. Res. DGR. N° 690/06. Acreditación N° 3166. Notif. 21/02/08	13/11/2009	18
X2007003749	5/2/2007	Raúl Cuneo	Solic prescripción correspondiente a los años 2000/2001 cat. 132504. Res. DGR. N° 2571/07 Se hace lugar. Ced. Notific fecha 29/11/07	13/11/2009	38
X2007004110	7/2/2007	Martin Horacio Bornes	Solic acreditación de los montos abonados erróneamente imp. Inmob.cat. 112122. DGR. Resuelve se confecciones Nota de acreditación N° 10726 a periodo 2006 y 2007	13/11/2009	18
X2007006178	28/2/2007	Demetria Bajos	Solic revea la sobretasa que se consigna en el formulario F 920 correspondiente al Cat N° 10868. Se emite Nota de Crédito N° 10720	13/11/2009	12
X2007009536	28/3/2007	Frías Patricia Liliana	Solic prescripción de la deuda imp. Automotor Dominio RED 049. Res. DGR. N° 007/07 se hace lugar presc. Ejercicio fiscal 11 y 12/00 y 01 al 12/01. Rechaza periodo fiscal 01 al 07/2002. Ced. Notific. Fecha 24/01/08	13/11/2009	35
X2007012004	25/4/2007	Claudio Marcelo Orihuel	Solic prescripción de deuda año 2000 Dominio CQF 561. Res. DGR. N° 2759/07 se hace lugar. Ced. Notific. Fecha 13/03/08	13/11/2009	26
100565-SH-2007	10/5/2007	Moussa Aboudi	Solic acreditación de pago de la Publicidad y Propaganda año 2005 y 2006 del Padrón Com.. N° 56422. DGR. Resuelva en fecha 10/08/07 hacer lugar. Se confecciona Nota de Crédito N° 10750 importe para futuros pagos. Se corre Ced. Notific fecha 21/08/07	13/11/2009	30
101166-SH-2007	16/5/2007	Escalante Marta	Solic prescrip Plan de Pago P2000003340 Cat. N° 110269. Se hace lugar a lo peticionado siendo notific. en fecha 13/02/08	13/11/2009	33
103282-SH-2007	4/6/2007	Pistan Humberto	Solic. Prescrip. Deuda Cat. 93252. Res. DGR. N° 004/07 se hace lugar. Ced. Notif de fecha 22/01/08	13/11/2009	69
103491-SH-2007	5/6/2007	Chica Encarnación	Solic la prescripción Plan de Pago J2004001326 de la deuda año 1998 del inmueble Cat N° 45518. Se informa que el plan se encuentra cancelado	13/11/2009	39
106330-SH-2007	27/6/2007	Zamier Rano	Solic localizar boleta de pago de TGI y TII del año 2002 Cat N° 103568-115561. Se informa que fue solucionado	13/11/2009	11

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARRINHA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

112113-SH-2007	7/8/2007	Juárez Mirra Raquel	Solic prescripción Dominio BIF 557. Res. DGR. N° 2749/07 se hace lugar. Cursando Cédula Notific. s/N° de fecha 27/02/08	13/11/2009	25	3 años
113364-SH-2007	15/8/2007	Gómez Rodolfo Marcelo	Solic rectificación de categoría automotor Dominio N.º COL 148. Res. Interna DGR de fecha 27/09/07 encuadra en Grupo I Categoría 13. cursa Ced. Notific. En fecha 30/01/08	13/11/2009	11	3 años
116944-SH-2007	10/9/2007	Veiga Antonio	Solic acreditación importe al Cat N.º 125568. Res.DGR. N° 499/06 se concede beneficio 50%, y extiende Nota de Crédito N° 10737 por mal categorizado, monto a compensar periodo 3-2008. Notificado 17/03/08	13/11/2009	22	2 años
119084-SH-2007	26/9/2007	Marinaro Ana	Solic recategoriza de Cat N.º 152565 Y 152566. Y baja cat.137857. Resol. Interna DGR de fecha 03/03/08 resuelve proceda dar de baja cat. 137857. se cursa Ced. Notific. s/N° fecha 26/03/08	13/11/2009	24	3 años
121800-SH-2007	12/10/2007	Rodríguez Angelica Patricia	Solic exención de TGI e Imp. Inmob. 2008 discapacitado Domino GI.Q. 284. Res.DGR. N° 2343/07 se reconoce exención. Ced. Notific. Fecha 02/11/07	13/11/2009	14	3 años
124122-SH-2007	1/11/2007	Patricia Viviana Thomas	Solic descargo de la intimación recibida por la Munic. Dominio N.º EVC 492. radicado en Municipio del Quebrachal. Res. Interna de fecha 14/12/07 resuelve dar de baja dentro del sistema municipal. Cursa Ced. Notific fecha 23/01/08	13/11/2009	24	3 años
124644-SH-2007	5/11/2007	Dir. Recaud. Antc. Al Contribuyente	Pedido de materiales N.º 00021762 solíc. De fotocopias sin efecto por finalización ejercicio contable 2007	13/11/2009	7	2 años
124693-SH-2007	5/10/2007	Jorge Eduardo Torres	Solic acreditación de TGI e imp. Inm.a los Cat N.º 150387-150388-150389 división del cat. orig. 107162. Por resolución Interna DGR de fecha 18/03/08 procede confección de Nota de Crédito N° 3444 para acreditar pago cat. 150388 y 150289. Notific. 31/03/08	13/11/2009	23	2 años
125328-SH-2007	8/11/2007	Casas Contemporáneas S.A.	Solic unificación de Catastro N.º 125887 con cat. 104878. Dir.G.R. en fecha 22/11/07 resuelve procede confección Nota de Crédito N° 3349 al cat. 104878. Se notifica disconforme 26/11/07	13/11/2009	47	2 años
127694-SH-2007	26/11/2007	Raúl Fabian Castaguta	Solic aplicación Ord. 12957 por ser vivienda fliar al Cat N.º 41244. Dir. G.R en fecha 22/02/08 resuelve hacer lugar y confección Nota de Crédito N° 10751 y 10752 para acreditar a futuros pagos. Se notifica 26/03/08	13/11/2009	27	2 años
128266-SH-2007	29/11/2007	Liendro Pedro	Solic exención de Tasa Gral. Inm. e imp. Inmobiliario Cat N.º 65639 periodo fiscal 2008. Res. DGR. N 2688/07 No se hace lugar a lo peticionado. Ced. Notific. Fecha 27/12/07	13/11/2009	26	3 años
130557-SH-2007	14/12/2007	Mirra Cruz	Solic compensación pago licencia especial de bebidas alcohólicas. Procede confección Nota de Crédito N° 10745-10746 comprendido Padrón Comercial N° 69861 periodos 2005/2006/2007	13/11/2009	38	2 años
130974-SH-2007	18/12/2007	Arancia Gervasio Brigido	Solic los recibos del mes de Enero y Febrero del año 2003 están pagados Cat. N.º 044157. Ced Notif. s/N° de fecha 10/01/08 se solicita indique fecha de pago.	13/11/2009	21	3 años
131526-SH-2007	20/12/2007	María Carrizo de Orce	Solic acreditación de importes de los Cats. 20600 -8529 -13690 y Dom. BCM503	13/11/2009	3	2 años
131551-SH-2007	20/12/2007	Sánchez Martha Hilda	Solic Corrija boletas Cat. Correcto N.º 114442 y no 114443 y acreditación de importes pagados. Nota Crédito N° 3387. Se notifica Recurrente en fecha 14/0208	13/11/2009	60	2 años
134166-SH-2008	10/1/2008	Miriam Teresa Laine	Solic reintegro de la diferencia abonado año 2006 y 2007, Nota de Crédito N° 10652	13/11/2009	14	2 años
135366-SH-2008	17/1/2008	Leopoldo Salvador Aragón	Solic acreditación de la patente N.º DSL 673. Nota de Crédito N° 9758	13/11/2009	17	2 años
135965-SH-2008	21/1/2008	Salé Abdo Wayih	Solic acreditar la Matrícula N.º 143207 - Nota de Crédito N° 3442	13/11/2009	45	2 años
136480-SH-2008	23/1/2008	Claudia Romero Nayar	Solic acreditación de importes Cat N.º 87196-400305	13/11/2009	3	2 años
137656-SH-2008	31/1/2008	Claudia Romero Nayar	Solic acreditación de importes Cat N.º 14178-29017	13/11/2009	3	7 años

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

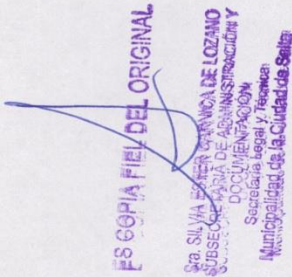
Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

INVENTARIO DE DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Inventario N.º 344

AREA PRODUCTORA : SECRETARIA DE HACIENDA - de la entonces Dirección de Recaudación y Atención al Contribuyente
DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA: Departamento de Liquidación Tributos Municipales - Departamento de Distribución Domiciliaria
TIPO DOCUMENTAL: EXPEDIENTES
NIVEL FECHA: DESDE 31/01/2007 HASTA 29/12/2007
NIVEL NUMERACION: DESDE 2807 HASTA 132248

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338



Expediente N.º	Fecha de Inicio	Iniciador	Asunto	Fecha de Archivo	Fojas	Pedido de Guarda
X2007002807	31/1/2007	Bruno Carmen	Solic de Exención de Tasa Gral. de Imm e Imp. Inmobiliario Catastro N.º 94202 Resolución N.º 001	2/6/2009	21	1 año
102739-SH-2007	30/5/2007	Banco Santander	Solic certificado de Reg. Fiscal Padrón Comercial N.º 62494 y 34810	2/6/2009	124	3 años
128562-SH-2007	1/12/2007	Vega Tito Rolando	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. WHF-153 registra regularizada su situación Certificado N.º 7555	2/6/2009	14	2 años
128798-SH-2007	4/12/2007	Vera Carlos Alberto	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. GMG-761 registra regularizada su situación Certificado N.º 7563	2/6/2009	7	3 años
128804-SH-2007	4/12/2007	Pantoja Miguel Ángel	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. FXL-755 registra regularizada su situación Certificado N.º 7568	2/6/2009	8	3 años
129329-SH-2007	6/12/2007	Ibáñez Daniel Antonio	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. GCE-337 registra regularizada su situación Certificado N.º 7630	2/6/2009	7	3 años
129426-SH-2007	7/12/2007	Ramírez Sergio Raúl	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. GET-354 registra regularizada su situación Certificado N.º 7659	2/6/2009	7	3 años
129732-SH-2007	7/12/2007	Yazlle Clara Susana	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 90714 registra regularizada su situación Certificado N.º 7705	2/6/2009	9	3 años
129735-SH-2007	7/12/2007	Chinchilla José Raúl	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 18096 registra regularizada su situación Certificado N.º 7709	2/6/2009	16	3 años
130237-SH-2007	13/12/2007	Fundación Alegría	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 150276 registra regularizada su situación N.º 7788	2/6/2009	5	2 años
130476-SH-2007	14/12/2007	Perez Mario Alfonso	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. DBL-147 registra regularizada su situación Certificado N.º 7831	2/6/2009	8	3 años
130504-SH-2007	14/12/2007	N-T Y CIA S.R.L.	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. Fix 461 registra regularización su situación Certificado N.º 7857	2/6/2009	10	2 años
130510-SH-2007	17/12/2007	Herrera Cristina del Carmen	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. Nº SPH-035 registra regularizada su situación Certificado N.º 7867	2/6/2009	22	2 años
130708-SH-2007	17/12/2007	Herrera Miguel	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 100924 registra regularizada su situación Certificado N.º 8219 registra regularizaciones situación Certificado N.º 7885	2/6/2009	14	2 años
130717-SH-2007	17/12/2007	Cruz Hugo Alberto	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. VGB-201 registra regularizada su situación N.º 7898	2/6/2009	11	3 años
131179-SH-2007	19/12/2007	Marín Mercedes Liliana	Solic certificado libre deuda Aut. Lic. DLT-223 registra regularizada su situación Certificado N.º 8002	2/6/2009	12	2 años
131309-SH-2007	19/12/2007	Rodríguez Néstor Jorge	Solic certificado libre deuda aut. Pat. RSL 154 registra regularizada su situación Certificado N.º 8034	2/6/2009	15	2 años
131311-SH-2009	19/12/2007	Rodríguez Néstor y otro	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. UAI-006 registra regularizada su situación N.º 8036	2/6/2009	10	2 años
131312-SH-2007	19/12/2007	Rodríguez Néstor Jorge	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. AHT-076 registra regularizada su situación Certificado N.º 8037	2/6/2009	10	2 años
131313-SH-2007	19/12/2007	Rodríguez Néstor Jorge	Solic exención certificado libre deuda aut. Pat. CZU-924 registra regularizada su situación fiscal Certificado N.º 8039	2/6/2009	10	2 años
131324-SH-2007	20/12/2007	Parada Bernabé Raúl	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. RNF-301 registra regularizada su situación N.º 8050	2/6/2009	15	2 años
131328-SH-2007	20/12/2007	Quiplidor Roque Jacinto	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 106678 registra regularizada Certificado N.º 8055	2/6/2009	16	2 años
131446-SH-2007	20/12/2007	Fundación Alegría	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 150276 registra regularizada su situación Certificado N.º 8060	2/6/2009	5	2 años
131450-SH-2007	20/12/2007	Gutiérrez Mirian del Valle	Solic certificado libre deuda aut. Pat. WGT-289 registra regularizada su situación Certificado N.º 8086	20/12/2007	11	2 años
131462-SH-2007	20/12/2007	Russo Rubén José	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 23473 registra regularizada su situación Certificada N.º 8077	2/6/2009	14	2 años
131625-SH-2007	21/12/2007	Quiroga Esteban Aristides	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. VBG-192 registra regularizada su situación Certificado N.º 8118	2/6/2009	10	2 años
131739-SH-2007	21/12/2007	Veneegas Soña Patricia	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 66153 registra regularizada su situación Certificado N.º 8131	2/6/2009	13	2 años
131740-SH-2007	21/12/2007	Veneegas Soña Patricia	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 66154 registra regularizada su situación Certificado N.º 8135	2/6/2009	12	2 años
131742-SH-2007	21/12/2007	Contreras José	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 600080 registra regularizada su situación Certificado N.º 8137	2/6/2009	9	3 años
131743-SH-2007	21/12/2007	Bargardi Severino	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 54324 registra regularizada su situación Certificado N.º 8138	2/6/2009	6	2 años

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

131769-SH-2007	21/12/2007	Quispe Adolfo Luis	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. GLH-656 registra regularizada su situación N.º 8148	2/6/2009	8	2 años
131782-SH-2007	21/12/2007	Perez Santo Benigno	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 71844 registra regularizada su situación Certificado N.º 8161	2/12/2009	19	2 años
131784-SH-2007	21/12/2007	Garbal Torino Waller	Solic certificado de libre deuda Catastro N.º 106248 registra su regularización Certificado N.º 8164	2/6/2009	8	2 años
131785-SH-2007	21/12/2007	Venegas León Argentino	Solic certificado de libre deuda Catastro N.º 66152 registra regularizada su situación Certificado N.º 8166	2/6/2009	20	2 años
131787-SH-2007	21/12/2007	Ceballos Silvia	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. RME-141 registra regularizada su situación Certificado N.º 8172	2/6/2009	12	2 años
131788-SH-2007	21/12/2007	Tonello Diego Sebastián	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. BLU-396 registra regularizada su situación Certificado N.º 8176	2/6/2009	12	3 años
131799-SH-2007	26/12/2007	Urbano Fernando Adrián	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 36336 registra regularizada su situación Certificado N.º 8186	2/6/2009	12	2 años
131801-SH-2007	26/12/2007	López Alberto	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. DY-437 registra regularizada su situación Certificado N.º 8191	2/6/2009	9	3 años
131918-SH-2007	26/12/2007	López Alberto	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. CUP-688 registra regularizada su situación N.º 8206	2/6/2009	21	2 años
131920-SH-2007	26/12/2007	Vedia Walter Pascual	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. CLZ-030 registra regularizada su situación Certificado N.º 8208	2/6/2009	12	3 años
131924-SH-2007	26/12/2007	Quiroz Severino Crescencio	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. FXW-797 registra su regularización Certificado N.º 8211	2/6/2009	7	2 años
131925-SH-2007	26/12/2007	Villagómez Porfirio Raúl	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. DKP-573 registra regularizada su situación Certificado N.º 8213	2/6/2009	11	3 años
131927-SH-2007	26/12/2007	Mercado Irma Florentina	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. COP-584 registra su regularización N.º 8216	2/6/2009	9	2 años
131930-SH-2007	26/12/2007	Edesa S.A.	Solic certificado de libre deuda Aut. Pat. DDF-542 registra regularizada su situación Certificado N.º 8219	2/6/2009	9	2 años
132009-SH-2007	26/12/2007	Edesa S.A.	Solic certificado de libre deuda Aut. Pat. DFU-300 registra regularizada su situación N.º Certificado N.º 8220	2/6/2009	10	2 años
132012-SH-2007	26/12/2007	Romero Julio Alberto	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. AGM-268 registra regularizada su situación Certificado N.º 8222	2/6/2009	11	2 años
132013-SH-2007	26/12/2007	Soria Mario Rubén	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 125353 registra regularizada su situación Certificado N.º 8223	2/6/2009	9	2 años
132014-SH-2007	26/12/2007	La Cooperativa de Consum	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 129140 registra regularizada su situación N.º 8224	2/6/2009	12	2 años
132019-SH-2007	26/12/2007	Mamani Santos Efigenia	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. DAT-010 registra regularizada su situación Certificado N.º 8229	2/6/2009	24	3 años
132025-SH-2007	26/12/2007	Ingeniero Hugo Kairuz S.R.L.	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. FFI-414 registra regularizada su situación Certificado N.º 8238	2/6/2009	8	2 años
132027-SH-2007	26/12/2007	Gonzales María Daniela	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. FBG-629 registra regularizada su situación Certificado N.º 8240	2/6/2009	8	2 años
132457-SH-2007	26/12/2007	Arroyo Mercedes Simona	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 81801 registra regularizada su situación Certificado N.º 8357	2/6/2009	14	2 años
132028-SH-2007	27/12/2007	Corvalán Nora Estela	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. BZQ-235 registra regularizada su situación Certificado N.º 8242	2/6/2009	12	3 años
132029-SH-2007	27/12/2007	Rojas Ariel Aldo	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. GFS-991 registra regularizada su situación Certificado N.º 8243	2/6/2009	7	2 años
132030-SH-2007	27/12/2007	Puca Isabel Paula	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. GIW-585 registra regularizada su situación Certificado N.º 8244	2/6/2009	7	3 años
132032-SH-2007	27/12/2007	Vilca Nolberto	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. Y015985 registra regularizada su situación N.º 8247	2/6/2009	9	2 años
132033-SH-2007	27/12/2007	Osores Ramona Griselda	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. GMO-762 registra su regularización Certificado N.º 8248	2/6/2009	8	2 años
132035-SH-2007	27/12/2007	Eusebi Alberto	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 62668 registra regularizada su situación Certificado N.º 8250	2/6/2009	16	2 años
132036-SH-2007	27/12/2007	Serpa Victorino Agapito	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 47074 registra regularizada su situación Certificado N.º 8251	2/6/2009	10	2 años
132039-SH-2007	27/12/2007	Soto Miguel Angel	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. CIE-942 registra regularizada su situación Certificado N.º 8253	2/6/2009	10	2 años
132041-SH-2007	27/12/2007	Valle Lilliana Patricia	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. ENM-489 registra su regularización Certificado N.º 8255	2/6/2009	9	2 años
132046-SH-2007	27/12/2007	Cardozo Estella	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. EAM-940 registra regularizada su situación Certificado N.º 8262	2/6/2009	14	3 años
132235-SH-2007	27/12/2007	López Luisa Liliana	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. AQW-650 registra regularizada su situación Certificado N.º 8270	2/6/2009	13	3 años
132237-SH-2007	27/12/2007	Humano Fortunata	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. DEU-246 registra su regularización N.º 8273	2/6/2009	10	2 años
132240-SH-2007	27/12/2007	Folco Alicia Magda	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. FUJ-037 registra regularizada su situación Certificado N.º 8275	2/6/2009	8	2 años
132241-SH-2007	27/12/2007	Burgos José Leonardo	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. BTP-412 registra regularizada su situación Certificado N.º 8277	2/6/2009	18	3 años
132243-SH-2007	27/12/2007	Núñez Aldo Horacio	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. GHD-004 registra su regularización Certificado N.º 8279	2/6/2009	7	2 años
132246-SH-2007	27/12/2007	Juan Alberto Palacio	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 99493 registra su situación regularizada Certificado N.º 8282	2/6/2009	13	2 años
132247-SH-2007	27/12/2007	Edesa S.A.	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. DAX-610 registra su regularización Certificado N.º 8284	2/6/2009	11	2 años
132250-SH-2007	27/12/2007	Chica Ariel Alejandro	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 27475 registra regularizada su situación Certificado N.º 8288	2/6/2009	12	3 años
132255-SH-2007	27/12/2007	Acosta Toledo Leonardo Emanuel	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. DDY-689 registra su regularizada su situación Certificado N.º 8293	2/6/2009	10	2 años
132256-SH-2007	27/12/2007	Butler Ignacio Lorenz	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. AVI-771 registra regularizada su situación N.º 8294	2/6/2009	13	2 años
132260-SH-2007	27/12/2007	Miguel Ángel Hussein Omar José	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 109831 registra regularizada su situación Certificado N.º 8298	2/6/2009	12	2 años
132261-SH-2007	27/12/2007	Cardozo Castillo Paulina	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. CIL-353 registra regularizada su situación Certificado N.º 8299	2/6/2009	21	2 años

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Sr. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
 SUBSECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN
 Secretaria Legal y Técnica
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

132262-SH-2007	27/12/2007	Bienes Raices-Brokers Inmobiliarios S.R.L.	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 150711 registra regularizada su situación Certificado N.º 8300	2/6/2009	6	2 años
132265-SH-2007	27/12/2007	Portela María	Solic certificado libre deuda Art. Pat. DBS-014 registra regularizada su situación Certificado N.º 8302	2/6/2009	16	3 años
132270-SH-2007	27/12/2007	Barroso Daniel E. y otro	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. ANQ-757 registra regularizada su situación Certificado N.º 8308	2/6/2009	16	2 años
132289-SH-2007	27/12/2007	Ontivero Abelardo Valentín	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. CKW-334 registra regularizada su situación Certificado N.º 8331	2/6/2009	13	3 años
131805-SH-2007	28/12/2007	Quiroz José Luis	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 127667 registra regularizada su situación Certificado N.º 8198	2/6/2009	11	
132273-SH-2007	28/12/2007	Pablo Serrano	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. C-0821892 registra regularizada su situación Certificado N.º 8311	2/6/2009	9	3 años
132274-SH-2007	28/12/2007	Morales Héctor Raúl	Solic certificado de libre deuda Aut. Pat. FSY-147 registra regularizada su situación Certificado N.º 8312	2/6/2009	8	3 años
132278-SH-2007	28/12/2007	Alberto Eduardo López	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. XCP-854 registra su regularización N.º 8316	2/6/2009	9	3 años
132281-SH-2007	28/12/2007	Alonso López Francisco	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. DGK-543 registra regularización su situación Certificado N.º 8319	2/6/2009	12	2 años
132284-SH-2007	28/12/2007	Vera Juan	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. CHN-708 registra regularizada su situación Certificado N.º 8322	2/6/2009	16	3 años
132285-SH-2007	28/12/2007	Dominguez David Alejandro	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. Nº GEE-882 registra regularizada su situación Certificado N.º 8323	2/6/2009	9	3 años
132286-SH-2007	28/12/2007	Paredes Daniel Juan	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. CKH-060 registra regularizada su situación Certificado N.º 8326	2/6/2009	9	3 años
132287-SH-2007	28/12/2007	San Patricio S.A.	Solic certificación libre deuda Catastro N.º 140553 registra regularizada su situación Certificado N.º 8327	2/6/2009	10	2 años
132288-SH-2007	28/12/2007	San Patricio S.A.	Solic certificación libre deuda Catastro N.º 140582 registra regularizada su situación N.º 8328	2/6/2009	10	2 años
132441-SH-2007	28/12/2007	López Heredia Patricia Carolina	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. DYM-949 registra regularizada su situación Certificado N.º 8343	2/6/2009	10	2 años
132443-SH-2007	28/12/2007	Escudero Dante Enrique	Solic certificado de libre deuda Aut. Pat. DDN-459 registra regularizada su situación Certificado N.º 8337	2/6/2009	12	2 años
132447-SH-2007	28/12/2007	En. J.A.S.A. entretenimientos y juegos de azar	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. CLO-913 registra regularizada su situación N.º 8344	2/6/2009	17	3 años
132450-SH-2007	28/12/2007	Gavenda Pezevich Graciela	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. DUD-863 registra regularizada su situación N.º 8349	2/6/2009	11	3 años
132452-SH-2007	28/12/2007	Benane Gloria del Socorro	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. ADD-850 registra regularizada su situación Certificado N.º 8352	2/6/2009	16	2 años
132458-SH-2007	28/12/2007	Gines Sánchez Héctor	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 19196 registra regularizada su situación Certificado N.º 8354	2/6/2009	10	3 años
132460-SH-2007	28/12/2007	Guaymas Mónica Esperanza	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 59423 registra regularizada su situación N.º 8360	2/6/2009	16	3 años
132461-SH-2007	28/12/2007	Lara Isidro Francisco	Solic certificado libre deuda Catastro N.º 97941 registra regularizado su situación Certificado N.º 8361	2/6/2009	18	3 años
132797-SH-2007	28/12/2007	Copa Santos Gerardo	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. N.º RPV-421 registra regularizada su situación Certificado N.º 8412	6/6/2009	12	3 años
132248-SH-2007	29/12/2007	Edesa S.A.	Solic certificado libre deuda Aut. Pat. DAX-611 registra regularizada su situación Certificado N.º 8287	2/6/2009	11	2 años

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MATEO RISSO
SECRETARIO DE LEGISLACIÓN
Municipalidad de la Ciudad de Salta

EC-
Sra. ESTEBAN CARRAL COOK
SECRETARIO DE ESPACIOS PÁBLICOS
REGIONAL CIUDADANA
Municipalidad de Salta
VIA CARGA DE SECRETARIA DE HACIENDA

Inventario : 345

INVENTARIO DE DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

AREA PRODUCTORA : SECRETARIA DE HACIENDA - SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA: Dirección de Asesoría Legal

TIPO DOCUMENTAL: EXPEDIENTES

NIVEL FECHA: DESDE 31/11/2005 HASTA 04/08/2015

NIVEL NUMERACION: DESDE 29758 HASTA 167544

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DOCUMENTACION

Expediente	Adjuntos	Fecha de Inicio	Iniciador	Asunto	Fojas	Fecha de Archivo	Pedido de Guarda
X2005029758		3/11/2005	Puntano Graciela (Abogada)	Interpone Recurso aclaratorio en contra Decreto N° 1286/05 por colocación cartel publicitario	56	29/9/2015	5 Años
X2006032491	x2006037621	3/11/2006	Rivarola Rubén	Orden de Fiscalización N° 116-2006. Padrón Comercial N° 65220	56	29/9/2015	5 Años
192759-SH-2008	20135-SH-09 192779-SH-08	21/11/2008	Minetti Juan S.A	Orden de Fiscalización N° 29-2008. Requerimiento Legal Padrón Comercial N° 435	222	29/9/2015	5 Años
037519-SG-2009		1/7/2009	Sub Secretaría de Ceremonial y Protocolo	Eleva Original del Convenio de " Cooperación para el Desarrollo del Centro Comercial a Cielo Abierto" Decreto N° 1213/09	61	29/9/2015	5 Años
063744-SH-2009	45869-SH-10	19/11/2009	Gómez Carmen	Solicitud de Subsido de \$ 5000 para solventar gastos Pesebre Viviente del B° La Angostura. Decreto N° 744/10 Orden de Pago N° 13024/10	55	29/9/2015	5 Años
068058-SO-2009	71056-SH-09	14/10/2009	Contreras Silvio Enrique	Solicita realizar en canje de Neumáticos por bonos de Cancelación de deudas municipales en base a la Ordenanza N° 13652	44	29/9/2015	5 Años
003406-SH-2010		20/1/2010	Blass Cecilia	Solicitud de reducción del impuesto inmobiliario 2010 Cat. N° 060462. Res.DGR. N° 1605/10	29	29/9/2015	5 Años
005218-SH-2010		29/1/2010	Vázquez Claudia	Informa La Rendición Correspondiente en Concepto de Fondo Resto del día 26/11/2009	12	29/9/2015	5 Años
005457-SG-2010		29/1/2010	Chanampa Oscar Atilio	Ordenanza N° 13692 /09 S/ Beneficio de Remises	31	29/9/2015	5 Años
012629-SH-2010		9/3/2010	Dr. Sanabria López Carlos	Notificación Legal N° 1431104-000221/2010 Padrón Comercial N° 31624	22	29/9/2015	5 Años
012631-SH-2010		9/3/2010	Dr. Sanabria López Carlos	Notificación Legal N° 1431104-000220/2010 Padrón Comercial N° 25434	18	29/9/2015	5 Años
026847-SH-2010		28/5/2010	Organización Magna	Requiere La Cancelación de la Factura Proforma	5	29/9/2015	5 Años
033787-SH-2010		7/7/2010	Núñez Ricardo Marcelo Juez Nominación 3°	Asunto Causa A-1013/08	16	30/9/2015	5 Años
041183-SH-2010		18/8/2010	Nicolas D Ursi (Aseo Salta de Medio día en Punto SRL)	Solicita el Pago de Servicios por Contratación De Desmalezado y Limpieza de Espacios Públicos	46	29/9/2015	5 Años
059817-SH-2010		24/11/2010	Juzgado de Procesos Ejecutivos 1° y 3° Nom	Autos/ Tarjetas Cuyanas	10	29/9/2015	5 Años
016916-SG-2015		11/3/2015	Centro Vecinal Patricia Argentinas	Solicita Armarlos En Desuso	24	29/9/2015	5 Años
90227-167544/2015		4/8/2015	Secretaria De Ambiente	Solicita Condonar la Deuda de la Patente del Vehículo con Dominio LYW-Chevrolet	24	29/9/2015	5 Años

MATIAS RENESSO
SECRETARIA DE AMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ESTERAN CARPAL COOK
SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
Y PROTECCION URBANA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

YA HABO DE SECRETARIA DE HACIENDA

Inventario : 346

INVENTARIO DE DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

AREA PRODUCTORA : SECRETARIA DE HACIENDA -SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA: DIRECCION OPERATIVA - DIRECCION GRAL. ADM. TRIBUTOS
TIPO DOCUMENTAL: EXPEDIENTES

NIVEL FECHA: DESDE 01/12/2010 HASTA 13/01/2015

NIVEL NUMERACION: DESDE 61670 HASTA 3094

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER COOK DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DOCUMENTACION
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Expediente	Adjuntos	Fecha de Inicio	Iniciador	Asunto	Fojas	Fecha de Archivo	Pedido de Guarda
61670-SG-2010		1/12/2010	Ferreya Millagro	Solicita la Recategorización en la Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene Padrón Comercial N° 68632	3	19/10/2010	5 Años
021346-SG-2011		8/4/2011	Cámara del Tabaco	Informa que la Base Imponible Aplicada a los impuestos es de 575,310,58 (Marzo)	4	19/10/2010	5 Años
023051-SG-2011		15/4/2011	Equipos Eléctricos Salta S.A	Adjunta copia de la declaraciones jurada donde mención y plantea la exención del pago de las tasas	4	19/10/2010	5 Años
024215-SG-2011		20/4/2011	Banco La Nación	Solicita solución al problema Informático para poder acceder al pago Correspondiente mes de febrero/11	2	19/10/2010	5 Años
026894-SG-2011		4/5/2010	Cámara del Tabaco	Informa la Base Imponible Aplicada a los impuestos es de 514,578,70 (Abril)	3	19/10/2010	5 Años
035580-SG-2011		10/6/2011	Cámara del Tabaco	Informa la Base Imponible Aplicada a los impuestos es de 59,076,86 (Mayo)	4	19/10/2010	5 Años
042121-SG-2011		12/7/2011	Cámara del Tabaco	Informa la Base Imponible Aplicada a los impuestos es de 263,893,03 (Junio)	3	19/10/2010	5 Años
047690-SG-2011		8/8/2011	Cámara del Tabaco	Informa la Base Imponible Aplicada a los impuestos es de 251,735,74 (Julio)	4	19/10/2010	5 Años
073864-SG-2011		6/12/2011	Peroni Jorge	Solicitud de Re imputación de Pagos del P. C N° 68394 al P.C Correcto N° 74240	37	19/10/2010	5 Años
023165-SG-2012		20/4/2012	De Defensa y Encauzamiento S.A	Certificado de no Retención y o Percepción en la TISSH	36	19/10/2010	5 Años
030234-SG-2012		23/5/2012	Costilla Roza Carina Fabiana	Certificado de no inscripto en el TISSH	16	19/10/2010	5 Años
060731-SG-2012		12/10/2012	Vega Fernando Arfel	Solicita Certificado de no Inscripto del Rubro Servicios Personales	16	19/10/2010	5 Años
069718-SG-2012		20/11/2012	Fainas Marcelo Rubén	Descargo de Notificación N° 14031204-000775/2012 Padrón Comercial N° 75657	18	19/10/2010	5 Años
003425-SG-2013		16/1/2013	Flores Luciana	Solicita Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	16	19/10/2010	5 Años
006922-SG-2013		4/2/2013	Salica Andrea Silvana	Solicita Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	28	19/10/2010	5 Años
006923-SG-2013		4/2/2013	Salica Raúl Benjamín	Solicita Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	24	19/10/2010	5 Años
007309-SG-2013		5/2/2013	Sánchez José Antonio	Certificado de no Retención Y/O Percepción	27	19/10/2010	5 Años
007538-SG-2013		6/2/2013	Rodríguez Oscar Odoico	Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	25	19/10/2010	5 Años
007716-SG-2013		3/2/2013	ING. MEDINA S.A.U.M Const. S.R.L	Solicita Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	45	19/10/2010	5 Años
007783-SG-2013		6/2/2013	Rueda Daniela Del Valle	Solicita Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	18	19/10/2010	5 Años
008145-SG-2013		7/2/2013	Cayón Mónica Mariana	Solicita Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	38	19/10/2010	5 Años
008215-SG-2013		7/2/2013	Lavaque Marta Liliana	Solicita Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	39	19/10/2010	5 Años
008625-SG-2013		8/2/2013	Robles Moreira Alan	Solicita Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	21	19/10/2010	5 Años
008628-SG-2013		8/2/2013	Suriani Andrés Rafael	Solicita Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	29	19/10/2010	5 Años
010424-SG-2013		21/2/2013	Fundación Orígenes O	Solicita Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	25	19/10/2010	5 Años
011520-SG-2013		26/2/2013	Kerpa Nelson	Solicitud de no Inscripto en el TISSH	16	19/10/2010	5 Años

Sr. ESTEBAN ORRAL COOK
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
Y PROTECCION CIUDADANA
Municipalidad de Salta

011665-SG-2013	28/1/2013	Fernández Molina Virginia Vanesa	Solicitud de Certificado no inscripto en TISSH	17	19/10/2010	5 Años
012319-SG-2013	27/2/2013	Sánchez Gloria	Solicitud de Certificado no inscripto en TISSH	14	19/10/2010	5 Años
012647-SG-2013	28/2/2013	Gabriel Roberts Ronaldo	Solicitud Certificado no inscripto en TISSH	20	19/10/2010	5 Años
012767-SG-2013	28/2/2013	Cáceres Victor	Solicitud de no inscripto en el TISSH	14	19/10/2010	5 Años
013018-SG-2013	28/2/2013	Gómez Alberto	Solicitud Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	26	19/10/2010	5 Años
019566-SG-2013	21/3/2013	Wierna Enrique Javier	Solicitud Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	17	19/10/2010	5 Años
021545-SG-2013	3/4/2013	Hanne Victor	Solicitud Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	40	19/10/2010	5 Años
021547-SG-2013	3/4/2013	Giménez Ana María	Solicitud Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	16	19/10/2010	5 Años
021551-SG-2013	3/4/2013	Cheadi Amado Miguel	Solicitud Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	25	19/10/2010	5 Años
021863-SG-2013	4/4/2013	Aguirre Sánchez Daniel Armando	Solicitud Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	22	19/10/2010	5 Años
022598-SG-2013	8/4/2013	Altamirano Jorge Alfonso	Solicitud Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	15	19/10/2010	5 Años
022749-SG-2013	8/4/2013	Chaya Banegas Ivana	Solicitud Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	13	19/10/2010	5 Años
022799-SG-2013	8/4/2013	Bernal José Ricardo	Solicitud Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	13	19/10/2010	5 Años
024353-SG-2013	12/4/2013	Rodríguez Pablo Cecilia	Solicitud Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	16	19/10/2010	5 Años
024815-SG-2013	15/4/2013	Moya Fátima Mabel	Solicitud Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	25	19/10/2010	5 Años
024987-SG-2013	17/4/2013	Galli María del Huerto	Solicitud Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	23	19/10/2010	5 Años
026254-SG-2013	22/4/2013	Balestrini Yornet Diego Marcelo	Solicitud Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	31	19/10/2010	5 Años
026560-SG-2013	23/4/2013	Cosseddu María Virginia	Solicitud Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	14	19/10/2010	5 Años
027400-SG-2013	25/4/2013	Carranza Patricia Karina	Solicitud Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	22	19/10/2010	5 Años
028742-SG-2013	2/5/2013	Videla José Daniel	Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	23	19/10/2010	5 Años
028937-SG-2013	3/5/2013	Cabezas Andrea Anita del Valle	Solicitud Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	32	19/10/2010	5 Años
029099-SG-2013	3/5/2013	Bonifacio Luis Alejandro	S/ De Certificado de no inscripto en TISSH	15	19/10/2010	5 Años
029362-SG-2013	6/5/2013	Fundación Patet	Solicitud de Certificado de no inscripto en TISSH	13	19/10/2010	5 Años
030556-SG-2013	9/5/2013	Romeo Igarzaba SRL	Solicitud Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	50	19/10/2010	5 Años
030981-SG-2013	10/5/2013	Desa Defensa Y EUCAZAMIENTO S.A	Solicitud Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	63	19/10/2010	5 Años
031178-SG-2013	10/5/2013	Manzur Pedro Ricardo	Solicitud Certificado de no Retención Y/O Percepción de TISSH	46	19/10/2010	5 Años
003976-SG-2014	16/1/2014	Gerbino Juan	Descargo de la Notificación Legal N° 1431204M006-000531/2013 del P.C N° 75034	66	19/10/2010	5 Años
004224-SG-2014	16/1/2014	Escandell María Cristina	Descargo de la Notificación Legal N° 1431204M006-000095/2013 del P.C N° 29917 cese de actividad	25	19/10/2010	5 Años
011493-SG-2014	17/2/2014	Figuerro Roberto	Descargo Notificación N° 1431204M005-006410/2013 P/C 66343 falta presentación DDJJ	25	19/10/2010	5 Años
011531-SG-2014	18/2/2014	Acosta José Yrci	Descargo Notificación N° 1431204M005-006410/2013 P/C 66343 falta presentación DDJJ	25	19/10/2010	5 Años
013809-SG-2014	28/2/2014	Centro Oftalmológico DI LELLA	Descargo Notificación N° 1431204M005-001898/2013 falta presentación DDJJ	124	19/10/2010	5 Años
018163-SG-2014	19/3/2014	S.A.E.C S.A	Descargo de la Notificación Legal del PC N° 700032 falta presentación DDJJ	31	19/10/2010	5 Años
018189-SG-2014	19/3/2014	Empresa de Transporte Géminis LTDA	Cedula de Notificación N° 14031204M005-001110/2013 falta presentación DDJJ	24	19/10/2010	5 Años
019401-SG-2014	26/3/2014	Pereyra Scitilli Rodrigo - Cerámica Alberdi S.A	Notificación Legal N° 14031204M005-002335/2013 falta presentación DDJJ	30	19/10/2010	5 Años
019541-SG-2014	26/3/2014	Molinos San Bernardo S.A.	Solicitud se vea la situación del Padrón Comercial N° 509736, ya que es 25095	36	19/10/2010	5 Años
019546-SG-2014	26/3/2014	Molinos San Bernardo S.A.	Solicitud se vea la situación del Padrón Comercial N° 509737 ya que es 25095	38	19/10/2010	5 Años
021433-SG-2014	8/4/2014	Cattáneo Carlo Carlos	Descargo de la Notificación N° 14031204M005 se unifica PC N° 509844 al 72608	34	19/10/2010	5 Años

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CORRESPONDE A DECRETO N° 0338
Sra. SILVIA ESTER GARRICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DOCUMENTACION
Municipalidad de la Ciudad de Salta

ESTER GARRICA COOK
SECRETARIO DE ESPEROS PUBLICOS
Municipalidad de Salta



CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

023726-SG-2014	Nota Siga N° 23726/2914	15/4/2014	OSECAC Norma Santillán	Descargo de la Notificación Legal de P.C N° 78144. Condomado por Ordenanza N° 14792	28	19/10/2010	5 Años
025204-SG-2014		24/4/2014	Cra. Maria Belen Martínez Urquiza - Tito Yarades Hombre	Descargo de la Notificación Legal del P. C N° 73933. cese de actividad 30/08/2008	20	19/10/2010	5 Años
025963-SG-2014		28/4/2014	Monne Rosa del Valle	Eleva Descargo de Notificación Legal cese de actividad 31/12/2001	39	19/10/2010	5 Años
030681-SG-2014		20/5/2014	Martínez Blanca Estela	Descargo de la Notificación Legal del PC N°50740 cesa de actividad 28/06/2000	15	19/10/2010	5 Años
037716-SG-2014		18/6/2014	Castro Escudero Ariel	Descargo del Padrón N° 71265 de TISSH	63	19/10/2010	5 Años
003094-SG-2015		13/1/2015	Subsecretaría de Relaciones con Organización Voluntaria	Convenio Marco de Cooperación Firmado con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Pcia. Decreto N° 253/15. Ced Notif N° 173/15	29	29/9/2015	5 Años

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

EL PRIBO MUNICIPAL
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

TEJAN CARRAL COOK
CITO DE ESPACIOS PÚBLICOS
INTERCOMUNICACION
C/08 SALTA

Y/A CARGO DE SECRETARIA DE LEGISLACION

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

Inventario : 347

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

INVENTARIO DE DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

AREA PRODUCTORA : SECRETARIA DE HACIENDA
DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA: COORDINACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES - DPTO. CALIDAD DE DATOS
TIPO DOCUMENTAL: EXPEDIENTES
NIVEL FECHA: DESDE 21/04/2003 HASTA 01/03/2007
NIVEL NUMERACION: DESDE 184 HASTA 6356

Expediente	Adjuntos	Fecha de Inicio	Iniciador	Asunto	Fojas	Fecha de Archivo	Pedido de Guarda
2285-0184/2003		21/4/2003	Chauque Atilia	Reintegro de Pago Efectuado al Cat. N.º 10058- Se Corroboro Información con el Sistema ITRON.	16	10 Años	10/7/2007
2285-0478/2003		15/7/2003	Dir. Auditoria Fiscal -C.P.N. Sergio Jándula	Reintegro de Pago Efectuado al Cat. N.º 56206- Se Corroboro Información con el Sistema ITRON.	14	10 Años	10/7/2007
2285-0544/2003		22/7/2003	Perla Tejo de Ossola.	Transferir Pago Cat. N.º 97999 Año 2002 al 2003 - Se Verifico en el Sistema y Se Dio Lugar a la Solicitud.	12	10 Años	10/7/2007
2285-0633/2003		31/7/2003	María R. Alberti	Fotocopia de Pago Efectuado al Cat. N.º 99611- Se Corroboro Información con el Sistema ITRON.	11	10 Años	10/7/2007
22-279318/2003		1/9/2003	Sec. Gral. UPCN_Roberto E. Nordmann	Exención de Pago TGI e Impuesto Inmobiliario Cat. N.º 2294 Mediante Resolución N.º 1682.	12	10 Años	10/7/2007
2285-03010/2004		19/5/2004	Tostoca Enrique.	Eximición Pago TGI e Impuesto Inmobiliario Cat. N.º 96059 -Se Registro En Sistema Itron	12	10 Años	10/7/2007
2285-03106/2004		8/6/2004	Portan P. Chávez.	Informar sobre Pago Anual al Cat. N.º 98107 - Se Registro En Sistema Itron	12	10 Años	10/7/2007
2285-03337/2004		12/7/2004	Taritolay Secundino.	Transferir Pago Realizados al Cat. N.º 119037 a la Cuenta N.º 600870 - Se Verifico en el Sistema y Se Dio Lugar a la Solicitud.	16	10 Años	10/7/2007
2285-04176/2004		16/12/2004	Jesús Pérez.	Informar sobre Pago Anual al Cat. N.º 54876 - Se Registro En Sistema Itron	13	10 Años	10/7/2007
2285-04308/2005		24/2/2005	Coord. Tributos Municipales -C.P.N. María de los A. Exeni	Corrección en el Monto del Impuesto Inmobiliario Cat N.º 132913	5	10 Años	10/7/2007
2285-04631/2005		25/4/2005	Oficina de Recaudación -C.P.N. Hernán M. Soler	Solicitar Anulación del pago Cuota 1 Plan Facilidades de Pago N.º 07000357	3	10 Años	10/7/2007
2285-04750/2005		5/5/2005	Coord. Tributos Municipales -C.P.N. María de los A. Exeni	Anulación Plan Facilidades de Pago N.º 07000409 para su Reformulación	4	10 Años	10/7/2007
2285-05003/2005		18/5/2005	Coord. Tributos Municipales -C.P.N. María de los A. Exeni	Acreditación de Doble pagos a los Sig. Catastros 66057-61371	29	10 Años	10/7/2007
2285-14452/2006		30/8/2006	Ignacio J. Pancetti .	Alta del Automotor Dominio DZH-596	8	5 Años	14/6/2007
2285-14591/2006		5/12/2006	Guanuco G. Beatriz .	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 24000 Manz. 71a Sec. J Parcela N.º 9.	4	5 Años	14/6/2007
2285-14604/2006		5/12/2006	Russo M. Juan.	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 082420 Manz. 199 a Sec. L Parcela N.º 5.	5	5 Años	14/6/2007

SECRETARIA DE HACIENDA
Sra. ESTERAN GARNICA DE LOZANO
SECRETARIA DE TRIBUTOS MUNICIPALES
Municipalidad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

2285-15732/2006	18/10/2006	Jorge H. Romero .	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 59537 Manz. 234 Sec. R. Parcela N.º 22.	4	5 Años	14/6/2007
2285-15771/2006	20/10/2006	Chanampa M. Eugenia.	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 144268 Manz. 283a Sec. R. Parcela N.º 16.	4	5 Años	14/6/2007
2285-15888/2006	25/12/2006	Horacio F. Agudo .	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 141272 Manz. 298 b Sec. Q. Parcela N.º 20.	4	5 Años	14/6/2007
2285-15902/2006	25/10/2006	Oscar R. Domínguez .	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 54588 Manz. 92 Sec. U. Parcela N.º 38.	7	5 Años	14/6/2007
2285-16000/2006	30/10/2006	Marina Luna	Cambio de Titularidad de la Sra. Luna al Domicilio de parque Belgrano Dpto. N.º 9 Piso 2º Cat N.º 700800	8	10 Años	10/7/2007
2285-16022/2006	31/10/2006	Elvira Flores .	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 74729 Manz. 394 b Sec. J. Parcela N.º 2.	5	10 Años	10/7/2007
2285-16069/2006	1/11/2006	Marcelo S. Martos .	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 128841 Manz. 103 Sec. M. Parcela N.º 19.	7	10 Años	10/7/2007
2285-16093/2006	2/11/2006	Maggi N. Raquel.	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 144402 Ampliación Santa Ana 2 - Manz. 759 Casa N.º 3.	4	10 Años	10/7/2007
2285-16114/2006	2/11/2006	Miguel A. Dallacaminá	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 12352 Pasje Aguado N.º 659.	4	10 Años	10/7/2007
2285-16125/2006	2/11/2006	Castillo M. Cristina .	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 35795 Manz. 425 Parcela N.º 4.	4	10 Años	10/7/2007
2285-16166/2006	3/11/2006	Federico Saul Antonio.	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 95944 Manz. 241 Sec. J. Parcela N.º 149.	4	10 Años	10/7/2007
2285-16173/2006	3/11/2006	Sixta V. Medina.	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 85266 Manz. 677 Sec. R. Parcela N.º 14.	4	10 Años	10/7/2007
2285-16178/2006	3/11/2006	Cruz Santos Raúl .	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 53615 Manz. 67 Sec. U. Parcela N.º 1.	4	10 Años	10/7/2007
2285-16182/2006	6/11/2006	Elsa N. Villegas .	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 15636 Manz. 33b Sec. F. Parcela N.º 19.	4	10 Años	10/7/2007
2285-16188/2006	6/11/2006	Cutipa M. Inés .	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 65042 Manz. 99 a Sec. C. Parcela N.º 10.	5	10 Años	10/7/2007
2285-16194/2006	6/11/2006	María E. Palacios .	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 105567 Manz. 246 Sec. J. Parcela N.º 1.	4	10 Años	10/7/2007
2285-16211/2006	6/11/2006	Velásquez Gabriel	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 77601 Manz. 13 Sec. T. Parcela N.º 2.	4	10 Años	10/7/2007
2285-16228/2006	7/11/2006	Elsa E. Maldonado.	Comunicar que el Cat N.º 98864 ya no es un terreno Valido. Se informa del Valor Fiscal Actual	7	10 Años	10/7/2007
2285-16231/2006	7/11/2006	María I. Gorostiaga.	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 78581 Manz. 49 Sec. T. Parcela N.º 24.	5	10 Años	10/7/2007
2285-16286/2006	9/11/2006	Juan R. Aparicio .	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 125555 Manz. 508 b Sec. Q. Parcela N.º 1.	4	10 Años	10/7/2007
2285-16288/2006	7/11/2006	Fernando E. Giménez .	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 26692 Manz. 399 b Sec. S. Parcela N.º 10.	4	10 Años	10/7/2007
2285-16304/2006	9/11/2006	Osvaldo O. Salas .	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 139343 Av. Líbano Torre E Dpto. 132.	8	10 Años	10/7/2007
2285-16365/2006	13/11/2006	Javier Elizalde .	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat N.º 47161- 47162-47163.	7	10 Años	10/7/2007

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

2285-16367/2006	13/11/2006	Carlos R. Delgado.	Cambio de Titularidad Imp. Inmobiliario Cat.N.º 123314 Manz. 255 Sec. Q. Parcela N.º 1 -d.	4	10 Años	10/7/2007
2285-17018/2006	6/12/2006	León G. Alejandro.	Alta del Automotor Dominio BSP-091	7	5 Años	14/6/2007
2285-17069/2006	7/12/2006	Carlos A. Liendo.	Alta del Automotor Dominio TQL-223	4	5 Años	14/6/2007
2285-17071/2006	7/12/2006	Sergio A. Zorpuedes.	Alta del Automotor Dominio FSM-281	5	5 Años	14/6/2007
2285-17072/2006	7/12/2006	Ramon F. Zalazar.	Alta del Automotor Dominio CXK-231	6	5 Años	14/6/2007
2285-17073/2006	7/12/2006	Hugo A. Morales.	Alta del Automotor Dominio FZC 277	5	5 Años	14/6/2007
2285-17075/2006	7/12/2006	Oscar A. Pérez.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio ULN-024	3	5 Años	14/6/2007
2285-17077/2006	7/12/2006	López N. Marina.	Alta del Automotor (Moto) Dominio CWW-233	5	5 Años	14/6/2007
2285-17081/2006	7/12/2006	Jacoba Soto.	Alta del Automotor (Moto) Dominio CWW-258	5	5 Años	14/6/2007
2285-17082/2006	7/12/2006	Sergio B. Mazzone.	Alta del Automotor Dominio FNF- 673	5	5 Años	14/6/2007
2285-17083/2006	7/12/2006	Carlos A. Saravia.	Alta del Automotor Dominio EEE-477	5	5 Años	14/6/2007
2285-17084/2006	7/12/2006	Mari E. Medina.	Alta del Automotor (Moto) Dominio CXK-245	6	5 Años	14/6/2007
2285-17085/2006	7/12/2006	Toledo O. Andrea.	Alta del Automotor Dominio FXI-197	5	5 Años	14/6/2007
2285-17086/2006	7/12/2006	Daniel R. López.	Alta del Automotor Dominio FXP- 272	5	5 Años	14/6/2007
2285-17087/2006	7/12/2006	Medrano Pedro Mariano	Alta del Automotor Dominio BLN-472	6	5 Años	14/6/2007
2285-17088/2006	7/12/2006	Canavesi Horacio Martin	Alta del Automotor Dominio FXW-095	5	5 Años	14/6/2007
2285-17089/2006	30/7/2006	Ana L. Mercado.	Denuncia de Venta Dominio TKZ- 533	11	5 Años	14/6/2007
2285-17091/2006	27/11/2006	Magdalena B. Morales.	Alta del Automotor (moto) Dominio CJH-131	5	5 Años	14/6/2007
2285-17092/2006	7/12/2006	Eva del Valle Soria.	Alta del Automotor Dominio FOJ-352	5	5 Años	14/6/2007
2285-17093/2006	7/12/2006	Walter H. Gallardo.	Alta del Automotor Dominio EPX-231	6	5 Años	14/6/2007
2285-17094/2006	6/12/2006	German Meneses.	Alta del Automotor Dominio REV-373	5	5 Años	14/6/2007
2285-17095/2006	6/12/2006	Rodrigo A. Amella.	Alta del Automotor Dominio CFN-248	5	5 Años	14/6/2007
2285-17096/2006	7/11/2006	Muratore A. Rosario.	Alta del Automotor Dominio CCB-980	5	5 Años	14/6/2007
2285-17097/2006	7/12/2006	Adela Pedersen.	Denuncia de Venta Dominio ESH- 213	3	10 Años	10/7/2007
2285-17099/2006	7/12/2006	Eduardo D. Paniagua.	Alta del Automotor(moto) Dominio CXK-210	6	5 Años	14/6/2007
2285-17100/2006	6/12/2006	Justina M. Guaymas.	Alta del Automotor Dominio FXI-192	8	5 Años	14/6/2007
2285-17101/2006	7/12/2006	Arnaldo M. Uriburu.	Alta del Automotor Dominio EWL-572	4	5 Años	14/6/2007
131-46261/2005	31/8/2006	Dir. Gral. Flio Propietaria Pcia-Arq. Héctor E. Aleksandrowicz.	Tomar Conocimiento de la Resolución N°235	4	5 Años	14/6/2007
2285-16161/2007	4/4/2007	Juan A. Arbilla.	Cambio de Titularidad del Cat. N.º 25495 Sec.K Mizna 24 Parcela 22	17	10 Años	14/6/2007
2285-18801/2007	23/1/2007	Antonio Vaca.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio BZV-438	7	5 Años	14/6/2007
2285-18036/2007	24/1/2007	Valentina Sánchez.	Alta del Automotor (Moto) Dominio CWW 400	5	5 Años	14/6/2007
2285-19657/2007	5/2/2007	Elisa B. Masafro.	Radicación del Automotor Dominio EPE-449	5	5 Años	14/6/2007
2285-19659/2007	5/2/2007	Victor J. Palopoli.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio DHF-588	4	5 Años	14/6/2007
2285-19663/2007	5/2/2007	Fernando C. Carricundo.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio UMO-052	4	5 Años	14/6/2007
2285-19667/2007	5/2/2007	Fernando R. Villañañe.	Alta del Automotor Dominio UQK-243	5	5 Años	14/6/2007
2285-19670/2007	5/2/2007	Eduardo F. Bernal.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio BDK-565	13	5 Años	14/6/2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sta. Silvia Ester BARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DOCUMENTACION
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

2285-19671/2007	5/2/2007	Adrián A. García.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio DIV-678	4	5 Años	14/6/2007
2285-19672/2007	5/2/2007	Luis B. Choque.	Alta del Automotor Dominio GDB-933	5	5 Años	14/6/2007
2285-19673/2007	5/2/2007	Alberto G. Lahain.	Alta del Automotor Dominio GCI-250	5	5 Años	14/6/2007
2285-19674/2007	5/2/2007	Manuel Salhago.	Alta del Automotor (Moto) Dominio CRU-251	5	5 Años	14/6/2007
2285-19675/2007	5/2/2007	Arnaldo Ismael Cruz	Alta del Automotor Dominio GBE-500	5	5 Años	14/6/2007
2285-19676/2007	5/2/2007	Nilda C. de Quipildor.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio XLR-125	4	5 Años	14/6/2007
2285-19681/2007	5/2/2007	Jorge González.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio AEO-160	4	5 Años	14/6/2007
2285-19687/2007	5/2/2007	Ariel G. Burgos.	Alta del Automotor Dominio GBI-288	7	5 Años	14/6/2007
2285-19688/2007	5/2/2007	eran J. Fuentes.	Alta del Automotor Dominio XAX-404	4	5 Años	14/6/2007
2285-19692/2007	5/2/2007	Héctor R. Chilaca.	Alta del Automotor Dominio GAR-179	6	5 Años	14/6/2007
2285-19694/2007	5/2/2007	Abel R. Sánchez.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio BSA-530	4	5 Años	14/6/2007
2285-19697/2007	5/2/2007	Abel E. Serrano.	Cambio de Dominio del Impuesto Automotor a Calle Pedro A. Velázquez.	5	5 Años	14/6/2007
2285-19698/2007	5/2/2007	Ernesto Civalero.	Denuncia de Venta Dominio BPI-227	11	5 Años	14/6/2007
2285-19699/2007	5/2/2007	Ernesto Civalero.	Denuncia de Venta Dominio DFT-431	5	5 Años	14/6/2007
2285-19702/2007	5/2/2007	Claudio S. Cardozo.	Alta del Automotor Dominio CXK-456	5	5 Años	14/6/2007
2285-19703/2007	5/2/2007	Alejandro Saavedra.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio UQL-264	4	5 Años	14/6/2007
2285-19704/2007	5/2/2007	Claudia Puntí.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio DOL-267	4	5 Años	14/6/2007
2285-19710/2007	5/2/2007	Mirian G. Sandoval.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio REC-837	5	5 Años	14/6/2007
2285-19711/2007	5/2/2007	Marta E. Caillou.	Denuncia de Venta Dominio AZG-976	4	5 Años	14/6/2007
2285-19714/2007	5/2/2007	Alejandro R. Cáceres.	Alta del Automotor Dominio GCE-324	5	5 Años	14/6/2007
2285-19716/2007	5/2/2007	Uvaldino I. Guari.	Alta del Automotor Dominio DBE-030	5	5 Años	14/6/2007
2285-19717/2007	5/2/2007	Cristina del V. Coique.	Alta del Automotor Dominio GBE-528	5	5 Años	14/6/2007
2285-19723/2007	5/2/2007	Ramon R. Suarez.	Alta del Automotor Dominio GCE-320	5	5 Años	14/6/2007
2285-19724/2007	5/2/2007	Abel Cornejo.	Alta del Automotor Dominio DBT-532	5	5 Años	14/6/2007
2285-19725/2007	5/2/2007	Alejandro N. Baltar.	Alta del Automotor Dominio GCE-325	5	5 Años	14/6/2007
2285-19726/2007	5/2/2007	Walter E. Fink.	Alta del Automotor Dominio GBI-034	5	5 Años	14/6/2007
2285-19727/2007	5/2/2007	Falcon Drilling Sucursal Argentina.	Alta del Automotor Dominio GCE-303	5	5 Años	14/6/2007
2285-19728/2007	5/2/2007	Los Flamencos S.A.	Alta del Automotor Dominio GCE-331	5	5 Años	14/6/2007
2285-19729/2007	5/2/2007	Jorge A. Guzmán.	Alta del Automotor Dominio FXP-282	5	5 Años	14/6/2007
2285-19730/2007	5/2/2007	Silex Argentina S.A.	Alta del Automotor Dominio GCT-346	5	5 Años	14/6/2007
2285-19731/2007	5/2/2007	Raquel N. Gutiérrez.	Alta del Automotor Dominio EZT-656	5	5 Años	14/6/2007
2285-19732/2007	5/2/2007	Beatriz V. Cointte.	Alta del Automotor Dominio GAL-833	5	5 Años	14/6/2007
2285-19733/2007	5/2/2007	Vida y Jardín S.R.L.	Alta del Automotor Dominio GDB-930	5	5 Años	14/6/2007
2285-19734/2007	5/2/2007	Zamora Inhos.- Sociedad de Hechos	Alta del Automotor Dominio GCE-310	5	5 Años	14/6/2007
2285-19735/2007	5/2/2007	Alicia E. Joachin.	Alta del Automotor Dominio GCE-335	6	5 Años	14/6/2007
2285-19736/2007	5/2/2007	Julio C. Betancor.	Alta del Automotor Dominio GBI-053	5	5 Años	14/6/2007
2285-19737/2007	5/2/2007	Javier G. Vieta.	Alta del Automotor Dominio GCE-286	5	5 Años	14/6/2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DOCUMENTACION
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

2285-19738/2007	5/2/2007	Silvia G. Romero.	Alta del Automotor Dominio GCT-345	5	5 Años	14/6/2007
2285-19739/2007	5/2/2007	María G. Dorigato.	Alta del Automotor Dominio FZR-655	5	5 Años	14/6/2007
2285-19740/2007	5/2/2007	Luna Daniel Adolfo	Alta del Automotor Dominio GDB-931	5	5 Años	14/6/2007
2285-19741/2007	5/2/2007	Arconex SRL	Alta del Automotor Dominio GCE-332	5	5 Años	14/6/2007
2285-20292/2007	13/2/2007	German López.	Alta del Automotor Dominio GBJ-060	4	5 Años	14/6/2007
2285-20326/2007	13/2/2007	Policia de la Pcia de Salta.	Alta del Automotor Dominio FYW-250	5	5 Años	14/6/2007
2285-21061/2007	26/2/2007	Gabriel Montaño.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio BSA-540	4	5 Años	14/6/2007
2285-21249/2007	1/3/2007	Alberto W. Costa.	Alta del Automotor Dominio BZT-476	5	5 Años	14/6/2007
2285-21251/2007	1/3/2007	Julio R. Colqui.	Alta del Automotor Dominio GDB-914	5	5 Años	14/6/2007
2285-21252/2007	1/3/2007	Miguel A. López.	Alta del Automotor (Moto) Dominio DAH-514	5	5 Años	14/6/2007
2285-21255/2007	1/3/2007	Iris V. Zeni.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio ABI-592	4	5 Años	14/6/2007
2285-21256/2007	1/3/2007	Néstor J. Liendo.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio DWN-581	5	5 Años	14/6/2007
2285-21257/2007	1/3/2007	Daniel L. Llimos.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio BDV-128	5	5 Años	14/6/2007
2285-21259/2007	1/3/2007	Diego P. Rojas.	Alta del Automotor Dominio COP-622	5	5 Años	14/6/2007
2285-21261/2007	1/3/2007	Virginia Barríos.	Alta del Automotor Dominio CLV-801	5	5 Años	14/6/2007
2285-21264/2007	1/3/2007	Egardo A. Sumbaine.	Baja del Automotor (Moto) Dominio 0-0014586	5	5 Años	14/6/2007
2285-21265/2007	1/3/2007	Héctor F. Baeza.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio TWU-854	4	5 Años	14/6/2007
2285-21266/2007	1/3/2007	Sandra Mabel Coltiño.	Alta del Automotor Dominio GEE-897	5	5 Años	14/6/2007
2285-21267/2007	1/3/2007	Marcela Suarez.	Alta del Automotor (Moto) Dominio DAH-522	5	5 Años	14/6/2007
2285-21268/2007	1/3/2007	Nelli G. Ríos	Alta del Automotor Dominio GDV-693	5	5 Años	14/6/2007
2285-21269/2007	1/3/2007	María S. Dimattia.	Alta del Automotor Dominio GDN-979	5	5 Años	14/6/2007
2285-21270/2007	1/3/2007	Laura E. Fossati.	Alta del Automotor Dominio GEE-891	5	5 Años	14/6/2007
2285-21271/2007	1/3/2007	José R. Sarapura.	Alta del Automotor Dominio GEE-890	5	5 Años	14/6/2007
2285-21272/2007	1/3/2007	Mirta M. Cardozo.	Alta del Automotor Dominio GEE-876	5	5 Años	14/6/2007
2285-21275/2007	1/3/2007	Patricia E. Cruz.	Alta del Automotor Dominio CRU-034	5	5 Años	14/6/2007
2285-21276/2007	1/3/2007	Silvia C. Vidal.	Denuncia de Venta Dominio VRK-996	4	5 Años	14/6/2007
2285-21278/2007	1/3/2007	Bernardo Maza.	Alta del Automotor Dominio BKI-236	5	5 Años	14/6/2007
2285-21283/2007	1/3/2007	Ernesto Manoff.	Alta del Automotor Dominio GEJ-610	5	5 Años	14/6/2007
2285-21283/2007	1/3/2007	María M. Amador de Ríos.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio AMY-938	4	5 Años	14/6/2007
2285-21287/2007	1/3/2007	Héctor Reina.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio EGO-087	4	5 Años	14/6/2007
2285-21288/2007	1/3/2007	Julio R. Scida.	Alta del Automotor Dominio ALB-726	5	5 Años	14/6/2007
2285-21289/2007	4/4/2007	Rubén D. Murua.	Alta del Automotor Dominio GEE-882	5	5 Años	14/6/2007
2285-21292/2007	1/3/2007	Andrea Gorena.	Alta del Automotor Dominio DIZ-799	5	5 Años	14/6/2007
2285-21297/2007	1/3/2007	Adriana M. Romera.	Alta del Automotor Dominio CXK-360	5	5 Años	14/6/2007
2285-21304/2007	1/3/2007	Ramon N. Velarde.	Alta del Automotor (Moto) Dominio CTG-672	5	5 Años	14/6/2007
2285-21306/2007	1/3/2007	Fabio J. García Rivero.	Alta del Automotor Dominio GCI-458	6	5 Años	14/6/2007
2285-21308/2007	1/3/2007	María E. Toconar.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio BCC-873	4	5 Años	14/6/2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DOCUMENTACION
 Secretaria Legal y Técnica
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

2285-21309/2007		1/3/2007	Gianluca M. Alexis.	Alta del Automotor	Dominio CXG-165	6	5 Años	14/6/2007
2285-21310/2007		1/3/2007	Verónica N. Courtade.	Alta del Automotor	Dominio GDV-692	5	5 Años	14/6/2007
2285-21311/2007		1/3/2007	Gladys Molina.	Alta del Automotor	Dominio GEE-905	5	5 Años	14/6/2007
2285-21312/2007		1/3/2007	Ernesto Manoff.	Alta del Automotor	Dominio GEF-829	5	5 Años	14/6/2007
2285-21314/2007		1/3/2007	Patricia I. Sánchez.	Cambio de Titularidad del Automotor	Dominio BHW-225	4	5 Años	14/6/2007
2285-21315/2007		1/3/2007	María A. Figueroa.	Cambio de Titularidad del Automotor	Dominio CPH-386	4	5 Años	14/6/2007
2285-22840/2007		4/4/2007	Ángel E. Salva .	Alta del Automotor (Moto)	Dominio DAH-535	5	5 Años	14/6/2007
2285-22841/2007		4/4/2007	Mario O. Muñoz.	Alta del Automotor (Moto)	Dominio DAH-576	7	5 Años	14/6/2007
2285-22842/2007		4/4/2007	Héctor I. Astorga.	Alta Unidad de Transporte Urbano	Dominio GBI-304	5	5 Años	14/6/2007
2285-22843/2007		4/4/2007	Héctor I. Astorga.	Alta Unidad de Transporte Urbano	Dominio GBI-305	5	5 Años	14/6/2007
2285-22844/2007		1/3/2007	Héctor I. Astorga.	Alta Unidad de Transporte Urbano	Dominio GBK-116	5	5 Años	14/6/2007
2285-22845/2007		4/4/2007	Héctor I. Astorga.	Alta Unidad de Transporte Urbano	Dominio GBK-114	5	5 Años	14/6/2007
2285-22846/2007		4/4/2007	Héctor I. Astorga.	Alta Unidad de Transporte Urbano	Dominio GFO-011	5	5 Años	14/6/2007
2285-22847/2007		4/4/2007	Héctor I. Astorga.	Alta Unidad de Transporte Urbano	Dominio GBK-115	5	5 Años	14/6/2007
2285-22848/2007		4/4/2007	Héctor I. Astorga.	Alta Unidad de Transporte Urbano	Dominio GEX-099	5	5 Años	14/6/2007
2285-22849/2007		1/3/2007	Héctor I. Astorga.	Alta Unidad de Transporte Urbano	Dominio GFO-010	5	5 Años	14/6/2007
2285-22850/2007		4/4/2007	Dante A. González.	Denuncia de Venta	Dominio CRU-051	4	5 Años	14/6/2007
2285-22851/2007		4/4/2007	Hugo Marcial Flores	Alta del Automotor	Dominio GEM- 671	6	5 Años	14/6/2007
2285-22853/2007		4/4/2007	Ernesto Bonfiglioli.	Cambio de Titularidad del Automotor	Dominio AXU-933	4	5 Años	14/6/2007
2285-22856/2007		4/4/2007	Mariano L. Lazaric.	Alta del Automotor	Dominio GFU-785	6	5 Años	14/6/2007
2285-22858/2007		4/4/2007	Ángel L. Torres.	Cambio de Titularidad del Automotor	Dominio DFM-326	4	5 Años	14/6/2007
2285-22860/2007		4/4/2007	Guillermo J. Stornio.	Alta del Automotor	Dominio GCI-425	5	5 Años	14/6/2007
2285-22863/2007		4/4/2007	María G. Araoz Storni.	Alta del Automotor	Dominio GGC-482	5	5 Años	14/6/2007
2285-22864/2007		4/4/2007	Darío G. Carabajal.	Alta del Automotor	Dominio GGC-491	6	5 Años	14/6/2007
2285-22865/2007		4/4/2007	Silvia E. Ebber.	Cambio de Titularidad del Automotor	Dominio FEC-310	5	5 Años	14/6/2007
2285-22866/2007		4/4/2007	Luis M. Guaman.	Alta del Automotor	Dominio GEM-708	5	5 Años	14/6/2007
2285-22869/2007		4/4/2007	Humberto J. Marco.	Alta del Automotor	Dominio GFP-558	5	5 Años	14/6/2007
2285-22870/2007		4/4/2007	Karina M. Silva.	Alta del Automotor	Dominio GFP-559	5	5 Años	14/6/2007
2285-22871/2007		4/4/2007	Ricardo F. Lozano.	Alta del Automotor	Dominio GFP-556	5	5 Años	14/6/2007
2285-22872/2007		4/4/2007	Roberto B. Angulo.	Alta del Automotor	Dominio GEL-047	5	5 Años	14/6/2007
2285-22873/2007		4/4/2007	Alberto W. Trigo.	Alta del Automotor	Dominio GET-289	5	5 Años	14/6/2007
2285-22874/2007		4/4/2007	Silvia E. González.	Alta del Automotor	Dominio CKP-205	5	5 Años	14/6/2007
2285-22875/2007		4/4/2007	Vela Pantaleón.	Alta del Automotor	Dominio GGC-508	5	5 Años	14/6/2007
2285-22878/2007		4/4/2007	Elvira Ofredi.	Alta del Automotor	Dominio GFS-984	5	5 Años	14/6/2007
2285-22879/2007		4/4/2007	Lia E. Vera.	Alta del Automotor	Dominio GFE-155	5	5 Años	14/6/2007
2285-22880/2007		4/4/2007	Marcelo D. Torino.	Alta del Automotor	Dominio GFO-019	5	5 Años	14/6/2007
2285-22881/2007		4/4/2007	Manuel Granado.	Alta del Automotor	Dominio GEU-100	5	5 Años	14/6/2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARCÍA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

2285-22882/2007	4/4/2007	Gerardo F. Arroyo.	Alta del Automotor	Dominio GEU-109	5	5 Años	14/6/2007
2285-22883/2007	4/4/2007	Ana C. Ledezma.	Alta del Automotor	Dominio GFP-549	5	5 Años	14/6/2007
2285-22884/2007	4/4/2007	Paula M. Liambi.	Alta del Automotor	Dominio GBR-531	5	5 Años	14/6/2007
2285-22885/2007	4/4/2007	Alesanco Elena	Alta del Automotor	Dominio GGG-493	4	5 Años	14/6/2007
2285-22886/2007	4/4/2007	Dante Gallo.	Alta del Automotor	Dominio GFS-999	5	5 Años	14/6/2007
2285-22887/2007	4/4/2007	Alicia del C. Aramayo.	Alta del Automotor (Moto)	Dominio DAH-510	8	5 Años	14/6/2007
2285-22888/2007	4/4/2007	Marta del M. González.	Alta del Automotor	Dominio GGG-506	5	5 Años	14/6/2007
2285-22889/2007	4/4/2007	Luis S. Nogales.	Alta del Automotor	Dominio GFU-773	5	5 Años	14/6/2007
2285-22891/2007	4/4/2007	Direc. Gral. de Rentas Coor. de Tributos Municipales - Héctor R. Paredes.	Alta del Automotor	Dominio GFQ-031	5	5 Años	14/6/2007
2285-22892/2007	4/4/2007	Gabriela E. Encina.	Alta del Automotor	Dominio GFU-774	5	5 Años	14/6/2007
2285-22893/2007	4/4/2007	Sebastiana del V. Patti.	Alta del Automotor	Dominio GFQ-032	5	5 Años	14/6/2007
2285-22894/2007	4/4/2007	Direc. Gral. de Rentas Coor. de Tributos Municipales - José A. Savio.	Alta del Automotor	Dominio GFO-015	5	5 Años	14/6/2007
2285-22895/2007	4/4/2007	Direc. Gral. de Rentas Coor. de Tributos Municipales - Constanza La Mata.	Alta del Automotor	Dominio GEM-705	5	5 Años	14/6/2007
2285-22896/2007	4/4/2007	Luis A. Lascano.	Alta del Automotor	Dominio GFL-064	5	5 Años	14/6/2007
2285-22897/2007	4/4/2007	Mario D. Duce.	Alta del Automotor	Dominio GFS-993	5	5 Años	14/6/2007
2285-22898/2007	4/4/2007	Carlos A. Reynaga.	Alta del Automotor	Dominio GGC-486	5	5 Años	14/6/2007
2285-22899/2007	4/4/2007	Langou María Inés	Alta del Automotor	Dominio GFS-998	5	5 Años	14/6/2007
2285-22900/2007	4/4/2007	Direc. Gral. de Rentas-Eduardo D. Reyes.	Alta del Automotor	Dominio GGC-488	6	5 Años	14/6/2007
2285-22901/2007	4/4/2007	Ramona del V. Rearte.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio AVU-805				4
2285-22902/2007	4/4/2007	Bardan Oscar Hugo	Alta del Automotor	Dominio GGC-492	6	5 Años	14/6/2007
2285-22903/2007	4/4/2007	Wilson V. Sandoval.	Alta del Automotor	Dominio GBR-532	7	5 Años	14/6/2007
2285-22904/2007	4/4/2007	Direc. Gral. de Rentas Coor. de Tributos Municipales - Mikhael G. Saab.	Alta del Automotor	Dominio GFL-065	6	5 Años	14/6/2007
2285-22905/2007	4/4/2007	Direc. Gral. de Rentas Coor. de Tributos Municipales - Carlos N. Medina.	Alta del Automotor	Dominio FWY-265	5	5 Años	14/6/2007
2285-22907/2007	4/4/2007	Direc. Gral. de Rentas Coor. de Tributos Municipales - Carlos N. Medina.	Denuncia de Venta	Dominio EZP-161	4	5 Años	14/6/2007
2285-22908/2007	4/4/2007	Direc. Gral. de Rentas Coor. de Tributos Municipales - Mabel E. Vicente.	Alta del Automotor	Dominio GGC-497	5	5 Años	14/6/2007
2285-22909/2007	4/4/2007	Direc. Gral. de Rentas Coor. de Tributos Municipales - Norma A. Yáñez.	Alta del Automotor	Dominio GEM-699	5	5 Años	14/6/2007
2285-22910/2007	4/4/2007	Direc. Gral. de Rentas Coor. de Tributos Municipales - Juan D. Barrionuevo.	Denuncia de Venta	Dominio DYH-087	7	5 Años	14/6/2007
2285-22911/2007	4/4/2007	Elvira R. López.	Denuncia de Venta	Dominio DHS-075	7	5 Años	14/6/2007
2285-22912/2007	4/4/2007	Saravia Toledo Ximena	Alta del Automotor	Dominio GEM-702	5	5 Años	14/6/2007
2285-22913/2007	4/4/2007	Galván Mirian del Valle	Alta del Automotor	Dominio GFP-545	5	5 Años	14/6/2007
2285-22914/2007	4/4/2007	Torcibia Francisco Pablo	Alta del Automotor	Dominio GFQ-034	6	5 Años	14/6/2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gra. SILVIA ESTER BARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

2285-22915/2007	4/4/2007	Luisa Socorro Gómez	Denuncia de Venta Dominio VTA - 246	5 Años	14/6/2007
2285-22916/2007	4/4/2007	Direc. Gral. de Rentas Municipales - Antonio M. López.	Alta del Automotor (Moto) Dominio DAH-583	5 Años	14/6/2007
2285-22917/2007	4/4/2007	Corso Fernando Nicolas	Alta del Automotor Dominio GUE-114	5 Años	14/6/2007
2285-22918/2007	4/4/2007	Swaels Silvia Gladys	Alta del Automotor Dominio GFS-994	5 Años	14/6/2007
2285-22919/2007	4/4/2007	Centro del Norte SA	Alta del Automotor Dominio GCI-441	5 Años	14/6/2007
2285-22921/2007	4/4/2007	Centro del Norte SA	Alta del Automotor Dominio GAA-314	5 Años	14/6/2007
2285-22922/2007	4/4/2007	Eveli S. de Levy.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio CUP-844	5 Años	14/6/2007
2285-22923/2007	30/3/2007	Echechurre Raineri Oscar	Denuncia de Venta Dominio EKK-327	5 Años	14/6/2007
2285-22924/2007	30/3/2007	Mamani Esperanza del Valle	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio TJW-774	5 Años	14/6/2007
2285-22925/2007	4/4/2007	Adriana M Bettella.	Denuncia de Venta Dominio AUO-510	5 Años	14/6/2007
2285-22926/2007	4/4/2007	Centro del Norte SA	Alta del Automotor Dominio FUN-610	5 Años	14/6/2007
2285-22927/2007	4/4/2007	Ramiro J. Fernández.	Denuncia de Venta Dominio BWB- 148	5 Años	14/6/2007
2285-22928/2007	4/4/2007	Ernesto A. Uncos.	Alta del Automotor Dominio FXA-157	5 Años	14/6/2007
2285-22931/2007	4/4/2007	Héctor M. Montivero.	Alta del Automotor (Moto) Dominio DAH-687	5 Años	14/6/2007
2285-22932/2007	4/4/2007	Hugo M. Flores	Alta del Automotor Dominio GEM-671	5 Años	14/6/2007
2285-22934/2007	4/4/2007	Eduardo R. Choque.	Alta del Automotor (Moto) Dominio DBE-247	5 Años	14/6/2007
2285-22935/2007	4/4/2007	Tito Alfredo Abud	Denuncia de Venta Dominio DAT - 020	5 Años	14/6/2007
2285-22936/2007	4/4/2007	Rufino S. Daniel.	Alta del Automotor Dominio AOZ-728	5 Años	14/6/2007
2285-22937/2007	4/4/2007	Wanny Caramella.	Denuncia de Venta Dominio TYQ-147	5 Años	14/6/2007
2285-22938/2007	4/4/2007	Leonor C. Yazile.	Denuncia de Venta Dominio AST-263	5 Años	14/6/2007
2285-22939/2007	4/4/2007	Gloria del V. Yapura.	Denuncia de Venta Dominio CEX- 573	5 Años	14/6/2007
2285-22941/2007	4/4/2007	Rodrigo A. Russo.	Denuncia de Venta Dominio EIJ-477	5 Años	14/6/2007
2285-22943/2007	4/4/2007	Lienes y CIA S.R.L.	Alta del Automotor Dominio DXH-463	5 Años	14/6/2007
2285-22944/2007	4/4/2007	José J. Sola.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio BHK-831	5 Años	14/6/2007
2285-22945/2007	4/4/2007	Daniel A. Soraire.	Alta del Automotor (Moto) Dominio DAH-525	5 Años	14/6/2007
2285-22946/2007	4/4/2007	Victor Sánchez.	Alta del Automotor Dominio GEB-226	5 Años	14/6/2007
X2007006356	13/3/2007	Ernesto R. Prieto.	Cambio de Titularidad del Automotor Dominio SXF-065	5 Años	14/6/2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER BARNICA DE LOZANO
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
 DOCUMENTACIÓN
 Secretaría Legal y Técnica
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

INVENTARIO DE DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Inventario N.º 348

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DOCUMENTACION
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

AREA PRODUCTORA : SECRETARIA DE HACIENDA - SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA AL SERVICIO DEL CIUDADANO
DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA: DIRECCION GRAL. ADMINISTRACION DE SISTEMA

TIPO DOCUMENTAL: EXPEDIENTES

NIVEL FECHA: DESDE 31/01/2006 HASTA 10/06/2010

NIVEL NUMERACION: DESDE 3316 HASTA 29249

Expediente N.º	Ajuntamientos	Fecha de Inicio	Iniciador	Asunto	Fojas	Pedido de Guarda	Fecha de Archivo
x2006003316		31/1/2006	Ussy Eduardo	Solic. exención al pago TGI e II periodo fiscal 2006. Res. DGR. N° 1144/06 se reconoce	18	12/6/2007	04 años
x2006008259		14/3/2006	Julia Casanova Bach	Solic. Prescripción plan de pago C0001502683 Dominio WOD 231 (A0068002). Res DGR. N° 1380/2006 se hace lugar a la prescripción	25	12/6/2007	04 años
x2006021836		27/7/2006	Pedro Cayeta Casimiro	Solic. Prescripción plan de pago C0001 007873catastro 39639. Res DGR. N° 1943/2006 se declara operada la prescripción	32	12/6/2007	04 años
x2006025239		25/8/2006	Dir. Sistema de Rentas - Emilio S. Mas	Pone de manifiesto su desempeño laboral en la comuna	6	12/6/2007	04 años
x2006025262		25/8/2006	David Jaime Revilla	Solic. Prescripción plan de pago P2000014854 catastro 288076. Res DGR. N° 1966/2006 se declara operada la prescripción	37	12/6/2007	04 años
x2006027174		12/9/2006	Gutiérrez Víctor Hugo	Solic. Prescripción plan de pago C0001503146 catastro 33596. Res DGR. N° 1946/2006 se declara operada la prescripción	23	17/6/2007	04 años
x2006028728		2/10/2006	Dir. Gral. Adm. Sistema - Luis Herrero	Solic. modificación en el Sistema ITRON el procedimiento de grabación de las condonaciones	3	17/6/2007	04 años
X2007004486		9/2/2007	Dir. Recaudación - María Exeni	Solic que sistema ITRON modifique en el Sistema Libre Deuda, sobre emisión de certificados	2	16/12/2008	04 años
X2007001933		15/2/2007	Oficina Gestión de Cobro - José Ramón Ru	Solic. Modificación con respecto al Modulo Planes de Pagos Judiciales en el Sistema ITRON	2	16/12/2008	04 años
X2007005248	X2007012726	19/2/2007	Dir. Comunicaciones DGR-Alex J. Solivellas	Solic información sobre calendario impositivo de Deuda automotor, TGI e II desde año 1984 a 1999 para ser incorporado a la base de datos de Sistema Itron	43	16/12/2008	04 años
X2007005512		21/2/2007	Dir. Recaudación - María Exeni	Solic se implemente en sistema Bajas de Automotor y Libre Deuda genere automáticamente el numero de expediente	2	16/12/2008	04 años
X2007007350		28/3/2007	Oficina Gestión de Cobro - José Ramón Ru	Solic modificaciones en el Modulo Planes de Pagos Judiciales	8	16/12/2008	04 años

SECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DOCUMENTACION
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

X2007007747	13/3/2007	Dir. Recaudación - María Exeni	Solic que sistema ITRON modifique en Bajas de Automotor la firma de Jefe de Área que no existe en Estructura	2	16/12/2008	04 años
X2007008539	19/3/2007	Dpto. Acreencias Concursales- Ana M. Montenegro de Rumi	Solic implantación informática en el Sistema ITRON sobre interés resarcitorios	3	16/12/2008	10 años
X2007009377	26/3/2007	Dir. Gral. de Rentas- Pablo G. Buccianti	Formula consulta de la Tasa de Protección Ambiental para los vehículos radicados con mas de 20 años	3	16/12/2008	10 años
105661-SH-2007	22/6/2007	Dpto. Padrones Comerciales - Luis Coronel Fillipi	Solic. Cambio fecha cierre Padrón Comercial N° 67478 conforme Res: Dir. Habilitaciones N° 136/07 cese de actividad 30/09/03	10	16/12/2008	04 años
X2007013277	28/6/2007	Coord. Tributos Municipales- José M. Echenique Araoz	Comunica la unificación del catastro 107338 con cuenta 602229 periodos pagados años 2003, 2004 y 2007	10	16/12/2008	04 años
110945-SH-2007	31/7/2007	Dir. Recaudación - María Exeni	Requiere que al Sistema ITRON se implemente el Modulo Acreditación de Importes	3	16/12/2008	04 años
25700-SH-2010	19/5/2010	Dir. Legal y Técnica Tributaria - Sr. José Ignacio Ganjo	Solic ingreso a la red en "Jurídico en Procuración" para la Sra. Cintia Vanesa Sáenz . Subsec. De Tecnología informa se procedió a dar acceso	5	24/9/2010	01 año
29249-SH-2010	10/6/2010	Dir. Atención Contribuyente - Claudia Romero Nayar	Solic SubSec. Tecnología alta usuario para la agente Alicia Cruz . Se dio acceso a las carpetas en red de Recaudación en Procuración y Fiscalización en Procuración y acceso a internet pagina Dir. Gral. Inmueble	8	24/9/2010	01 año

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

EGC 333
Sr. ESTEBAN CARRAL COOK
SECRETARIO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Municipalidad de Salta
1/A GRUPO DE SECRETARÍA DE HACIENDA

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

**INVENTARIO DE DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

Inventario N.º 349

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZAN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DOCUMENTACION
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

AREA PRODUCTORA : SECRETARIA DE HACIENDA - DIRECCION GRAL DE RENTAS
DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA: DIRECCION DE FISCALIZACION INTERNA
TIPO DOCUMENTAL: EXPEDIENTES
NIVEL FECHA: DESDE 04/09/2000 HASTA 05/11/2015
NIVEL NUMERACION: DESDE 24436 HASTA 73434

Expediente N.º	Adjuntos	Fecha de Inicio	Iniciador	Asunto	Fojas	Pedido de Guarda	Fecha de Archivo
24436/2000		4/9/2000	Roberto Stanislavsky	Solicita Plazo de 15 días para presentar Documentación Requerida por la Dire.. De O. Públicas - Padrón Comercial N° S/D.	4	5 Años	5/8/2008
26686/2000		19/10/2000	Romano Héctor	Requerimiento N.º 720/2000 - Se adjunta fotocopia de los comprobantes Solicitados. Padrón Comercial N.º S/D	4	5 Años	5/8/2008
GEH 2001016278		8/11/2001	Dpto. de Contabilidad Banco Macro.	Requerimiento N.º 45260/2001 - Se adjunta fotocopia de los comprobantes Solicitados. Padrón Comercial N.º 56758	8	5 Años	5/8/2008
GEH 2001016284		8/11/2001	Telecom Personal , Adriana Moyano.	Requerimiento N.º 45428/2001 - Se adjunta fotocopia de los comprobantes Solicitados. Padrón Comercial N.º 59005	12	5 Años	5/8/2008
GEH 2001016441		12/11/2001	Crédito Automático S.A.	Requerimiento N.º 45028/2001 - Se adjunta fotocopia de los comprobantes Solicitados. Padrón Comercial N.º 53884	11	5 Años	5/8/2008
GEH 2001016576		13/11/2001	Transporte La Sevillanita S.R.L.	Requerimiento N.º 45440/2001 - Se adjunta fotocopia de los comprobantes Solicitados. Padrón Comercial N.º 57967	9	5 Años	5/8/2008
92350/2001		14/11/2001	Rossana L. de Juárez	Requerimiento N.º 45411/2001 - Se adjunta fotocopia de los comprobantes Solicitados. Padrón Comercial N.º 58522	28	5 Años	5/8/2008
92456/2001		16/11/2001	Salnet S.A	Requerimiento N.º 45348/2001 - Se adjunta fotocopia de los comprobantes Solicitados. Padrón Comercial N.º 57162	46	5 Años	5/8/2008
92472/2001		16/11/2001	Pussetto Salta S.A.	Requerimiento N.º 45467/2001 - Se adjunta fotocopia de los comprobantes Solicitados. Padrón Comercial N.º 21705	4	5 Años	5/8/2008
92490/2001		19/11/2001	Alberto E. Navarro	Mediante Formulario N.º 593 Se dio Cese de Actividad Padrón Comercial N.º 28816	6	5 Años	5/8/2008
GEH 2001017186		26/11/2001	Horacio Pussetto S.A.	Requerimiento N.º 45466/2001 - Se adjunta fotocopia de los comprobantes Solicitados. Padrón Comercial N.º 60185	6	5 Años	5/8/2008
GEH 2001018841		26/12/2001	Distribución. Y Confecciones Johnson Clothes.	Requerimiento N.º 45819/2001 - Se adjunta fotocopia de los comprobantes Solicitados. Padrón Comercial N.º 64946	15	5 Años	5/8/2008
GEH 2001018849		24/12/2001	COSALTA (Cooperativa Salteña de Tamberos).	Requerimiento N.º 45841/2001 - Se adjunta fotocopia de los comprobantes Solicitados. Padrón Comercial N.º 6359	8	5 Años	5/8/2008
GEH 2002000637		17/1/2002	Carapari S.A.	Requerimiento N.º 45808/2001 - Se adjunta fotocopia de los comprobantes Solicitados. Padrón Comercial N.º 17428	6	5 Años	5/8/2008
GEH 2002000752		18/1/2002	Crédito Automático S.A.	Requerimiento N.º 45815/2001 - Se adjunta fotocopia de los comprobantes Solicitados. Padrón Comercial N.º 53884.	9	5 Años	5/8/2008
GEH 2002000885		22/1/2002	Sergio J. Madrazo	Requerimiento N.º 45815/2001 - Se adjunta fotocopia de los comprobantes Solicitados. Padrón Comercial N.º 40512.	8	5 Años	5/8/2008

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

X2006000891	9/1/2006	Roberto Barrios - Librería	Solic., exención Tasa de Insp. De Seguridad, Salubridad e Higiene periodo fiscal 2006.Padron Comercial N° 27653. Res. D.G.R. N° 2306/06	32	5 años	20/6/2007
X200608207	13/3/2006	Cansino Jorge Ladislao - Taller Herrería Artística	Solic., exención Tasa de Insp. De Seguridad, Salubridad e Higiene periodo fiscal 2006.Padron Comercial N° 11882. Res. D.G.R. N° 2254/06	19	5 años	20/6/2007
X2006002448	24/1/2006	Norma Noemi Medina	Solic. Prescripción deuda en concepto de saldo de Plan de Pago N° C0002520618 Padrón Comercial N° 17159. Res.DGR. N° 62/07. Se hace lugar a la prescripción	51	5 años	20/6/2007
X2006016055	29/5/2006	Horacio Alejandro Vargas	Solic. Prescripción deuda en concepto de saldo de Plan de Pago N° C0001014804 Padrón Comercial N° 10985. Res.DGR. N° 62/07. Se hace lugar a la prescripción	29	5 años	20/6/2007
X2006016119	31/5/2006	Club 20 de Febrero - Pres. Sebastián Cornejo	Solic., exención Tasa de Insp. De Seguridad, Salubridad e Higiene periodo fiscal 2006.Padron Comercial N° 31624. Res. D.G.R. N°015/07	53	5 años	20/6/2007
80166/06	20/6/2006	IOSE - Dir. Gral. De Brigada Miguel A. Cáceres Monie	Solic., exención Tasa de Insp. De Seguridad, Salubridad e Higiene periodo fiscal 2006.Padron Comercial N° 66823. Res. D.G.R. N°068/07	76	5 años	20/6/2007
X2006019197	30/6/2006	Club de Autos Especiales- Socio Gerente Eduardo Forani	Solic.,determinación Tasa de Insp. De Seguridad, Salubridad e Higiene periodo fiscal 2005.Padron Comercial N°59789. Se verifico y regularizo la duda	37	5 años	20/6/2007
X2006019702	5/7/2006	Leucadia Fajardo Vargas - Kiosco	Solic., exención Tasa de Insp. De Seguridad, Salubridad e Higiene periodo fiscal 2006.Padron Comercial N°56601. Res. D.G.R. N°2298/06	17	5 años	20/6/2007
X2006020892	13/12/2006	Virginia A. Retambay - Despensa vta. bebidas	Solic., exención Tasa de Insp. De Seguridad, Salubridad e Higiene periodo fiscal 2006.Padron Comercial N°8633. Res. D.G.R. N°2339/06	18	5 años	20/6/2007
X2006021630	25/7/2006	Silvia G. de Duran - Transporte Escolar	Solic., exención Tasa de Insp. De Seguridad, Salubridad e Higiene periodo fiscal 2001 y 2005.Padron Comercial N°62157. Res. D.G.R. N°1835/06	11	5 años	20/6/2007
X2006021648	25/7/2006	Edmundo Leonor Pérez - Taller carpintería mecánica	Solic., exención Tasa de Insp. De Seguridad, Salubridad e Higiene periodo fiscal 2006.Padron Comercial N°29808. Res. D.G.R. N°020/07	18	5 años	20/6/2007
X2006024958	24/8/2006	Cruz Sacarías - Peluquería para caballeros	Solic., exención Tasa de Insp. De Seguridad, Salubridad e Higiene periodo fiscal 2006.Padron Comercial N° 49531. Res. D.G.R. N° 2337/06	16	5 años	20/6/2007
X2006025418	28/8/2006	Pahor de Durand Tania - Vta. Libros	Solic., exención Tasa de Insp. De Seguridad, Salubridad e Higiene periodo fiscal 2007.Padron Comercial N°15955. Res. D.G.R. N°356/07	15	5 años	20/6/2007
X2006029477	6/10/2006	Centro Policial Sargento Suarez - Pres. Jorge Rene Silisque	Solic., exención Tasa de Insp. De Seguridad, Salubridad e Higiene periodo fiscal 2007.Padron Comercial N° 47184. Res. D.G.R. N°307/07	52	5 años	20/6/2007
X2006029808	11/10/2006	Olimpia Asoc. Mutual - Apod. Graciela C. Sakran	Solic., exención Tasa de Insp. De Seguridad, Salubridad e Higiene periodo fiscal 2006.Padron Comercial N° 65889. Res. D.G.R. N°257/07	51	5 años	20/6/2007
X2006030615	28/10/2006	Teresa Ponce - Despensa	Solic., exención Tasa de Insp. De Seguridad, Salubridad e Higiene periodo fiscal 2006.Padron Comercial N°69616. Res. D.G.R. N°2336/06	15	5 años	20/6/2007
X2006032955	9/11/2006	ASOCIART - Delegado Geopar Perito	Solic se verifique que se encuentra abonado Tasa de Propag. Y Publicidad Padrón Comercial N° 64525 periodo fiscal 2001 al 2005	8	5 años	20/6/2007
X2006033820	16/11/2006	Liria Cecilia Rios - Despensa	Solic., exención Tasa de Insp. De Seguridad, Salubridad e Higiene periodo fiscal 2007.Padron Comercial N° 1703. Res. D.G.R. N°357/07	15	5 años	20/6/2007
X2006035599	1/12/2006	Cincotta Martínez - Vta. neumáticos	Solic se verifique que se encuentra abonado sellado de cuaderno Padrón Comercial N° 59689 periodo fiscal 2004	8	5 años	20/6/2007
X2006035524	1/12/2006	Nelson Gustavo Luna - Taller Serigrafia	Comunica que no posee propaganda ni publicidad por su actividad Padrón comercial N° 699998	10	5 años	20/6/2007
24944-SH-2009	23/6/2009	Previ Serv SRL - Vta. Productos farmac.	Orden Fiscalización N° 350 /2008 Tasa por Insp. Seguridad, Salud. E Higiene y Contribución que incide sobre la Publicidad y Propaganda Padrón Comercial N° 67804, periodos 01/2003 al 10/2008 regularizados	244	5 años	16/2/2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DOCUMENTACION
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

73434-SG-2015	5/11/2015	Farmacia San Bernardo - Aramayo Néstor Sandro	Orden Fiscalización Preventiva N° FP-0029 / 2015 Tasa por Insp. Seguridad, Salud. E Higiene Padrón Comercial N° 70616, (período 01/2009 a 03/2015) regularizados	49	5 años	16/2/2016
---------------	-----------	---	---	----	--------	-----------

MATIAS PROKOPIC BUENOS AIRES

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA MUNICIPALIDAD DE SALT

EGC
Sr. ESTEBAN CARRAL COOK
SECRETARIO DE ESPACIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE URBANISMO
Municipalidad de Salta
V/A CARGO DE SECRETARIA DE HACIENDA

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

INVENTARIO DE DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Inventario N.º 350

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DOCUMENTACION
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

AREA PRODUCTORA : SECRETARIA DE HACIENDA
DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA: DIRECCION DE DESPACHO - DIRECCION GRAL. RENTAS
TIPO DOCUMENTAL: EXPEDIENTES
NIVEL FECHA: DESDE 02/05/2006 HASTA 17/09/2010
NIVEL NUMERACION: DESDE 13357 HASTA 46211

Expediente N.º	Adjuntos	Fecha de Inicio	Iniciador	Asunto	Fojas	Pedido de Guarda	Fecha de Archivo
X2006013357		2/5/2006	Asociación Salteña de Artesanos Independientes - ASAIH Sra. Ramona de Soliz	Solic. Prescripción de deuda de Padrón Comercial N°62260 ejercicio fiscal 2006 Res. Dir. Gral. Rentas N° 990/07. Notif. Por Cedula el 11/05/07	67	10 años	15/6/2007
X2006033368		14/11/2006	Rodrigo Agüero	S/Padrón comercial para la Licencia de Taxis N° 913 Dominio BIH385, adjudicada por Decreto N° 1543/05. Se otorga Padrón Comercial N° 72396	19	10 años	15/6/2007
x200637664		19/12/2006	Dir. Gral. Fila Propietaria Peia - Arq. Hektor B. Aleksandrowich	s/exención para catastro 11958. Posteriormente se requiere se deje sin efecto	24	1 año	15/6/2007
180103-SH-2008		18/9/2008	Colegio Divina Misericordia - Lic. Liliana A. Montero	Sol. Declare de interés municipal IV Expo-Jurídico-Económico-Contable Los microemprendimientos al servicio del Ambiente. Declarado por Resol. Sec. De Hacienda N° 043/08	11	1 año	12/12/2008
197441-SH-2008		15/12/2008	Dpto. de Tributos Municipales- Sra. María Carrizo de Orce	Cursa invitación Sec. de Hacienda para la bendición Pesebre	2	1 año	17/12/2008
32590-sh-2010		1/7/2010	Juzgado 1ra Inst del Trabajo N° 4- Dra. Alicia Esther Reston	causa N°22953/09 Solic. Copia de facturas por ventas realizados por Sr. Nader Eduardo por Licitación o compras directas entre el año 1996 a 2010. Se remite informe mediante Nota N° 090/10	25	1 año	24/9/2010
34830-sh-2010		13/7/2010	Juzgado de Inst. Formal 5ta. Nom - Juez Pablo Arancibia	Causa N° 42743/10 -s/informe sobre el monto que percibe mensualmente como salario Sr. Raúl Alfredo Kainky. Por Nota N° 237/10 se remite informe recepcionado en el Juzgado 06/09/2010	10	3 años	24/9/2010
46211-SH-2010		17/9/2010	Dir. Gral. Mantenimiento y Servicios Grales. - Carlos Genovese	s/ incluya al agente Humberto Valentín López en el Régimen de Dedicación Exclusiva 80 hs.	2	1 año	24/9/2010

SECRETARIA DE HACIENDA
Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y PROTECCION CIUDADANA
Municipalidad de Salta

VIA CANAL DE SECRETARIA DE HACIENDA

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

INVENTARIO DE DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Inventario N° 351

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DOCUMENTACION
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

AREA PRODUCTORA : SECRETARIA DE HACIENDA - DIRECCION RENDICION DE CUENTAS
DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA: División Registro y Liquidación de Cuentas

TIPO DOCUMENTAL: EXPEDIENTES

NIVEL FECHA: DESDE 26/01/2000 HASTA 21/12/2000

NIVEL NUMERACION: DESDE 11099 HASTA 29801

Expediente N.º	Adjuntos	Fecha de Inicio	Iniciador	Asunto	Fojas	Pedido de Guarda	Fecha de Archivo
11099/2000		26/1/2000	Rendición de Caja - José A. Vilarriño	Formulario de Rendición de Caja Chica Ac. Social Salud y Medio Ambiente - Mediente Dcto N.º 005/99 Fecha de Rendición 25/1/2000 \$301,21	46	2 años	26/10/2010
12792/2000		28/2/2000	Rendición de Caja - José A. Vilarriño	Detalle de Comprobantes Rendidos - Caja Chica Ac. Social Salud y Medio Ambiente Mediente Dcto N.º 003/00 Fecha de Rendición 28/02/2000 \$838,75	25	2 años	26/10/2010
15546/2000		7/4/2000	Rendición de Caja - José A. Vilarriño	Detalle de Comprobantes Rendidos - Caja Chica De Ac. Social Salud y Medio Ambiente Mediente Dcto N.º 003/00 Fecha de Rendición 07/04/2000 \$ 1.451,18	44	2 años	26/10/2010
19504/2000		7/6/2000	Auditaría Serv. De Transporte Publico- Cristian R. Monzo	Detalle de Comprobantes Rendidos - Caja Chica \$460	16	2 años	26/10/2010
19596/2000		8/6/2000	Rendición de Caja - José A. Vilarriño	Formulario de Rendición de Caja Chica Ac. Social Salud y Medio Ambiente - Mediente Dcto N.º 003/00 Fecha de Rendición 8/6/2000 \$1.384,03	61	2 años	26/10/2010
19976/2000		15/6/2000	Auditaría Serv. De Transporte Publico- Cristian R. Monzo	Detalle de Comprobantes Rendidos - Caja Chica \$462,15	15	2 años	26/10/2010
21325/2000		11/7/2000	Rendición de Caja - José A. Vilarriño	Formulario de Rendición de Caja Chica Ac. Social Salud y Medio Ambiente - Mediente Dcto N.º 003/00 Fecha de Rendición 11/7/2000 \$1.403,93	33	2 años	26/10/2010
45814/2000		1/7/2000	Auditaría Serv. De Transporte Publico- Cristian R. Monzo	Detalle de Comprobantes Rendidos - Caja Chica \$369	11	2 años	26/10/2010
45992/2000		13/7/2000	Auditaría Serv. De Transporte Publico- Cristian R. Monzo	Detalle de Comprobantes Rendidos - Caja Chica \$500	17	2 años	26/10/2010
21752/2000		19/7/2000	Rendición de Caja - José A. Vilarriño	Formulario de Rendición de Caja Chica Ac. Social Salud y Medio Ambiente - Mediente Dcto N.º 003/00 Fecha de Rendición 10/7/2000 \$1.365,18	30	2 años	26/10/2010
46183/2000		27/07/2000	Auditaría Serv. De Transporte Publico- Cristian R. Monzo	Detalle de Comprobantes Rendidos - Caja Chica \$497,79	18	2 años	26/10/2010
34422/2000		28/7/2000	Rendición de Caja - José A. Vilarriño	Formulario de Rendición de Caja Chica Ac. Social Salud y Medio Ambiente - Mediente Dcto N.º 003/00 Fecha de Rendición 27/7/2000 \$1.398,88	36	2 años	26/10/2010
22732/2000		3/8/2000	Rendición de Caja - José A. Vilarriño	Formulario de Rendición de Caja Chica Ac. Social Salud y Medio Ambiente - Mediente Dcto N.º 003/00 Fecha de Rendición 2/8/2000 \$1.134,75	45	2 años	26/10/2010
46352/2000		8/8/2000	Auditaría Serv. De Transporte Publico- Cristian R. Monzo	Detalle de Comprobantes Rendidos - Caja Chica \$485	15	2 años	26/10/2010
34783/2000		11/8/2000	Rendición de Caja - José A. Vilarriño	Formulario de Rendición de Caja Chica Ac. Social Salud y Medio Ambiente - Mediente Dcto N.º 003/00 Fecha de Rendición 10/8/2000 \$1.186,90		2 años	26/10/2010

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Municipalidad de Salta
V/O T. AGO. N° 5. E-Formalid. N° 44/2014

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

24792/2000	8/9/2000	Rendición de Caja - José A. Vilarriño	Formulario de Rendición de Caja Chica Ac. Social Salud y Medio Ambiente - Mediante Dcto N.º 003/00 Fecha de Rendición 4/9/2000 \$1.294,72	34	2 años	26/10/2010
25290/2000	21/9/2000	Rendición de Caja - José A. Vilarriño	Formulario de Rendición de Caja Chica Ac. Social Salud y Medio Ambiente - Mediante Dcto N.º 003/00 Fecha de Rendición 20/9/2000 \$1.325,38	28	2 años	26/10/2010
26185/2000	9/10/2000	Rendición de Caja - José A. Vilarriño	Formulario de Rendición de Caja Chica Ac. Social Salud y Medio Ambiente - Mediante Dcto N.º 003/00 Fecha de Rendición 05/10/2000 \$1.089,32	39	2 años	26/10/2010
27556/2000	7/11/2000	Rendición de Caja - José A. Vilarriño	Formulario de Rendición de Caja Chica Ac. Social Salud y Medio Ambiente - Mediante Dcto N.º 003/00 Fecha de Rendición 07/11/2000 \$1.144,70	33	2 años	26/10/2010
28933/2000	5/12/2000	Rendición de Caja - José A. Vilarriño	Formulario de Rendición de Caja Chica Ac. Social Salud y Medio Ambiente - Mediante Dcto N.º 003/00 Fecha de Rendición 04/12/2000 \$1.232,62	35	2 años	26/10/2010
29801/2000	21/12/2000	Rendición de Caja - José A. Vilarriño	Formulario de Rendición de Caja Chica Ac. Social Salud y Medio Ambiente - Mediante Dcto N.º 003/00 Fecha de Rendición 21/12/2000 \$1.366,02	28	2 años	26/10/2010

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTEBAN GARNICA DE LOZANO
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
 Secretaría Legal y Técnica
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

RENDICIÓN DE CAJA
 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
 MUNICIPALIDAD DE SALTÁ

ESTEBAN GARNICA DE LOZANO
 Sra. SILVIA ESTEBAN GARNICA DE LOZANO
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
 MUNICIPALIDAD DE SALTÁ

1/11 CARGO DE SECRETARÍA DE AYUDA

INVENTARIO DE DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Inventario N.º 352

AREA PRODUCTORA : SECRETARIA DE HACIENDA
DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA: DIRECCION GRAL. ADMINISTRACION DE PERSONAL
TIPO DOCUMENTAL: EXPEDIENTES
NIVEL FECHA: DESDE 02/08/2005 HASTA 11/11/2010
NIVEL NUMERACION: DESDE 18710 HASTA 57184

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y
DOCUMENTACION
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Expediente N.º	Adjuntos	Fecha de Inicio	Iniciador	Asunto	Fojas	Pedido de Guardia	Fecha de Archivo
x2005018710		2/8/2005	Juzgado 1º Inst. y Única Nom. - Juez Saul D. Silvestre	Proceda retener al Sr. Marcelo A. Peña el 20% de sus haberes hasta completar la suma de \$948,27 Por Nota N° 293/07 se remite informe Juzgado	9	3 años	19/12/2008
x2005018715		2/8/2005	Juzgado 1º Inst. y Única Nom. - Juez Saul D. Silvestre	Proceda retener a la Sra. María A. Muruaga el 20% de sus haberes hasta completar la suma de \$ 1.207,83. Por Nota N° 291/07 se remite informe Juzgado	9	3 años	19/12/2008
x2005018724		2/8/2005	Juzgado 1º Inst. y Única Nom. - Juez Saul D. Silvestre	Proceda retener al Sr. Armando Galarzo el 20% de sus haberes hasta completar la suma de \$ 597,84. Por Nota N° 289/07 se remite informe Juzgado	9	3 años	19/12/2008
x2005018735		2/8/2005	Juzgado 1º Inst. y Única Nom. - Juez Saul D. Silvestre	Proceda retener al Sr. Valentín A. Armella el 20% de sus haberes hasta completar la suma de \$ 645,68. Por Nota N° 287/07 se remite informe Juzgado	10	3 años	19/12/2008
x2005021792		5/9/2005	Asesora Legal Dir. Gral. Rentas - María Laura Montaró	Pone en conocimiento la sustracción de su sello personal de el escritorio que ocupa. Res. Sec. Hacienda N° 012/07 ordena instr. información sumaria. Por Res. Sec. Hac. N° 062/07 se da por concluido sumario	19	1 año	19/12/2008
x2006010482		3/4/2006	Coord. Gral. Sec Gobierno - Dante Rosas	Solic. Modific salarial Sr. Edgardo O. Giangreco	4	1 año	19/12/2008
x2006037316		14/12/2006	Dir. Gral. Relac. Institucionales- Nicolas Puente	Solic. Gestionar CLS al Sr. Herrera Adán Alberto Dto. N° 549/07. Por Dto. N° 917/07 se da de baja por fallecimiento	9	1 año	19/12/2008
x2007000611		4/1/2007	Programa Integral Educativo - Marcelo Orlando Cruz	Solic la afectación de servicios de la pasante Romina D. Villafañe. Por Dto. N° 1048/07 se deja sin efecto su designación a partir 07/12/07	15	1 año	19/12/2008
x2007001078		9/1/2007	Coord. Gral. Relac. Interjurisdiccional - Gastón Galindez	Solic cambio situación de revista de la Pasante Julieta Alin castro a CLS. Res. Asuntos Laborales N° 08/08	8	1 año	19/12/2008
80012/07		12/1/2007	Juzgado 1era. Nom. Trib Adm. Faltas - María L. Sassarini	Solic designación como pasante a Angel Cuellar quien se encuentra PEC. Res. Asuntos Laborales N° 08/08	5	1 año	5/1/2009
x2007003100		29/1/2007	Prog. Munic. Militancia Social - Adolfo A. Rosas	Solic. Afectación Sra., María Frida Fonseca Lardies. Dto. N° 1112/07	5	1 año	5/1/2009
65364/2007		30/1/2007	Dir. Gral. Inspecciones- Eduardo M. Gandulfo	Solic. Designación Sr. Raúl Luis Molina para cubrir cargo Director Control Urbano. Dto. N°1274/07	5	1 año	5/1/2009
x2007003682		2/2/2007	Norma Alejandra Quiñones	Solic. Modific. Nivel retributivo, Dto. N° 1343/07	38	1 año	5/1/2009
x2007003963		6/2/2007	Dir. Gral. Turismo - Luis Sergio Oliveira	Solic. Cambio situación de revista Pasante Julia Araoz Vera a CLS. Dto. N° 1341/07	28	1 año	5/1/2009
x2007003963		8/2/2007	Dir. Gral. Patrimonio - Laura Agüero	Solic. Cambio situación de revista Pasante Sergio A. Juárez a CLS. Res. Sec Gobierno y Coord. N° 169/07	9	1 año	5/1/2009

CORRESPONDE A DECRETO Nº 0338

X2007005120	Coord. Gral. Relac. Interjurisdiccional - Gastón Galíndez	16/2/2007	Solic. Designación Sr. Pedro Javier Arancibia como Director Calidad de los Servicios. Dto. N° 1333/07	31	1 año	5/1/2008
X2007005441	Dir. Planif., Capac. y Desarrollo de la Carrera - Oscar Abel Chalabé	21/2/2007	Solic cambio situación de revista del Pasante Cristian Pablo Gutiérrez a CLS. DEM emitido Dto. N° 1343/07	8	1 año	19/12/2008
46507/2007	Sec. Obras y Serv. Publicas- Carlos A. Ferrary Storni	22/2/2007	Solic designación Patricio Gómez como Dir. Gral. Electricidad. DEM emitido Dto. N° 1351/07	4	1 año	19/12/2008
X2007005974	Déleg Adm Cementerio Sta. Cruz - Osvaldo Gugliotella	26/2/2007	Solic. La contratación de Pasantes que cumplen funciones en esa Necrópolis. Res. Sec Asuntos Laborales N° 08/08	3	1 año	19/12/2008
X2007006130	Sec. Obras y Serv. Publicas- Carlos A. Ferrary Storni	27/2/2007	Solic. Contratación Sr. Héctor Raúl Gómez. DEM emitido Dto. N° 1351/07	7	1 año	19/12/2008
X2007006257	Dir. Gral. Adm. Sistema - Luis Herrero	28/2/2007	Remite nomina postulante para ingresar a la Comuna. DEM emite Dtos N° 466/07-552/07-1352/07	30	1 año	19/12/2008
X2007006544	Coord. Dir. Gral. de Rentas - Miguel H. Soler	2/3/2007	Solic cambio situación de revista de la Pasante Elizabeth Rodríguez a CLS. Res. Sec. Asuntos Laborales N° 08/08	6	1 año	19/12/2008
X2007007519	Coord. Gral. Sec. Gobierno - Dante H. Rosas	3/3/2007	Solic. Contratación Sr. Lucas Sebastián Giangreco. DEM emitido Dto. N° 1286/07	2	1 año	19/12/2008
X2007007789	Subsec. Prensa y Difusión - Oscar Palacios	9/3/2007	Solic cambio situación de revista de la Pasante Roxana Suarez a CLS. DEM emitido Dto. N° 1352/07	5	1 año	19/12/2008
X2007008636	Pasantes y Contratados Sdec. Hacienda	13/3/2007	Pasantes solic CLS y los contratados aumento monto retributivo. DEM emitido Dtos N° 1509/06-1347/07-473/08. Y Res. Sec Gob. y Coord. N° 260/06-169/07-273/07	11	1 año	19/12/2008
X2007008671	Déleg. San Luis - Claudia Vásquez	20/3/2007	Solic. Contratación Sr. Mercedes de Los Ángeles Moreno. DEM. Emitido Dto. N° 1232/07	12	1 año	19/12/2008
X2007008846	Dir. Serv. Interno- Carlos Genovese	20/3/2007	Solic. Contratación Sr. Isaias Sebastián Lara Pantoja. DEM emitido Dto. N° 1320/07	3	1 año	19/12/2008
X2007009451	Dir. Gral. Reforma del Estado. Gonzalo G. Bello	21/3/2007	Solic modif. Niel retributivo Sr. Fernando A. Palacios. DEM emitido Dto. N° 1345/07	4	1 año	19/12/2008
66274/2007	Dir. Gral. De Inspecciones - Eduardo M. Gandulfo	27/3/2007	Solic aprobac. Y confirm. Personal jerárquico y planta política. DEM emitido Dtos varios	6	1 año	19/12/2008
X2007010559	Dir. Serv. Interno- Carlos Genovese	9/4/2007	Remite nomina postulante para ingresar a la Comuna. Res. Sec. Asuntos Laborales N° 08/08	30	1 año	19/12/2008
X2007011072	Dir. Gral. Rentas - Pablo G. Buccianti	10/4/2007	Solic. Altas por baja de personal . DEM emitido Dtos N° 1509/06-1343/07- 473/08	4	1 año	19/12/2008
X2007011138	Dir. Fiscaliz Interna - Carlos R. Flores	17/4/2007	Solic. Incremento nivel retributivo del Sr. Roberto A. Baigorria. DEM emitido Dto. N° 260/08	5	1 año	19/12/2008
X2007011282	Coord. Gral. de Intendencia - María S. Varg de Nioi	17/4/2007	Solic. Revisa situación laboral Sr. Martín Ramon Molina. DEM emitido Dto. N° 1346/07	3	1 año	19/12/2008
X2007011386	Dir. Gral. Rentas - Pablo G. Buccianti	18/4/2007	Solic. Revisa situación laboral Sr. Mariana Cabeza. DEM emitido Dto. N° 698/07	4	1 año	19/12/2008
X2007011607	Dir. Gral. Deportes - Antonio Martos	18/4/2007	Solic cambio situación de revista de la Pasante Mirían Olivera a CLS. Res. Sec. Asuntos Laborales N° 08/08	3	1 año	19/12/2008
46056/2007	Área Estudios y Proyectos SOT - Eleodoro Reyes Cruz	20/4/2007	Solic cambio situación de revista de la Sra. María Marta Fontalida de Cont. Con factura o CLS. DEM emitido Dto. N° 1351/07	4	1 año	11/12/2008
X2007011717	Insp Marcelo A. García - Dir. Fiscaliz Interna	25/4/2007	Solic cambio de su situación de revista de Pasante a CLS. DEM emitido Dto. N° 471/08	20	1 año	19/12/2008

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER CARRICA DE LOZANO
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DOCUMENTACION
 Secretaria Legal y Técnica
 Municipalidad de la Ciudad de Salta



CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

2285 - 24202	26/4/2007	Dir. Recaudación y Aten al Contribuyente - María de los A. Exeni	2	10 años	11/12/2008
49522/2007	4/5/2007	Sec. Obras y Serv. Publicas- Carlos A. Ferrary Storni	16	1 año	19/12/2008
101870-IM-2007	21/5/2007	Dir. Gral. Inspecciones- Eduardo M. Gandulfo	12	1 año	19/12/2008
107336-SH-2007	22/5/2007	Coord. Gral. Relac. Interjurisdiccional - Gastón Galindez	25	1 año	19/12/2008
51058/2007	3/7/2007	Sec. Obras y Serv. Publicas- Carlos A. Ferrary Storni	3	1 año	19/12/2008
51059/2007	4/7/2007	Sec. Obras y Serv. Publicas- Carlos A. Ferrary Storni	6	1 año	19/12/2008
51195/2007	5/7/2007	Sec. Obras y Serv. Publicas- Carlos A. Ferrary Storni	26	1 año	19/12/2008
109303-SH-2007	18/7/2007	Coord. Gral. de Intendencia - María S. Varg de Nioi	6	1 año	19/12/2008
114466-IM-2007	23/8/2007	Dir. Fiscaliz Interna - Carlos R. Flores	3	1 año	19/12/2008
116677-IM-2007	7/9/2007	Dir. Gral. SIPAS- Rita Montaldi	7	1 año	19/12/2008
116682-IM-2007	7/9/2007	Dir. Gral. SIPAS- Rita Montaldi	7	1 año	19/12/2008
116769-IM-2007	7/9/2007	Dir. Gral. SIPAS- Rita Montaldi	7	5 años	19/12/2008
119882-SH-2007	2/10/2007	Dir. Adm. Sistema - Luis Herrero	3	1 año	19/12/2008
121501-IM-2007	11/10/2007	Dir. Desarrollo Social - Francisca de Jesús Jiménez	3	1 año	19/12/2008
122848-SH-2007	23/10/2007	Dpto. Seg. Y Mantenimiento - Juan C. Rodríguez	4	1 año	19/12/2008
122935-IM-2007	23/10/2007	Dir. Gral. Relac. Institucionales- Nicolas Puente	7	1 año	19/12/2008
122936-IM-2007	23/10/2007	Dir. Gral. Relac. Institucionales- Nicolas Puente	6	5 años	19/12/2008
125741-SH-2007	13/11/2007	Dir. Gral. de Rentas - Carlos G. Buciantti	11	1 año	11/12/2008
132696-IM-2008	2/1/2008	Dire. Gral. de Personal - Biasutti Claudia	33	1 año	7/8/2008
144945-SG-2008	11/3/2008	Walter Alejandro Rios	25	1 año	21/9/2010
160472-SG-2008	3/6/2008	MATIAS RENE RIOS Luis Andrés	8	1 año	19/12/2008
162386-SG-2008	11/6/2008	Dir. Gral. Organiz. Comunit. - Nicolas Puente Jef. Gab. Gob. Y Acc. Ciudadana	9	1 año	19/12/2008

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GAERINCA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DOCUMENTACION
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

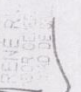
163239-SG-2008	20/6/2008	UTM - Sec. Gral. Pedro Serrudo	7	1 año	19/12/2008
164593-SG-2008	27/6/2008	Burgos Pedro Pablo	8	1 año	19/12/2008
165466-SG-2008	2/7/2008	Asoc. De Trabajadores del Estado - Vicente L. Martí	18	1 año	13/6/2012
169392-SG-2008	23/7/2008	Valeria Poclaba de Cuadrado	22	1 año	19/12/2008
170972-SG-2008	31/7/2008	Secretaría de Desarrollo Urbano	14	5 años	18/3/2009
172352-SH-2008	6/8/2008	Mamani Sebastián Delgado	4	1 año	5/6/2009
180086-SO-2008	18/9/2008	Dpto. Control de Legajos - Víctor H. Raña	4	1 año	5/6/2009
180486-SG-2008	22/9/2008	Dir. Gral. Turismo - Luis Sergio Oliveira	4	1 año	19/12/2008
182470-SG-2008	1/10/2008	Adm. Balneario Xamena - Ariel Felipe Gómez	12	3 Años	19/12/2008
184023-SH-2008	9/10/2008	Juzgado de Pers. Y Fila 5ta. Nom - Adriana Martorell	3	1 año	19/12/2008
186348-SH-2008	22/10/2008	Juzgado 1ra Inst. Civ.y Com. Proceso Ejecutivo 1ra. Nom- Margarita Pueyrredón de Navarro	7	3 Años	19/12/2008
189013-SH-2008	5/11/2008	Juzgado de 1ra. Inst. Civ. Pers. Y Fila 3ra. Nom- Marta Inés Maturano	8	1 año	19/12/2008
190292-SG-2008	12/11/2008	Asoc. De Trabajadores del Estado - Juan Francisco Arroyo	4	1 año	19/12/2008
190795-SG-2008	13/11/2008	Asoc. De Trabajadores del Estado - Juan Francisco Arroyo	4	1 año	19/12/2008
191260-SH-2008	17/11/2008	Avelino Clemente Benavidez	7	1 año	19/12/2008
192279-SG-2008	20/11/2008	Asoc. De Trabajadores del Estado - Juan Francisco Arroyo	5	1 año	19/12/2008
192359-SH-2008	20/11/2008	Juzgado 1ra Inst. Civ.y Com. 11ava. Nom- Juan Antonio Cabra Duba	3	1 año	19/12/2008
192359-SH-2008	20/11/2008	Juzgado de 1ra. Inst. Civ. Pers. Y Fila 3ra. Nom- Amalia del Huerto Ovejero de Arroyo	3	3 Años	19/12/2008
192953-SH-2008	24/11/2008	Juzgado 1ra Inst. Civ.y Com. Proceso Ejecutivo 3ra. Nom- Amalia del H. Ovejero de Arroyo	3	3 Años	19/12/2008
196032-SG-2008	5/12/2008	Mirian Alejandra Sedan	3	1 año	10/12/2008
29119-SG-2009	14/5/2009	Dpto. Control de Legajos - Víctor H. Raña	4	1 año	5/6/2009
25838-SH-2010	20/5/2010	Sindicato del personal jerárquico y profesionales Muncip de Salta	13	1 año	24/9/2010

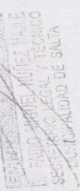
CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

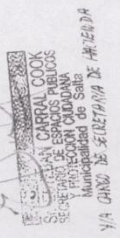
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER CARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DOCUMENTACION
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

57184-SG-2010	11/11/2010	Dra. Vicente Ana. Juzg. 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2° Nom.	Solic. Informe de la remuneración mensual del Sr. Alfonso Rocha Vicente, y el monto mensual que percibe por la realización de horas extras. Por Nota N° 44/11 se remite informe	8	3 Años	21/3/2011
---------------	------------	--	---	---	--------	-----------


 Dra. VICENTE ANA
 JUEZA EN LO CIVIL DE
 PERSONAS Y FAMILIA 2° NOM.
 JUZGADO N° 1


 L. FLOREncia NUÑEZ JALLIE
 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
 MUNICIPALIDAD DE SALTA


 AN CARVAL COOK
 SECRETARIA DE ESPACIOS ABILLOS
 Y PROTECCION DEL PATRIMONIO
 Municipalidad de Salta
 Y/A CHAZ DE SECRETARIA DE ARJERADA

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

Inventario N.º 353

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

INVENTARIO DE DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

AREA PRODUCTORA : SECRETARIA DE HACIENDA - Subsecretaria de Ingresos Públicos
DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA: Dirección Gral. De Rentas -DIRECCION DE RECAUDACION

TIPO DOCUMENTAL: EXPEDIENTES

NIVEL FECHA: DESDE 15/03/2013

NIVEL NUMERACION: DESDE 18063 HASTA 13/01/15

HASTA 3012

Expediente N.º	Adjuntos	Fecha de Inicio	Iniciador	Asunto	Fojas	Pedido de Guarda	Fecha de Archivo
018063-SG-2013		15/3/2013	Lourdes S.A.	Solicita constancia de inscripción de la TISSH padrón comercial N.º 71.083 para ser presentado en Unidad Central de contrataciones de la Pvcia.	31	5 años	10/3/2015
020809-SG-2013		26/3/2013	Estamento de Apoyo - María Jimena Resina	Remite listado de dominios, catastrós, regularizados o anulados en el Sistema ITRON	210	10 años	3/4/2013
020816-SG-2013		26/3/2013	Estamento de Apoyo - María Jimena Resina	Remite listado de dominios, catastrós regularizados o anulados en el Sistema ITRON	386	10 años	3/4/2013
020833-SG-2013		26/3/2013	Estamento de Apoyo - María Jimena Resina	Remite listado de dominios, catastrós condonados por Ordenanzas	345	10 años	3/4/2013
063967-SG-2013		30/9/2013	Estamento de Apoyo - María Jimena Resina	Remite listado de dominios, catastrós y licencias, regularizados o anulados en el Sistema ITRON	401	3 años	3/7/2015
071064-SG-2013		29/10/2013	AMX ARGENTINA S.A.	Solicita constancia de inscripción de la TISSH Padrón Comercial N.º 57.713 para ser presentado en Tribunal de Falta	51	5 años	10/3/2015
022427-SG-2014		9/4/2014	Chalabe Enrique Salvador	Solicita constancia de inscripción de la TISSH del padrón comercial N.º 66911 para ser presentado en Tribunal de Falta	6	5 años	10/3/2015
024428-SG-2014		22/4/2014	González Magmasco Sebastián Miguel	Solicita certificado de no inscripto del padrón comercial N.º 65794 para ser presentado en Unidad central de contrataciones de la Pvcia.	6	5 años	10/3/2015
034532-SG-2014		4/6/2014	Portal Valeria Priscila Soledad	Solicita certificado de inscripción de la TISSH del padrón comercial N.º 27325430759-0 para ser presentado en Tribunal de Falta	9	5 años	10/3/2015
035190-SG-2014		6/6/2014	Choque Paulino Nemecio	Solicita certificado de inscripción de la TISSH del padrón comercial N.º 61333 para ser presentado en Tribunal de Falta	17	5 años	10/3/2015
035870-SG-2014		10/6/2014	Tevez Joana Natalia	Solicita certificado de inscripción de la TISSH del padrón comercial N.º 75585 para ser presentado en Tribunal de Falta	6	5 años	10/3/2015
039411-SG-2014		25/6/2014	Vergara Carlos María	Solicita certificado de cierre de negocio del padrón comercial N.º 600029	10	5 años	10/3/2015
039767-SG-2014		26/6/2014	Castro Lacroze Mónica Beatriz	Solicita certificado de inscripción de la TISSH del padrón comercial N.º 69553 para ser presentado en Tribunal de Falta	7	5 años	10/3/2015
047074-SG-2014		28/7/2014	Russo Juan Carlos	Solicita certificado de inscripción del padrón comercial N.º 64273 para ser presentado en Tribunal de Falta	19	5 años	10/3/2015
052024-SG-2014		14/8/2014	Miegarejo Walter Enrique	Solicita certificado de inscripción de la TISSH del padrón comercial N.º 505041 para ser presentado en Tribunal de Falta	7	5 años	10/3/2015
052166-SG-2014		14/8/2014	Montero María Lura de la Paz	Solicita certificado de inscripción del padrón comercial N.º 70842- O.T. 529030 para ser presentado en Tribunal de Falta	16	5 años	10/3/2015

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

057062-SG-2014	3/9/2014	Khouri Yvette Morched	Solicita certificado de inscripción del padrón comercial N.º 23008-6542 para ser presentado en Tribunal de Falta	19	5 años	10/3/2015
057069-SG-2014	3/9/2014	Khouri Yvette Morched	Solicita certificado de cierre de negocio padrón comercial N.º 60131-502647 para ser presentado en Dir. Gral. De Rentas de la Pvcia.-AFIP	17	5 años	10/3/2015
062375-SG-2014	23/9/2014	Mendoza Álvaro Rodrigo	Solicita certificado de inscripción del padrón comercial N.º 69867-483995 para ser presentado en Tribunal de Falta	6	5 años	10/3/2015
065191-SG-2014	3/10/2014	Burgos Carmen Rosa	Solicita certificado de inscripción del padrón comercial N.º 63821 para ser presentado en Tribunal de Falta	9	5 años	10/3/2015
066716-SG-2014	9/10/2014	Cuenca Maribel	Solicita certificado de inscripción del padrón comercial N.º 78767-0 para ser presentado en Tribunal de Falta	6	5 años	10/3/2015
067945-SG-2014	16/10/2014	Portai Alejandro	Solicita certificado de inscripción del padrón comercial N.º 38706-504547 para ser presentado en Tribunal de Falta	5	5 años	10/3/2015
068999-SG-2014	21/10/2014	Cabral Adolfo Francisco	Solicita certificado de inscripción del padrón comercial N.º 502392 para ser presentado en Tribunal de Falta	5	5 años	10/3/2015
069302-SG-2014	22/10/2014	IMECA S.R.L.	Solicita certificado de inscripción del padrón comercial N.º 30711623449-0	20	5 años	10/3/2015
070980-SG-2014	29/10/2014	Velázquez Oscar Cayetano	Solicita certificado de cierre de negocios del padrón comercial N.º 39051 para ser presentado en Dir. Gral. De Rentas de la Pvcia.	7	5 años	10/3/2015
071508-SG-2014	31/10/2014	Giménez Delia	Solicita certificado de inscripción del padrón comercial N.º 75929-0 para ser presentado en Tribunal de Falta	8	5 años	10/3/2015
071706-SG-2014	31/10/2014	Zabalaga Irma Manuela	Solicita certificado de cierre de negocios del padrón comercial N.º 34925	13	5 años	10/3/2015
074444-SG-2014	13/11/2014	Diaz Julio Eduardo	Solicita certificado de inscripción del padrón comercial N.º 73860-0 para ser presentado en Tribunal de Falta	4	5 años	10/3/2015
074510-SG-2014	13/11/2014	Segovia Guadalupe	Solicita certificado de inscripción del padrón comercial N.º 60521 para ser presentado en Tribunal de Falta	10	5 años	10/3/2015
077727-SG-2014	27/11/2014	Sandoval Mirta Agustina	Solicita certificado de cierre de negocio del padrón comercial N.º 27180193966-0	7	5 años	10/3/2015
079305-SG-2014	2/12/2014	Allaman Ana Agustina	Solicita certificado de cierre de negocios del padrón comercial N.º 53100	7	5 años	10/3/2015
080089-SG-2014	4/12/2014	Rodríguez Roxana Luz	Solicita certificado de inscripción del padrón comercial N.º 27171970062-0 para ser presentado en Tribunal de Falta	6	5 años	10/3/2015
081709-SG-2014	10/12/2014	Montaldi Imelda	Solicita certificado de inscripción del padrón comercial N.º 65143	7	5 años	10/3/2015
082076-SG-2014	11/12/2014	Corrales Oscar Fernando	Solicita certificado de inscripción del padrón comercial N.º 65199 para ser presentado en Tribunal de Falta	8	5 años	10/3/2015
082079-SG-2014	11/12/2014	Corrales Oscar Fernando	Solicita certificado de inscripción del padrón comercial N.º 64922 para ser presentado en Tribunal de Falta	5	5 años	10/3/2015
082315-SG-2014	12/12/2014	Rodríguez Zubieta Mauro Esteban	Solicita certificado de inscripción del padrón comercial N.º 69936 para ser presentado en Tribunal de Falta	6	5 años	10/3/2015
084766-SG-2014	22/12/2014	Vallejos Patricio Miguel	Solicita certificado de inscripción del padrón comercial N.º 509326 para ser presentado en Tribunal de Falta	7	5 años	10/3/2015
085433-SG-2014	29/12/2014	Cuevas María Carolina	Solicita certificado de inscripción del padrón comercial N.º 2717290363-0 para ser presentado en Tribunal de Falta	4	5 años	10/3/2015
000175-SG-2015	5/1/2015	Transporte Vera SRL	Solicita certificado de inscripción del Padrón Comercial N.º 74576 para ser presentado en la Unidad Central de Contrataciones de la Pcia	14	5 años	10/3/2015
000307-SG-2015	5/1/2015	Industrial and Comercial Bank of China (Argentina) S.A.	Solicita certificado de inscripción del padrón comercial N.º 30709447846-0 para ser presentado en Tribunal de Falta	43	5 años	10/3/2015
000311-SG-2015	5/1/2015	Industrial and Comercial Bank of China (Argentina) S.A.	Solicita certificado de inscripción del padrón comercial N.º 30709447846-1 para ser presentado en Tribunal de Falta	43	5 años	10/3/2015

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN
Ingeniería Legal y Técnica
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0338

002065-SG-2015	9/1/2015	Mamani Lino Roberto	Solicita certificado de no inscripto del cuit N.º 20-07240225-2, para ser presentado en Dir. Gral. De Rentas de la Pvcia.	4	5 años	10/3/2015
003012-SG-2015	13/1/2015	Fernández Paola Raquel	Solicita certificado de inscripción del padrón comercial N.º 68582 para ser presentado en Tribunal de Faltas	5	5 años	10/3/2015

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVA ESTER GARNICA DE LOZANO
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DOCUMENTACION
 Secretaria Legal y Técnica
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
 MUNICIPALIDAD DE SALTA
 V/A CARRO DE SECRETARIA DE HACIENDA

SALTA, 12 JUL. 2024

RESOLUCIÓN N° 009.-

SECRETARIA DE GOBIERNO

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 26863-SG-2024.-

VISTO el Decreto N° 0283 de fecha 10 de Febrero de 2023, en el cual se aprobó la Estructura Orgánica Superior de la Secretaria de Gobierno y sus competencias; y,

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección General de Defensa del Consumidor y Atención al Inquilino dependiente de la Subsecretaria de Participación Ciudadana ambas de la Secretaria de Gobierno, tiene como misión: "... velar por el cumplimiento de la Ley N° 24.240 y la totalidad del plexo normativo dictado en resguardo de los derechos del consumidor, de manera de poder brindar a la ciudadanía, una solución eficaz, y eficiente, que resuelva su problema de manera concreta y ágil...";

QUE la citada Dirección General realizó un estudio y análisis de las denuncias presentadas, de las cuales se observa una importante cantidad que pueden ser canalizadas a través de un sistema alternativo, acotado y ágil, que no implica mayores tramites ni dilataciones innecesarias.

QUE a raíz de ello surge la necesidad de implementar un sistema que otorgue a los vecinos y vecinas la posibilidad de elegir una vía acotada, y así obtener una solución rápida, efectiva y eficiente en cumplimiento de la Ley, siempre y cuando el objeto de la denuncia así lo permita y haya Convenio de por medio con la empresa a denunciar;

QUE se diseñó un Sistema Alternativo y rápido de resolución de conflictos de consumo. El mismo se implementará y será llevado a cabo desde la Dirección General de Defensa del Consumidor e Inquilino de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Salta.

QUE el sistema se desarrollara previo a un Convenio de Colaboración con Proveedores que deseen adherirse al mismo;

QUE a fs. 03 y 04 la Dirección General Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno dictamina que no existen obstáculos legales, debiendo aprobar el sistema pertinente;

QUE tal como se indica presente es necesario aprobar el "**SISTEMA ALTERNATIVO ABREVIADO DE RESOLUCION DE CONFLICTOS DE CONSUMO**", emitiendo el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

LA SEÑORA SECRETARIA DE GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A partir del día de la fecha, se implemente el "**Sistema Alternativo Abreviado de Resolución de Conflictos de Consumo**", desde la Dirección General de Defensa del Consumidor e Inquilino de la Subsecretaria de Participación Ciudadana dependiente de la Secretaria de Gobierno, cuyo detalle y contenido obra en el Anexo, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.-TOMAR razón la Dirección General de Defensa al Consumidor área dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ARTÍCULO 4º.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

Dra. AGOSTINA AOLIO FIGUEROA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ANEXO I**SISTEMA ALTERNATIVO ABRIVIADO
DE RESOLUCION DE CONFLICTO DE CONSUMO**

1- Adhesión al sistema por parte de las empresas en contra de las denuncias en la Dirección General de Defensa del Consumidor, mediante dicha adhesión, las empresas brindaran al Municipio una vía directa de comunicación en la cual se cursara una intimación a dar cumplimiento, repuesta, solución y/o información relativa un problema de incumplimiento a la Ley N°24240 y cctes, de un/a usuario/a o consumidor/a de fácil atención y gestión.

2- Recepcionada la denuncia, y encuadrado que fuere el reclamo en el sistema rápido y expedito, luego de ser evaluado por el funcionario a cargo, se cursara intimación a la firma denunciada para que en el término de 5 días hábiles se expida de manera sobre el planteo. La misma será notificada a través de la vía y la forma en que se haya acordado conforme en Convenio previsto en el pto. 1º.

3- Obteniendo la repuesta se dará traslado al usuario/consumidor a fin que tome conocimiento de la misma y/o acepte o rechace una eventual propuesta de acuerdo.

4- En el supuesto de disconformidad o rechazo del usuario/consumidor respecto de la respuesta brindada por la empresa, o habiendo trascurrido el plazo previsto sin que la firma hubiere dado respuesta alguna a la intimación cursada, se dará trámite a la denuncia y se fijara audiencia de conciliación y se proceda en consecuencia.

Dra. AGOSTINA AOLIO FIGUEROA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

SALTA, 08 JUL 2024 .-

RESOLUCION N° 187 ____.-
SECRETARIA DE HACIENDA
REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 41411-SV-2024.-

VISTO las actuaciones de referencia, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01 la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial solicita una Partida Especial, destinada a la reparación del móvil N° 289, Camioneta VW Amarok, Dominio AC365KM, perteneciente a esa Secretaría;

QUE se adjuntan presupuestos de las Firmas GARNICA SOLUCIONES, CEBALLOS MARCELO y CHIOZZI O MATIAS;

QUE a fs. 07 toma intervención la Coordinación General de Parque Automotor, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 0362/23;

QUE a fs. 10, la Dirección Rendición de Cuentas informa que el cuentadante Dr. José Matías Assennato cumple con lo dispuesto en Resolución T.C. M. N° 5.128 Art. 2° y en el Decreto N° 479/16, artículo 40°;

QUE a fs. 12/13 la Dirección General de Asesoría Legal de ésta Secretaría luego de efectuar el análisis de las actuaciones, considera que es viable llevarse a cabo por medio de una partida especial, siendo su marco legal lo dispuesto en el Decreto N° 479/16 y en la Resolución S. H. N° 262/16;

QUE el Decreto N° 479/16, en concordancia con lo dispuesto en Resolución del Tribunal de Cuentas Municipal N° 5.845/18, dispone en su Artículo 15° que: "se consideran partidas especiales, los fondos que el Municipio otorga a determinados funcionarios para financiar contrataciones de bienes y/o servicios con carácter urgente e imprescindible, y con cargo de oportuna rendición". Asimismo, la Resolución S. H. N° 262/16, establece en su Art. 1° que: "...todo pedido de partidas especiales deberá expresar: a.- Motivo que acredite la necesidad y urgencia de los fondos. b.- Justificación del monto peticionado mediante la presentación de un mínimo de 3 (tres) presupuestos. c.- Período por el cual trabajará con las disponibilidades";

QUE conforme Decreto N° 479/16, Artículo 14°: las partidas especiales solo serán otorgadas mediante Resolución de ésta Secretaría, la que deberá detallar: a.- Objetivo preciso de la erogación. b.- Monto total. c.- Responsable de la misma. d.- Plazo de rendición de cuentas;

QUE en virtud del Decreto mencionado, el responsable de los montos asignados en concepto de partida especial, será el funcionario al que se le otorgue y/o disponga de la misma, el cual deberá rendir cuentas en un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la conclusión de objetivo por el cual se originó la misma o desde el agotamiento de los montos asignados. Asimismo, establece que, trascurrido dicho plazo se deberá dar intervención al Tribunal de Cuentas Municipal;

QUE asimismo entiende, que se debería tener en cuenta el contexto en el cual se cursa el pedido. Que se justifica la necesidad y urgencia de los fondos, ya que el móvil al día de la fecha se encuentra fuera de servicio, siendo necesario el recambio del termostato. El móvil es sumamente necesario ya que el mismo es utilizado por dicha Secretaría, para los diferentes servicios y operativos en las calles dentro del ejido municipal. Que por otro lado la falta de previsión de la anterior gestión municipal en realizar el proceso de contratación pertinente, la realización de los inventarios y estados de situación de los vehículos obligan a los estamentos municipales a garantizar su respuesta. Las situaciones de extrema urgencia no son posibles de previsión, por lo cual resulta imposible dar una respuesta llevando adelante el proceso de contratación, obligando a acudir a procedimientos que por su eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos son más apropiados para los interés públicos. Que los estamentos municipales se encuentran obligados a garantizar una respuesta a pedidos que afectan y/o pueden afectar directamente en los intereses públicos y de los administrados arbitrando los medios y procedimientos necesarios para evitar tales situaciones contrarias a derecho, es por ello que se debería dictar el acto administrativo correspondiente a los fines dar cumplimiento al plan de trabajo y como consecuencia de ello dar repuesta a los ciudadanos, concluyendo que habiéndose cumplimentado con los requisitos legales establecidos en la normativa vigente, corresponde hacer lugar al pedido de partida especial solicitada;

QUE se exhorta al área solicitante, que en adelante el pedido de materiales se llevara a cabo a través del proceso de contratación que para el caso se requiera;

QUE a fs. 14 Dirección General de Presupuesto realiza Reserva de Crédito en concepto de Partida Especial;

QUE el Tribunal de Cuentas Municipal por Nota de Plenario N° 104.169 estableció que en materia de partidas especiales, no corresponde su remisión en el marco del control previo previsto en la Ordenanza N° 5.552 y modificatorias por tratarse de actos de administración;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-ASIGNAR una **PARTIDA ESPECIAL** por la suma de \$ 850.000,00 (Pesos Ochocientos Cincuenta Mil con 00/100) bajo la responsabilidad del **Dr. JOSE MATIAS ASSENNATO, D.N.I. N° 30.069.264**, debiendo rendir cuentas en el plazo de 15 días hábiles a partir de la conclusión del objetivo por el cual se originó la misma o desde el agotamiento de los montos asignados, conforme lo normado en el Art. 15° del Decreto N° 479/16 y Resolución N° 262/16 de ésta Secretaría.-

ARTICULO 2°.-DAR por Dirección General de Presupuesto la imputación presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 3°.-TOMAR conocimiento por Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial y la Subsecretaría de Finanzas.-

ARTICULO 4°.-NOTIFICAR de la presente al Dr. José Matías Assennato, Secretario de Tránsito y Seguridad Vial.-

ARTICULO 5°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. -

CR. FACUNDO FURIO
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

SALTA, 08 JUL 2024 .-

RESOLUCIÓN N°188.-

SECRETARIA DE HACIENDA

REFERENCIA: EXPEDIENTE N°003880-SG-2022.-

VISTO la presentación efectuada a fs. 01, por la Sra. Martínez, Elvira, y;

CONSIDERANDO:

QUE el Código Tributario Municipal (CTM) Ordenanza N° 15.921, establece: "...**ACCIÓN DE REPETICIÓN. PROCEDIMIENTO ARTÍCULO 91.**-Los contribuyentes y demás responsables tienen acción para repetir los tributos y sus accesorios que hubieren abonado de más o en forma indebida, ya sea espontáneamente o a requerimiento del Organismo Fiscal. En caso de pago espontáneo del contribuyente o responsable, se deberá interponer ante el Organismo Fiscal el reclamo administrativo. Contra su resolución denegatoria, y dentro del plazo de quince (15) días hábiles administrativos de su notificación, el contribuyente o responsable podrá interponer el Recurso Jerárquico previsto en el artículo 86. Si no se dictare la resolución dentro del plazo de tres (3) meses, podrá recurrirse directamente a la vía judicial. Si el tributo se pagara en cumplimiento de una determinación cierta o presuntiva del Organismo Fiscal, la repetición se deducirá mediante demanda judicial;

QUE a fs. 48, obra informe de la Gerencia de Inmueble donde manifiesta que "los importes abonados en exceso por el contribuyente, según el informe que adjunto, son los que se detallan a continuación:**T.G.I. \$1.322,69IMPUESTO INMOBILIARIO- TASA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES \$1.003,67Monto total a reintegrar \$ 2.326,36**";

QUE a fs. 49, la Gerencia General de Técnica Tributaria y Catastral, en Dictamen N°50843 considera que: "... De acuerdo a las constancias de autos y a la normativa vigente, se encuentran acreditados los dichos realizados por el contribuyente correspondiendo que se proceda a la devolución de la suma de \$2.326,36 (Pesos Dos Mil Trescientos Veintiséis con 36/100) de acuerdo al informe de fs. 48 de la Gerencia de Inmuebles por los periodos, tributos e importes allí mencionados";

QUE a fs. 53, la Subsecretaría de Finanzasinforma que "...no existe objeción alguna para dar curso a lo solicitado por el contribuyente en cuanto a la devolución en efectivo";

QUE a tal efecto procede la emisión del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-DISPONER la devolución **EN EFECTIVO** de la suma de **PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON 36/100 (\$2.326,36)**, a favor de la Sra. Martínez Elvira, D.N.I. N° 34.086.748, por los motivos citados en el considerando.-

ARTICULO 2°.-TOMAR conocimiento por Subsecretaría de Ingresos Públicos y Subsecretaría de Finanzas.-

ARTICULO 3º.-NOTIFICAR ala Sra. Martínez Elvira de lo dispuesto en el presente Instrumento legal.-

ARTICULO 4º.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

CR. FACUNDO FURIO
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

SALTA, 10 JUL 2024

RESOLUCIÓN N° 189.-

SECRETARIA DE HACIENDA

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 026073-SG-2022.-

VISTO la presentación efectuada a fs. 01, por la Sra. Colque, Martina Evelia, y;

CONSIDERANDO:

QUE el Código Tributario Municipal (CTM) Ordenanza N° 15.921, establece: "...ACCIÓN DE REPETICIÓN. PROCEDIMIENTO ARTÍCULO 91.-Los contribuyentes y demás responsables tienen acción para repetir los tributos y sus accesorios que hubieren abonado de más o en forma indebida, ya sea espontáneamente o a requerimiento del Organismo Fiscal. En caso de pago espontáneo del contribuyente o responsable, se deberá interponer ante el Organismo Fiscal el reclamo administrativo. Contra su resolución denegatoria, y dentro del plazo de quince (15) días hábiles administrativos de su notificación, el contribuyente o responsable podrá interponer el Recurso Jerárquico previsto en el artículo 86. Si no se dictare la resolución dentro del plazo de tres (3) meses, podrá recurrirse directamente a la vía judicial. Si el tributo se pagara en cumplimiento de una determinación cierta o presuntiva del Organismo Fiscal, la repetición se deducirá mediante demanda judicial. ACCIÓN DE REPETICIÓN. PRUEBAS. RENACIMIENTO DE OBLIGACIONES PRESCRIPTAS ARTÍCULO 92.- Con el reclamo administrativo deberán acompañarse todas las pruebas. Si el reclamo se refiere a tributos para cuya determinación estuvieran prescriptos las acciones y poderes de Municipio, renacerán estos por el periodo fiscal a que se imputa la devolución y hasta el límite del importe por el que prosperase el recurso. No será necesario el requisito de protesta previa para la procedencia de la repetición en sede administrativa, cualquiera sea la causa en que se funde...";

QUE a fs. 55/55 vta., la Gerente de Inmueble, informa: "...se procede a detallar los montos a considerar de acuerdo a los pagos realizados, asimismo se especifica en la columna de Observaciones, los antecedentes de ingresos de pagos que fueron verificados según informe del Departamento de Verificación Municipal que rola a fs. 45 y el informe de la Gerencia General de Información y Desarrollo Territorial a fs. 41 y 42 como así también se detallan los comprobantes presentados por el contribuyente: Se sugiere salvo mayor criterio de la superioridad, reintegro de dinero, conforme lo solicitado a fs. 01, por el monto abonado en el Catastro 6407, por los periodos: 12/2021 y 01 a 03/2022 para I.I.U., T.P.P.B y T.G.I., dado que el Catastro del solicitante corresponde a jurisdicción Cerrillos. I.I.U. \$ 1.465,78 T.G.I. \$ 5.153,77 Monto total a reintegrar \$ 6.619,55";

QUE a fs. 56, la Gerencia General de Técnica Tributaria y Catastral, emitió Dictamen N° 51191, el que entre sus partes expresa: "...se debería proceder a la devolución de la suma de \$ 6.619,55 (Pesos Seis Mil Seiscientos Diecinueve con 55/100) de acuerdo al informe de fs. 55/vuelta por los periodos e importes allí consignados. Con respecto a la devolución en efectivo se deben girar las presente actuaciones a la Secretaría de Hacienda para conocimiento e intervención, a tales efectos se debe emitir el instrumento legal correspondiente indicando la vía recursiva administrativa...";

QUE a fs. 60 la Subsecretaría de Finanzas informa que "...no existe objeción alguna para dar curso a lo solicitado por el contribuyente"

QUE a tal efecto procede la emisión del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la devolución EN EFECTIVO de la suma de \$ 6.619,55 (Pesos Seis Mil Seiscientos Diecinueve con 55/100), a favor de la Sra. Colque Martina Evelia, DNI N° 12.692.635, por los motivos citados en el considerando.-

ARTICULO 2º.- TOMAR conocimiento por Subsecretaria de Ingresos Públicos y Subsecretaria de Finanzas.-

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la Sra. Colque Martina Evelia de lo dispuesto en el presente instrumento legal.-

ARTICULO 4º.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

CR. FACUNDO FURIO
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

SALTA, 10 JUL 2024

RESOLUCION N° 190.-

SECRETARIA DE HACIENDA

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 42674-SG-2024.-

VISTO que la Dirección General de Habilitaciones Comerciales a fs. 01 solicita Modificación en el Adicional Horario Extensivo para las agentes: Singh, María Angélica y Rodríguez, Claudia Liliana por Baja de la agente Castillo, Rocío Noelia, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 04 Coordinación General de Recursos Humanos, informa que el cupo otorgado en su momento a la Sra. Castillo ya fue otorgado por Resolución N° 134/24, por lo que se requiere se dé continuidad con el trámite, tomando como baja las horas asignadas del Adicional de Horario Extensivo por jubilación del Sr. Rojas, Fernando Francisco D.N.I. N° 12.706.718;

QUE a fs. 06 el Área de Auditoría de Personal de la Coordinación General de Recursos Humanos, procede a adjuntar la planilla indicando la nómina de agentes determinando baja por jubilación y modificaciones, para que se emita la Resolución pertinente, informando que lo solicitado no produce erogación, ya que se encuentra dentro del cupo otorgado por Resolución N° 038/24 y 136/24 de ésta Secretaría;

QUE a tal efecto procede la emisión del instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-MODIFICAR a partir de la fecha del presente Instrumento Legal, la categoría en el Adicional Horario Extensivo conforme nómina que se detalla a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI. N°	OTORGADO POR RESOLUCION N°	CORRESPONDE CAT. CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO
Dirección General de Habilitaciones Comerciales			
Singh María Angélica	33.762.781	041/24	Art. 44 inc. b)1
Rodríguez Claudia Liliana	17.580.542	041/24	Art. 44 inc. b)1

ARTICULO 2°.-TOMAR conocimiento Coordinación General de Recursos Humanos y Dirección General de Habilitaciones Comerciales.-

ARTICULO 3°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

CR. FACUNDO FURIO
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

SALTA, 12 JUL 2024.-

RESOLUCION N° _____ **191** _____.-
SECRETARIA DE HACIENDA
REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 42528-SG-2024.-

VISTO las actuaciones de referencia, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01 la Coordinación General de Relaciones Comunitarias área dependiente de Jefatura de Gabinete, solicita una Partida Especial, destinada al mantenimiento y reparación total del vehículo oficial Chevrolet S 10, chapa patente N° AD 061 JD perteneciente a dicha Coordinación;

QUE se adjuntan presupuestos de las Firmas "CAR PREMIUM, MECANICA LG y AL SAFIRA S.R.L.";

QUE a fs. 08 toma intervención la Coordinación General de Parque Automotor, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 0362/23;

QUE a fs. 10 la Dirección Rendición de Cuentas informa que la cuentadante Lic. María Juncosa, cumple con lo dispuesto en Resolución T.C. M. N° 5.128 Art. 2° y en el Decreto N° 479/16, artículo 40°;

QUE a fs. 12/13 la Dirección General de Asesoría Legal de ésta Secretaría luego de efectuar el análisis de las actuaciones, considera que es viable llevarse a cabo por medio de una partida especial, siendo su marco legal lo dispuesto en el Decreto N° 479/16 y en la Resolución S. H. N° 262/16;

QUE el Decreto N° 479/16, en concordancia con lo dispuesto en Resolución del Tribunal de Cuentas Municipal N° 5.845/18, dispone en su Artículo 15° que: "se consideran partidas especiales, los fondos que el Municipio otorga a determinados funcionarios para financiar contrataciones de bienes y/o servicios con carácter urgente e imprescindible, y con cargo de oportuna rendición". Asimismo, la Resolución S. H. N° 262/16, establece en su Art. 1° que: "...todo pedido de partidas especiales deberá expresar: a.- Motivo que acredite la necesidad y urgencia de los fondos. b.- Justificación del monto peticionado mediante la presentación de un mínimo de 3 (tres) presupuestos. c.- Período por el cual trabajará con las disponibilidades";

QUE conforme Decreto N° 479/16, Artículo 14°: las partidas especiales solo serán otorgadas mediante Resolución de ésta Secretaría, la que deberá detallar: a.- Objetivo preciso de la erogación. b.- Monto total. c.- Responsable de la misma. d.- Plazo de rendición de cuentas;

QUE en virtud del Decreto mencionado, el responsable de los montos asignados en concepto de partida especial, será el funcionario al que se le otorgue y/o disponga de la misma, el cual deberá rendir cuentas en un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la conclusión de objetivo por el cual se originó la misma o desde el agotamiento de los montos asignados. Asimismo, establece que, transcurrido dicho plazo se deberá dar intervención al Tribunal de Cuentas Municipal;

QUE asimismo entiende, que se debería tener en cuenta el contexto en el cual se cursa el pedido; que se justifica la necesidad y urgencia de los fondos, ya que el móvil es sumamente necesario porque el mismo es utilizado por dicha Secretaría, para los diferentes servicios y operativos en las calles del ejido municipal. Que por otro lado la falta de previsión de la anterior gestión municipal en realizar el proceso de contratación pertinente, la realización de los inventarios y estados de situación de los vehículos obligan a los estamentos municipales a garantizar su respuesta. Las situaciones de extrema urgencia no son posibles de previsión, por lo cual resulta imposible dar una respuesta llevando adelante el proceso de contratación, obligando a acudir a procedimientos que por su eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos son más apropiados para los intereses públicos. Que los estamentos municipales se encuentran obligados a garantizar una respuesta a pedidos que afectan y/o pueden afectar directamente en los intereses públicos y de los administrados arbitrando los medios y procedimientos necesarios para evitar tales situaciones contrarias a derecho, es por ello que se debería dictar el acto administrativo correspondiente a los fines dar cumplimiento al plan de trabajo y como consecuencia de ello dar repuesta a los ciudadanos, concluyendo que habiéndose cumplimentado con los requisitos legales establecidos en la normativa vigente, corresponde hacer lugar al pedido de partida especial solicitada;

QUE se exhorta al área solicitante, que en adelante, el pedido se lleve a cabo a través del proceso de contratación que para el caso se requiera;

QUE a fs. 14 Dirección General de Presupuesto realiza Reserva de Crédito en concepto de Partida Especial;

QUE el Tribunal de Cuentas Municipal por Nota de Plenario N° 104.169 estableció que en materia de partidas especiales, no corresponde su remisión en el marco del control previo previsto en la Ordenanza N° 5.552 y modificatorias por tratarse de actos de administración;

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-ASIGNAR una **PARTIDA ESPECIAL** por la suma de \$ 2.790.000,00 (Pesos Dos Millones Setecientos Noventa Mil con 00/100) bajo la responsabilidad de la **Lic. MARIA JUNCOSA, D.N.I. N° 30.638.255**, debiendo rendir cuentas en el plazo de 15 días hábiles a partir de la conclusión del objetivo por el cual se originó la misma o desde el agotamiento de los montos asignados, conforme lo normado en el Art. 15° del Decreto N° 479/16 y Resolución N° 262/16 de ésta Secretaría.-

ARTICULO 2°.-DAR por Dirección General de Presupuesto la imputación presupuestaria correspondiente. -

ARTICULO 3°.-TOMAR conocimiento por Jefatura de Gabinete y la Subsecretaria de Finanzas.-

ARTICULO 4°.-NOTIFICAR de la presente a la Lic. María Juncosa, Coordinadora General de Relaciones Comunitarias.-

ARTICULO 5°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. -

CR. FACUNDO FURIO
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Salta, 01 de Julio de 2024.-

SUBSECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN GENERAL N° 016/2024.-

Referencia: Programa de Incentivo al Pago por Adelantado y al Cumplimiento Tributario.-

VISTO la Ordenanza N° 16.186 (Ordenanza Tributaria Anual 2.024) y la Ordenanza N° 15.921 (Código tributario Municipal);

CONSIDERANDO

QUE por Ordenanza N° 16.186, en su artículo 2°, se instituye el "...Programa de Incentivo al Pago por Adelantado y al Cumplimiento Tributario...", donde sus incisos b), c) y d) prevén beneficios para los contribuyentes y/o responsables que adhieran o cancelen los tributos pertinentes mediante la mecánica de pago allí indicada;

QUE mediante las Resoluciones Generales N° 002/2024 y 008/2024 de la Subsecretaría de Ingresos Públicos se diagramaron los vencimientos de los distintos tributos municipales, entre los cuales se encuentran los plazos para la adhesión al citado "...Programa de Incentivo al Pago por Adelantado y al Cumplimiento Tributario...";

QUE es objetivo general y permanente de esta gestión municipal instrumentar los mecanismos necesarios a efectos de facilitar y coadyuvar a los contribuyentes y/o responsables al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentran a su cargo;

QUE la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta (LPAS), en su Artículo 109°, dispone que la autoridad administrativa adoptará las medidas necesarias para la celeridad, economía y eficacia del trámite;

QUE en el marco de lo dispuesto y por las facultades conferidas por la Ordenanza N° 15.921, el Decreto N° 0276/2023 y la Resolución General N° 01/2024 de esta Subsecretaría de Ingresos Públicos, corresponde la emisión del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL SUBSECRETARIO DE INGRESOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-ESTABLECER, de modo excepcional, la posibilidad de acceder a los beneficios establecidos en los incisos b), c) y d) del artículo 2º de la Ordenanza N° 16.186 "Programa de Incentivo al Pago por Adelantado y al Cumplimiento Tributario", para quienes, habiendo cumplimentado con el pago del tributo en cuestión correspondiente al primer semestre del presente ejercicio fiscal, opten por cancelar el segundo semestre del año 2024 en una única oportunidad, con la metodología de pago y beneficios definidos en los incisos b), c) y d) del artículo 2º de la Ordenanza N° 16.186.-

ARTÍCULO 2º.-LA fecha de vencimiento para acceder a los beneficios definidos en el artículo precedente será el día 20 de Agosto de 2024 inclusive.-

ARTÍCULO 3º.- TOMAR razón Jefatura de Gabinete, Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de Sistemas de Información y las respectivas dependencias de la Subsecretaría de Ingresos Públicos.-

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar, y publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

Cr ALEJANDRO LEVIN
Subsecretario de Ingresos Públicos
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la ciudad Salta

Ciudad de Salta, 31 de mayo del 2024.-

RESOLUCIÓN N° 00160/2024.-

SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 021957-SO-2024.-

VISTO que, a foja 01, el Subsecretario de Obras de Producción dependiente de la Secretaría de Obras Públicas solicita la contratación: "**PROVISIÓN DE CEMENTO ASFALTICO CONVENCIONAL PARA LA PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA OBRAS DE BACHEO EN LOS BARRIOS: BELGRANO, GÜEMES, LIBERTADOR, MICRO Y MACRO CENTRO, SOLEDAD Y ALEDAÑOS**" — **NOTA DE PEDIDO N° 00662/2024**, y;

CONSIDERANDO:

QUE la presente contratación tiene el objeto de adquirir el material necesario para la elaboración de Mezcla Asfáltica Caliente en la Planta Asfáltica Municipal para ejecutar obras de bacheo por Administración en diferentes sectores de la ciudad de Salta;

QUE a foja 02 rola Nota de Pedido N° 00662/2024 de fecha 08/03/2024 emitida por la Secretaría de Obras Públicas, por la suma de \$40.184.100,00 (Pesos Cuarenta Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Cien con 00/100);

QUE de fs. 03/06 rola Memoria Técnica;

QUE a foja 09 rola informe de la Dirección Gral. de Control y Presupuesto, Dependiente de la Secretaría de Obras Públicas en el cual se determina el ítem dentro de lo estipulado en Ordenanza N° 16.187 del Plan de Obras Públicas vigente, proroga del Ejercicio 2.023 Ordenanza N° 16.055, Ítem 4A – BACHEO Y DARSENA DE H°P/CONTRATO – RENTA GENERAL;

QUE a foja 10 rola Dictamen N° 94/2024, de la Dir. Gral. de Asesoría Legal Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas;

QUE a foja 11 obra Resolución N° 094/2024 de la Secretaría de Obras Públicas, aprobando la Memoria Técnica;

QUE a foja 13 toma conocimiento e intervención la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 14 interviene la Subsecretaría de Finanzas donde informa la factibilidad financiera;

QUE a foja 15 rola Comprobante de Compras Mayores N° 01627/2024 de fecha 26/04/2024 emitida por la Dirección Gral. de Presupuesto, por la suma \$40.184.100,00 (Pesos Cuarenta Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Cien con 00/100);

QUE a foja 17/18 rola Dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda que encuadra la presente obra en el Art.15 de la Ley N° 8072, su Decreto Reglamentario Municipal N°87/21 y la Ordenanza ad Referéndum N° 16.202 – DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE SALTA, esto es: **Contratación por Adjudicación Abreviada**;

QUE a fojas 20/28 rola Pliego de Condiciones Particulares. El Formulario de Propuesta, el Pliego de Condiciones Generales se encuentran en la Página Web de la Municipalidad de la Ciudad de Salta;

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO N°1.- APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de la Contratación por Adjudicación Abreviada N° 0087/2024, correspondiente a la contratación: "**PROVISIÓN DE CEMENTO ASFALTICO CONVENCIONAL PARA LA PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA OBRAS DE BACHEO EN LOS BARRIOS: BELGRANO, GÜEMES, LIBERTADOR, MICRO Y MACRO CENTRO, SOLEDAD Y ALEDAÑOS**" —**NOTA DE PEDIDO N° 00662/2024** - Sistema de Contratación: **Unidad de Medida – Plazo de Entrega: Inmediata.** -

ARTICULO N°2.- AUTORIZAR a convocar el llamado a Contratación por Adjudicación Abreviada para la contratación mencionada en el Art. 1º.-

ARTICULO N°3.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar. -

Cr. LUIS D’OTTAVIO
Dir. Gral. De Contrataciones de Obras Públicas
Secretaría de Hacienda

Cr. MARIO SALIM
Subsecretaría de Contrataciones
Secretaría de Hacienda

Ciudad de Salta, 03 de junio de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 00162/2024.-
SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 022375-SO-2024.-

VISTO que, a foja 01 la Subsecretaria de Obras Publicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas solicita la obra: “**MANTENIMIENTO DE CALZADAS ENRIPIADAS EN ZONA SUD ESTE DE LA CIUDAD (SECTOR E) – ETAPA III**” – **NOTA DE PEDIDO N° 00979/2024** y;

CONSIDERANDO:

- QUE** la presente obra se realizara para la conservación de calzadas enripiadas en diversos barrios ubicados en la Zona Sud este de la ciudad de Salta, con el objeto de mejorar las condiciones de transito tanto vehicular como peatonal;
- QUE** a foja 02 rola Nota de Pedido N° 00979/2024 de fecha 09/04/2024 emitida por la Secretaría de Obras Públicas, por la suma de \$199.772.114,00 (Pesos Ciento Noventa y Nueve Millones Setecientos Setenta y Dos Mil Ciento Catorce con 00/100);
- QUE** de fs. 03/34 rola Memoria Técnica;
- QUE** a foja 36 rola informe de la Dirección Gral. de Control y Presupuesto, Dependiente de la Secretaría de Obras Publicas en el cual se determina el ítem dentro de lo estipulado en Ordenanza N° 16.187 del Plan de Obras Públicas vigente, prorroga del Ejercicio 2.023 Ordenanza N° 16.055, Ítem 2A – CONSERVACION DE CALZADAS – MIXTO – RENTA GENERAL;
- QUE** a foja 37 rola Dictamen N° 090/2024, de la Dir. Gral. de Asesoría Legal Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas;
- QUE** a foja 38 obra Resolución N° 090/2024 de la Secretaría de Obras Públicas, aprobando la Memoria Técnica;
- QUE** a foja 40 toma conocimiento e intervención la Secretaría de Hacienda;
- QUE** a foja 41 interviene la Subsecretaría de Finanzas donde informa la factibilidad financiera;
- QUE** a foja 42 rola Comprobante Compras Mayores N° 01532/2024 de fecha 22/04/2024 por la suma de \$199.772.114,00 (Pesos Ciento Noventa y Nueve Millones Setecientos Setenta y Dos Mil Ciento Catorce con 00/100); refrendada por el Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda;
- QUE** a fojas 44/47 rola Dictamen de la Asesoría Legal dependiente de la Subsecretaria de Contrataciones, que encuadra la presente obra en el Art. 15 de la Ley N° 8072, su Decreto Reglamentario Municipal N°87/21 y la Ordenanza ad Referéndum N° 16.202 – DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE SALTA, esto es: **Contratación por Adjudicación Abreviada**;
- QUE** de fs. 48/56 rola Pliego de Condiciones Particulares;
- QUE** por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO N°1.- APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de la Adjudicación Abreviada N° 00088/2024, correspondiente a la Obra: “**MANTENIMIENTO DE CALZADAS ENRIPIADAS EN ZONA SUD ESTE DE LA CIUDAD (SECTOR E) – ETAPA III**” – **NOTA DE PEDIDO N° 00979/2024**. -

ARTÍCULO N° 2.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Pre adjudicación a las siguientes personas:

- 1.- Por la Secretaría Obras Públicas: Ing. Sergio Guzmán o Ing Carlos Martearena.
- 2.- Por la Dirección de Gral. De Asesoría Legal de Contrataciones: Dra. Marilina Fernanda Barahona.
- 3.- Por la Dirección Gral. De Obras Públicas Sr: Orozco Oscar.

ARTICULO N°3.- AUTORIZAR a convocar el llamado a Contratación por Adjudicación Abreviada para la obra mencionada en el Art. 1°.-

ARTICULO N°4.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar. -

Cr. LUIS D’OTTAVIO
Dir. Gral. De Contrataciones de Obras Públicas
Secretaría de Hacienda

Cr. MARIO SALIM
Subsecretaría de Contrataciones
Secretaría de Hacienda

Ciudad de Salta, 04 de junio de 2024.

RESOLUCIÓN N° 00163/2024.-
SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

REFERENCIA: EXPTE. N° 022410-SO-2024.-

VISTO el expediente de referencia, la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, solicita la contratación de “**MANTENIMIENTO DE CALZADAS ENRIPIADAS EN ZONA NORTE DE LA CIUDAD (SECTOR B) – ETAPA III**”– **NOTA DE PEDIDO N°00978/2024**, y

CONSIDERANDO:

- QUE** el organismo solicitante remite Nota de Pedido;
- QUE** de las actuaciones surge la asignación presupuestaria y demás condiciones económicas y financieras, obrando Dictamen que encuadra la presente contratación;

QUE el día 22 de mayo de 2024 a horas 10:00, se realizó la presentación de las ofertas pertenecientes a las firmas: "EL MACON SERVICES S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-71820553-7, "JOAN S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-71762953-8; "CUARA SOLUCIONES S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-71787050-2 y la apertura se materializó en el mismo día y horario que la presentación de la oferta;

QUE el Informe Técnico de la Secretaría de Obras Públicas, determina que la empresa "EL MACON SERVICES S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-71820553-7 cumple con el Equipo Mínimo correspondiente y con los requisitos técnicos solicitados en la Memoria Técnica y Pliegos, así como también que presenta la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad;

QUE habiéndose cumplido los pasos establecidos en la normativa vigente, es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el proceso de Contratación por Adjudicación Abreviada N° 00075/2024, para la contratación de "MANTENIMIENTO DE CALZADAS ENRIPIADAS EN ZONA NORTE DE LA CIUDAD (SECTOR B) – ETAPA III" – **NOTA DE PEDIDO N°00978/2024**, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$97.199.410,00 (Pesos Noventa y Siete Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Diez con 00/100); IVA incluido, a realizarse por el Sistema de Contratación por Unidad de Medida, Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos. Plazo de garantía: 1 (uno) año. -

ARTÍCULO 2º.- ADJUDICAR, la obra objeto de la presente Contratación a la firma "EL MACON SERVICES S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-71820553-7 por la suma de \$121.966.629,42 (Pesos Ciento Veintiún Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Veintinueve con 42/100); IVA incluido; a realizarse por el Sistema de Contratación por Unidad de Medida; Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos. Plazo de garantía: 1 (uno) año. Mes base de oferta: Mayo/2024. **Forma de Pago:** 35% de Anticipo sobre el total del monto de la obra; el Saldo se pagará contra Certificación de la obra con Factura Conformada, 1/3 de Contado, 1/3 a 30 días y 1/3 a 60 días. -

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a la firma adjudicataria para que constituya Garantía de Adjudicación por un valor equivalente al cinco por ciento (5,00%) de la oferta y presente el Certificado Válido para Contratar de la presente obra, emitido por la Unidad Central de Contrataciones. Una vez cumplido se emitirá la Orden de Compra.-

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR, publicar en Boletín Oficial Municipal y archivar.-

Cr. LUIS D'OTTAVIO
Dir. Gral. De Contrataciones de Obras Públicas
Secretaría de Hacienda

Cr. MARIO SALIM
Subsecretaría de Contrataciones
Secretaría de Hacienda

Ciudad de Salta, 04 de junio de 2024.

RESOLUCIÓN N° 00164/2024.-

SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

REFERENCIA: EXPTE. N° 021955-SO-2024.-

VISTO el expediente de referencia, la Subsecretaría de Obras de Producción dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, solicita la contratación de "PROVISIÓN DE ÁRIDO TRITURADO PARA LA PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA OBRAS VIALES EN LOS BARRIOS: BELGRANO, GÜEMES, LIBERTADOR, MICRO Y MACRO CENTRO, SOLEDAD Y ALEDAÑOS" – **NOTA DE PEDIDO N°00601/2024**, y

CONSIDERANDO:

QUE el organismo solicitante remite Nota de Pedido;

QUE de las actuaciones surge la asignación presupuestaria y demás condiciones económicas y financieras, obrando Dictamen que encuadra la presente contratación;

QUE el día 22 de mayo de 2024 a horas 11:00, se realizó la presentación de la oferta perteneciente a la firma: "CUARA SOLUCIONES S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-71787050-2 y la apertura se materializó en el mismo día y horario que la presentación de la oferta;

QUE el Informe Técnico de la Secretaría de Obras Públicas, determina que la empresa "CUARA SOLUCIONES S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-71787050-2 cumple con el Equipo Mínimo correspondiente y con los requisitos técnicos solicitados en la Memoria Técnica y Pliegos, así como también que presenta la única oferta conveniente a los intereses de la Municipalidad;

QUE habiéndose cumplido los pasos establecidos en la normativa vigente, es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el proceso de Contratación por Adjudicación Abreviada N° 00076/2024, para la contratación de "PROVISIÓN DE ÁRIDO TRITURADO PARA LA PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA OBRAS VIALES EN LOS BARRIOS: BELGRANO, GÜEMES, LIBERTADOR, MICRO Y MACRO CENTRO, SOLEDAD Y ALEDAÑOS" – **NOTA DE PEDIDO N°00601/2024**, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$62.028.720,00 (Pesos Sesenta y Dos Millones Veintiocho Mil Setecientos Veinte con 00/100); IVA incluido, a realizarse por el Sistema de Contratación por Unidad de Medida, Plazo de Entrega: Inmediata. -

ARTÍCULO 2º.- ADJUDICAR, la obra objeto de la presente Contratación a la firma "CUARA SOLUCIONES S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-71787050-2 por la suma de \$64.784.970,00 (Pesos Sesenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta con 00/100); IVA incluido; a realizarse por el Sistema de Contratación por Unidad de Medida; Plazo de Entrega: Inmediata. **Forma de Pago:** 35% de Anticipo sobre el total del monto de la obra; el Saldo se pagará contra Certificación de la obra con Factura Conformada, 1/3 de Contado, 1/3 a 30 días y 1/3 a 60 días. -

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a la firma adjudicataria para que constituya Garantía de Adjudicación por un valor equivalente al cinco por ciento (5,00%) de la oferta. Una vez cumplido se emitirá la Orden de Compra.-

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR, publicar en Boletín Oficial Municipal y archivar.-

Cr. LUIS D’OTTAVIO
Dir. Gral. De Contrataciones de Obras Públicas
Secretaría de Hacienda

Cr. MARIO SALIM
Subsecretaría de Contrataciones
Secretaría de Hacienda

Ciudad de Salta, 04 de junio de 2024.

RESOLUCIÓN N° 00165/2024.-
SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

REFERENCIA: EXPTE. N° 021951-SO-2024.-

VISTO el expediente de referencia, la Subsecretaría de Obras de Producción dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, solicita la contratación de “PROVISIÓN DE ÁRIDO PARA LA PRODUCCIÓN DE HORMIGÓN PARA OBRAS VIALES EN LOS BARRIOS: BELGRANO, GÜEMES, LIBERTADOR, MICRO Y MACRO CENTRO, SOLEDAD Y ALEDAÑOS”– **NOTA DE PEDIDO N°00957/2024**, y

CONSIDERANDO:

QUE el organismo solicitante remite Nota de Pedido;

QUE de las actuaciones surge la asignación presupuestaria y demás condiciones económicas y financieras, obrando Dictamen que encuadra la presente contratación;

QUE el día 22 de mayo de 2024 a horas 12:00, se realizó la presentación de las ofertas pertenecientes a las firmas: “**JOAN S.R.L.**” - **C.U.I.T. N° 30-71762953-8**; “**EL MACON SERVICES S.R.L.**” – **C.U.I.T. N° 30-71820553-7**; “**CUARA SOLUCIONES S.R.L.**” – **C.U.I.T. N° 30-71787050-2**, y la apertura se materializó en el mismo día y horario que la presentación de la oferta;

QUE el Informe Técnico de la Secretaría de Obras Públicas, determina que la empresa “**CUARA SOLUCIONES S.R.L.**” – **C.U.I.T. N° 30-71787050-2** cumple con el Equipo Mínimo correspondiente y con los requisitos técnicos solicitados en la Memoria Técnica y Pliegos, así como también que presenta la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad;

QUE habiéndose cumplido los pasos establecidos en la normativa vigente, es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

DIRECCIÓN GRAL. CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el proceso de Contratación por Adjudicación Abreviada N° 00077/2024, para la contratación de “**PROVISIÓN DE ÁRIDO PARA LA PRODUCCIÓN DE HORMIGÓN PARA OBRAS VIALES EN LOS BARRIOS: BELGRANO, GÜEMES, LIBERTADOR, MICRO Y MACRO CENTRO, SOLEDAD Y ALEDAÑOS**”– **NOTA DE PEDIDO N°00957/2024**, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$82.125.000,00 (Pesos Ochenta y Dos Millones Ciento Veinticinco Mil con 00/100); IVA incluido, a realizarse por el Sistema de Contratación por Unidad de Medida, Plazo de Entrega: Inmediata. -

ARTÍCULO 2º.- ADJUDICAR, la obra objeto de la presente Contratación a la firma “**CUARA SOLUCIONES S.R.L.**” – **C.U.I.T. N° 30-71787050-2** por la suma de **\$96.168.600,00 (Pesos Noventa y Seis Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Seiscientos con 00/100)**; IVA incluido; a realizarse por el Sistema de Contratación por Unidad de Medida; Plazo de Entrega: Inmediata. **Forma de Pago:** 50% de Anticipo, el Saldo 100% contra Factura Conformada. –

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a la firma adjudicataria para que constituya Garantía de Adjudicación por un valor equivalente al cinco por ciento (5,00%) de la oferta. Una vez cumplido se emitirá la Orden de Compra.-

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR, publicar en Boletín Oficial Municipal y archivar.-

Cr. LUIS D’OTTAVIO
Dir. Gral. De Contrataciones de Obras Públicas
Secretaría de Hacienda

Cr. MARIO SALIM
Subsecretaría de Contrataciones
Secretaría de Hacienda

Versión Extractada

SALTA, 05 JUL 2024

RESOLUCIÓN N° 027
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
REFERENCIA: EXPTE N° 027397-SG-2024.-

POR ELLO:

LA SEÑORA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR un **SUBSIDIO** por la suma de **\$70.000,00** (pesos setenta mil con 00/100), a favor del Sr. **JUAN MANUEL GUZMAN**, DNI N° 36.419.514, con domicilio en Manzana 360 “A”, Casa 4 de Barrio Democracia de esta ciudad, debiendo rendir cuenta en el plazo de 15 (quince) días hábiles, a partir de la fecha de su otorgamiento, en Secretaría de Hacienda, conforme al último párrafo del artículo 33º del Dcto. 0479/16.-

ARTÍCULO 2º.- DAR por la **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA** la imputación presupuestaria correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.- TOMAR conocimiento la SECRETARIA DE HACIENDA con sus respectivas dependencias.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR del presente instrumento legal por la Secretaría de Desarrollo Social. -

ARTÍCULO 5º.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

Sra DAIANA MARIEL OVALLE
Secretaria de Desarrollo Social

SALTA, 05 JUL 2024

RESOLUCIÓN N° 028
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
REFERENCIA: EXPTE N° 032275-SG-2024.-

POR ELLO:

LA SEÑORA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR un SUBSIDIO por la suma de \$70.000,00 (pesos setenta mil con 00/100), a favor de la Sra. SILVINA ANDREA MACHIN, DNI N° 20.471.790, con domicilio en Manzana 4, Casa 25 de Barrio San Ignacio de esta ciudad, debiendo rendir cuenta en el plazo de 15 (quince) días hábiles, a partir de la fecha de su otorgamiento, en Secretaría de Hacienda, conforme al último párrafo del artículo 33º del Dcto. 0479/16.-

ARTÍCULO 2º.- DAR por la DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA la imputación presupuestaria correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.- TOMAR conocimiento la SECRETARIA DE HACIENDA con sus respectivas dependencias.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR del presente instrumento legal por la Secretaría de Desarrollo Social. -

ARTÍCULO 5º.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

Sra DAIANA MARIEL OVALLE
Secretaria de Desarrollo Social

SALTA, 08 JUL 2024

RESOLUCIÓN N° 029
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
REFERENCIA: EXPTE N° 039833-SG-2024.-

POR ELLO:

LA SEÑORA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR un SUBSIDIO por la suma de \$100.000,00 (pesos Cien mil con 00/100), a favor de la Sra. MORALES CHOCOBAR, MAYRA SOLEDAD D.N.I. N° 40.841.330, con domicilio en Radio Colon 2326 del Barrio Miguel Aroz de esta ciudad, debiendo rendir cuenta en el plazo de 15 (quince) días hábiles, a partir de la fecha de su otorgamiento, en Secretaría de Hacienda, conforme al último párrafo del artículo 33º del Dcto. 0479/16.-

ARTÍCULO 2º.- DAR por la DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA la imputación presupuestaria correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.- TOMAR conocimiento la SECRETARÍA DE HACIENDA con sus respectivas dependencias. _

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR del presente instrumento legal por la Secretaría de Desarrollo Social._

ARTÍCULO 5º.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. -

Sra DAIANA MARIEL OVALLE
Secretaria de Desarrollo Social

SALTA, 05 JUL 2024.-

RESOLUCIÓN N° 004.-
SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA
REFERENCIA: EXPTE N° 34272 -SG- 2024 Y 40305-SC-2024.-

VISTO que mediante la Resolución N° 038/2024, emitida por Secretaria de Hacienda, se establece los Cupos Presupuestarios Mensuales, con destino al Pago del Adicional por Horario Extensivo, para el personal perteneciente a la Secretaría de Espacios Públicos y Protección Ciudadana durante el ejercicio año 2024, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01 la Coordinación de Espacios Públicos, dependiente de esta Secretaria, solicita el cambio del Adicional en el horario Extensivo del Art.44 Inc. B1, por Art.46 inc. B para la agente Edgardo Exequiel Liendro DNI N° 31.548.459;

QUE a fs.02 obra copia de la Resolución N°088/2024, emitida por la Secretaria de Hacienda, por la cual se le asigna la función de Inspector en la Dirección General de Espacios Visuales, dependiente de la Subsecretaría de Espacios Públicos y en el Art.3, se incluye al agente mencionado en el cobro del adicional Riego de Vida;

QUE a fs.08 Auditoría de Personal informa que lo solicitado, no produce erogación al ser modificación de categoría;

QUE el cumplimiento del Adicional del Horario Extensivo otorgado al agente, se llevará a cabo de acuerdo a la planificación realizada en virtud a las necesidades de servicio;

QUE a tal efecto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ESPACIOS PÚBLICOS
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la categoría en la que se encuentra incluído, en el adicional del Horario Extensivo al agente Edgardo Exequiel Liendro DNI N° 31.548.459, la que pasará a estar incluída en el Art.46 Inc. B, a partir del mes de Julio del corriente año.-

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al empleado mencionado en la presente Resolución, a través del Despacho de la Secretaría de Espacios Públicos y Protección Ciudadana.-

ARTICULO 3°.- TOMAR conocimiento la Coordinación General de Espacios Públicos y la Coordinación General de Recursos Humanos con sus respectivas dependencias.-

ARTICULO 4°.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar.-

SR. ESTEBAN CARRAL COOK
SECRETARIO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y
PROTECCIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

SALTA, 28 JUN 2024

RESOLUCIÓN N° 103
SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
REF.: NOTAS SIGA N° 4412/2024 - N° 5449/2024 -

VISTO la Resolución N° 089/24, emitida por esta Secretaria y Resolución N° 136/24, de la Secretaria de Hacienda;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 089/24, se otorga el Adicional Horario Extensivo Ejercicio 2024 al Personal de esta Secretaria;
QUE por Resolución N° 136/24, se incrementa el cupo presupuestario mensual con destino al pago del Adicional por Horario Extensivo;

QUE mediante Notas Siga de referencia se requiere las Altas por Bajas del Adicional Horario Extensivo para los Agentes que prestan servicios en las distintas áreas de esta Secretaria;

QUE a foja 11 y 22 el Área de Auditoría realizó la verificación y control de la nómina de los agentes mencionados, asimismo informa que se encuentra dentro del cupo otorgado a esta Secretaria mediante Resolución N° 136/24;

QUE a tal efecto viene pertinente emitir el instrumento legal;

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- EXCLUIR a cumplir con el Adicional Horario Extensivo 2024, a partir de la fecha del presente instrumento a los agentes citado en el punto a) Anexo adjunto. -

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a cumplir con el Adicional Horario Extensivo 2024, a partir de la fecha del presente instrumento a los agentes citado en el punto b) Anexo adjunto. -

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a los agentes mencionados del presente instrumento legal por la Dirección General de Despacho. -

ARTICULO 4°. - TOMAR debida razón la Coordinación General de Recursos Humanos, con sus respectivas dependencias. -

ARTICULO 5°. -COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. -

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA
Secretario de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

ANEXO

SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS

a) **BAJAS:**

SUBSECRETARIA DE BIENESTAR ANIMAL Y ZONOSIS

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	HS.	CATEGORIA E INCISO	OBSERVACION
RIVERO FRANCISCA MABEL	17.581.880	24	ART. 46° INC. A	P/BAJA
MILAN NOEMI CECILIA	27.051.978	30	ART. 44° INC. B CAT. 3°	P/BAJA

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	HS.	CATEGORIA E INCISO	OBSERVACION
ZALAS SOFIA CARINA	27.701.777	60	ART. 44° INC. B CAT. 1°	P/BAJA

b) **ALTAS:**

SUBSECRETARIA DE BIENESTAR ANIMAL Y ZONOSIS

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	HS.	CATEGORIA E INCISO	OBSERVACION
DELALOYE CLAUDIA	18.071.981	24	ART. 46° INC. A	P/ALTA
RODRIGUEZ ANDREA BEATRIZ	22.946.241	30	ART. 44° INC. B CAT. 3°	P/ALTA

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	HS.	CATEGORIA E INCISO	OBSERVACION
GALLARDO JOSE OMAR	17.175.929	45	ART. 44° INC. A CAT. 2°	P/ALTA

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA
Secretario de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 03 JUL 2024

RESOLUCION N° 104

SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 043267-SG-2015.-

VISTO la solicitud efectuada por la Sra. Mónica Catalina Aramburu D.N.I. N° 13.844.304, quien solicita prórroga para la presentar los planos de construcción del mausoleo en el Lote N° 589, Sección "O", Zona 1ra., ubicado en el cementerio de la Santa Cruz;

CONSIDERANDO

QUE a fs. 43 obra copia certificada de la resolución N° 142 de fecha 02/08/22 cuya parte pertinente dice "ADJUDICAR a favor de la Sra. MONICA CATALINA ARAMBURU, D.N.I. N° 13.844.304 (...) la Concesión de Uso a perpetuidad del Lote N° 589, Sector "O", Zona Primera, localizado en el Cementerio de la Santa Cruz;

QUE a fs. 50, en fecha 25/11/22 el ex Programa cementerios toma conocimiento y registra en el libro II de concesiones y transferencias la resolución N° 142/22;

QUE a fs. 64 el ex Programa Cementerios informa que en la cuenta otorgada al lote en cuestión, se constata que la tasa de mantenimiento alumbrado y vigilancia se encuentra abonado hasta el periodo 2023;

QUE a fs. 65/65 se adjunta dictamen del Área Legal Administrativa, concluyendo que se podría otorgar a la peticionante un plazo extraordinario de seis meses para la presentación del legajo técnico;

QUE respecto a los plazos el Art. 155 de la ley 5.348 de procedimiento administrativo establece "Si los interesados lo solicitan antes de su vencimiento, la autoridad administrativa interviniente podrá conceder una prórroga de los plazos establecidos en esta ley o en otras disposiciones administrativas, siempre que con ello no se perjudiquen derechos de terceros. El mero pedido de prórroga interrumpirá el curso del plazo";

QUE la ordenanza 14699 en el artículo 25 Inc. "C" establece "Los concesionarios de estos terrenos contraen la obligación de presentar una solicitud de permiso de construcción (con plano, cálculos y demás documentación) dentro de los seis (6) meses de otorgado el título respectivo, y de concluir la obra dentro del término de un año, a partir de la fecha de aprobación de los planos. El primero de estos plazos podrá ampliarse si el concesionario solicitara la anexión de fracciones en el subsuelo de calle, cuyo caso el tiempo para presentar la solicitud correrá desde la fecha en que se otorgue esas fracciones. El segundo de los plazos podrá ampliarse hasta un (1) año mas, como medida de excepción, por razones de fuerza mayor debidamente acreditadas y siempre que el Departamento Ejecutivo lo considere justificado o conveniente. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones producirá la caducidad de la concesión y la pérdida del veinte (20) por ciento del importe abonado por aquella, quedando lo que se hubiese construido en beneficio de la Municipalidad";

QUE las razones de índole personal esgrimidas por la concesionaria resulta atendibles, quien no se ha desinteresado de la concesión, sino que está realizando las diligencias necesarias para cumplir con su obligación de construir del mausoleo;

QUE corresponde la emisión del instrumento legal pertinente;

POR ELLO

**EL SEÑOR SECRETARIO DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-OTORGAR a la Sra. MONICA CATALINA ARAMBURU, D.N.I. N° 13.844.304 un plazo extraordinario de 6 (seis) meses, contados a partir de notificación de la presente, para presentar el legajo Técnico para la construcción del mausoleo en el lote N° 589 Sección "O", Zona 1ra. Localizado en el Cementerio de la Santa Cruz. -

ARTICULO 2º.-NOTIFICAR la presente resolución a través del Programa Despacho Administrativo a la Sra. Mónica Catalina Aramburu con las formalidades de ley en el domicilio constituido a tal efecto. -

ARTICULO 3º.- TOMAR razón la Dirección General de Cementerios. -

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar. -

Dr. MARTIN VICTOR MIRANDA
Secretario de Ambiente y Servicios Públicos

Municipalidad de Salta

EDICTON° 007/2024

La Sub Secretaria de Servicios Públicos, de la Municipalidad de Salta, en el marco de la Ordenanza Ad Referéndum N° 16198/2024, intima a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación a desmalezar los mismos, en el plazo de 48 horas a partir de la fecha de la publicación, bajo apercibimiento de efectuarlo a costo y cargo de los mismos (art.4). Vencido el plazo establecido en el art.4 a), sin que los sujetos responsables ejecuten los trabajos ordenados, la Secretaría de ambiente y Servicios públicos procederá a la realización de las tareas de desmalezado y /o limpieza de micro basurales, con personal municipal o terceros, indicando la fecha de realización del trabajo. Se entenderá que el sujeto responsable que no realice los trabajos en tiempo y forma autoriza a que el Municipio efectúe las tareas ha mencionadas. En caso de imposibilidad de libre acceso al inmueble, el Departamento Ejecutivo Municipal solicitará autorización judicial, de acuerdo a la normativa vigente, para el ingreso al mismo con el fin de realizar los trabajos encomendados. En todos los casos, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá solicitar la colaboración de la fuerza pública (art.7).

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007301AS/2024 C/JAIME JUAN MANUELY/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 43668, SEC. J, MANZANA 22B, PARCELA 7, UBICADO EN BARRIO MIGUEL ORTIZ.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007130AS/2024 C/ CRUZ MABEL Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 174051, SEC.P, MANZANA 602, PARCELA 4, UBICADO EN BARRIO AMPLIACION LIBERTAD

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007037AS/2024 C/CACERES ARMANDO SEGUNDOY/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 79477, SEC. R, MANZANA 445, PARCELA 9, UBICADO EN BARRIO INTERSINDICAL.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007241AS/2024 C/ CABEZAS CELENDARIA LORENZA Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 152672, SEC. R, MANZANA 45a, PARCELA 18, UBICADO EN BARRIO TIMOTEO II.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007037AS/2024 C/ LIENDRO CARLOS BERNARDINOY/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N°19621, SEC.F, MANZANA 71a, PARCELA 18, UBICADO EN VILLA CHARTAS.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007228AS/2024 C/ CCOP. DE VIVIENDA, CREDITO, CONSUMO Y TURIMO, FAMILIA PLICIAL LIMITADA Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 150602, SEC. T, MANZANA 216, PARCELA 15, UBICADO EN BARRIO COSTA AZUL.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007330AS/2024 C/ VELAZQUEZ PAMELA Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 172476, SEC. R, MANZANA 837a, PARCELA 11, UBICADO EN BARRIO SANTA LAURA.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007331AS/2024 C/ LEZCANO IRENE Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 172486, SEC. R, MANZANA 837b, PARCELA 4, UBICADO EN BARRIO SANTA LAURA.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007275AS/2024C/ CADENA DONAIRE ANA VIRGINIA Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA 37114, SEC.O, MZ 102, PARCELA 1, UBICADO EN BO. AIDA.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007274AS/2024C/ VILTE ALICIA ANGELIZA Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA 132129, SEC.T, MZ 162 F, PARCELA 1, UBICADO EN BO. GARCIA BASALO.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007274AS/2024C/ VILTE ALICIA ANGELIZA Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA 132129, SEC.T, MZ 162 F, PARCELA 1, UBICADO EN BO. GARCIA BASALO.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00006098AS/2024C/ RAMOS RODOLFO ISMAEL Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 132112, SEC.T, MZ 162e, PARCELA 2, UBICADO EN BO. GARCIA BASALO.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007338AS/2024C/ CUTIPA CARLOS Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 172449, SEC.R, MZ 836d, PARCELA 3, UBICADO EN BO. SANTA LAURA.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007336AS/2024 C/ ZENTENO BELDA TOLE AMALIA Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 172488, SEC.R, MZ 837b, PARCELA 6, UBICADO EN BO. SANTA LAURA.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007327AS/2024C/ DAVALOS MARIELA Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 172467, SEC.R, MZ 837a, PARCELA 2, UBICADO EN BO. SANTA LAURA.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007282AS/2024 C/ PFISTER CARLOS ALBERTO Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 172506, SEC.R, MZ 837c, PARCELA 9, UBICADO EN BO. SANTA LAURA.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007277AS/2024 C/ PFISTER CARLOS ALBERTO Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 172403, SEC.R, MZ 836a, PARCELA 10, UBICADO EN BO. SANTA LAURA.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007284AS/2024 C/ PFISTER CARLOS ALBERTO Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 172516, SEC.R, MZ 837d, PARCELA 4, UBICADO EN BO. SANTA LAURA.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007281AS/2024C/ PFISTER CARLOS ALBERTO Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 172485, SEC.R, MZ 837b, PARCELA 3, UBICADO EN BO. SANTA LAURA.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007283AS/2024C/ PFISTER CARLOS ALBERTO Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 172512, SEC.R, MZ 837c, PARCELA 15, UBICADO EN BO. SANTA LAURA.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007280AS/2024 C/ PFISTER CARLOS ALBERTO Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 172468, SEC.R, MZ 837a, PARCELA 03, UBICADO EN BO. SANTA LAURA.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007279AS/2024 C/ PFISTER CARLOS ALBERTO Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 172429, SEC.R, MZ 836b, PARCELA 13, UBICADO EN BO. SANTA LAURA.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007276AS/2024C/ PFISTER JIMENO MARIA MERCEDES Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 172394, SEC.R, MZ 836a, PARCELA 01, UBICADO EN BO. SANTA LAURA.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007278AS/2024 C/ PFISTER JIMENO MARIA MERCEDES Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 172416, SEC.R, MZ 836a, PARCELA 23, UBICADO EN BO. SANTA LAURA.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007335AS/2024 C/ FARIAS CRISTIAN Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 172462, SEC.R, MZ 836d, PARCELA 16, UBICADO EN BO. SANTA LAURA.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007339AS/2024 C/ CRUZ HECTOR Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 155708, SEC.Q, MZ 463b, PARCELA 09, UBICADO EN BO. AMP. BANCARIO.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007068AS/2024C/ DIAZ PATRON URIBURU ANA Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N°162291, SEC. Q, FRACCION 245, UBICADO FRENTE A LA ENTRADA DE BARRIO SANTA ANA I, LINDANTE A BARRIO URBANIZACION SAN CARLOS.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00006100AS/2024 C/ JIMENEZ FLORENCIA NATACHA Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N°180943, SEC. Q MANZANA 608, PARCELA 03, UBICADO EN BARRIO CIRCULO IV.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00006770AS/2024C/ JIMENEZ FLORENCIA NATACHA Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N°180944, SEC. Q MANZANA 608, PARCELA 04, UBICADO EN BARRIO CIRCULO IV.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007070AS/2024C/ DIAZ PATRON URIBURU ANTONIO Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N°178240, SEC. Q, FRACCION 296 UBICADO SOBRE AV. EXCOMBATIENTES DE MALVINAS, LINDANTE CEMENTERIO SANTA TERESITA.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007067AS/2024C/ DIAZ PATRON URIBURU ANTONIO Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N°177946, SEC. Q, FRACCION 292, UBICADO EN ZONA SUR LINDANTE AL BARRIO AMPLIACION SAN CARLOS.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007071AS/2024C/ DIAZ PATRON URIBURU ALEJANDRO Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N°177948, SEC. Q, FRACCION 294, UBICADO EN ZONA SUR LINDANTE AL BARRIO AMPLIACION SAN CARLOS Y RIO ANCHO.

ACTA DE COMPROBACIÓN N°00007069AS/2024C/ DIAZ PATRON URIBURU ANTONIO Y/O RESPONSABLE LEGAL DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA N°177947, SEC. Q, FRACCION 293 UBICADO EN ZONA SUR, LINDANTE A BARRIO AMPLIACION SAN CARLOS.

Dr. Ariel Gutiérrez
Subsecretario de Servicios Públicos
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

COMUNICADO N° 03
REF. NOTA N° 68/24

"Se comunica a familiares y/o conocidos y al público en general, que debido a la falta de pago en la renovación de la concesión de uso y/o mantenimiento de los nichos ya desocupados; estos serán inhumados en FOSA COMUN (Ordenanza N°14699 Art. 17) si en el término de tres (3) días hábiles de la presente publicación, no se procede a regularizar dicha situación."

ORDENANZA N° 14699 - ARTÍCULO 17.-

"VENCIDO el término de las concesiones de nichos, éstos serán desocupados y a los cadáveres, restos o cenizas, si no fuesen reclamados, se les dará el destino que según el caso corresponda, si dentro de los 30 días siguientes a la fecha del vencimiento de la concesión no se hubiese efectuado la renovación correspondiente, en los casos en que ésta sea procedente. Dentro de los 15 días siguientes al vencimiento de la concesión, la Administración de Cementerios, citará en forma fehaciente a los interesados que no se hubiesen presentado a los efectos de la renovación, sin que los mismos puedan alegar ausencia o cambio de domicilio para quedar relevados de sus obligaciones.-"

CHAPA	EXTINTO	CHAPA	EXTINTO
238/23	ALBORNOZ JOSE DANTE	48/24	VARGAS FACUNDO VALENTIN
29/24	VARGAS HUGO NESTOR	49/24	MAGDALENA B. DE MACIEL
30/24	COSTILLA MANUEL IGNACIO	50/24	MACIEL MARIA GERTRUDIS
31/24	RIVERA NORBERTO ARTURO	51/24	FLORES FELIPE
32/24	VELARDE DE CASAS DOLORES	52/24	MENDEZ DE FLORES BASILIA
33/24	RODRIGUEZ VICTOR	53/24	CUELLAR LUIS
34/24	FLORES QUINTINA SANTOS	54/24	LOPEZ ANGEL
35/24	AGUILERA MARIA LUISA	55/24	LOPEZ ALBERTO J.
36/24	FERNANDEZ VICTOR MANUEL	56/24	MENDEZ DE GARCIA DORA
37/24	AMALIA V. DE AGUIRRE	57/24	GARCIA FRANCISCO JUAN
38/24	AGUIRRE ANGELA	58/24	AVENDAÑO DEMETRIO MANUEL
39/24	ZAPATA ANGEL	59/24	OCHOA JUAN CARLOS
40/24	ZAPATA ALEJANDRO	60/24	BENITEZ DE VALDEZ JUANA
41/24	VILTE CARLOS	61/24	SOSA ELISEO EMANUEL
42/24	AGÜERO URQUIZA CARLOS GUSTAVO	62/24	CRUZ AVILA DE ZERDAN ENRIQUETA
45/24	FRIAS EDERMIRA	64/24	CEBALLOS AGAPITO
46/24	FRIAS BENJAMIN JUSTO	65/24	CEBALLOS MARIA DE
47/24	CODAZZI DE FRIAS DORA	66/24	BOLSA
CHAPA	EXTINTO	CHAPA	EXTINTO

67/24	ALLEMAND FERDINAN	101/24	QUIROGA ESTER CRISTINA
68/24	ALLEMAND LUISA M. DE	102/24	CIRIAMI DE RUSSO MARIA R.
69/24	CABRAL DE LEZCANO ERCILIA	103/24	FERNANDEZ TEODOLINDA
70/24	BOTELLI SILVERIO	104/24	VILLAFÁÑE JOSE GUSTAVO
71/24	GONZALEZ KHUMBA	105/24	COBOS MARIA MILAGRO
72/24	MARTINEZ ISABEL	106/24	OLMEDO LUIS OMAR
73/24	CORTES EUSTAQUIA	107/24	VASQUEZ EMEGIO SIXTO
74/24	GIMENEZ DELIA MARTHA	108/24	CHUCHUY TRANSITO
75/24	ALIAS ANTONIO	109/24	MUÑOZ TEOFILA
77/24	CINOLLO VERNENGO JORGE ALBERTO	110/24	LOPEZ CELESTINA
78/24	YAÑEZ DE YAÑEZ DOROTEA	111/24	DIAZ PEDRO OMAR
79/24	CANCINO EMANUEL	112/24	FRANCO GENARO CARLOS
80/24	LIENDRO DAMIANA	113/24	GONZALEZ ODA
84/24	L. DE VALDIVIEZO ANASTACIA	115/24	CORONEL SEGUNDO SANTOS
85/24	BULACIO JOSE	116/24	MARAS PABLO
86/24	FUENTES JOSE E.	117/24	PUJANTE DE ESCRIBANO ROSARIO
87/24	SOLALIGUE SALVADOR EDMUNDO	118/24	VACA JOSE GILBERTO
88/24	MERCADO JULIO CARLOS	119/24	SALVATIERRA LUIS MIGUEL A.
89/24	JIMENEZ MARGARITA EVELINA	120/24	SANCHEZ ROSA
90/24	ARMELLA LINDAURA	121/24	ARAMAYO INES VICTORIA
91/24	TORRES HUGO S.	122/24	FUENZALIDA CARMEN FERNANDO
92/24	QUIROGA FRANCISCO CRESENCIO	123/24	JUAREZ CAMILO ENRIQUE
93/24	COSTILLA NESTOR GUILLERMO	124/24	RODRIGUEZ DE DIAZ JOVITA
94/24	ALBORNOZ MARIANA	125/24	RODRIGUEZ MERCEDES
96/24	GALLEGOS PARRA CRISTOBAL	126/24	CARI HECTOR EDUARDO
97/24	DIAZ IRMA	127/24	BRAVO DE PASAYO ROSA A.
98/24	GALBAN ELIZABETH CRISTINA	128/24	VALE EVARISTO
99/24	RAMOS BONIFACIO	129/24	ARMONIA ESTHER
100/24	TAPIA EMETERIO	131/24	SANCHEZ ESCOBAR OSCAR
CHAPA	EXTINTO	CHAPA	EXTINTO
132/24	GAUDELLI RAFAEL OSHE	152/24	MEDINA MIGUEL ANGEL
133/24	ARMENGOT ROQUE VICENTE	153/24	ZAMORANO MATILDE
134/24	AGUIRRE FELISA	154/24	CARDOZO EVELIA

135/24	ARMENGOT ROQUE	155/24	BARROS DORA
136/24	ARMENGOT ESTER DEL MILAGROS	156/24	CUELLAR JUAN – CUELLAR FEDERICO M
137/24	PELAY AGUSTINA	157/24	CEBALLOS ANA M – CEBALLOS ARIEL – CAJAL MILAGROS
138/24	PEREDA LUIS VALENTIN	158/24	ARGAÑARAS ROBERTO B
139/24	NERIZ CAMATA FELIPE	159/24	MONTIAL ROBERTO
140/24	VERA FLORENCIO	160/24	CHOQUE ESTELA ISABEL
141/24	VERA JUAN	161/24	ARAMAYO PEDRO PABLO
142/24	VERA JULIA	162/24	LAMAS VICTOR – AVELDAÑO JULIAN
143/24	RUIZ LAURA	163/24	MAYORGA CARMEN ERMINDA
144/24	MARTINEZ NAVARRO ANAFE	164/24	PASTRANA MARIA DEL CARMEN
145/24	CARDOZO MARCELO GABINO	165/24	MORENO ESTANISLAO
146/24	RAMOS NORBERTO PEDRO	166/24	LONGO JORGE HUMBERTO
147/24	FABIAN NICOLAS	167/24	PEÑALBA MARIA ROSARIO
148/24	CUTIJIRI LAPACA MARIO	224/24	OVIEDO CORREA ROSA
149/24	GUANTAY PABLO	225/24	VILLARREAL PASTOR SIMON
150/24	COPA DE CANCHI DELIA	226/24	NOLASCO MARIA MAGDALENA

VISADA Y AUTORIZADA POR

SUB-SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: DR. ARIEL GUTIERREZ**DIRECTOR GENERAL DE CEMENTERIOS PUBLICOS:** DR. LUIS ANGEL LOPEZ

Version extractada

SALTA, 05 JUL 2024

RESOLUCION N° 0334
 SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
 AMBIENTAL
 REFERENCIA: LEGAJO N° 74329.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
 DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CATEGORIZAR como de **Bajo Impacto Ambiental y Social**, a la actividad "**BAR – CONFITERIA – RESTAURANTE CON ESPECTACULO (KARAOKE)**", desarrollada por la Sra. **MARIA FERNANDA ZERPA D.N.I. N° 37.775.246** en un local sito en calle **OLAVARRIA N° 705 LOCAL N° 3 B° 25 DE MAYO catastro N° 133.679** en la ciudad de Salta, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7°, inciso b), de la Ordenanza N° 12.745.-

ARTICULO 2°.- APROBAR la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental presentada por la Sra. **MARIA FERNANDA ZERPA D.N.I. N° 37.775.246**, correspondiente a la actividad "**BAR – CONFITERIA – RESTAURANTE CON ESPECTACULO (KARAOKE)**" desarrollada en un local sito en calle **OLAVARRIA N° 705 LOCAL N° 3 B° 25 DE MAYO catastro N° 133.679**, en la ciudad de Salta, de acuerdo con los términos en que se encuentra confeccionada y **EMITIR** la **Declaración de Impacto Ambiental y Social (DIAS)**.-

ARTICULO 3°.- EXTENDER a favor de la Sra. **MARIA FERNANDA ZERPA D.N.I. N° 37.775.246** el **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.)** registrado en el **PADRON AMBIENTAL SLA- 80464** correspondiente a la actividad "**BAR – CONFITERIA – RESTAURANTE CON ESPECTACULO (KARAOKE)**" desarrollada, en un local sito en calle **OLAVARRIA N° 705 LOCAL N° 3 B° 25 DE MAYO catastro N° 133.679** en la ciudad de Salta.-

ARTICULO 4°.- EL solicitante deberá realizar las siguientes acciones:

- Respetar en todo momento durante el desarrollo de espectáculos, las condiciones dadas durante la medición de ruidos realizada por el Profesional en fecha 19/03/2023 (cantidad y disposición de parlantes, potencia utilizada).
- Teniendo en cuenta que las mediciones realizadas para la Memoria Acústica fueron tomadas en condiciones de reproducción de música funcional, deberán tomarse mediciones de ruido durante el desarrollo de espectáculos (karaoke). Los resultados de dichas mediciones y las conclusiones del Profesional deberán ser registradas en un Informe que será solicitado en futuros controles de la actividad, y para la próxima renovación del CAAM.
- No colocar parlantes en lugares a cielo abierto o cerca de la puerta de ingreso, y los mismos deben estar dirigidos hacia el centro del salón. No podrá realizar ninguna actividad o evento que implique la utilización de sonido amplificado (como bandas en vivo – baile) o al aire libre.
- Durante el funcionamiento de la actividad las puertas y/o ventanas deberán permanecer cerradas (no bloqueadas).
- Los niveles sonoros internos del local comercial no deberán superar los niveles máximos permitidos por Ley N° 19587/72 y Dec. 351/79. El responsable de la actividad deberá asegurar los medios y capacitaciones necesarios para el cumplimiento de este ítem. Deberá contar con registros de dichas capacitaciones.
- Continuar con el cumplimiento de la disposición de AVUS en función a lo establecido por la Ordenanza N° 14.575. El contenedor reglamentario para el almacenamiento de este residuo deberá encontrarse siempre en la cocina.
En caso de incumplimiento alguno de los compromisos previamente enumerados se podrá proceder a la revocación del presente instrumento sin derecho a indemnización alguna.

ARTICULO 5º.- EL referido Certificado tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el/la titular solicitar su renovación con la debida anticipación. –

ARTICULO 6º.- NOTIFICAR a la Sra. MARIA FERNANDA ZERPA D.N.I. N° 37.775.246 la presente Resolución. –

ARTICULO 7º.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. –

ARTICULO 8º.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. _

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 05 JUL 2024

RESOLUCION N° 0335
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 11013.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CATEGORIZAR como de **Bajo Impacto Ambiental y Social**, a la actividad "OFICINA ADMINISTRATIVA DE DISTRIBUCION DE **IMPLANTES TRAUMATOLOGICOS**", desarrollada por la firma **PRIMA IMPLANTES S.A. C.U.I.T. N° 30-70775885-2** en un local sito en calle **CNEL. MOLDES N° 137 B° CAMPO CASEROS catastro N° 11.290**, en la ciudad de Salta, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7º, inciso b), de la Ordenanza N° 12.745.-

ARTICULO 2º.- **APROBAR** la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental presentada por la firma **PRIMA IMPLANTES S.A. C.U.I.T. N° 30-70775885-2**, correspondiente a la actividad "OFICINA ADMINISTRATIVA DE DISTRIBUCION DE **IMPLANTES TRAUMATOLOGICOS**" desarrollada en un local sito en calle **CNEL. MOLDES N° 137 B° CAMPO CASEROS catastro N° 11.290**, en la ciudad de Salta, de acuerdo con los términos en que se encuentra confeccionada y **EMITIR** la **Declaración de Impacto Ambiental y Social (DIAS)**.-

ARTICULO 3º.- **EXTENDER** a favor de la firma **PRIMA IMPLANTES S.A. C.U.I.T. N° 30-70775885-2** el **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.)** registrado en el **PADRON AMBIENTAL SLA- 80463** correspondiente a la actividad "OFICINA ADMINISTRATIVA DE DISTRIBUCION DE **IMPLANTES TRAUMATOLOGICOS**" desarrollada, en un local sito en calle **CNEL. MOLDES N° 137 B° CAMPO CASEROS catastro N° 11.290**, en la ciudad de Salta. -

ARTICULO 4º.- EL referido Certificado tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el/la titular solicitar su renovación con la debida anticipación. –

ARTICULO 5º.- NOTIFICAR a la firma **PRIMA IMPLANTES S.A. C.U.I.T. N° 30-70775885-2** la presente Resolución. –

ARTICULO 6°.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. –

ARTICULO 7°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. _

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 05 JUL 2024

RESOLUCION N° 0336
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 69844.-

POR ELLO:

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CATEGORIZAR como de **Bajo Impacto Ambiental y Social**, a la actividad "JUEGOS INFANTILES Y CONFITERIA SIN ESPECTACULO (SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS)", desarrollada por la firma **LUKA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71422579-7** en un local sito en calle **URQUIZA N° 626/628 B° AREA CENTRO catastro N° 63.955 – 63.956**, en la ciudad de Salta, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7°, inciso b), de la Ordenanza N° 12.745.-

ARTICULO 2°.- APROBAR la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental presentada por la firma **LUKA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71422579-7**, correspondiente a la actividad "JUEGOS INFANTILES Y CONFITERIA SIN ESPECTACULO (SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS)" desarrollada en un local sito en calle **URQUIZA N° 626/628 B° AREA CENTRO catastro N° 63.955 – 63.956**, en la ciudad de Salta, de acuerdo con los términos en que se encuentra confeccionada y EMITIR la **Declaración de Impacto Ambiental y Social (DIAS)**.-

ARTICULO 3°.- EXTENDER a favor de la firma **LUKA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71422579-7** el **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.)** registrado en el **PADRON AMBIENTAL SLA- 80462** correspondiente a la actividad "JUEGOS INFANTILES Y CONFITERIA SIN ESPECTACULO (SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS)" desarrollada, en un local sito en calle **URQUIZA N° 626/628 B° AREA CENTRO catastro N° 63.955 – 63.956**, en la ciudad de Salta. -

ARTICULO 4°.- EL referido Certificado tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el/la titular solicitar su renovación con la debida anticipación. –

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR a la firma **LUKA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71422579-7** la presente Resolución. –

ARTICULO 6°.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. –

ARTICULO 7°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. _

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 05 JUL 2024

RESOLUCION N° 0337
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 64089.-

POR ELLO:

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental de la actividad "CLINICA VETERINARIA – VENTA DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS – PELUQUERIA CANINA", presentada por el Sr. **PABLO GUILLERMO VILLEGAS**

CABRERA D.N.I. N° 28.436.114, desarrollada en un local sito en calle MZNA 31 CASA 24 B° SANTA ANA II catastro N° 113.337 de la ciudad de Salta de acuerdo a los términos en que se encuentra confeccionada. -

ARTICULO 2°.- RENOVAR a favor del Sr. **PABLO GUILLERMO VILLEGAS CABRERA D.N.I. N° 28.436.114** el **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.)**, registrado en el **PADRON AMBIENTAL SLA 79322** correspondiente a la actividad "**CLINICA VETERINARIA – VENTA DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS – PELUQUERIA CANINA**", a desarrollarse en el local sito en calle **MZNA 31 CASA 24 B° SANTA ANA II catastro N° 113.337** de esta ciudad, manteniendo la Categoría de **BAJO IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL.-**

ARTICULO 3°.- El referido documento tendrá vigencia por el término de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el titular solicitar la renovación del mismo con la debida anticipación.-

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR al Sr. **PABLO GUILLERMO VILLEGAS CABRERA D.N.I. N° 28.436.114**, la presente Resolución. –

ARTICULO 5°.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. –

ARTICULO 6°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. _

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 05 JUL 2024

RESOLUCION N° 0338
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 25517.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental de la actividad "**RECTIFICACION DE MOTORES**", presentada por el Sr. **CARLOS MILAGRO SANTIVAÑEZ D.N.I. N° 21.312.025**, desarrollada en un local sito en calle **ITUZAINGO N° 1332 B° SAN ANTONIO catastro N° 20.783** de la ciudad de Salta de acuerdo a los términos en que se encuentra confeccionada. -

ARTICULO 2°.- RENOVAR a favor del Sr. **CARLOS MILAGRO SANTIVAÑEZ D.N.I. N° 21.312.025** el **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.)**, registrado en el **PADRON AMBIENTAL SLA 74828** correspondiente a la actividad "**RECTIFICACION DE MOTORES**", a desarrollarse en el local sito en calle **ITUZAINGO N° 1332 B° SAN ANTONIO catastro N° 20.783** de esta ciudad, manteniendo la Categoría de **BAJO IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL.-**

ARTICULO 3°.- El referido documento tendrá vigencia por el término de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el titular solicitar la renovación del mismo con la debida anticipación.-

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR al Sr. **CARLOS MILAGRO SANTIVAÑEZ D.N.I. N° 21.312.025**, la presente Resolución. –

ARTICULO 5°.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. –

ARTICULO 6°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. _

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 05 JUL 2024

RESOLUCIÓN N° 0339
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 2372.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

- ARTICULO 1°.- APROBAR** el Informe de Auditoría Ambiental y Social presentado por la firma **UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA C.U.I.T. N° 30-51859132-7** correspondiente a la actividad **"INSTITUTO DE ENSEÑANZA TERCARIA Y UNIVERSITARIA - PROFESORADO DE EDUCACION FISICA CON PILETA DE NATACION – ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL – CANCHA DE BASQUET (UNA) – ADMINISTRACION GENERAL – CONFITERIA SIN ESPECTACULO"**, desarrollada en un local sito en **CAMPO CASTAÑARES catastro N° 69.857 – 69.858**, en la ciudad de Salta, de acuerdo con los términos en que se encuentra confeccionada y **EMITIR** la **Declaración de Impacto Ambiental y Social (DIAS)**.-
- ARTICULO 2°.- EMITIR** la presente **DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL (D.I.A.S.)** de conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ordenanza N° 12.745.-
- ARTICULO 3°.- EL** titular del proyecto deberá dar cumplimiento, en los plazos establecidos en cada caso, a los compromisos ambientales asumidos en el Estudio de Impacto Ambiental y Social para evitar degradar el ambiente y/ o afectar la calidad socio-ambiental de vida de los habitantes. -
- ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** a la firma **UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA C.U.I.T. N° 30-51859132-7**, la presente Resolución. –
- ARTICULO 5°.-SE** le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: **ACLARATORIA:** tres (3) días; **REVOCATORIA:** diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. –
- ARTICULO 6°.- COMUNICAR**, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. _

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 05 JUL 2024

RESOLUCION N° 0340
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 2372.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

- ARTICULO 1°.- RENOVAR** a favor de la firma **UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA C.U.I.T. N° 30-51859132-7** el **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.)**, registrado en el **PADRON AMBIENTAL SLA- 69053** correspondiente a la actividad **"INSTITUTO DE ENSEÑANZA TERCARIA Y UNIVERSITARIA - PROFESORADO DE EDUCACION FISICA CON PILETA DE NATACION – ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL – CANCHA DE BASQUET (UNA) – ADMINISTRACION GENERAL – CONFITERIA SIN ESPECTACULO"**, desarrollada en **CAMPO CASTAÑARES catastro N° 69.857 – 69.858** de esta ciudad, manteniendo la Categoría de **MEDIANO IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL**.-
- ARTICULO 2°.-** El referido documento tendrá vigencia por el término de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el titular solicitar la renovación del mismo con la debida anticipación.-
- ARTICULO 3°.- LA** titular de la actividad deberá dar cumplimiento, en los plazos establecidos en cada caso a los compromisos ambientales asumidos en el Informe de Auditoría Ambiental y Social para evitar degradar el ambiente y/o afectar la calidad socio-ambiental de vida de los habitantes.-
- ARTICULO 4°.-** El solicitante deberá realizar las siguientes acciones:
- Deberá **terminar de gestionar en el plazo de sesenta (60) días la renovación del Certificado de Mínima Seguridad contra Incendios (bomberos)**
 - Deberá **tener en cuenta para próxima renovación de la Resolución de Inscripción en el registro de generadores de residuos peligrosos (2025), actualizar las categorías que actualmente se generan por la actividad del Campus.**
 - Para la próxima renovación del CAAM deberá **presentar el plano sanitario del Campus realizado por un Profesional competente y visado por la empresa prestataria aguas del norte COSAYSA.**
 - Con la finalidad de registrar el cumplimiento de las medidas propuestas en el Plan de Gestión Ambiental y Programa de Monitoreo, **deberá incorporarse un Libro de Actas foliado, el cual deberá presentarse ante las Oficinas de la Dirección General de Evaluación de Impacto Ambiental para su visado.** Dicho registro será solicitado en las Inspecciones de control ambiental y para la próxima renovación del CAAM; **por lo que el Responsable Ambiental designado por la Firma deberá registrar las siguientes acciones referentes al cumplimiento del Plan de Gestión ambiental:**
 - Registro de las tareas involucradas en la tenencia y explotación con fines educativos de los animales de corral (alimentación, medicación, limpieza y gestión de residuos, rotación de animales, defunciones, etc.).

- Registro de mantenimiento del Parque solar. Limpieza mensual y cualquier otro tipo de mantenimiento externo. Gestión de residuos.
- Registro de mantenimiento de piletas de natación. Gestión de efluentes y residuos.
- Registro de mantenimiento del sector compostaje.
- Monitoreo semestral de nivel de ruido en función al plan de monitoreo ambiental; y análisis de cumplimiento de la Normativa de Higiene y Seguridad Laboral, así como la de ruidos molestos (Ordenanza N° 5941)
- Registros de mantenimiento del sistema sanitario de captación de efluentes y lixiviados. Gestión de residuos (sólidos, barros).
- Informe anual de Laboratorio de efluentes previo a la descarga a la red cloacal, y análisis de sus resultados en cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza N° 10438.
- Registro de Gestión Integral de residuos. Cantidad generada por tipo (planilla) y registro de entrega a los operadores. Constancia del operador.
- Registros de Capacitaciones brindadas al Personal donde se incluyan los procedimientos de la empresa ante contingencias, derrames de sustancias/residuos peligrosos, gestión de residuos, gestión de efluentes, ahorro de recursos, entre otros.
- Registros de control de novedades y Mantenimiento de equipos, vehículos e infraestructura. Remitos o facturas del proveedor.
- Registro de desinfecciones realizadas en función al "Programa de Control de Vectores".
- Registro de contingencias – incidentes.

En caso de incumplimiento alguno de los compromisos previamente enumerados se podrá proceder a la revocación del presente instrumento sin derecho a indemnización alguna.

ARTICULO 5º.- NOTIFICAR a la firma **UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA C.U.I.T. N° 30-51859132-7** la presente Resolución. –

ARTICULO 6º.-SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. –

ARTICULO 7º.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. _

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA,05 JUL 2024

RESOLUCION N°0341
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 16762

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º. -EL Solicitante deberá presentar en una (1) copia en papel y una en soporte digital subida al Legajo de referencia, un Informe de Auditoría Ambiental y Social de seguimiento, acorde con lo prescripto por el artículo 26º y concordantes de la ordenanza N° 12.745. En particular, deberá incluirse en el Informe el estado de cumplimiento de los condicionantes establecidos en el art. 4º de la Resolución N° 0068/2022 (CAAM anterior), a saber: a) Informe y registros fotográficos de las mejoras realizadas en el depósito de residuos peligrosos y depósito de RSU, b) Copia de las últimas actuaciones realizadas en el Libro de Actas Foliado, firmado por el Responsable Ambiental de la Firma, relacionadas a: 1) Gestión de residuos con separación en origen (húmedos, secos reciclables, AVUS), constancias de retiro y disposición final, 2) Registro de generación y disposición final de residuos peligrosos (Y08, Y09, Y29 e Y48), 3) Registro de limpieza de rejillas y cámaras decantadoras, 4) Informe de Laboratorio de efluentes y análisis de cumplimiento de la Ordenanza N° 10.438

Especialmente deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes requisitos formales:

- El responsable del proyecto deberá presentar el Informe de Auditoría Ambiental y Social firmado por un profesional que acredite, mediante constancia, estar inscripto en el Registro de Evaluadores de la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia, creado por el Art.41 de la ley 7.070 o la que en futuro la reemplace, quien es responsable por la veracidad, corrección técnica y efectos de lo expresado en dicho informe. Asimismo, dicho profesional deberá estar habilitado por el respectivo consejo y/o Colegio Profesional
- Los consultores individuales deberán adjuntar los instrumentos formales pertinentes que acrediten su inscripción vigente en el Registro de Consultores de la Provincia, y la vigencia de la matrícula profesional habilitante, expedidos por la autoridad o entidad competente (art.3º y 4º Res. N° 091/12 de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos)
- En caso de que el Informe de Auditoría Ambiental y Social sea realizado con participación de una firma de consultora, la misma deberá estar firmado por su responsable técnico y por el responsable legal de la firma quienes asumen la responsabilidad prevista en el artículo 11 de la Ordenanza N° 12.745.
- El equipo profesional responsable de la elaboración de los Informes de Impacto Ambiental y Social deberá estar integrado por un Coordinador y por un equipo de profesionales el cual, sumadas las incumbencias dadas por el título de grado, abarque todas las áreas temáticas o aspectos contenidos en las respectivas presentaciones (art. 1º y 2º Res. 091/12 de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos).

- Los organismos competentes en las respectivas materias no darán curso a los Informes de Impacto Ambiental y Social sometidos a su consideración, que no sean suscriptos por el titular de la obra o activad y por o los consultores registrados y/o habilitados. Asimismo, tampoco darán curso al Informe de Auditoría Ambiental y Social que abarquen áreas temáticas o aspectos que no estén comprendidos en las incumbencias profesionales del consultor firmante o de los profesionales integrantes de las firmas consultoras. (art.7° Dec. Pcial. N° 1.587/03 modificatorio del art.77del Dcto. Reglamentario N° 3.097/00)
 - Los informes realizados por firmas consultoras, deberán ser rubricados por los profesionales encargado de cada uno de los aspectos abarcados en el Informe de Auditoría Ambiental y Social y por el Director técnico de la misma (art.7° Dec. Pcial. N° 1.587/03 modificatorio del art.77del Dcto. Reglamentario N° 3.097/00)

ARTICULO 2°.-NOTIFICAR a CENCOSUD S.A., C.U.I.T. N° 30-59036076-3, la presente Resolución. -

ARTICULO 3°.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. -

ARTICULO 4°.-COMUNICAR, publicar en el BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL, archivar. -

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 05 JUL 2024

RESOLUCION N° 0342
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 24982.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental de la actividad "HELADERIA - VENTA DE HIELO – VENTA DE EMPAREDADOS FRIOS – VENTA DE ALIMENTOS CONGELADOS – DESPENSA", presentada por la Sra. NATALIA HAYDEE POSTIGO QUEVEDO D.N.I. N° 28.887.181, desarrollada en un local sito en avda. BICENTENARIO DE LA BATALLA DE SALTA N° 646 B° AREA CENTRO catastro N° 31.507 de la ciudad de Salta de acuerdo a los términos en que se encuentra confeccionada.-

ARTICULO 2°.- RENOVAR a favor de la Sra. NATALIA HAYDEE POSTIGO QUEVEDO D.N.I. N° 28.887.181 el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.), registrado en el PADRON AMBIENTAL SLA 80103 correspondiente a la actividad "HELADERIA - VENTA DE HIELO – VENTA DE EMPAREDADOS FRIOS – VENTA DE ALIMENTOS CONGELADOS – DESPENSA", a desarrollarse en el local sito en avda. BICENTENARIO DE LA BATALLA DE SALTA N° 646 B° AREA CENTRO catastro N° 31.507 de esta ciudad, manteniendo la Categoría de BAJO IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL.-

ARTICULO 3°.- El referido documento tendrá vigencia por el término de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el titular solicitar la renovación del mismo con la debida anticipación.-

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a la Sra. NATALIA HAYDEE POSTIGO QUEVEDO D.N.I. N° 28.887.181, la presente Resolución. –

ARTICULO 5°.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. –

ARTICULO 6°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. _

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 05 JUL 2024

RESOLUCION N° 0343
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 183.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

**DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental de la actividad "BANCO", presentada por la firma **BANCO BBVA ARGENTINA S.A. C.U.I.T. N° 30-50000319-3**, desarrollada en un local sito en calle **ESPAÑA N° 642 B° AREA CENTRO catastro N° 37.398** de la ciudad de Salta de acuerdo a los términos en que se encuentra confeccionada. -

ARTICULO 2°.- RENOVAR a favor de la firma **BANCO BBVA ARGENTINA S.A. C.U.I.T. N° 30-50000319-3** el **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.)**, registrado en el **PADRON AMBIENTAL SLA 56361** correspondiente a la actividad "BANCO", a desarrollarse en el local sito en calle **ESPAÑA N° 642 B° AREA CENTRO catastro N° 37.398** de esta ciudad, manteniendo la Categoría de **BAJO IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL**.-

ARTICULO 3°.- El referido documento tendrá vigencia por el término de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el titular solicitar la renovación del mismo con la debida anticipación.-

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a la firma **BANCO BBVA ARGENTINA S.A. C.U.I.T. N° 30-50000319-3**, la presente Resolución. -

ARTICULO 5°.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. -

ARTICULO 6°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. _

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 05 JUL 2024

RESOLUCION N° 0344
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 42874.-

POR ELLO:

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental de la actividad "FERRETERIA INDUSTRIAL – VENTA Y CARGA DE GASES EN PEQUEÑA ESCALA INDUSTRIAL", presentada por la firma **GASOL S.R.L. C.U.I.T. N° 33-70818342-9**, desarrollada en un local sito en calle **ZABALA N° 817 ESQUINA ITUZAINGO B° SAN ANTONIO catastro N° 18.671** de la ciudad de Salta de acuerdo a los términos en que se encuentra confeccionada. -

ARTICULO 2°.- RENOVAR a favor de la firma **GASOL S.R.L. C.U.I.T. N° 33-70818342-9** el **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.)**, registrado en el **PADRON AMBIENTAL SLA 77491** correspondiente a la actividad "FERRETERIA INDUSTRIAL – VENTA Y CARGA DE GASES EN PEQUEÑA ESCALA INDUSTRIAL", a desarrollarse en el local sito en calle **ZABALA N° 817 ESQUINA ITUZAINGO B° SAN ANTONIO catastro N° 18.671** de esta ciudad, manteniendo la Categoría de **BAJO IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL**.-

ARTICULO 3°.- El referido documento tendrá vigencia por el término de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el titular solicitar la renovación del mismo con la debida anticipación.-

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a la firma **GASOL S.R.L. C.U.I.T. N° 33-70818342-9**, la presente Resolución. -

ARTICULO 5°.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. -

ARTICULO 6°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. _

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 05 JUL 2024

RESOLUCION N° 0345
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL

REFERENCIA: LEGAJO N° 74367.-

POR ELLO:

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- CATEGORIZAR como de **Bajo Impacto Ambiental y Social**, a la actividad "SUPERMERCADO – DEPOSITO – CARNICERIA CON CAMARA FRIO AUXILIAR 2 (DOS)", desarrollada por la Sra. **QIANQIAN CHEN D.N.I. N° 94.075.700** en un local sito en calle **LA FLORIDA N° 350 B° AREA CENTRO catastro N° 93.662 – 93.663**, en la ciudad de Salta, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7°, inciso b), de la Ordenanza N° 12.745.-

ARTICULO 2°.- APROBAR la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental presentada por la Sra. **QIANQIAN CHEN D.N.I. N° 94.075.700**, correspondiente a la actividad "SUPERMERCADO – DEPOSITO – CARNICERIA CON CAMARA FRIO AUXILIAR 2 (DOS)" desarrollada en un local sito en calle **LA FLORIDA N° 350 B° AREA CENTRO catastro N° 93.662 – 93.663**, en la ciudad de Salta, de acuerdo con los términos en que se encuentra confeccionada y **EMITIR** la **Declaración de Impacto Ambiental y Social (DIAS)**.-

ARTICULO 3°.- EXTENDER a favor de la Sra. **QIANQIAN CHEN D.N.I. N° 94.075.700** el **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.)** registrado en el **PADRON AMBIENTAL SLA- 80468** correspondiente a la actividad "SUPERMERCADO – DEPOSITO – CARNICERIA CON CAMARA FRIO AUXILIAR 2 (DOS)" desarrollada, en un local sito en calle **LA FLORIDA N° 350 B° AREA CENTRO catastro N° 93.662 – 93.663**, en la ciudad de Salta. -

ARTICULO 4°.- EL referido Certificado tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el/la titular solicitar su renovación con la debida anticipación. –

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR a la Sra. **QIANQIAN CHEN D.N.I. N° 94.075.700** la presente Resolución. –

ARTICULO 6°.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: **ACLARATORIA**: tres (3) días; **REVOCATORIA**: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. –

ARTICULO 7°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. _

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 05 JUL 2024

RESOLUCION N° 0346
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 28503.-

POR ELLO:

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- CATEGORIZAR como de **Bajo Impacto Ambiental y Social**, a la actividad "BANCO", desarrollada por la firma **BANCO MACRO S.A. C.U.I.T. N° 30-50001008-4** en un local sito en calle **LOS CHALCHALEROS N° 4.705 B° BANCARIO catastro N° 83.309**, en la ciudad de Salta, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7°, inciso b), de la Ordenanza N° 12.745.-

ARTICULO 2°.- APROBAR la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental presentada por la firma **BANCO MACRO S.A. C.U.I.T. N° 30-50001008-4**, correspondiente a la actividad "BANCO" desarrollada en un local sito en calle **LOS CHALCHALEROS N° 4.705 B° BANCARIO catastro N° 83.309**, en la ciudad de Salta, de acuerdo con los términos en que se encuentra confeccionada y **EMITIR** la **Declaración de Impacto Ambiental y Social (DIAS)**.

ARTICULO 3°.- EXTENDER a favor de la firma **BANCO MACRO S.A. C.U.I.T. N° 30-50001008-4** el **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.)** registrado en el **PADRON AMBIENTAL SLA- 80467** correspondiente a la actividad "BANCO" desarrollada, en un local sito en calle **LOS CHALCHALEROS N° 4.705 B° BANCARIO catastro N° 83.309**, en la ciudad de Salta. -

ARTICULO 4°.- EL referido Certificado tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el/la titular solicitar su renovación con la debida anticipación. –

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR a la firma BANCO MACRO S.A. C.U.I.T. N° 30-50001008-4 la presente Resolución. –

ARTICULO 6°.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. –

ARTICULO 7°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. _

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 05 JUL 2024

RESOLUCION N° 0347
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 74163.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CATEGORIZAR como de **Bajo Impacto Ambiental y Social**, a la actividad "OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SERVICIO DE APOYO PARA LA MINERIA", desarrollada por la firma HANAQ ARGENTINA S.A. C.U.I.T. N° 33-71552156-9 en un local sito en avda. BELGRANO N° 498 P.B. Y 1° PISO B° AREA CENTRO catastro N° 5.339, en la ciudad de Salta, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7°, inciso b), de la Ordenanza N° 12.745.-

ARTICULO 2°.- APROBAR la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental presentada por la firma HANAQ ARGENTINA S.A. C.U.I.T. N° 33-71552156-9, correspondiente a la actividad "OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SERVICIO DE APOYO PARA LA MINERIA" desarrollada en un local sito en avda. BELGRANO N° 498 P.B. Y 1° PISO B° AREA CENTRO catastro N° 5.339, en la ciudad de Salta, de acuerdo con los términos en que se encuentra confeccionada y EMITIR la Declaración de Impacto Ambiental y Social (DIAS).

ARTICULO 3°.- EXTENDER a favor de la firma HANAQ ARGENTINA S.A. C.U.I.T. N° 33-71552156-9 el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.) registrado en el PADRON AMBIENTAL SLA- 80466 correspondiente a la actividad "OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SERVICIO DE APOYO PARA LA MINERIA" desarrollada, en un local sito en avda. BELGRANO N° 498 P.B. Y 1° PISO B° AREA CENTRO catastro N° 5.339, en la ciudad de Salta. -

ARTICULO 4°.- EL referido Certificado tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el/la titular solicitar su renovación con la debida anticipación.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR a la firma HANAQ ARGENTINA S.A. C.U.I.T. N° 33-71552156-9 la presente Resolución. –

ARTICULO 6°.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. –

ARTICULO 7°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. _

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 05 JUL 2024

RESOLUCION N° 0348
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 25664.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CATEGORIZAR como de **Bajo Impacto Ambiental y Social**, a la actividad "CONSULTORIOS MEDICOS EXTERNOS (11 CONSULTORIOS)", desarrollada por la firma QUANTUM MEDICAL GROUP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71065772-2 en un local sito

en avda. **MONSEÑOR TAVELLA LOCAL L2030 HIPERLIBERTAD catastro N° 187.738 – 187.740**, en la ciudad de Salta, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7°, inciso b), de la Ordenanza N° 12.745.-

ARTICULO 2°.- APROBAR la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental presentada por la firma **QUANTUM MEDICAL GROUP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71065772-2**, correspondiente a la actividad "**CONSULTORIOS MEDICOS EXTERNOS (11 CONSULTORIOS)**" desarrollada en un local sito en avda. **MONSEÑOR TAVELLA LOCAL L2030 HIPERLIBERTAD catastro N° 187.738 – 187.740**, en la ciudad de Salta, de acuerdo con los términos en que se encuentra confeccionada y **EMITIR la Declaración de Impacto Ambiental y Social (DIAS)**.-

ARTICULO 3°.- EXTENDER a favor de la firma **QUANTUM MEDICAL GROUP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71065772-2** el **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.)** registrado en el **PADRON AMBIENTAL SLA- 80465** correspondiente a la actividad "**CONSULTORIOS MEDICOS EXTERNOS (11 CONSULTORIOS)**" desarrollada, en un local sito en avda. **MONSEÑOR TAVELLA LOCAL L2030 HIPERLIBERTAD catastro N° 187.738 – 187.740**, en la ciudad de Salta. -

ARTICULO 4°.- EL referido Certificado tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el/la titular solicitar su renovación con la debida anticipación. -

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR a la firma **QUANTUM MEDICAL GROUP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71065772-2** la presente Resolución. -

ARTICULO 6°.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: **ACLARATORIA**: tres (3) días; **REVOCATORIA**: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. -

ARTICULO 7°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. _

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 05 JUL 2024

RESOLUCIÓN N° 0349
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 9189.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Auditoría Ambiental y Social presentado por la firma **HOSPITAL PRIVADO TRES CERRITOS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70967686-1** correspondiente a la actividad "**CLINICA – HOSPITAL CON INTERNACION SIN ELABORACION DE COMIDAS**", desarrollada en un local sito en avda. **JUAN B. JUSTO N° 93 B° FERROVIARIO catastro N° 103.091**, en la ciudad de Salta, de acuerdo con los términos en que se encuentra confeccionada y **EMITIR la Declaración de Impacto Ambiental y Social (DIAS)**.-

ARTICULO 2°.- EMITIR la presente **DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL (D.I.A.S.)** de conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ordenanza N° 12.745.-

ARTICULO 3°.- EL titular del proyecto deberá dar cumplimiento, en los plazos establecidos en cada caso, a los compromisos ambientales asumidos en el Estudio de Impacto Ambiental y Social para evitar degradar el ambiente y/ o afectar la calidad socio-ambiental de vida de los habitantes. -

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a la firma **HOSPITAL PRIVADO TRES CERRITOS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70967686-1**, la presente Resolución. -

ARTICULO 5°.-SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: **ACLARATORIA**: tres (3) días; **REVOCATORIA**: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. -

ARTICULO 6°.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. _

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 05 JUL 2024

RESOLUCION N° 0350

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 9189.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- RENOVAR a favor de la firma HOSPITAL PRIVADO TRES CERRITOS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70967686-1 el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.), registrado en el PADRON AMBIENTAL SLA- 61190 correspondiente a la actividad "CLINICA – HOSPITAL CON INTERNACION SIN ELABORACION DE COMIDAS", desarrollada en avda. JUAN B. JUSTO N° 93 B° FERROVIARIO catastro N° 103.091 de esta ciudad, manteniendo la Categoría de MEDIANO IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL.-

ARTICULO 2º.- El referido documento tendrá vigencia por el término de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el titular solicitar la renovación del mismo con la debida anticipación.-

ARTICULO 3º.- LA titular de la actividad deberá dar cumplimiento, en los plazos establecidos en cada caso a los compromisos ambientales asumidos en el Informe de Auditoría Ambiental y Social para evitar degradar el ambiente y/o afectar la calidad socio-ambiental de vida de los habitantes.-

ARTICULO 4º.- El solicitante deberá realizar las siguientes acciones:

- e) Deberá cumplimentar en los plazos establecidos (180 días) con los trámites correspondientes a la Aprobación de Plano Sanitario por parte de la empresa Aguas del Norte COSAYSA.
- f) En caso de corresponder, deberá incluir en el PGA del próximo Informe de Auditoría las obras (y el plan de trabajo) que Aguas del Norte COSAYSA solicite, luego de la aprobación del plano, en consideración a la Normativa vigente.
- g) Con la finalidad de registrar el cumplimiento de las medidas propuestas en el Plan de Gestión Ambiental y Programa de Monitoreo, **deberá incorporarse un Libro de Actas foliado, el cual deberá presentarse ante las Oficinas de la Dirección General de Evaluación de Impacto Ambiental para su visado.** Dicho registro será solicitado en las Inspecciones de control ambiental y para la próxima renovación del CAAM; por lo que el Responsable Ambiental designado por la Firma deberá registrar las siguientes acciones referentes al cumplimiento del Plan de Gestión ambiental:
 - Registro de gestión integral de residuos. Planillas de cantidad generada por tipo, retiro y disposición final. Constancias del Operador.
 - Registro de mantenimiento de equipamiento e instalaciones. Tipo de mantenimiento, empresa responsable, cantidad y gestión de residuos generados (de ser posible solicitar copia de las constancias de retiro y disposición final).
 - Constancias de Capacitación del Personal en temática ambiental y de higiene y seguridad: gestión de residuos, gestión de efluentes (protocolo para la limpieza de elementos contaminados con residuos patógenos), ahorro de recursos, respuestas ante contingencias, simulacros.
 - Registro de contingencias – incidentes.En caso de incumplimiento alguno de los compromisos previamente enumerados se podrá proceder a la revocación del presente instrumento sin derecho a indemnización alguna.

ARTICULO 5º.- NOTIFICAR a la firma HOSPITAL PRIVADO TRES CERRITOS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70967686-1 la presente Resolución.

ARTICULO 6º.-SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. –

ARTICULO 7º.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. _

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA,05 JUL 2024

RESOLUCION N°0351
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 21502

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DELA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-EL Solicitante deberá presentar una (1) copia en papel y una en soporte informático con formato PDF adjunto en Salta Activa, un Informe de Auditoría Ambiental y Social de seguimiento, acorde con lo prescripto por el artículo 26º y concordantes de la Ordenanza N° 12.745.

Especialmente deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes requisitos formales:

- El responsable del proyecto deberá presentar el Informe de Auditoría Ambiental y Social firmado por un profesional que acredite, mediante constancia, estar inscripto en el Registro de Evaluadores de la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia, creado por el Art.41 de la ley 7.070 o la que en futuro la reemplace, quien es responsable por la veracidad, corrección técnica y efectos de lo expresado en dicho informe. Asimismo, dicho profesional deberá estar habilitado por el respectivo consejo y/o Colegio Profesional
- Los consultores individuales deberán adjuntar los instrumentos formales pertinentes que acrediten su inscripción vigente en el Registro de Consultores de la Provincia, y la vigencia de la matrícula profesional habilitante, expedidos por la autoridad entidad competente (art.3° y 4° Res. N° 091/12 de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos)
- En caso de que el Informe de Auditoría Ambiental y Social sea realizado con participación de una firma de consultora, la misma deberá estar firmado por su responsable técnico y por el responsable legal de la firma quienes asumen la responsabilidad prevista en el artículo 11 de la Ordenanza N° 12.745.
- El equipo profesional responsable de la elaboración de los Informes de Impacto Ambiental y Social deberá estar integrado por un Coordinador y por un equipo de profesionales el cual, sumadas las incumbencias dadas por el título de grado, abarque todas las áreas temáticas o aspectos contenidos en las respectivas presentaciones (art. 1° y 2° Res. 091/12 de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos).
- Los organismos competentes en las respectivas materias no darán curso a los Informes de Impacto Ambiental y Social sometidos a su consideración, que no sean suscriptos por el titular de la obra o actividad y por o los consultores registrados y/o habilitados. Asimismo, tampoco darán curso al Informe de Auditoría Ambiental y Social que abarquen áreas temáticas o aspectos que no estén comprendidos en las incumbencias profesionales del consultor firmante o de los profesionales integrantes de las firmas consultoras. (art.7° Dec. Pcial. N° 1.587/03 modificatorio del art.77 del Dcto. Reglamentario N° 3.097/00)
- Los informes realizados por firmas consultoras, deberán ser rubricados por los profesionales encargado de cada uno de los aspectos abarcados en el Informe de Auditoría Ambiental y Social y por el Director técnico de la misma (art.7° Dec. Pcial. N° 1.587/03 modificatorio del art.77 del Dcto. Reglamentario N° 3.097/00)
- **Por tratarse de una renovación de CAAM deberá hacerse referencia a los resultados de las medidas del plan de gestión ambiental (PGA) propuesto en el Estudio/Informe anterior, y al análisis del cumplimiento y eficacia de las acciones propuestas para el buen desempeño ambiental de la actividad, adjuntando los registros correspondientes al Plan de Monitoreo (gestión de residuos, emisiones gaseosas, entre otros).**

ARTICULO 2°. -NOTIFICAR a la firma EL MIRADOR S.A., C.U.I.T. N° 30-64712833-1 la presente Resolución_

ARTICULO 3°. - SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto_

ARTICULO 4°. -COMUNICAR, publicar en el **BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL**, archivar_

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 08 JUL 2024

RESOLUCION N° 0352
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 68013.-

POR ELLO:

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental de la actividad "OFICINA RECEPTORA DE PEDIDOS DE DESINFECCION Y CONTROL DE PLAGAS", presentada por la firma FUMIGSA S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71703147-0, desarrollada en un local sito en calle LOS JAZMINES N° 572 B° TRES CERRITOS catastro N° 46.796 de la ciudad de Salta de acuerdo a los términos en que se encuentra confeccionada. -

ARTICULO 2°.- RENOVAR a favor de la firma FUMIGSA S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71703147-0 el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.), registrado en el PADRON AMBIENTAL SLA 79739 correspondiente a la actividad "OFICINA RECEPTORA DE PEDIDOS DE DESINFECCION Y CONTROL DE PLAGAS", a desarrollarse en el local sito en calle LOS JAZMINES N° 572 B° TRES CERRITOS catastro N° 46.796 de esta ciudad, manteniendo la Categoría de BAJO IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL.-

ARTICULO 3°.- El referido documento tendrá vigencia por el término de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el titular solicitar la renovación del mismo con la debida anticipación.-

ARTICULO 4°.- EL solicitante para la renovación del Certificado de Aptitud Ambiental Municipal (C.A.A.M.) deberá presentar copias de los últimos controles realizados en el cuaderno de Habilitación del Depósito ubicado en el Municipio de Campo Santo. -

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR a la firma FUMIGSA S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71703147-0, la presente Resolución. –

ARTICULO 6°.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. –

ARTICULO 7°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. _

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 08 JUL 2024

RESOLUCION N° 0353
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 11696.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental de la actividad "VENTA DE MAQUINARIAS – REPUESTOS – DEPOSITO AUXILIAR", presentada por el Sr. RAMON SALVADOR RUSSO MOSCHINO D.N.I. N° 12.790.227, desarrollada en un local sito en calle CATAMARCA N° 155 B° AREA CENTRO catastro N° 62.374 de la ciudad de Salta de acuerdo a los términos en que se encuentra confeccionada. -

ARTICULO 2°.- RENOVAR a favor del Sr. RAMON SALVADOR RUSSO MOSCHINO D.N.I. N° 12.790.227 el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.), registrado en el PADRON AMBIENTAL SLA 60397 correspondiente a la actividad "VENTA DE MAQUINARIAS – REPUESTOS – DEPOSITO AUXILIAR", a desarrollarse en el local sito en calle CATAMARCA N° 155 B° AREA CENTRO catastro N° 62.374 de esta ciudad, manteniendo la Categoría de BAJO IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL.-

ARTICULO 3°.- El referido documento tendrá vigencia por el término de un (1) año, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el titular solicitar la renovación del mismo con la debida anticipación.-

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR al Sr. RAMON SALVADOR RUSSO MOSCHINO D.N.I. N° 12.790.227, la presente Resolución. –

ARTICULO 5°.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. –

ARTICULO 6°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 08 JUL 2024

RESOLUCION N° 0354
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 72382.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CATEGORIZAR como de Bajo Impacto Ambiental y Social, a la actividad "CORRALON SIN VENTA DE ARIDOS – DEPOSITO AUXILIAR", desarrollada por el Sr. OSCAR RAUL DIAZ D.N.I. N° 12.958.683 en un local sito en avda. ZACARIAS YANCI N° 809 B° EL ROSEDAL catastro N° 33.696, en la ciudad de Salta, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7°, inciso b), de la Ordenanza N° 12.745.-

ARTICULO 2°.- APROBAR la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental presentada por el Sr. OSCAR RAUL DIAZ D.N.I. N° 12.958.683, correspondiente a la actividad "CORRALON SIN VENTA DE ARIDOS – DEPOSITO AUXILIAR" desarrollada en un local sito en

avda. ZACARIAS YANCI N° 809 B° EL ROSEDAL catastro N° 33.696, en la ciudad de Salta, de acuerdo con los términos en que se encuentra confeccionada y EMITIR la Declaración de Impacto Ambiental y Social (DIAS). –

ARTICULO 3°.- EXTENDER a favor del Sr. OSCAR RAUL DIAZ D.N.I. N° 12.958.683 el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.) registrado en el PADRON AMBIENTAL SLA- 80471 correspondiente a la actividad "CORRALON SIN VENTA DE ARIDOS – DEPOSITO AUXILIAR" desarrollada, en un local sito en avda. ZACARIAS YANCI N° 809 B° EL ROSEDAL catastro N° 33.696, en la ciudad de Salta. -

ARTICULO 4°.- EL referido Certificado tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el/la titular solicitar su renovación con la debida anticipación. –

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR al Sr. OSCAR RAUL DIAZ D.N.I. N° 12.958.683 la presente Resolución. –

ARTICULO 6°.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. –

ARTICULO 7°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. _

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 08 JUL 2024

RESOLUCION N° 0355
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 62071.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CATEGORIZAR como de Bajo Impacto Ambiental y Social, a la actividad "VENTA DE PLACAS DE MADERA – VENTA DE MADERAS – HERRAJES – DEPOSITO AUXILIAR", desarrollada por la firma CLC S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71720491-9 en un local sito en calle URQUIZA N° 1272/1276 B° CALIXTO GAUNA catastro N° 37.043 – 25.034 en la ciudad de Salta, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7°, inciso b), de la Ordenanza N° 12.745.-

ARTICULO 2°.- APROBAR la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental presentada por la firma CLC S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71720491-9, correspondiente a la actividad "VENTA DE PLACAS DE MADERA – VENTA DE MADERAS – HERRAJES – DEPOSITO AUXILIAR" desarrollada en un local sito en calle URQUIZA N° 1272/1276 B° CALIXTO GAUNA catastro N° 37.043 – 25.034, en la ciudad de Salta, de acuerdo con los términos en que se encuentra confeccionada y EMITIR la Declaración de Impacto Ambiental y Social (DIAS).-

ARTICULO 3°.- EXTENDER a favor de la firma CLC S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71720491-9 el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.) registrado en el PADRON AMBIENTAL SLA- 80472 correspondiente a la actividad "VENTA DE PLACAS DE MADERA – VENTA DE MADERAS – HERRAJES – DEPOSITO AUXILIAR" desarrollada, en un local sito en calle URQUIZA N° 1272/1276 B° CALIXTO GAUNA catastro N° 37.043 – 25.034 en la ciudad de Salta. -

ARTICULO 4°.- EL referido Certificado tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el/la titular solicitar su renovación con la debida anticipación. –

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR a la firma CLC S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71720491-9 la presente Resolución. –

ARTICULO 6°.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. –

ARTICULO 7°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. _

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 08 JUL 2024

RESOLUCION N° 0356
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 28286.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CATEGORIZAR como de **Alto Impacto Ambiental y Social**, a la actividad "DEPOSITO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS – PLAYA DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS PROPIOS" desarrollada por la firma **PLUMADA S.A. C.U.I.T. N° 30-69065758-5**, en un local sito en **CALLE 7 S/N° PARQUE INDUSTRIAL catastro N° 167.349** en la ciudad de Salta, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7°, inciso b), de la Ordenanza N° 12.745.-

ARTICULO 2°.- EL proponente deberá presentar un **Informe de Auditoría Ambiental y Social** y copia en soporte digital adjuntando al legajo (Salta Activa), acorde con lo prescripto por el art. 26 y concordantes de la ordenanza N° 12.745, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Análisis del Marco legal aplicable.**
- **El análisis de las corrientes de desechos generadas (residuos sólidos y semisólidos – reciclables, comunes y peligrosos -, efluentes, emisiones gaseosas, etc.). El Plan de Gestión Integral de residuos y efluentes adecuado para la empresa (documentado), y la correspondiente capacitación del personal para que respete la segregación in situ de residuos comunes y peligrosos.**
- **Resultados de los monitoreos ambientales por el tipo de actividad (emisiones gaseosas, efluentes) en función a lo estipulado por la normativa aplicable. Indicadores de desempeño ambiental.**
- **Análisis de eficiencia en el consumo de agua, gas y energía eléctrica.**
- **Mantenimiento de equipos y maquinarias (en particular el Autoclave). Registros.**
- **Análisis de percepción social de la actividad.**
- **Análisis de impactos, Plan de Gestión y Monitoreo Ambiental.**
- **Por el tipo de rubor, deberá incluirse así también en el Informe solicitado los Planes de Contingencia Ambientales correspondientes. Estos Planes deben contar con los correspondientes Programas de Capacitación al Personal, incluyendo simulacros.**
- **Adjuntar como anexo la documentación complementaria correspondiente, por ejemplo:**
 - a) **Plano Sanitario aprobado por la empresa prestataria Aguas del Norte COSAYSA**
 - b) **Análisis de Laboratorio (efluentes, calidad de aire),**
 - c) **Resolución vigente de Inscripción en el Registro de generadores de residuos peligrosos de la Secretaría de Ambiente de la Provincia,**
 - d) **constancias de disposición final de residuos peligrosos, reciclables, chatarra, NFU, RSU, otros;**
 - e) **Certificado de Mínima Seguridad contra incendios (Bomberos),**
 - f) **Programa de desinfección y desinfectación. Últimos Certificados de Desinfección,**
 - g) **Registros de capacitación del personal.**
- **Los proponentes deberán presentar un Informe de Auditoría Ambiental y Social firmado por profesionales que acrediten, mediante constancia, estar inscriptos en el Registro de Evaluadores de la Secretaría de Medio de Ambiente de la Provincia, creado por el Art.41 de la ley 7.070 o la que en futuro la reemplace, quien es responsable por la veracidad, corrección técnica y efectos de lo expresado en dicho informe. Asimismo, dicho profesional deberá estar habilitado por el respectivo Consejo y/o Colegio Profesional.**
- **Los consultores individuales deberán adjuntar los instrumentos formales pertinentes que acrediten su inscripción vigente en el Registro de Consultores de la Provincia, y la vigencia de la matrícula profesional habilitante, expedidos por la autoridad o entidad competente (art.3° y 4° Res. N° 091/12 de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos).**
- **En caso de que el Informe de Auditoría Ambiental y Social sea realizado con participación de una firma de consultora, el mismo deberá estar firmado por su responsable técnico y por el responsable legal de la firma quienes asumen la responsabilidad prevista en el artículo 11 de la Ordenanza N° 12.745.**
- **El equipo profesional responsable de la elaboración del Informe de Auditoría Ambiental y Social deberá estar integrado por un Coordinador y por un equipo de profesionales el cual, sumadas las incumbencias dadas por el título de grado, abarque todas las áreas temáticas o aspectos contenidos en las respectivas presentaciones (art. 1° y 2° Res. 091/12 de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos).**
- **Los organismos competentes en las respectivas materias no darán curso al Informe de Auditoría Ambiental y Social sometidos a su consideración, que no sean suscriptos por el titular de la obra o actividad y por o los consultores registrados y/o habilitados. Asimismo, tampoco darán curso al Informe de Auditoría Ambiental y Social que abarquen áreas temáticas o aspectos que no estén comprendidos en las incumbencias profesionales del consultor firmante o de los profesionales integrantes de las firmas consultoras. (art.7° Dec. Pcial. N° 1.587/03 modificatorio del art.77del Dcto. Reglamentario N° 3.097/00).**
- **El Informe de Auditoría Ambiental y Social realizados por firmas consultoras, deberán ser rubricados por los profesionales encargado de cada uno de los aspectos abarcados en el Estudio de Impacto Ambiental y Social y por el Director técnico de la misma (art.7° Dec. Pcial. N° 1.587/03 modificatorio del art.77del Dcto. Reglamentario N° 3.097/00).**

ARTICULO 3°.- LA presentación de referido instrumento – Informe de Auditoría Ambiental y Social -, deberá ser realizado en el término de 30 días, posterior a dicho plazo, se procederá a la finalización del presente reporte. -

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a la firma **DGM DANGEROUS MANAGEMENT ARGENTINA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70869073-9**, la presente Resolución. -

ARTICULO 5°.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. -

ARTICULO 6°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. -

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 08 JUL 2024

RESOLUCION N° 0357
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 71876.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CATEGORIZAR como de **Bajo Impacto Ambiental y Social**, a la actividad "FABRICACION DE PPRODUCTOS DE CARPINTERIA METALICA - DEPOSITO", desarrollada por la firma **PLEGADORA CENTAURO S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71751580-9** en un local sito en calle **C. TOMAS ALLENDE N° 1601 B° VILLA FLORESTA catastro N° 29.774**, en la ciudad de Salta, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7°, inciso b), de la Ordenanza N° 12.745.-

ARTICULO 2°.- APROBAR la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental presentada por la firma **PLEGADORA CENTAURO S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71751580-9**, correspondiente a la actividad "FABRICACION DE PPRODUCTOS DE CARPINTERIA METALICA - DEPOSITO" desarrollada en un local sito en calle **C. TOMAS ALLENDE N° 1601 B° VILLA FLORESTA catastro N° 29.774**, en la ciudad de Salta, de acuerdo con los términos en que se encuentra confeccionada y EMITIR la **Declaración de Impacto Ambiental y Social (DIAS)**.-

ARTICULO 3°.- EXTENDER a favor de la firma **PLEGADORA CENTAURO S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71751580-9** el **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.)** registrado en el **PADRON AMBIENTAL SLA- 80470** correspondiente a la actividad "FABRICACION DE PPRODUCTOS DE CARPINTERIA METALICA - DEPOSITO" desarrollada, en un local sito en calle **C. TOMAS ALLENDE N° 1601 B° VILLA FLORESTA catastro N° 29.774**, en la ciudad de Salta. -

ARTICULO 4°.- EL referido Certificado tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el/la titular solicitar su renovación con la debida anticipación. -

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR a la firma **PLEGADORA CENTAURO S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71751580-9** la presente Resolución. -

ARTICULO 6°.- SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. -

ARTICULO 7°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. _

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 10 JUL 2024

RESOLUCION N° 0358
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 19901.-

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

- ARTICULO 1°.- APROBAR** la Declaración Jurada de Aptitud Ambiental de la actividad "TALLER MECANICO", presentada por el Sr. MIGUEL MANUEL DORIC D.N.I. N° 7.636.593, desarrollada en un local sito en calle PEDERNERA N° 345 B° SAN CAYETANO catastro N° 14.855 de la ciudad de Salta de acuerdo a los términos en que se encuentra confeccionada. -
- ARTICULO 2°.- RENOVAR** a favor del Sr. MIGUEL MANUEL DORIC D.N.I. N° 7.636.593 el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL MUNICIPAL (C.A.A.M.), registrado en el PADRON AMBIENTAL SLA 62709 correspondiente a la actividad "TALLER MECANICO", a desarrollarse en el local sito en calle PEDERNERA N° 345 B° SAN CAYETANO catastro N° 14.855 de esta ciudad, manteniendo la Categoría de BAJO IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL.-
- ARTICULO 3°.-** El referido documento tendrá vigencia por el término de un (1) año, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, dejándose debida constancia que la misma caducará automáticamente al vencimiento de dicho plazo, debiendo el titular solicitar la renovación del mismo con la debida anticipación.-
- ARTICULO 4°.- EL** solicitante deberá colocar la cartelería correspondiente, identificando los residuos peligrosos Y8 e Y48 y presentar el certificado de retiro de residuos Y48 cuando haya completado la correspondiente superficie para retiro. -
- ARTICULO 5°.- NOTIFICAR** al Sr. MIGUEL MANUEL DORIC D.N.I. N° 7.636.593, la presente Resolución. -
- ARTICULO 6°.- SE** le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. -
- ARTICULO 7°.-COMUNICAR**, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. _

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 10 JUL 2024

RESOLUCION N°0359
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 24575

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E

- ARTICULO 1°.-EL** Solicitante deberá presentar en una (1) copia en papel y una en soporte digital subida al Legajo de referencia, un Informe de Auditoría Ambiental y Social de seguimiento, acorde con lo prescripto por el artículo 26° y concordantes de la ordenanza N° 12.745. En particular, deberá incluirse en el Informe el estado de cumplimiento de los condicionantes establecidos en el art. 4° de la Resolución N° 0083/2022 (CAAM anterior), a saber: a) Plan de trabajo (con los respectivos avances) para mejorar el Depósito de Residuos Peligrosos, b) Registro de generación y Certificados de retiro y Disposición final de RSU (separación binaria húmedos-secos), c) Registros de generación y certificados de Disposición final de Residuos Peligrosos (Y29, Y48), d) Informe de Laboratorio de efluentes y correspondiente análisis de cumplimiento de la Ordenanza N° 10438, e) Resolución vigente de inscripción en el Registro de Generadores de Residuos Peligrosos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta.
- Especialmente deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes requisitos formales:
- El responsable del proyecto deberá presentar el Informe de Auditoría Ambiental y Social firmado por un profesional que acredite, mediante constancia, estar inscripto en el Registro de Evaluadores de la Secretaría de Medio de Ambiente de la Provincia, creado por el Art.41 de la ley 7.070 o la que en futuro la reemplace, quien es responsable por la veracidad, corrección técnica y efectos de lo expresado en dicho informe. Asimismo, dicho profesional deberá estar habilitado por el respectivo consejo y/o Colegio Profesional
 - Los consultores individuales deberán adjuntar los instrumentos formales pertinentes que acrediten su inscripción vigente en el Registro de Consultores de la Provincia, y la vigencia de la matrícula profesional habilitante, expedidos por la autoridad o entidad competente (art.3° y 4° Res. N° 091/12 de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos)
 - En caso de que el Informe de Auditoría Ambiental y Social sea realizado con participación de una firma de consultora, la misma deberá estar firmado por su responsable técnico y por el responsable legal de la firma quienes asumen la responsabilidad prevista en el artículo 11 de la Ordenanza N° 12.745.
 - El equipo profesional responsable de la elaboración de los Informes de Impacto Ambiental y Social deberá estar integrado por un Coordinador y por un equipo de profesionales el cual, sumadas las incumbencias dadas por el título de grado, abarque todas las áreas temáticas o aspectos contenidos en las respectivas presentaciones (art. 1° y 2° Res. 091/12 de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos).
 - Los organismos competentes en las respectivas materias no darán curso a los Informes de Impacto Ambiental y Social sometidos a su consideración, que no sean suscriptos por el titular de la obra o actividad y por o los consultores registrados y/o habilitados. Asimismo, tampoco darán curso al Informe de Auditoría Ambiental y Social que abarquen áreas temáticas o aspectos que no estén

comprendidos en las incumbencias profesionales del consultor firmante o de los profesionales integrantes de las firmas consultoras. (art.7° Dec. Pcial. N° 1.587/03 modificatorio del art.77del Dcto. Reglamentario N° 3.097/00)

- Los informes realizados por firmas consultoras, deberán ser rubricados por los profesionales encargado de cada uno de los aspectos abarcados en el Informe de Auditoría Ambiental y Social y por el Director técnico de la misma (art.7° Dec. Pcial. N° 1.587/03 modificatorio del art.77del Dcto. Reglamentario N° 3.097/00)

ARTICULO 2°. -NOTIFICAR a CENCOSUD S.A., C.U.I.T. N° 30-59036076-3, la presente Resolución. -

ARTICULO 3°. - SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. -

ARTICULO 4°. -COMUNICAR, publicar en el BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL, archivar. -

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta

SALTA, 10 JUL 2024

RESOLUCION N°0360
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
REFERENCIA: LEGAJO N° 464

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°. -EL Solicitante deberá presentar en una (1) copia en papel y una en soporte digital subida al Legajo de referencia, un Informe de Auditoría Ambiental y Social de seguimiento, acorde con lo prescripto por el artículo 26° y concordantes de la ordenanza N° 12.745. En particular, deberá incluirse en el Informe el estado de cumplimiento de los condicionantes establecidos en el art. 4° de la Resolución N° 0251/2021 (CAAM anterior), a saber: a) Análisis de las posibles causas por las cuales los parámetros DBO, DQO y Nitrógeno total arrojaron resultados por encima de los establecidos por la Ordenanza N° 10.438 para la disposición de efluentes en la red cloacal. Deberán especificarse las medidas que fueron adoptadas en función a este análisis para mejorar la gestión de los efluentes, y los correspondientes monitoreos realizados hasta alcanzar los parámetros establecidos por Normativa; b) Deberán adjuntarse por los menos dos (2) Informes de Laboratorio correspondientes a la medición de calidad de efluentes vertidos a la red cloacal; c) Deberá adjuntar registros y constancias de disposición final de las distintas categorías de residuos (Húmedos, secos, AVUS, otros), d) Deberá adjuntar Plano Sanitario aprobado por la empresa prestataria Aguas del Norte COSAYSA.

Especialmente deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes requisitos formales:

- El responsable del proyecto deberá presentar el Informe de Auditoría Ambiental y Social firmado por un profesional que acredite, mediante constancia, estar inscripto en el Registro de Evaluadores de la Secretaría de Medio de Ambiente de la Provincia, creado por el Art.41de la ley 7.070 o la que en futuro la reemplace, quien es responsable por la veracidad, corrección técnica y efectos de lo expresado en dicho informe. Asimismo, dicho profesional deberá estar habilitado por el respectivo consejo y/o Colegio Profesional
- Los consultores individuales deberán adjuntar los instrumentos formales pertinentes que acrediten su inscripción vigente en el Registro de Consultores de la Provincia, y la vigencia de la matrícula profesional habilitante, expedidos por la autoridad o entidad competente (art.3° y 4° Res. N° 091/12 de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos)
- En caso de que el Informe de Auditoría Ambiental y Social sea realizado con participación de una firma de consultora, la misma deberá estar firmado por su responsable técnico y por el responsable legal de la firma quienes asumen la responsabilidad prevista en el artículo 11 de la Ordenanza N° 12.745.
- El equipo profesional responsable de la elaboración de los Informes de Impacto Ambiental y Social deberá estar integrado por un Coordinador y por un equipo de profesionales el cual, sumadas las incumbencias dadas por el título de grado, abarque todas las áreas temáticas o aspectos contenidos en las respectivas presentaciones (art. 1° y 2° Res. 091/12 de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos).
- Los organismos competentes en las respectivas materias no darán curso a los Informes de Impacto Ambiental y Social sometidos a su consideración, que no sean suscriptos por el titular de la obra o activad y por o los consultores registrados y/o habilitados. Asimismo, tampoco darán curso al Informe de Auditoría Ambiental y Social que abarquen áreas temáticas o aspectos que no estén comprendidos en las incumbencias profesionales del consultor firmante o de los profesionales integrantes de las firmas consultoras. (art.7° Dec. Pcial. N° 1.587/03 modificatorio del art.77del Dcto. Reglamentario N° 3.097/00)
- Los informes realizados por firmas consultoras, deberán ser rubricados por los profesionales encargado de cada uno de los aspectos abarcados en el Informe de Auditoría Ambiental y Social y por el Director técnico de la misma (art.7° Dec. Pcial. N° 1.587/03 modificatorio del art.77del Dcto. Reglamentario N° 3.097/00)

ARTICULO 2°. -NOTIFICAR a IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A., C.U.I.T. N° 30-52767733-1, la presente Resolución. _

ARTICULO 3°. - SE le hace saber que la presente Resolución puede ser objeto de los siguientes Recursos: ACLARATORIA: tres (3) días; REVOCATORIA: diez (10) días; (arts. 176 y 177 de la Ley 5348/78), plazos a contar en días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la notificación del acto. -

ARTICULO 4°. -**COMUNICAR**, publicar en el **BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL**, archivar. -

Ing. María Emilse Arias
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos
Municipalidad de Salta



"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"